



ARMADA ESPAÑOLA



ESCUELA DE GUERRA NAVAL



CUADERNOS DE PENSAMIENTO NAVAL

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
Presentación	
Tomás Bolívar Piñeiro Contralmirante Director de la Escuela de Guerra Naval	3
Reserva y Reserva Naval	
José Manuel Gutiérrez de la Cámara Seán Capitán de navío (R)	5
La Armada y los presupuestos de Defensa. Una de cal y otra de arena	
Marcelino González Fernández Capitán de navío (R)	17
Aspecto naval del interés o los intereses	
Jesús Mariño Rodríguez Capitán de navío (R)	31
El golfo de Guinea en su entorno geoestratégico	
Ricardo Álvarez-Maldonado Muela Vicealmirante (2.ª R)	43
Creación de la Unidad de Acción Científica en la Mar	
Juan Ozorés Massó Capitán de fragata	71
La emancipación americana en las memorias de Figueroa: sin una Marina poderosa España no pudo ser oída en el concierto internacional (2.ª parte)	
Guadalupe Chocano Higuera Doctora y jefe de Investigación. Escuela de Guerra	83

***NOTA:** Las opiniones y afirmaciones contenidas en los artículos publicados en estas páginas corresponden exclusivamente a sus firmantes. Su publicación en este Cuaderno de Pensamiento Naval no debe entenderse como identificación de este Cuaderno ni de ningún organismo oficial con el pensamiento de sus autores.*



Depósito legal: M. 1.605-1958

ISSN: 0034-9569

NIPO: 075-11-010-X (edición en papel)

NIPO: 075-11-009-7 (edición en línea)

PRESENTACIÓN

Tomás BOLÍBAR PIÑEIRO
Contralmirante

Bin Laden ha sido muerto en una arriesgada operación militar, JERÓNIMO, realizada por un comando de operaciones especiales de los *Navy Seals* en el territorio de Pakistán. La acción ha tenido lugar en el marco de la guerra contra el terrorismo iniciada en 2001 por los Estados Unidos como reacción defensiva ante el ataque sufrido el 11 de septiembre en su centro de gravedad estratégico, económico y social por el grupo terrorista de Al Qaeda.

Este hecho, informado en la madrugada del 1 de mayo de 2011, después de más de 10 años de guerra sin tregua contra el terrorismo global, invita a una reflexión profunda sobre el carácter de la guerra en el siglo XXI. Reflexión que aprovecho a realizar de forma obligatoriamente muy breve al presentar este nuevo número de los *Cuadernos de Pensamiento Naval*, que les invito a leer.

Desde la generalización del concepto «la guerra como continuación de la política por otros medios» iniciado por Clausewitz en el siglo XIX, pasando por las teorías sobre la «guerra justa» extendidas durante la segunda mitad del siglo XX, y continuando por las «operaciones militares diferentes de la guerra», contempladas en el reciente cambio de siglo para las operaciones militares realizadas al amparo de la legalidad proporcionada por las Naciones Unidas, se encierra toda una filosofía sobre el derecho al uso de la fuerza para mantener la seguridad necesaria que permita el desarrollo y prosperidad de los pueblos, o para imponerla allí donde estén en peligro, en defensa de aquellos que luchan por sus legítimos derechos de libertad y prosperidad.

En este contexto, diferentes gobiernos han considerado necesario mantener la participación de las Fuerzas Armadas de sus respectivos países en este tipo de operaciones, y así está sucediendo de forma ininterrumpida durante las últimas décadas, con un continuado esfuerzo y desgaste que es previsible continúe en los próximos años.

Estas operaciones se realizan normalmente en zonas alejadas, de forma que no se altera el ritmo general de la vida diaria de la población, por lo que es difícil para la opinión pública mantener la conciencia de su importancia y de la necesidad de realizar un continuo esfuerzo de preparación, modernización, investigación e inversión para garantizar una participación, eficaz y proporcional a la capacidad y desarrollo económico de los países. Sin embargo, no cabe ninguna duda de que dichas operaciones, aunque no exista plena cons-

ciencia de ello, condicionan la seguridad de nuestra vida diaria y son garantía de nuestro progreso económico, social y cultural y de nuestra calidad de vida y bienestar.

En el artículo «Reserva y Reserva Naval», el autor, en su estilo directo y en ocasiones vehemente, nos invita a pensar en la necesidad de mantener la capacidad de movilización de los recursos humanos que pueden ser necesarios para la defensa en un momento dado. El artículo «La Armada y los presupuestos de Defensa. Una de cal y otra de arena», llama la atención sobre la difícil situación actual, agravada como consecuencia de la crisis económica, y sobre la necesidad mantener un esfuerzo presupuestario adecuado que permita afrontar los retos del futuro. Por otra parte, el artículo «Creación de una Unidad de Acción Científica en la Mar» nos recuerda la importancia de la ciencia para la Armada y su importante contribución al desarrollo de la sociedad civil y cómo esta debe apoyar su mantenimiento y difusión en mutuo beneficio.

En los dos artículos siguientes, *Aspecto naval del interés o los intereses y El golfo de Guinea en su entorno geoestratégico*, sus autores reflexionan sobre la importancia del aspecto naval de los intereses marítimos y sobre la importancia geoestratégica de ese escenario marítimo en el occidente africano.

Para terminar, este *Cuaderno de Pensamiento Naval* incluye la parte final del trabajo de investigación, «La emancipación americana en las memorias de Figueroa: sin una Marina poderosa España no pudo ser oída en el concierto internacional (2.^a parte)», con el que la autora remata su síntesis por medio de la cual ha sacado a la luz para el lector, de los fondos del Museo Naval, unas importantes memorias que nos recuerdan el gran valor de la Marina como instrumento de la política exterior.

Aprovecho la ocasión para agradecer al lector su apoyo y fidelidad, a la vez que expreso mi reconocimiento a los que hacen posible que estos *Cuadernos de Pensamiento Naval* lleguen a sus manos de forma periódica mediante nuevos números.

Madrid, a 3 de mayo de 2011

RESERVA Y RESERVA NAVAL

José Manuel GUTIÉRREZ DE LA CÁMARA SEÑÁN
Capitán de navío (R)

Cuando me estaba preparando para ingresar en la Escuela Naval, cayó en mis manos un artículo publicado en la REVISTA GENERAL DE MARINA de noviembre de 1959, escrito por el entonces capitán de corbeta Suárez Llanos, titulado «Objetivo: Iberlandia». A pesar de los escasos conocimientos navales que yo podía tener a los quince años, el artículo me enganchó desde el primer párrafo. Trataba de un submarino nuclear soviético que, navegando por el sur de Cerdeña, recibía instrucciones de ocupar su zona de espera para el día D a la hora H, formando parte de un despliegue de la flota submarina soviética dispuesta a lanzar simultáneamente proyectiles dotados de cabeza atómica para la destrucción de bases navales y aéreas, puertos comerciales, centros industriales, depósitos, oleoductos, etc., acción que sería completada con una guerra al tráfico marítimo sin restricciones.

La mayor parte del texto reflejaba la conversación sostenida por el comandante, capitán de corbeta Iván Ivanovich Brusilov, y el comisario político Klimenco, en la que el primero exponía cómo en ese momento centenares de comandantes en todos los mares estarían abriendo la misma comunicación, pero él era de los más afortunados, ya que le habían asignado como objetivo la destrucción de un complejo industrial y puerto militar en la costa este de Iberlandia, y después debería atacar el tráfico entre Baleares y el Estrecho. La suerte a que se refería el comandante se debía a que la Marina iberlandesa carecía de aviación naval antisubmarina y no tenía prevista la cooperación con el Arma de Aviación. El último párrafo era una síntesis de lo que su autor trataba de reflejar en el artículo: «Y mientras el Capitán de Corbeta Iván Ivanovich Brusilov, de la flota submarina soviética, bebía lentamente con gesto cansado su taza de té, el submarino Z-122, a su mando, navegaba rápido y seguro en demanda de la zona ordenada. Dentro de su afilado casco, los terribles proyectiles atómicos, de fantástico poder destructivo, cada vez se acercaban más a las costas de Iberlandia, el país alegre y confiado, cuyos habitantes, ignorantes del peligro que les amenazaba, dormían satisfechos y tranquilos, seguros de que todo lo salvaba en última instancia ese maravillosa cualidad de su raza que es la *improvisación*».

Salvando las distancias y los tiempos, me da la sensación de que circunstancias similares de amenaza podrían darse en el momento actual, y me explico: el escenario sería el mismo, el Mediterráneo occidental; el enemigo, Al

Qaeda; el vehículo, un pesquero que procedente de cualquier puerto del norte de África se aproxima durante la noche a las costas de Iberlandia; el objetivo podría ser similar, cualquier puerto, incluida una base naval de la costa de levante de Iberlandia; la capacidad destructora del arma utilizada podría tener unas características similares y la dejarían unos submarinistas en el lugar oportuno, tal vez con la mayor impunidad. La conversación, en este caso sostenida por dos yihadistas, se referiría a la despreocupación de la sociedad iberlandesa por todo lo militar, considerando los gastos en este campo *políticamente incorrectos*, puesto que nadie, salvo los propios militares, son conscientes de su rendimiento. Además los iberlandeses se siguen considerando los mejores *improvisadores* del mundo. En el fondo, los terroristas piensan, como en el caso de los rusos, que han tenido mucha suerte con la misión que se les ha asignado.

Durante el tiempo transcurrido entre los supuestos aludidos, el mundo ha cambiado mucho. Aunque no se llegó a la confrontación directa, la Guerra Fría se desarrolló a modo de juego geoestratégico, muchas veces en escenarios del Tercer Mundo, que no se extendían más allá de los ámbitos regionales por el temor de las superpotencias a una extensión generalizada. Tras la Guerra Fría, los contenidos conflictos regionales se extendieron de manera alarmante. Las tecnologías cada vez más asequibles y baratas han permitido a líderes lo suficientemente fanáticos golpear con dureza a países de mucha mayor entidad. Estos conflictos asimétricos son capaces de desestabilizar a naciones desarrolladas, ya que trasladan la amenaza al centro de las sociedades occidentales. El riesgo es real e importante, y el caso más flagrante fue el del 11 de septiembre de 2001, fecha en la que los propios Estados Unidos vieron amenazada su seguridad a pesar de su poderío.

En los diez años transcurridos desde el atentado, el mundo ha cambiado mucho y los riesgos son cada vez mayores para los occidentales, que veían este tipo de conflictos como lejanos; pero la realidad demuestra que se pueden desplazar a las puertas de casa y todavía no se cuenta con estructuras adecuadas para afrontarlos.

Dice el general Anthony Zinni, exjefe del CENTCOM (United States Central Command) refiriéndose a Estados Unidos: «Hoy estamos empantanados con sujetos como Kim Jong Il y un todavía elusivo Osama Bin Laden; estos solo son dos ejemplos de individuos que no nos *llevarán nunca a un encuentro simétrico de fuerzas*. Misiones extrañas para derrotar amenazas transnacionales o reconstruir naciones están al orden del día, pero no nos hemos adaptado a ello. Todos lo sabemos, pero no queremos reconocerlo...».

Esto es lo que ha llevado a los Estados Unidos a establecer un nuevo concepto de operación militar, al que denominan Operaciones Militares Distintas a la Guerra (MOOTW). Estos nuevos cometidos que ahora aparecen para las Fuerzas Armadas probablemente van a requerir respuestas rápidas, flexibles y temporales a las que no estamos acostumbrados. Estos riesgos no

son ninguna utopía y cualquier sociedad puede encontrarse involucrada en conflictos que no pueda evitar.

España no es una excepción, como lamentablemente hemos podido comprobar, y por su posición geoestratégica está expuesta a un conflicto internacional en el flanco sur, en el caso de que integristas islámicos se instalasen en el Magreb. Por una parte, estamos integrados en la OTAN, lo que requiere mucha preparación y, aunque en principio fuesen los profesionales los que cubriesen estas eventualidades, podría ser necesaria la aludida flexibilidad para cubrir los huecos en caso de crisis. También las amenazas terroristas pueden suponer intervenciones de las Fuerzas Armadas en varios aspectos y en las Misiones Distintas de la Guerra (MOOTW), tales como la protección de las fronteras, la lucha contra la delincuencia organizada o la piratería, que también pueden requerir demanda de efectivos de naturaleza transitoria y contingentes mayores de manera temporal.

La tranquilidad que la sociedad española ha conocido hasta el presente cada vez está menos garantizada, pues estamos en uno de los puntos estratégicos más importantes del planeta, y la pertenencia a organizaciones internacionales defensivas no nos va a eximir de la vigilancia de nuestros intereses. No se puede caer en el error de que el sentimiento contrario a *lo militar* pueda dar lugar a decisiones equivocadas, pues incluso los políticos que aprecian los riesgos no quieren afrontar el problema para no perjudicar su propia imagen. Hay que mantener vigente la máxima *si vis pacem, para bellum*.

No existe una Ley de Movilización

En la actualidad la cantidad de reservistas voluntarios en España no supera los 5.000 efectivos entre los tres ejércitos. Si se quiere disponer de un ejército importante, sería necesaria una capacidad de movilización de al menos medio millón de soldados. De este modo, en caso de conflicto armado, siempre existirían efectivos para reponer a los 150.000 soldados profesionales que en la actualidad tienen las Fuerzas Armadas españolas. Para poder llevar a cabo un reclutamiento masivo sería necesaria una Ley de Movilización, que no tengo constancia de que esté elaborada, que no sería materia improvisable, salvo en situaciones de emergencia. La Ley 50/1969, de 26 de abril, básica de Movilización Nacional, fue derogada por la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, que entró en vigor el 1 de enero de 2008.

Esto que puede parecer poco democrático lo considero una necesidad, aunque tal vez muchos piensen que es *políticamente incorrecta*, máxime con el actual sentimiento antimilitarista que tradicionalmente ha caracterizado a nuestra nación. Pero como este es un asunto de una trascendencia que supera incluso el ámbito de los Ejércitos, ya que la movilización afecta a otros estamentos ajenos a la Defensa, lo dejo en el aire, pero creo que es un estudio que

se debe acometer cuanto antes y proceder a su desarrollo antes de que nos pille el toro. Curiosamente, durante el proceso de elaboración de este artículo ha tenido lugar la huelga de controladores aéreos, que ha traído como consecuencia una declaración de estado de alarma que no creo que hubiera sido necesario de haber existido la aludida Ley de Movilización, que no sólo afectaría al Ministerio de Defensa, sino a otros varios, como Economía, Interior, Transportes, etc., y establecería una gran serie de niveles que se irían adoptando progresivamente antes de llegar al estado de alarma. Esta ley señalaría, entre otras cosas, la notificación del periodo de la vida en que cada español pudiese ser llamado tanto a filas como a desempeñar un cargo afín con su profesión, dependiendo del tipo de emergencia. Pero una Ley de Movilización no es el objetivo de este artículo, aunque sí he creído conveniente señalar su necesidad.

Existe un Reglamento de Reserva Voluntaria

Para cubrir el vacío que dejó la Ley 17/99 en lo referente a la supresión del Servicio Militar Obligatorio, se aprobó el Real Decreto 1691/ 2003, en el que se contempla el Reglamento de acceso y régimen de los reservistas voluntarios, en cuyo preámbulo dice, entre otras cosas, que la reducción de efectivos de personal ha impuesto la articulación de un sistema de reservistas temporales, voluntarios y obligatorios, que permita completar, cuando las circunstancias lo requieran, las capacidades propias de las Fuerzas Armadas. En el caso de los obligatorios, se refiere a situaciones excepcionales en las que la incorporación de reservistas temporales y voluntarios no es suficiente para satisfacer las necesidades de la defensa nacional. Sin embargo, *el Reglamento se refiere exclusivamente a los reservistas voluntarios, quedando por desarrollar el procedimiento del reclutamiento obligatorio.*

El Reglamento dice que el Gobierno determinará la provisión anual de plazas a propuesta del subsecretario de Defensa. Se establecen tres niveles educativos. Para oficiales, hay que tener aprobado el primer ciclo de educación universitaria o tener el título de piloto comercial de avión o helicóptero con habilitación de vuelo instrumental. Para las plazas de suboficiales se debe acreditar el título de Bachiller o bien estar en posesión del de Formación Profesional de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente; para tropa y marinería, el nivel de estudios que se especifique en la convocatoria correspondiente.

El periodo de formación básica militar para los seleccionados es de 30 días y otros 30 para el específico. Al superar el primero se adquiere la condición de reservista voluntario, una vez efectuado el juramento o promesa a la bandera. El compromiso inicial es de dos o tres años, pudiéndose firmar nuevos compromisos de estos mismos periodos hasta un total de 15 años, sin rebasar las edades máximas de 40 años para oficiales y suboficiales y 38 para mari-

nería. Al firmar el compromiso pueden manifestar el periodo máximo de activación anual, que no puede ser inferior a un mes, así como su voluntariedad para participar en misiones en el extranjero. Podrán estar en situación de *disponibilidad*, es decir, dispuestos a incorporarse al destino en los plazos determinados. Al incorporarse a los destinos o centros que se designe, estarán en situación de *activado*. El tiempo máximo de activación, susceptible de cumplimiento en forma discontinua, es de un máximo de un mes al año, salvo en el caso de misiones en el extranjero, y siete días al año para actualización de conocimientos en relación con el puesto asignado.

Cuando la incorporación sea para prestar servicios en centros y unidades, la autorización del Gobierno, a propuesta del Ministro de Defensa, deberá especificar la cuantía de efectivos y el tiempo máximo de permanencia una vez activado. El reservista podrá solicitar la suspensión de la incorporación antes de que esta se produzca por una serie de razones que contempla el Reglamento, que pueden ser, entre otras, de tipo laboral o académico.

Esto es en líneas generales el Reglamento, al que se añade una serie de derechos y deberes relacionados fundamentalmente con su condición laboral y otras medidas que les facilitan ciertas ventajas.

Comentarios a la actual reglamentación de la Reserva Voluntaria

Aunque se ha pretendido que la Reserva Voluntaria cubra el hueco que ha dejado el Servicio Militar Obligatorio, creo que no se ha conseguido en absoluto y se hace imprescindible buscar fórmulas nuevas que aproximen a la totalidad de la población a involucrarse en la Defensa, teniendo en cuenta que la figura del reservista voluntario se deriva del artículo establecido por la Constitución, que permite a todos los españoles ejercer el derecho de defender a su patria, antes un deber.

A la Reserva no hay que considerarla como un sustituto de un ejército profesional, sino su complemento, al no ser suficiente el número de militares profesionales para manejar todos los medios añadidos en caso de un conflicto. Habría que integrar a los reservistas en el colectivo de las Fuerzas Armadas, estableciendo un sistema que permitiese asignar estos importantes recursos humanos de forma adecuada a sus capacidades, procurando cubrir permanentemente un porcentaje a las misiones de las Fuerzas Armadas, de modo que permitiese, además de la formación, adiestramiento y servicio de este colectivo, la formación de cuadros de mando. Para ello habría que *contemplar un compromiso a largo plazo*, aun con las necesarias interrupciones, pero que permitiese una carrera en la Reserva Voluntaria que se debería plasmar en una escala con posibilidades de ascenso.

Considero de gran importancia que los reservistas sean conscientes de que cuando están activados son militares de pleno derecho, y como tales deben ser

considerados, en el bien entendido de que constituyen un complemento a las Fuerzas Armadas, pero no un sustituto, pues la Reserva solo tiene sentido como complemento para contribuir a una mayor eficacia de los ejércitos. Me parece muy conveniente imbuir a los reservistas de un espíritu de plena participación en las Fuerzas Armadas, sabiendo que su labor, aunque sea complementaria, es a la vez necesaria.

Los Estados Unidos han utilizado un gran número de reservistas en los conflictos recientes cuando ha sido necesario movilizar contingentes importantes. Algo similar deberíamos tener previsto en España para poder emplear estos importantes recursos humanos adicionales, y para ello no estaría de más procurar la participación de reservistas voluntarios, aunque fuese en limitado porcentaje, en las diferentes misiones de las Fuerzas Armadas.

Si se pretende una efectiva integración entre reservistas y profesionales, los primeros deben estar adecuadamente preparados, tanto para cubrir bajas como para integrarse en unidades operativas, y en las unidades más especializadas, al menos cubriendo puestos de plantilla. Cuanto más largo sea el compromiso la formación, será mejor, y los destinos podrán ser más completos, pero en todo caso es conveniente que se sientan integrados en la plantilla.

Creo que el ingreso en la Reserva Voluntaria debería partir de la situación de soldado o marinero, aunque no sería necesaria una larga permanencia en estos empleos para los que vayan a ascender. No obstante, solo el que haya permanecido voluntariamente un mínimo en esta categoría podría seguir ascendiendo a base de méritos y superando la formación que se establezca. Posiblemente muchos jóvenes recién incorporados a la vida laboral sin haber encontrado su primer empleo considerasen como alternativa continuar en la Reserva Voluntaria. Los periodos básicos de los reservistas deberían ser más rigurosos que los actuales, en todos los empleos, especialmente en los más elevados.

El premio a una larga permanencia es la oportunidad de promocionarse, lo que solo tiene sentido cuando existe un compromiso largo. Evidentemente el ascenso en cualquier escala requiere cierta titulación previa, lo que ya existe en el actual sistema, pero se podrían efectuar algunas modificaciones: la primera, lo ya indicado anteriormente de que todo reservista debe pasar por la clase de tropa, aun cuando su titulación les permita el ascenso a otro empleo, pues para mandar hay que pasar por los empleos inferiores. Por otra parte, nadie debería acceder a la categoría de oficial sin pasar previamente por la de suboficial y mantenerse un tiempo determinado en tal empleo. El acceso a estas categorías debe suponer un esfuerzo superior al requerido en la actualidad.

La Reserva Voluntaria podría ser una eficaz herramienta para despertar vocaciones, sobre todo si el reclutamiento se empieza en edades tempranas. En el caso de optar por las soluciones estadounidense o británica, que contemplan empleos más elevados, se requeriría un esquema de formación de más complejidad, ya que la Reserva se vería como un destino adicional de las

Fuerzas Armadas, en una escala que a lo largo de los años ha adquirido prestigio. Comprendo que en el momento actual y con el énfasis de los gobiernos a contener el gasto público, la tendencia va a ser inevitablemente mantener unos efectivos muy ajustados al correcto funcionamiento de los ejércitos en tiempo de paz; pero, precisamente por ser tan ajustados, hay que contar con la Reserva para que se puedan incorporar con rapidez cuando sea necesario. Debería ser independiente, tal como hacen los ingleses y estadounidenses, y la categoría máxima podría ser la de comandante o capitán de corbeta. El hecho de pertenecer a la Reserva Voluntaria debe ser considerado como un gran honor, ya que el reservista voluntario puede tener que correr el riesgo de su propia vida o integridad física, y esto la sociedad se lo tiene que reconocer.

La Reserva Naval

Cuando con la Ley 17/99 desapareció la obligatoriedad del Servicio Militar, se hizo necesaria una drástica reducción de los efectivos, ya que era la única posibilidad de adaptarse al presupuesto para poder pagar a los profesionales. El problema era que ni siquiera con las reducciones de plantilla que se llevaron a cabo fue suficiente para cubrirlas, y eso teniendo en cuenta que se dictaron disposiciones para que la mujer pudiese acceder al servicio militar, incluyendo incluso a extranjeros de determinados países. En la actualidad y desde que se aplicó esta última disposición, el servicio militar naval es voluntario; sin embargo, desde su implantación nunca se pudo completar la plantilla de marinería de la Armada, hasta el momento presente, en que la actual situación de crisis ha permitido que se complete en su totalidad, en parte debido a la incorporación de mujeres y extranjeros. Por otra parte, hay que señalar que el porcentaje de cobertura de la Armada siempre ha sido sensiblemente inferior a los de los ejércitos de Tierra y Aire, especialmente este último, que casi siempre ha tenido prácticamente cubierta la plantilla de tropa. Esto es indicativo de la escasa atracción del servicio naval y el interés en que sea cubierto por personal de vocación marinera, tan escasa en nuestra nación, por lo que hay que cuidarlo con mucho esmero.

En la actualidad la Inscripción Marítima no es obligatoria en los aspectos relacionados con el servicio militar naval, aunque se mantiene en la actualidad la Libreta de Inscripción Marítima o Cartilla naval como documento oficial que, por una parte, es el documento de identidad del marino aceptado internacionalmente, y por otra, mantiene un registro de los embarques y desembarques del titular, es decir, una especie de currículum que el profesional de la Marina Mercante o de pesca puede obtener en cualquier capitanía marítima o en los Servicios Centrales de la Dirección General de la Marina Mercante.

La Ley 55/68 establecía en su artículo 48 que todos los españoles estaban obligados a solicitar su alistamiento al llegar a la edad establecida, con la

salvedad de los pertenecientes a la Inscripción Marítima, que la Ley denominaba Matrícula Naval. Esta Ley fue sustituida por la 19/84, del Servicio Militar, pero continuaba la aplicación del Decreto 3087/1969, en el que se contemplaba la Inscripción Marítima. Sin embargo, al establecerse el servicio militar voluntario con la Ley 17/99, desapareció la obligatoriedad de inscribirse.

En un artículo titulado «El factor clave: el personal», publicado en las páginas de estos mismos *Cuadernos*, puse de manifiesto cómo a lo largo de la historia nuestros gobernantes infringieron reiteradamente las leyes de la Matrícula Naval, tantas veces reclamada por los intendentes y ministros de provincia del ramo. Si se hubieran pagado los haberes a su debido tiempo, se les hubiera licenciado en sus plazos y, en definitiva, si se hubiera cumplido lo que constituía una obligación sagrada; nuestra Armada hubiera tenido en todo momento dotaciones compuestas por honrados, expertos y eficaces marineros.

En relación con la Inscripción Marítima y refiriéndose a Francia, a la que la naturaleza no ha dotado de una posición estratégica tan importante como la nuestra, hace más de dos siglos el almirante Príncipe de Joinville, en un interesante estudio en el que instaba al mantenimiento de una institución tan preciada como es la Matrícula Naval —a la que el país vecino, a diferencia nuestra, ha mimado, mantenido y desarrollado legislativamente mediante una laboriosa legislación que a lo largo de su historia le ha permitido, a pesar de su escaso litoral, obtener mejores resultados en proporción a las dimensiones de sus costas—, decía lo siguiente:

«Muchos pueblos extranjeros nos envidian esta legislación, y se esfuerzan por arreglar á ella la suya. Los mismos ingleses que la atacan, los ingleses, tan celosos de su libertad individual, tan impacientes por sacudir toda traba, tan enemigos de toda imitación extranjera, han tratado de establecer algo semejante.

La historia de esta legislación tan amenazada es muy sencilla. Cuando la sociedad europea saliendo de la barbarie de la Edad media comenzó á organizarse, todos los pueblos que confinaban con el mar comprendieron la importancia de una marina mercante como elemento de grandeza y de prosperidad, y cada cual se aplicó a procurar su desarrollo. De aquí la serie de empresas coloniales, de privilegios, de prohibiciones, de derechos protectores, con cuya ayuda todas las marinas mercantes, y más que ninguna la de Inglaterra, se han desarrollado y crecido. Una vez creadas las marinas mercantes, se tenían ya todos los elementos de las de guerra, entre los cuales es el más importante la población marítima, tan necesaria para formar las tripulaciones. La creación y el sostenimiento de esta población, únicamente ha sido fácil y sencilla en ciertos países, siendo en los demás puramente artificial. Inglaterra, por su cualidad de isla y el carácter de sus habitantes, estaba en mejor aptitud que ningún otro país para llegar á ser una nación marítima: el insular que no puede comu-

nicarse con el resto del mundo más que por agua, es marino por la fuerza de las cosas. Además los ingleses, por razones que no nos proponemos examinar, tienen el instinto de la colonización: emigran sin dificultad, la mayor parte de las veces sin pensar en la vuelta; llevan á todas partes su energía natural, y fundando colonias crean centros de consumo y de producción que conservan con la madre patria lazos poderosos, dando continuo alimento al comercio marítimo. Nosotros, por el contrario, soldados de tierra firme ante todo, pueblo militar y dominador, carecemos enteramente de la afición y del instinto hacia las cosas de la mar; somos voluntarios conquistadores, si bien no siempre sabemos guardar nuestras conquistas: mas en ningún pueblo existe en grado menor que en el nuestro el genio de la colonización. Conducidos por el espíritu de aventuras llevamos la guerra al otro lado de los mares, pero siempre con la idea de volver á nuestro país natal; y si por casualidad tenemos otras intenciones, no tarda la nostalgia en hacernos ver nuestra ilusión. Por eso no tenemos colonias que se puedan comparar á las de los ingleses en Australia. América é Indias Orientales.

Con estas condiciones se comprende que la fundación de una marina mercante haya sido cosa fácil en Inglaterra, siendo por el contrario para nosotros una empresa erizada de dificultades. Por fortuna hemos tenido en Francia algunos hombres de Estado, uno principalmente, Colbert, que á un talento superior, unía la más enérgica voluntad. Estos hombres, en su noble solicitud por nuestra grandeza nacional, quisieron suministrarnos con la creación de un comercio y una población marítima los elementos de esa fuerza naval que desempeña una misión tan importante en el mundo, y á la que debe Inglaterra todo su poder: ellos lo quisieron á pesar nuestro y á pesar de nuestros instintos rebeldes, y lo han conseguido. A la par también que, á ejemplo del gobierno inglés, rodeaban á la navegación mercantil de una multitud de garantías exclusivas y protectoras, creaban lo que no había en Inglaterra, una legislación excepcional en cuya virtud todas las costas de Francia quedaban constituidas como una vasta colonia, y por cuyo medio se enlazaba toda su población á la carrera naval. He aquí el origen de la inscripción marítima. Mediante numerosas inmunidades y ventajas diversas concedidas á sus familias, los hombres de mar, por el solo hecho de su nacimiento, se inscribían en registros especiales y quedaban dedicados al servicio marítimo: debían hallarse siempre á disposición del Estado para ir, según la extensión de las necesidades, á formar parte de las tripulaciones, sacando igual ventaja la marina mercante que la de guerra: pues al paso que se aseguraban marineros á una de ellas, se garantizaba á la otra el sostenimiento constante y poco oneroso de una reserva donde reclutar gente.

La inscripción marítima, aunque muy conmovida, todavía está en pié; ha atravesado nuestra primera revolución y todos los gobiernos que desde entonces se han sucedido, sin que jamás se haya pensado en poner la mano sobre una institución que no ha dejado de responder admirablemente al objeto del

fundador. Existe en el modo de funcionar de todo el sistema una balanza tan igual entre las cargas y las ventajas, que no hay ejemplo de que aun en las épocas de mayor desorden en el Estado haya sufrido una oposición seria. Muchos pueblos extranjeros nos envidian esta legislación, y se esfuerzan por arreglar á ella la suya. Los mismos ingleses que la atacan, los ingleses, tan celosos de su libertad individual, tan impacientes por sacudir toda traba, tan enemigos de toda imitación extranjera, han tratado de establecer algo semejante...». (Traducción de Aguirre de Tejada).

Creemos que puede resultar aplicable a nuestra querida España lo que se dice acerca de nuestra nación vecina; y ante la situación actual de nuestra Marina, que salvo en situación de crisis económica no ha logrado ver colmada la totalidad de su plantilla de marinería, cabe preguntarse si el déficit no podría ser cubierto mediante una cláusula que facilite grandes ventajas a los que sean marineros profesionales, permitiendo la aplicación de la Matrícula Naval y dando preferencia a todo aquel que voluntariamente haya efectuado la Inscripción Marítima, todo ello naturalmente dentro del sistema voluntario de servicio militar vigente pues, como dije antes, la única movilización forzosa respondería únicamente a criterios establecidos en una Ley de Movilización, que naturalmente debería contemplar para la Armada la Inscripción Marítima y todas aquellas titulaciones profesionales de la mar, e incluso las de carácter deportivo, como patrón de yate o capitán de yate. Pero este asunto no es de lo que ahora tratamos.

Es importante que no se caiga en el error de pensar que los barcos de hoy necesitan técnicos más que marineros. No es así, la mar es ahora la misma que en siglos pasados, y los barcos siguen sumergiendo sus proas bajo las olas y navegando en condiciones difíciles durante periodos prolongados. Desempeñar las funciones exigidas por la tecnología actual evidentemente exige técnicos, que antes de eso deben ser marineros acostumbrados a desenvolverse con soltura en el medio marino. Por este motivo, hay que cuidar mucho a todo aquel que tiene alguna titulación marítima, o simplemente tiene inclinación por el mar, porque no abundan este tipo de personas.

Ahora bien, aunque en la Reserva Naval lo más necesario son los marineros, que forman la base de la pirámide, y todo el que forme parte de la Armada debe empezar por este empleo aunque sea por un periodo breve, es necesario también el ascenso, tanto por estímulo profesional como por el mejor aprovechamiento de las titulaciones de la vida civil, tanto universitarias, como de profesionales de la mar, e incluso de la Marina deportiva.

En un interesante artículo de don Manuel Maestro publicado en la REVISTA DE MARINA de julio de 2010, se hace notar como factor esencial que se desprende de las pautas señaladas en la Revisión Estratégica de la Defensa la calidad de los recursos humanos, y para dar flexibilidad a las plantillas, que

no permiten tener de forma permanente el frente necesario para afrontar todo tipo de contingencias, se hace necesario desarrollar un nuevo concepto de Reserva Naval a partir de la recientemente establecida figura del reservista, y para ello cita textualmente la propia Ley:

«Profundizar en el concepto de reserva, para establecer un procedimiento de obtención de los efectivos necesarios que complete las demandas en cada momento.»

Y sin lugar a dudas, la fuente más importante de marinos para nutrir la Reserva Naval es la Marina Mercante, que tiene muchos aspectos en común con la Marina de Guerra, de manera especial entre sus componentes, incluso siendo de diferente nacionalidad.

En la Guerra Civil se creó el grado de alférez provisional en el Ejército de Tierra, pero en la Armada los universitarios alistados siguieron combatiendo con el grado de marineros voluntarios, aunque una vez finalizada la contienda tuvieron más facilidades para ingresar en la Escuela Naval. Las guerras mundiales demostraron la necesidad de cubrir con oficiales universitarios las bajas de oficiales profesionales en todos los ejércitos, supliendo con la práctica las limitaciones de formación en tiempo de guerra. España, con la experiencia de los aliados, creó la Escala de Complemento, en la que por medio de concurso oposición los universitarios pasaban a formar parte de la misma, pasando sucesivamente por los empleos de cabos, sargentos y, por último, oficiales.

También resultó bueno el sistema para permitir a los universitarios efectuar el Servicio Militar durante los veranos, para no interrumpir sus estudios, formándose oficiales y suboficiales en cuerpos o armas afines con la carrera que estaban cursando, para de este modo aprovechar sus conocimientos. En esta misma línea, los alumnos de las escuelas de náutica lo hacían en la Milicia de la Reserva Naval y, finalizadas las prácticas con el empleo que habían alcanzado, quedaban en la situación de oficiales de complemento en reserva. En 1971 se creó la Escala de Complemento de la Armada, en la que los titulados superiores efectuaban su formación completa en Marín y los titulados medios en San Fernando, desempeñando después prácticas hasta completar un año de servicio. A partir de 1992 el sistema de formación pasó a denominarse Servicio de Formación de Cuadros de Mando, con un tiempo de servicio de nueve meses y seis de prácticas como alféreces o alféreces de fragata, aunque ya no podían integrarse en la Escala de Complemento como ocurría antes, desapareciendo el sistema al suprimirse el Servicio Militar Obligatorio. Posiblemente fuese bueno volver a ponerlo en marcha de nuevo para acoger como se merecen a los reservistas, que generosamente ofrecen parte de su tiempo para prestar servicio en la Armada, dándoles una alternativa a su vida profesional.

En los Estados Unidos, un 20 por 100 de efectivos humanos de la Armada son reservistas, preparados para actuar durante periodos de seis meses de manera continuada. La Royal Navy cuenta con instalaciones específicas para formar al personal de Reserva y en ambos países constituyen un colectivo de prestigio. Bélgica también cuenta con una Reserva para completar al personal profesional, buscándose la mayor integración posible con el colectivo de profesionales; para ello los reservistas son sometidos a un grado elevado de adiestramiento, siendo largo el compromiso adquirido, pero luego se integran con plenos derechos en las unidades profesionales. Posiblemente se haya escogido este modelo al tratarse de un país más pequeño, estimulándose a los reservistas a permanecer más tiempo para de este modo sustituir al servicio obligatorio.

LA ARMADA Y LOS PRESUPUESTOS DE DEFENSA. UNA DE CAL Y OTRA DE ARENA

Marcelino GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Capitán de navío (R)

Los presupuestos de Defensa para 2011 (1)

Durante la celebración de la pasada Pascua Militar, el Rey elogió la contribución de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil al esfuerzo de austeridad obligado por la actual crisis económica, que ha exigido priorizar las capacidades militares a alcanzar, y al mismo tiempo destacó la necesidad de mejorar constantemente la operatividad de las unidades sin que suponga una merma para la seguridad de las tropas. A estas manifestaciones, la ministra de Defensa contestó que el presupuesto para este año es austero, pero esto no implicará una merma de la seguridad, ya que la defensa de España está por encima de cualquier coyuntura económica. Y por su parte el secretario de Estado para la Defensa, en diferentes intervenciones, ha explicado que, aunque hay que apretarse el cinturón, los presupuestos actuales dan prioridad a la seguridad de las tropas, a la operatividad de las Fuerzas Armadas, al mantenimiento de los sistemas de armas, a las operaciones en el exterior y al cumplimiento de los compromisos internacionales.

Dicho así suena muy bien; se echa una de cal y otra de arena y el auditorio de queda contento. Pero si hacemos números podemos ver que no nos salen las cuentas.

Evolución de los presupuestos

Los presupuestos para Defensa en los últimos años han sido los que figuran en la tabla 1, en la que adjunto algunos comentarios y la variación del PIB de cada año.

Como podemos ver, el presupuesto para 2011 supone una reducción de más de 538 millones de euros con respecto al del pasado año 2010 (7 por 100),

(1) Artículo cerrado el 11 de marzo de 2011.



Buque de aprovisionamiento *Cantabria*.

de algo más de algo más de 1.100 millones con respecto al de 2009 (más del 13 por 100), y de más de 1.340 millones con respecto al de 2008 (casi el 15,8 por 100), que fue cuando dicho presupuesto alcanzó el punto más alto. Lo que

Año	Presupuestos en millones de euros	Comentarios	Variación del PIB en el año
2005	6.990,7		+3,6 %
2006	7.416,5	Primera vez que sobrepasan la barrera de los 7.000	+4 %
2007	8.052,7		+3,6 %
2008	8.494,1	Techo máximo	+0,9 %
2009	8.255,7	Comienza la caída	-3,7 %
2010	7.692,0	Sufrió posteriores minoraciones	-0,1 %
2011	7.153,5	Por debajo de los presupuestos de 2006	+0,6 % (Previsión del FMI a 25/01/11)

Tabla 1. Evolución de los presupuestos de Defensa y variación del PIB en los últimos años.

unido al incremento del coste de la vida supone una importante reducción presupuestaria. Dicho presupuesto llega a estar incluso más de 263 millones por debajo del presupuesto del año 2006 (más del 3,5 por 100), que fue cuando pasó la barrera de los 7.000 millones. Vemos también que la variación del PIB ha sufrido una gran caída en los últimos años, con el punto más bajo en el año 2009, a partir del cual ha iniciado una tímida mejoría, aunque se encuentra muy por debajo de la media de la Unión Europea.

A la vista de estos números y de las manifestaciones con las que abríamos este artículo, podemos decir que alguien está entrando en contradicciones, ya que si antes se hacían las cosas raspando y a veces cogiéndolas con alfileres, ahora, con los recortes que se han producido, ya no quedan ni alfileres para cogerlas, por lo que continuar con las prioridades antes citadas es cuando menos paradójico. Todas estas frases de dar prioridad a la seguridad, la operatividad, el mantenimiento y la continuidad en las participaciones en misiones internacionales y en los programas de adquisición suenan a lo que en muchos foros está de moda: a «contabilidad creativa», ya que los datos se puede disfrazar con la estadística, y decir que se contribuye a las misiones o a las adquisiciones con el 100 por 100 de lo previsto, y al mismo tiempo se puede limitar el techo de lo previsto para adecuarlo a nuestra cada vez más reducida capacidad de maniobra financiera. Por si esto no queda claro, podemos recurrir a un pequeño ejemplo un tanto simplista que lo ilustra. Podría ocurrir que para participar en una misión internacional se hubiera previsto un techo de 1.500 efectivos, y que a la hora de la verdad enviamos a la misión a 1.500 hombres y mujeres, con lo que estaremos cubriendo el 100 por 100 del techo previsto. Pero podría ocurrir que por cuestiones presupuestarias fuera necesario reducir dicho techo a 150 efectivos. Si a la misión mandamos a los 150, seguiremos cubriendo el 100 por 100 del nuevo techo previsto y todos tan contentos. (Dicho así parece muy infantil, pero si prestamos atención veremos que, con cierta frecuencia, diferentes agencias siguen este modelo).

Y ya que cito el techo de personal, conviene recordar que de acuerdo con lo previsto en la Ley de la Carrera Militar dicho techo intentaba alcanzar los 90.000 soldados y marineros, cifra que el pasado año 2010 rondaba los 86.000. Pero dadas las actuales coyunturas presupuestarias, no solo no los va a alcanzar, sino que se va a quedar en un máximo de 83.000 para el 31 de diciembre de 2011 (2), o sea, 3.000 efectivos menos que el año pasado, con los que, según las manifestaciones de algunos, vamos a hacer lo mismo con mucha menos gente.

Además, este recorte de personal por falta de dinero se produce en un momento en el que mucha gente llama a las puertas de las Fuerzas Armadas

(2) «En materia de personal, se fijan las plantillas máximas de Militares profesionales de Tropa y Marinería a alcanzar a 31 de diciembre del año 2011, que no podrá superar los 83.000 efectivos». (BOE de 23 de diciembre de 2010).



Helicóptero SH 3D Sea King.

en busca de trabajo, como suele ocurrir siempre que hay crisis. Y aquí se produce otra paradoja, ya que gracias a la crisis se podrían cubrir todas las vacantes de las Fuerzas Armadas, pero como a causa de los recortes presupuestarios debidos a dicha crisis no hay dinero, no se pueden cubrir las citadas vacantes, se recurre a rebajar su número y asunto concluido. Por otra parte, el recorte de personal se produce en un momento en el que las Fuerzas Armadas están realizando verdaderos esfuerzos para llevar a cabo las misiones encomendadas por el Gobierno, tanto en casa como en las cada vez más numerosas misiones internacionales humanitarias y de mantenimiento de paz fuera de casa. (No digo «de guerra», porque oficialmente ninguna de nuestras fuerzas está en misión de guerra, aunque se encuentre desplegada en una zona en guerra o en algo que se le parece mucho).

Curiosamente, hay quien trata de suavizar la situación diciendo que la reducción del presupuesto de Defensa para 2011 no es tan drástica como parece, ya que aglutina minoraciones debidas a los recortes del presupuesto de pasado año 2010, lo cual es verdad, pero no consuela a nadie, ya que el presupuesto de 2011 es el que nos dicen, en cambio el de 2010 no fue el anunciado en su momento, sino menor tras haber sufrido unos recortes que rondaron los tres puntos. Y es que aquel presupuesto de 2010, aprobado a finales del 2009, estaba hinchado y no respondía a la realidad, por lo que a nadie sorprendió que tuviera que ser minorado varias veces a lo largo del año pasado. Para comprender aquellas minoraciones basta echar un vistazo al PIB de 2009, que tuvo un crecimiento del -3,7 por 100, o sea que cayó en picado. ¿Qué podrá pasar este año 2011, con un crecimiento del -1 por 100 del PIB de 2010? (La



LHD Juan Carlos I.

respuesta, a lo largo del año). También se dice que los recortes de 2011 no son tantos como parece, porque incluyen los recortes de sueldo de los empleados públicos decretados por la Administración el año pasado, lo cual también es verdad y sigue sin ser un consuelo. O sea, lo dicho: «una de cal y otra de arena».

En los capítulos de modernizaciones y nuevas adquisiciones, la partida también ha bajado y es alrededor del 16 por 100 menor que la de 2010, pero a pesar de todo se dice que se van a mantener los principales programas de modernización y adquisición y que no se va a cancelar ninguno. Extraña afirmación. Lo que yo creo que puede ocurrir es que algunos programas se retrasen durante más o menos tiempo, dependiendo de cómo se presenten los años venideros.

Y olvidándonos por un momento de aumentar las plantillas y de efectuar nuevas adquisiciones, nos queda el uso y manejo de lo que ya tenemos, que supone mantenimientos, obras, ejercicios, adiestramientos, salidas a la mar, horas de vuelo, días de campo y todas esas cosas, con material y medios cada vez más caros y sofisticados. Aunque dudo que se puedan llevar a cabo con la frecuencia necesaria, ya que los días de mar, las salidas al campo, los vuelos, el combustible, las balas y todo lo demás cuestan un dinero que al parecer no hay.

De todas formas, llegados a este punto y haciendo honor a lo de «una de cal y otra de arena», hay que tener en cuenta un importante detalle que aparece en diferentes medios. Resulta que a los citados 7.153,5 millones hay que

sumarles otras partidas, entre las que está la encargada de sostener las operaciones de las Fuerzas Armadas en el exterior, que va con cargo al llamado «Fondo de Contingencia», y también hay que tener en cuenta el «crédito blando» del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo destinado a financiar la continuidad de programas en curso de modernización, cifrado en 1.250 millones para el trienio 2011-2013, que para 2011 supone 794,83 millones de euros. No todo son malas noticias.

Gastos no financieros

A la vista de las cifras macroeconómicas que se barajan en los últimos tiempos, se comprende que España esté pasando por momentos económicos muy difíciles, con recortes en todos los presupuestos, de los que no se puede escapar el de Defensa. Una situación que según los expertos va para largo. En la tabla 2 podemos ver los gastos no financieros presupuestados para 2011, y al compararlos con los gastos presupuestados para 2010 vemos que sufren una reducción de casi 34.980 millones de euros (18,9 por 100). También podemos observar que en casi todos los conceptos se producen disminuciones, con lo que es fácil comprender que todo el mundo se tiene que apretar el cinturón. (En esta tabla cito ministerios que ya no existen, a los que adjudico la asignación desglosada de los ministerios que los han absorbido, para facilitar la comparación).

Echando una de cal, podemos ver que en relación con otros ministerios, el de Defensa no es de los que peor parados salen. En cantidades globales, el Ministerio de Trabajo e Inmigración es el de mayor presupuesto, con 22.586,23 millones, seguido por el de Interior con 7.821,54 millones y el de Defensa con 7.153,55 millones, y los demás ministerios están por debajo de los 5.000 millones. De todas formas y echando otra de arena, de estos tres ministerios, el de Defensa tiene el recorte mayor, con el ya citado 7 por 100, mientras que el de Trabajo es de casi el 3,7 por 100 y el de Interior casi del 3,1 por 100.

En la tabla 3 aparecen estos mismos presupuestos por bloques para los años 2010 y 2011, en los que se puede ver que para el conjunto de los ministerios el recorte de 2011 es de más de 12.200 millones, que representa un 15,6 por 100.

La Armada

¿Cómo afectan estos recortes a la Armada? Las noticias que de tanto en tanto aparecen en los medios de comunicación referidas a este asunto, junto con manifestaciones de representantes de la Administración, declaraciones en

LA ARMADA Y LOS PRESUPUESTOS DE DEFENSA. UNA DE CAL Y OTRA DE ARENA

ENTIDAD	GASTOS NO FINANCIEROS PARA 2010	GASTOS NO FINANCIEROS PARA 2011
Casa S. M. el Rey	8,90	8,43
Cortes Generales	230,99	216,37
Tribunal Cuentas	61,05	62,08
Tribunal Constitucional	27,64	26,39
Consejo de Estado	11,54	10,47
Deuda Pública	23.200,00	27.400,00
Clases Pasivas	10.278,21	10.489,33
Consejo General Poder Judicial	77,91	74,04
Ministerio Asuntos Exteriores	1,696,41	1.550,35
Ministerio de Justicia	1.804,34	1.697,81
Ministerio de Defensa	7,692,00	7.153,55
Ministerio Economía y Hacienda	2.816,61	2.655,06
Ministerio del Interior	8.069,8	7.821,54
Ministerio de Fomento	7.615,64	4.980,79
Ministerio de Educación	3.033,82	2.797,17
Ministerio Trabajo, Inmigración	23.444,48	22.586,23
M. Industria, Turismo, Comercio	2.691,08	2.358,50
Ministerio Ciencia, Innovación	2.225,60	2.135,59
Ministerio Política Territorial	186,60	166,15
M. Medio A. Rural, Marino	3.733,13	2.564,51
Ministerio de Cultura	807,52	719,82

ENTIDAD	GASTOS NO FINANCIEROS PARA 2010	GASTOS NO FINANCIEROS PARA 2011
Ministerio de Presidencia	926,72	765,57
Ministerio Sanidad, Política S.	2.774,75	2.553,80
Ministerio de la Vivienda	1.494,32	1.209,11
Ministerio Igualdad	78,07	69,77
Fondo Empleo Sostenibilidad	5.000,00	0,00
Gastos diversos Ministerios	2.367,40	2.481,51
Entes Territoriales	2.734,94	1.854,02
Fondos Compensación I.	1.225,77	1.074,37
Relaciones Financieras UE	12.421,34	12.117,37
Fondo Contingencia	3.704,98	2.440,44
S. Financiación entes territoriales	52.594,06	28.033,86
TOTAL	185.035,64	150.056,00

Tabla 2. Gastos no financieros desglosados, presupuestados para 2011, y su comparación con los gastos de 2010.

diversos foros y rumores que corren de boca en boca, son preocupantes, y de ser verdad pueden traer importantes consecuencias a largo plazo.

De las unidades de superficie, cada vez quedan menos. Antes teníamos varias escuadrillas: 11.^a, 21.^a, 31.^a, 41.^a y 51.^a, pero en los últimos años han desaparecido algunas por la vejez de sus unidades, y solo permanecen dos: la 31.^a con cuatro fragatas *Álvaro de Bazán* (F 100) —*Álvaro de Bazán*, *Almirante Juan de Borbón*, *Blas de Lezo* y *Méndez Núñez*—, y la 41.^a con seis fragatas *Santa María* (F 80) —*Santa María*, *Victoria*, *Numancia*, *Reina Sofía*, *Navarra* y *Canarias*—, que a veces ven muy restringidos sus movimientos, y solo pueden ser utilizadas a su plena operatividad a costa de grandes esfuerzos de los propios barcos y de los arsenales. En buques logísticos, contamos con el *Patíño* y el nuevo *Cantabria*, pero al parecer está en la cuerda floja el más modesto *Marqués de la Ensenada* que tantos servicios ha prestado. Parece que

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL 2010	PRESUPUESTO INICIAL 2011	VARIACIÓN MIL. EUROS	VARIACIÓN %
PRESUPUESTO DE GASTO NO FINANCIERO	185.036	150.056	-34.980	-18,9
Financiación de Administraciones Territoriales	52.594	28.034	-24.560	-46,7
Presupuesto de gasto excluido sistemas financiación Administraciones Territoriales	132.442	122.022	-10.419	-7,9
Otros gastos obligatorios (intereses, UE, Clases Pasivas. Fondo de Contingencia)	49.605	52.447	2.843	5,7
Otros gastos no ministeriales (Casa SM el Rey, órganos constitucionales, etc.)	4.379	3.326	-1.053	-24,0
GASTO DISPONIBLE PARA LOS MINISTERIOS	78.458	66.249	-12.209	-15,6

Tabla 3. Gastos no financieros por bloques presupuestados para 2011, y su comparación con los gastos de 2010. Los bloques son: 1 = 2 + 3; 3 = 4 + 5 + 6.

también está en peligro el portaaviones *Príncipe de Asturias*, y no vale decir que puede ser reemplazado por el nuevo *Juan Carlos I*, como he leído en algunos sitios, porque este barco es otra cosa, que por otra parte ha tenido grandes problemas presupuestarios para su pertrechado. En cuanto a patrulleros, se han desguazado muchos, y aunque quedan algunos y se prevé que se vayan incorporando cuatro Buques de Acción Marítima (BAM), de los que el primero, el *Meteoro*, ya ha realizado pruebas de mar a finales de enero con toda satisfacción, la verdad es que la capacidad de la Armada en este campo ha sufrido una gran merma en los últimos años.

De los submarinos se dice que sus grandes carenas no se pueden llevar a cabo por su alto coste, e incluso se ha hablado de la posible venta a Tailandia de uno de los de la Serie 70, los *Agosta* —concretamente el *Siroco*—, lo que podría suponer una gran pérdida de la capacidad operativa del Arma Submarina. No hace mucho, la Armada contaba con ocho submarinos, lo que permitía mantener sin problemas en operaciones de larga duración a dos, y a los demás efectuarles las grandes carenas, los mantenimientos necesarios o usarlos en la participación de ejercicios. Pero los cuatro de la Serie 60, los *Daphné*, fueron dados de baja, en parte por su vejez y en parte por la eterna falta de recursos para mantenerlos operativos mientras no fueran relevados por los nuevos de la



Portaaviones *Príncipe de Asturias*.

Harrier de despegue vertical, de los que tan orgullosos estamos, se dice que les quedan menos de 10 años de vida, sin que haya de momento programas previstos para su relevo.

Aunque volviendo a lo ya repetido de «una de cal y otra de arena», también hay cosas positivas en el horizonte. Continúa la puesta a punto de la quinta fragata F 100 *Cristóbal Colón*, que fue botada el año pasado en Ferrol. También se sigue la construcción de los cuatro submarinos S 80 antes citados, aunque van con mucho retraso, como ya comenté. Asimismo, se prevé que a lo largo de este año y puede que el que viene, además del *Meteoro*, entren en servicio otros tres BAM: *Rayo*, *Relámpago* y *Tornado*, actualmente en construcción. Este año también se prevé terminar el pertrechado del *Juan Carlos I*. En el capítulo de modernizaciones y grandes obras está prevista la de un submarino S 70, y la modernización de los helicópteros *Agusta Bell AB-212*. Por último, se prevé la adquisición de nuevos vehículos *Piraña* para la Infantería de Marina, junto con la compra de misiles, munición y torpedos. Y si

Serie 80. Y la entrega de los submarinos de la Serie 80 ya va con retraso y me temo que para largo. De modo que solo quedan cuatro *Agosta* (S 70) (¿o solamente tres?) —*Galerina*, *Siroco*, *Mistral* y *Tramontana*—, que de momento no permiten mantener el nivel de actividad mínimo del Arma Submarina, ni desde luego permiten mantener un control de las costas de nuestros vecinos del norte de África, que ya ven ustedes la que pueden liar.

También hay que citar el Arma Aérea, que se enfrenta a un futuro poco prometedor. De momento al parecer no hay programas previstos para el reemplazo de las viejas unidades de las escuadrillas de helicópteros, de los que los grandes *Sea King*, tan efectivos en la lucha antisubmarina de otros tiempos, ahora solo pueden efectuar misiones de transporte. Y de los aviones

todo va bien, está previsto que en los astilleros de Navantia en Cádiz comience la construcción de cuatro nuevos Buques de Acción Marítima (BAM).

Consecuencias

Defensa viene arrastrando continuos recortes en su ya muy reducido presupuesto a la vista de sus necesidades, lo que puede dar lugar a problemas en el futuro. De prolongarse en el tiempo esta situación, puede acarrear severas consecuencias para la operatividad de las Fuerzas Armadas en general y para la Armada en particular. Puede redundar en perjuicio del mantenimiento de las unidades, de la formación del personal y del futuro de la industria a todos los niveles.

Las salidas a la mar para adiestramiento individual y colectivo, junto con los ejercicios y las maniobras, hoy muy reducidas, son esenciales para llegar al dominio del uso de los sistemas y equipos de a bordo, de modo que cuando llegue el momento de su empleo de verdad, todo el mundo esté perfectamente preparado.

La pérdida de capacidad operativa del Arma Submarina y antisubmarina del Arma Aérea y la consiguiente disminución de capacidad operativa de las unidades de superficie en lucha antisubmarina son situaciones que sorprenden a propios y extraños. Son capacidades logradas después de muchas operaciones, ejercicios y maniobras, que si no se pone remedio tardarán en ser recuperadas.

A la vista del panorama económico en este momento, ya comentado en los apartados anteriores, se comprende que la situación esté como está. Somos conscientes de que no hay dinero y tenemos que apretarnos el cinturón. Pero es necesario huir del conformismo y luchar por lo que tenemos. Y hay que hacerlo con objetividad, a sabiendas de que con lo que tenemos y las restric-



Submarino *Siroco*.

ciones que estamos padeciendo no se pueden cubrir todas las prioridades citadas a lo largo de este artículo. Al menos eso creo yo. Porque dudo que con estos presupuestos vayamos a ser capaces, de verdad y sin engañar a nadie, de dar «prioridad a la seguridad de las tropas, a la operatividad de las Fuerzas Armadas, al mantenimiento de los sistemas de armas, a las operaciones en el exterior y al cumplimiento de los compromisos internacionales». Porque si es así podrían ocurrir dos cosas. La primera, podría ser que alguien llegue a pensar que antes estábamos malgastando el dinero del contribuyente, ya que ahora podemos hacer lo mismo por un coste mucho menor (aunque ya sabemos que no se puede). La segunda, podría ser que si ahora resulta que somos capaces de hacer lo mismo con menos dinero (cosa que no creo), la próxima vez, a la hora del reparto nos podrían dar todavía menos.

La desaparición de muchas unidades menores tipo patrulleros hace que los oficiales de los primeros grados del escalafón pierdan posibilidades de mandar barcos, con lo que van a perder uno de los mejores puestos de formación personal y una de las mejores escuelas dentro de su carrera.

La reducción de mantenimientos y la falta de nuevos planes navales pueden traer como consecuencia que muchas industrias nacionales, capitaneadas por Navantia, vean reducidos sus trabajos, disminuidas sus carteras de pedidos y perdidas unas cualificaciones y altas capacidades industriales que, al igual que las capacidades operativas de las unidades, tardarían en recuperarse, además de los consabidos problemas sociales que la situación puede acarrear.

Hasta ahora las Fuerzas Armadas han sido ejemplares en el cumplimiento de sus deberes a pesar de las restricciones económicas, y la Armada ha sabido estar a la altura de las circunstancias. Pero no hay que perder de vista que los medios, cada vez más complicados y caros, necesitan ser manejados por gente cada vez más preparada, por lo que si a causa de la falta de euros llega a fallar el material o la gente que lo maneja se puede producir una tragedia, o en el mejor de los casos se puede alcanzar el grado de la inoperatividad; algo de lo que siempre intentan huir los militares, aunque sea a costa de grandes sacrificios.

¿A qué nos puede llevar esta situación? A tener unos medios muy caros infrautilizados, cuyas capacidades se pueden ver disminuidas, hasta el punto de dificultar que nuestras Fuerzas Armadas mantengan el nivel que necesitan para ser útiles tanto en nuestro territorio como en las relaciones de España con otros países.

Conclusiones

Hoy por hoy la situación económica no es precisamente halagüeña. Pero no hay que conformarse ni resignarse. Esta es una situación coyuntural de la que el país saldrá más tarde o más temprano. No hay mal que cien años dure,

y después de la tempestad siempre viene la calma; no falla. España ya ha pasado por situaciones económicas difíciles que no creo necesario enumerar, y supo salir de ellas. Pero para hacerlo por la puerta grande hay que luchar por lo que se tiene y hacer planes de futuro para que cuando vengan las vacas gordas, que vendrán, estemos preparados para dar un salto hacia adelante.

Cuando estoy escribiendo esto y hablo de la mala situación económica, cuando pienso en los desguaces y bajas que se han producido o se pueden producir, vienen a mi mente aquellos desguaces de unidades de escasa operatividad ordenados por Silvela a principios del siglo XX, porque sus mantenimientos eran excesivamente onerosos en una situación de enorme crisis tras los desastres del 1898; al final tuvo que reconsiderarlos, mantener algunas de aquellas unidades y esperar a que Maura y Ferrándiz aparecieran con el Plan de 1908. ¿Corremos un riesgo parecido? Puede que no. Pero recuerde usted, estimado lector, que la historia se repite con más frecuencia de la que nos parece.

Para terminar, resumo diciendo que bajo mi punto de vista hay que aceptar la mala situación del momento, pero hay que hacerla frente con objetividad. No beneficia a nadie decir que a pesar de todo se van a cumplir los planes previstos, porque no es verdad. Tampoco hay que tirar por la ventana lo que resulte excesivamente difícil de mantener, mientras no sea reemplazado por algo similar o mejor. No hay que resignarse. Hay que tratar a toda costa de mantener la capacidad operativa. La Armada, que cuenta con unidades de primer orden y gente muy bien preparada, tiene que aguantar el chaparrón y estar preparada para que cuando el horizonte despeje se encuentre en buena posición para seguir adelante con sus planes y programas. Lo dicho: tiene que echar una de cal y otra de arena.

BIBLIOGRAFÍA

Boletines Oficiales del Estado y de Defensa

Cuaderno Blanco 2011 del Ministerio de Hacienda (Presupuestos Generales del Estado, 2011. Resumen).

Páginas web de los ministerios de Hacienda y Defensa.

Prensa escrita y digital (*ABC*, *Atenea*, *El Diario Montañés*, *La Razón*, *Expansión* y otros).

Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2011. Ministerio de Economía y Hacienda.

ASPECTO NAVAL DEL INTERÉS O LOS INTERESES

Jesús MARIÑO RODRÍGUEZ
Capitán de navío (R)

El término «interés», o su plural «intereses», no aparece en los textos relacionados con la defensa nacional de la actual Constitución, como tampoco aparecía en la anterior Ley Orgánica del Estado, ni siquiera en el Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Sin embargo, fue en esta última organización donde comenzó a presentarse el debate para el empleo de las fuerzas de la OTAN una vez colapsado el régimen soviético y, en consecuencia, desaparecida la amenaza del Pacto de Varsovia.

Se terminó la Guerra Fría, pero comenzaron a presentarse conflictos nuevos —en los Balcanes, con la extinción de Yugoslavia— que requerían una intervención mediadora internacional para evitar o reducir en lo posible los daños que provocarían los enfrentamientos internos entre los nuevos países surgentes, con profundos problemas étnicos y religiosos. Además, la proliferación del terrorismo internacional amenazaba con un nuevo sistema de guerra asimétrica que en el mundo globalizado, resultante de la nueva situación, se contemplaba con profunda preocupación.

La ONU por sí misma solo podía condenar determinadas conductas o establecer resoluciones cuya eficacia no era posible sin la participación de contingentes armados (los famosos «cascos azules») que impusieran la paz y la mantuviesen durante el tiempo necesario.

La única institución poseedora de una infraestructura militar organizada para estos menesteres era la OTAN. Sin embargo, la Alianza Atlántica solo preveía el uso de la fuerza cuando uno de sus aliados fuese atacado; en este caso, el resto de los países aliados actuaría contra el agresor como si fuera uno. No solo eso, sino que también existía una zona geográfica de actuación; según el tratado: en el Atlántico desde el Trópico de Cáncer hasta el Polo Norte (Mediterráneo y Báltico incluidos).

En su momento ya traté este asunto en un artículo publicado en la REVISTA GENERAL DE MARINA sobre las denominadas «operaciones fuera de área de la OTAN» (*out of the area operations*, OAO). Allí se defendía que la OTAN podía realizar operaciones fuera del área de actuación prevista en el Tratado si así lo requería la defensa de sus intereses (RGM abril 1995: «¿Ha sido sobrepasado por los acontecimientos el concepto *fuera de área* de la OTAN?»), con la aquiescencia o mandato de la ONU o de la OSCE.

Y ahora se llega al meollo de la cuestión, definir qué es eso del interés o los intereses. Para ello es ineludible acudir al diccionario. Allí aparece una no pequeña panoplia de definiciones, no contradictorias pero sí dispares.

Se pasa de lo prosaico —cuando interés quiere decir provecho, utilidad, lucro producido por el capital, bienes de fortuna o valor que en sí tiene una cosa— a lo ideal o elevado, cuando por interés se entiende la inclinación del ánimo hacia un objeto, persona o narración que lo atrae o conmueve y también la conveniencia o necesidad de carácter colectivo en el orden moral o material.

Solo de pasada citaré los intereses simple y compuesto relativos al capital, el interés legal señalado por la ley, los intereses creados (ventajas no siempre legítimas de que gozan varios individuos) e interés público como se califica la actividad realizada en común beneficio.

Volviendo a la OTAN, parece que los intereses a defender corresponderán a aquella «conveniencia o necesidad de carácter colectivo», puesto que se trata de una alianza de naciones. Esa conveniencia o necesidad tendrá que coincidir, de alguna manera con lo que cada miembro de la Alianza considere como propios intereses nacionales. Porque sigue siendo básico el requisito del consenso unánime, a la hora de resolver una actuación defensiva en fuerza.

España ha ido definiendo sus propios Intereses Nacionales de Seguridad, los cuales se dividen en tres grupos, denominados: Vitales, Estratégicos y Otros. Como se podrá apreciar, al irlos definiendo tales intereses gozan de la participación en lo prosaico y lo ideal que previamente he indicado.

Los intereses Vitales afectan a la soberanía, independencia e integridad territorial de España y el ordenamiento constitucional, así como a la libertad, la vida y la prosperidad de los españoles. Con claridad se observa que lo ideal afecta a la soberanía, la independencia, la libertad, la Constitución, en tanto que el territorio, la prosperidad y la vida —en lo que afecta a esta como un bien tangible— están situados en el ámbito de lo material.

Los intereses Estratégicos se refieren a las acciones encaminadas a conseguir la proyección de la estabilidad a través de la OTAN y la Unión Europea, el mantenimiento de la paz y el equilibrio en el Mediterráneo, la libertad de intercambios y de comunicaciones, la seguridad en el suministro de recursos básicos, la desaparición del terrorismo y la recuperación de la soberanía sobre Gibraltar. Por el hecho de ser estratégicos no debe causar extrañeza el fuerte componente material de este tipo de intereses; se está insinuando la presencia de la fuerza armada en cada uno de ellos. Me atrevo a decir que, más que insinuar, se afirma la presencia de la fuerza.

Los Otros Intereses comprenden: la consecución, de forma solidaria, de un orden internacional estable, de paz y de seguridad; el respeto a los derechos humanos; la actuación solidaria en la comunidad internacional y la contribución a la causa de la paz y la libertad. Todo ello de amplio componente ideal y reiterativo, donde se resaltan los conceptos de orden, libertad, solidaridad,

paz, seguridad y derechos humanos como metas que se desean conseguir por encima de cualquier otro *desideratum*, porque tales conceptos no tienen una común interpretación entre las naciones de este mundo global. Pero hay que tenerlo en cuenta, pese a ello.

A modo de compendio se puede expresar que los intereses nacionales son todos aquellos bienes y valores de que disponen las naciones y han sido adquiridos a través de su herencia histórica y cultural; conforman las aspiraciones básicas de la nación en lo relativo al bienestar y prosperidad de sus ciudadanos, así como en lo que afecta al orden internacional.

Los intereses materiales, por ejemplo el comercio, si no están amparados o sostenidos por intereses ideales, como la justicia y la libertad, decaen, haciendo su defensa por las armas inasequible. La vida del combatiente no admite ser quemada como fuego de artificio por algo efímero, precisa una justificación más profunda, un ideal de lucha. Los intereses de España, mezcla de bienes materiales y valores espirituales, han de ser defendidos en todos los ámbitos.

La geografía y la herencia histórica introducen al ámbito marítimo en el nacimiento y desarrollo de nuestra nación. Estas constantes, que comenzaron con los primeros pobladores, sus luchas y sus mezclas —sangre derramada y sangre fundida—, dieron como resultado inicial el pueblo celtíbero, y en eso devino el enfrentamiento y mestizaje de celtas e íberos en la Península.

Lo que encontraron Roma y Cartago en sus enfrentamientos púnicos fue a los hispanos, a los cuales trataron de conquistar para su causa. Los bárbaros del norte hallaron en la península a los hispanorromanos, y su sangre entró a formar parte de aquella población. La cultura de Roma y la religión del Imperio fueron asumidas por los visigodos. La historia romana se iba convirtiendo en las Españas, tras la descomposición interna de la monarquía goda, que dio lugar a la invasión de Tarik con la ayuda del traidor don Opas y a la reacción reconquistadora de Covadonga.

Pasaron varios siglos para que apareciesen brillantes, como salidos de un crisol, los primeros intereses nacionales españoles: la soberanía y la paz entre los reinos de Castilla y Aragón, así como el enemigo común a batir, el musulmán invasor.

Fernando III y Jaime I, en Almizra, establecen sus límites territoriales para evitar disputas entre cristianos y comienzan a trabajar por la unidad de España. El resultado es Alfonso X el Sabio. Este rey castellano viene a ser hijo de ambos; biológico del Rey Santo y político del aragonés (pues se casa con Violante de Aragón, hija de Jaime I). Me detengo en esta figura para exponer que recibió de su padre Fernando III el siguiente testamento:

«...te dexo de toda la tierra de la mar aca... Sy la en este estado en que te la yo dexo la sopieres guardar, eres tan buen rey commo yo; et si ganases por ti mas, eres mejor que yo; et si desto menguas, non eres tan bueno como yo.»

Alfonso no solo ganó más tierras, sino que empenó mucho tiempo a dejar por escrito obras y traducciones de diversa índole, como *El espéculo*, *Código de las Siete Partidas*, *Cantigas*, *Fuero Real*, *Estoria de España*, etc. Unas son de contenido legislativo, otras de carácter religioso, bastantes traducciones y no pocos tratados. Se emplean dos lenguas: el galaicoportugués evolucionado y el román paladino —embrión de la lengua española— de fácil traducción inmediata en aquella época. De estos años es también la institución histórica del nombre de España y del concepto nacional español.

La mar está presente en la mente del Rey Sabio desde la conquista de Sevilla —en la que participa como príncipe heredero— hasta que establece el «fecho del imperio» y «el fecho de allende». Es su deseo crear una flota permanente para que una vez proclamado emperador, es decir, *primus inter pares* de los reyes europeos —rey de romanos—, pueda ir a conquistar al otro lado —allende— del estrecho de Gibraltar.

Estaban muy presentes las figuras navales de los almirantes de Castilla: Bonifaz y Gómez Chariño, así como los aragoneses Roger de Lauria y Roger de Flor, en aquella España del siglo XIII, donde se iban modelando los intereses nacionales de unidad —en la Península existían los reinos de Portugal, Castilla, Aragón, Navarra y Granada— mediante políticas de emparentamientos matrimoniales, y de poderío —el imperio—, así como las buenas relaciones internacionales con Francia, Inglaterra y Alemania, amén del mantenimiento de las comunicaciones y el comercio en el Mediterráneo y Atlántico conocido.

Todavía pasarían dos siglos antes de que los Reyes Católicos pusieran el broche de oro a los anhelos y deseos de sus antecesores con la conquista del Reino de Granada y, prosiguiendo con la actividad repobladora, comenzada por Alfonso X, surgiese la nación que durante varios siglos más asombraría al mundo: España. El año clave es 1492, porque de forma casi simultánea —lo que va de enero a octubre, históricamente nada de tiempo— se conforma la unidad del territorio y se descubre un Nuevo Mundo. Se caen dos murallas que parecían insalvables: la dominación agarena y el frontón oceánico de las columnas de Hércules. Isabel y Fernando abren paso al cristianismo, crean España, y quitan, barriéndolo para siempre, el *Non* del lema del escudo, dejando ya para siempre el *Plus Ultra*, es decir, *Más allá* de los mares.

A partir de este punto se puede decir que surge lo que hemos venido llamando intereses nacionales en el principio de este escrito. España descubre, conquista y cristianiza el Nuevo Mundo al mismo tiempo que impera en Europa. La soberanía, integridad territorial, libertad de las comunicaciones y el comercio, entre otros, son los intereses que hay que proteger y preservar. La mar es la más importante vía de comunicación, en gran parte la única, para mantener la conexión entre las tierras del imperio.

Para defender el tráfico de la Carrera de Indias se hace necesario un esfuerzo enorme de construcción naval para dotar a la nación de las plataformas más

adecuadas, tanto de transporte de personal y mercancías, como de defensa contra los intentos de piratería, corso, secuestro de personas y ataques en general provenientes de acciones aisladas (bucaneros) individuales y de otras dirigidas y amparadas por naciones rivales (corso) o francamente enemigas. Nace así el galeón, navío que está concebido tanto para defenderse de cualquier ataque como para transportar una carga considerable de material. Así, el Imperio español subsiste hasta el siglo XIX. Sin dudarlo, los intereses nacionales de aquella época, tanto vitales como estratégicos, tenían un marcado componente marítimo y naval para su mantenimiento y defensa, aun cuando no se les denomine con tal vocablo (valores o bienes son los términos empleados generalmente).

Tampoco resulta nuevo el fenómeno de las alianzas. Durante los diferentes reinados de los monarcas españoles, las marinas de Francia, Inglaterra, Venecia y Génova han luchado aliadas a la española, según el momento histórico. En estas alianzas se defendían unos intereses combinados frente a los del enemigo, que, obviamente, los disputaba. Resulta más difícil encontrar ejemplos de alianza entre fuerzas terrestres que entre las navales en nuestra historia (se me ocurre la que tuvimos con los ingleses contra Napoleón en la Guerra de la Independencia). Sin embargo en la mar luchamos con Francia contra Inglaterra, con los «italianos» contra el turco, con los ingleses contra Napoleón...

El siglo XIX comienza con una derrota naval en Trafalgar, año 1805, defendiendo los intereses de Francia —Napoleón— contra Inglaterra, y finaliza con la hecatombe del Caribe (Cuba) y el Pacífico (Filipinas) en 1898, tratando de mantener los últimos intereses ultramarinos. Las dos fechas forman un sombrío y caótico paréntesis que abraza la Guerra de la Independencia contra las huestes napoleónicas; los reinados de Carlos IV, José I, Fernando VII, Isabel II, Amadeo I y Alfonso XII; la independencia de hispanoamérica llevada a cabo por los españoles nacidos allá (en ningún caso aparecen aborígenes) y que habían luchado en España contra los franceses e incluso en Marruecos; la primera República, de efímera duración —nueve meses—, con cuatro presidentes; y las Guerras Carlistas, que pueden ser consideradas como guerras civiles, de ingrato recuerdo.

Los intereses nacionales continuaban siendo los mismos que en siglos anteriores, pero la perniciosa situación interna de España no permitía a los distintos gobernantes concentrar en ellos su atención, su interés. Se procuró mantener una estrategia marítima y naval conservadora y se vivió a remolque de las grandes potencias europeas —y de Estados Unidos— el tránsito de la marina vélica a la de vapor, así como la revolución en la construcción naval de casco de madera al blindaje metálico.

La falta de atención a los valores e intereses de la patria provocó un enorme desinterés por la mar y con ello una caída en cascada del imperio de ultramar y la pérdida de influencia en el devenir del mundo. España contemplaba el nacimiento del siglo XX con los restos coloniales de Guinea, el Sáhara

Español, el Protectorado de Marruecos (zona norte del Atlas) y el propio territorio nacional. Aún así, la condición marítima española subsistió y los intereses permanecieron, reducidos en tamaño pero no en número.

Para pensar en lo naval es necesario recurrir a la historia marítima porque el pasado es el pilar que sostiene nuestro hoy. Es el propio Ortega quien nos dice que «para comprender algo humano, personal o colectivo, es preciso contar una historia» (*Historia como Sistema*). Tal es la razón que motiva este paso galopante por la historia de España, no para volver a contarla, sino para extraer conclusiones y aprender a evitar aquello que no hay que hacer. Nuestra historia tiene mucho de marítimo porque nuestros intereses todavía se deslizan sobre las espumas del mar.

El siglo pasado fue terrible para el mundo, contándose por millones los muertos en los campos de batalla que ocasionaron las dos guerras mundiales, y también lo fue para nuestra patria. España, que evitó la entrada en la 1ª Guerra Mundial manteniéndose neutral y participó de manera simbólica (División Azul) en la Segunda Guerra Mundial, tuvo su fuerte sangría en Marruecos — Annual, Alhucemas — y en la Guerra Civil.

El escenario de influencia de nuestros intereses nacionales se extendía desde los archipiélagos balear y canario, el protectorado de Marruecos, el Sáhara Español hasta los territorios de Guinea insular (Fernando Poo) y continental (Río Muni). La mar seguía presente como vía de conexión comercial entre la metrópoli y los territorios extrapeninsulares. Sin olvidar la presencia de nuestras flotas pesqueras en Terranova y Gran Sol — pesca del bacalao y la merluza, respectivamente — así como en el banco sahariano.

Convertida España en potencia de segundo orden, todavía se hicieron intentos loables para mantener una estrategia naval de conservación a lo largo de la primera mitad del siglo xx. Así merecen destacarse el programa naval de Ferrándiz (1908); la creación de la Aeronáutica Naval (1919); la operación combinada-conjunta del desembarco en Alhucemas (1925), con la participación francesa; el programa naval de Primo de Rivera (1926).

La Guerra Civil dejó una Armada muy mermada, pues se habían perdido unas veinte unidades entre submarinos, cruceros y otros; también desapareció la Aeronáutica Naval como consecuencia de los bombardeos de Mahón y San Javier. En esta situación se mantuvo la Armada, conservando cinco cruceros, más de veinte destructores y otras unidades menores, así como los correspondientes trenes navales de los arsenales y bases o estaciones navales, sin olvidar unos pocos submarinos.

A partir del año 1953 — Convenio con los EE. UU. — la Armada inició una recuperación y puesta al día, tanto en el campo de la tecnología como en el de la táctica. No sólo se incorporaron unidades de procedencia americana, como los dragaminas, buques anfibios y destructores, sino que se terminaron de construir las series de destructores *Audaz* (9) y los cañoneros *Pizarro* (8).

Los radares y los sonares hicieron su aparición en nuestra Armada. La especialidad de electrónica cobró un fuerte impulso, así como la de comunicaciones; también sufrieron notables transformaciones las especialidades de armas y propulsión; un largo etcétera afectaría a todos los cuerpos y escalas de nuestra Marina, donde se dio un gran impulso al estudio del idioma inglés.

De la mano del aliado americano, la escuadra se convirtió en flota, la Marina de Guerra española comenzó a manejar los cuadernos tácticos de la NATO y participamos en maniobras combinadas con otras marinas (francesa, portuguesa, americana y esporádicamente británica). A través de la mar, España fue miembro de la OTAN, *de facto*, mucho antes de serlo *de iure*.

Y durante todo este tiempo, el interés, los intereses, los valores, los principios, continuaban siendo aquellos que durante tantos años de historia se habían defendido, aun cuando su área de aplicación había quedado reducida al territorio nacional y a las tierras africanas bajo nuestra tutela (Protectorado, Sáhara y Guinea). El proceso de evolución de la Armada continuó, aunque los compromisos nacionales se fueron reduciendo escalonadamente; en 1956 se creó el Reino de Marruecos independiente y poco tiempo después Sidi Ifni fue entregado al monarca alauita; en 1969 la Guinea Española se convirtió en Guinea Ecuatorial independiente y su evacuación fue amparada por unidades navales destacadas en la zona; en 1975 se cedió a Marruecos y a Mauritania la administración del Sáhara Español, convertido en Sáhara Occidental pendiente de un referéndum sobre su autodeterminación bajo una resolución de la ONU. La existencia de una fuerza anfibia y un grupo de combate daba la capacidad de control marítimo, y por ello las retrocesiones pudieron hacerse con la seguridad para el personal y el material garantizado por la fuerza naval.

A partir de ese momento, se puede considerar que el espacio estratégico marítimo español —se entiende el inmediato— quedó constreñido al cuadrilátero esférico delimitado por los paralelos que pasan 12 millas al norte del cabo de la Estaca de Vares (La Coruña) y otras tantas millas al sur de la punta Restinga (isla de Hierro), así como los meridianos situados 12 millas al este del cabo de la Mola (isla de Menorca) y las mismas millas al oeste de punta Orchilla (isla de Hierro). El lector me hará la gracia de exceptuar, dentro de estos límites, los territorios pertenecientes a otras naciones, que no son españoles, obviamente.

Desde finales del siglo XV y durante más de trescientos años, España fue una gran matrona portadora de una preñez múltiple de varias hijas, cuyos cordones umbilicales flotaban en un líquido amniótico genuino y precedente a la emergencia continental: la mar. Por ello, hasta el siglo XIX la conexión con aquellas tierras precisó de elementos de transporte marítimos que mantuviesen el comercio, la transferencia cultural, la propuesta de un sentido cristiano de la vida, el establecimiento de fundamentos legales y así un enorme amén de valores e intereses. Para realizar todo esto era precisa una estrategia marítima, y para la culminación de dicha estrategia era necesario desarrollar una estrate-

gia naval. Surgieron las bases, apostaderos, arsenales, es decir, toda la infraestructura portuaria, y con ella la construcción naval, el establecimiento de derrotas para llevar a cabo la Carrera de las Indias y las navegaciones por el Pacífico.

De hecho, lo naval era concebido como una combinación de lo militar (personal de guerra) y lo marítimo (gente de mar) que componía la dotación de los navíos para garantizar la seguridad del tráfico —transporte de personas y mercancías— a través de los mares. La progresiva evolución llevaría a la constitución de la Marina de Guerra, en la cual las dotaciones serían totalmente militares pero distribuidas a bordo por especialidades para atender a la maniobra, el combate, la propulsión y la logística en general.

Al romperse el cordón umbilical que unía España con las colonias se produjo un detrimento comercial notable, pero en hispanoamérica e iberoamérica se acuñó un concepto que serviría cual lazo de unión indeleble y permanente: madre patria. Así las repúblicas de hispanoamérica formulaban en español —también lo haría en portugués la otra de iberoamérica: Brasil— el sentimiento hacia la vieja potencia europea que las había fundado, educado y también expoliado en ocasiones dignas de ser olvidadas.

A través de la mar se siguió manteniendo un intercambio comercial, cultural y personal reducido, aunque continuo. Los que antes habían ido como descubridores, maestros y conquistadores ahora lo hacían como emigrantes en busca de fortuna mediante el trabajo personal. Un poco de forma vergonzante se sentía el sonrojo ante la expresión «madre patria» tan sudamericana. De tal suerte que los americanos al sur de los Estados Unidos decidieron adoptar una nueva expresión común para definirse: latino-América, cuando ninguno de ellos había utilizado el latín para comunicarse, todo lo más que habían oído —por supuesto, sin conocer su traducción— era el *ite, misa est* que el cura decía después de bendecirlos. Hoy, con una España incrustada en Europa, la emigración se ha invertido, y son los descendientes de aquellos criollos del siglo XIX quienes vienen a la Madre Patria para tratar de resolver sus problemas.

El trasiego de personal ya no se hace por los caminos del mar, pero los materiales (maquinaria, combustibles, alimentos, etc.) en grandes cantidades todavía requieren de enormes plataformas marítimas para que el comercio se mantenga activo, y esos intereses han de ser protegidos por una fuerza naval en consonancia con la importancia que para la subsistencia nacional representan.

Hasta hace relativamente poco tiempo, en España, las marinas de pesca, mercante, científica y deportiva navegaban en barcos de pabellón español y los hombres que componían sus dotaciones eran ciudadanos españoles poseedores de la documentación adecuada de matrícula marítima —reconocidos como gente de mar— registrada en las correspondientes comandancias y ayudantías militares de Marina. También las navieras y los armadores —así como otras compañías comerciales marítimas— eran de nacionalidad española.

Con la evolución hacia la liberación del mercado mundial, la libertad de movimiento de los individuos mediante la apertura de las fronteras iniciada en Europa tras la caída del Telón de Acero y la desaparición de la Guerra Fría se produjo la aparición del fenómeno llamado globalización. Este término nuevo, procedente de global o conjunto, está relacionado con la capacidad de comunicarse y participar en los acontecimientos que suceden en nuestro mundo, gracias a la alacridad de las telecomunicaciones a través de la cibernética controlada por los satélites artificiales. Tal aperturismo ha permitido que en la mar los barcos usen los pabellones que sus propietarios hayan decidido —ya sean los nacionales o los de conveniencia— con el fin de reducir impuestos o tasas, o mantenerse al amparo de los beneficios que le proporcione su país. Lo mismo sucede con las dotaciones, que pueden ser plurinacionales o no, bajo una u otra bandera. Sea como fuere, allá donde haya capital, patrones, empresarios o empleados españoles en la mar, habrá intereses nacionales en juego y, en consecuencia, necesidad de proceder en su defensa cuando estén amenazados o sean atacados.

Las líneas marítimas de comunicación (SLOC) abiertas por Colón, Magallanes, Elcano y Bartolomé Díaz, atajadas por las modernísimas obras de Lesseps (Suez y Panamá) y mejoradas con otros canales en Europa y América, continúan manteniéndose a través de los tiempos, manifestando la importancia que el mar continúa teniendo en el desarrollo y mantenimiento de la vida en el planeta.

Las naciones de condición y mentalidad marítima siempre han dispuesto de una estrategia marítima relacionada con las SLOC, por donde discurre su abastecimiento y su comercio. La pesca, los combustibles y los intercambios de material y personal se deslizan por aquellas líneas de navegación susceptibles de ser interceptadas por diversas fuerzas con intereses enfrentados, que pueden secuestrar, robar y hasta hundir a las plataformas portadoras de bienes necesarios, incluso vitales. Para la defensa de aquella estrategia marítima, las naciones marítimas desarrollan su propia estrategia naval. Con ella son capaces de controlar todos los puntos y los tramos donde puede ocasionarse la piratería, el secuestro, el sabotaje y cualquier otro tipo de atentado o extorsión a su libertad de tránsito por el mar.

De todos es conocido que cuando en los Estados Unidos, por ejemplo, se tiene noticia de la existencia de un problema externo que les afecta —y pocos hay que no sean de la incumbencia americana—, la primera pregunta que aparece en la mente de sus ciudadanos, desde la Casa Blanca hasta el más recóndito pueblo de Wyoming, es ¿dónde están los portaaviones? Obedece a la lógica de una mentalidad marítima arraigada en el pueblo, la estrategia naval como respuesta al requerimiento de la estrategia marítima y ambas supeditadas a la gran estrategia nacional.

La estrategia marítima es el resultado de la mentalidad marítima. España, siendo de condición marítima, carece de mentalidad marítima, tiene mentali-

dad continental. Si alguien desea saber sobre la pesca de los túnidos, no pregunta al pastor trashumante, sino al marinero curtido de navegar desde las Azores hasta el canal de la Mancha siguiendo los cardúmenes. Pero en nuestro país todavía existen no pocas personas, algunas bastante cultas, que no distinguen entre marino y marinero; les da lo mismo, y eso a pesar de nuestros 4.000 km de costa. Se necesitan elementos transmisores de la importancia que la mar tiene, no solamente por la historia, sino en la actualidad para el bienestar y la supervivencia de España en el mundo. La difusión del pensamiento naval es competencia de nuestra Armada. Ya desde la aparición de la Célula de Pensamiento Naval, hace un decenio, el capitán de navío Pery proclamaba reiteradamente que «...a la Armada le ha ido bien —y también a España (añado yo)— cuando ha dado ejemplo»; no solamente bastan las palabras, es necesaria la acción, el ejemplo. Ese pensamiento requiere paciencia y persistencia para no desviar su derrota. Según Ortega el pensamiento: «Es constitutivamente generoso; es el gran altruista. Es capaz de pensar lo más opuesto al pensar». Por ello es preciso ponerse en lugar del «otro» —el que ignora— persistentemente para conseguir no sólo un cambio de mentalidad —de lo continental a lo marítimo—, sino de sentimiento, razón y cariño, intelecto y sensibilidad aplicados a las cosas de la mar.

Si pasamos la mirada con atención al globo terráqueo —donde se produce el fenómeno de globalización— encontraremos huellas españolas actuales: en el Atlántico Norte (pesquerías de Terranova, Noruega, islas Británicas, Azores), en el Atlántico Sur (pesca en la Patagonia, Malvinas, Namibia, Sudáfrica), así como líneas de transporte que a través de Suez, Panamá, cabo de Hornos y cabo de Buena Esperanza fluyen hacia las costas españolas trayendo y llevando combustibles, materias primas, productos industriales, pasajeros. Esos son los intereses nacionales del comercio, la alimentación, la cultura, que cuando son amenazados con el secuestro, el robo, la extorsión o la destrucción requieren la presencia naval —derivada de una previa estrategia naval establecida—, con unidades capaces de disuadir al posible agresor e impedir la consumación del riesgo provocador.

Malhadadamente, las cosas de la mar en España se encuentran muy desperdigadas en nuestros días. Hay muchos organismos oficiales que se encuentran directa o indirectamente relacionados con la mar. Superan la veintena y, por citar unos pocos, se pueden presentar diez comunidades autónomas, dos ciudades autónomas —cada una de ellas con sus capitanías marítimas y autoridades portuarias—, varios ministerios (Defensa, Interior, Fomento, Hacienda, etc...), Salvamento Marítimo... Cada uno actúa según sus competencias, pero no existe una coordinación entre ellos. Cuando sucede un acontecimiento grave se recurre a soluciones de fortuna. La conclusión es que en España no se puede hablar de estrategia marítima. Sencillamente, no la hay.

Aun cuando no hay formalmente formulada —por causa de la anteriormente indicada descoordinación entre organismos e instituciones— una estra-

tegia de la mar, existen intereses, bienes, valores que, apoyados en las líneas marítimas de comunicación, sostenidos en las plataformas flotantes, comunicados con los enlaces de las infraestructuras portuarias a través de los sistemas de transporte —carreteras, autopistas, ferrocarriles, aeródromos, etc.— que las conectan con el interior de la nación, protegidos por las fuerzas navales que garantizan la libertad del comercio, el transporte, la difusión de la ciencia y la cultura, la competición deportiva y el intercambio de ideas y conocimientos a través de la mar, conforman el firme esqueleto de aquella estrategia marítima. En tal osamenta, a falta de un cuerpo estratégico integral, ha de basarse la correspondiente estrategia naval.

En la actualidad asistimos a una puesta en escena de la piratería, amparada en las modernas tecnologías y siguiendo las más antiguas fórmulas de extorsión, el rescate de cautivos y la captura de barcos y su carga, entre otros delitos contra el derecho de gentes. La zona puesta de moda se extiende desde el estrecho de Bab el-Mandeb hasta Mozambique, en una franja marítima de 500 millas de ancho del océano Índico. Se trata de una amenaza real a los intereses marítimos de varias naciones, entre ellas la nuestra, España.

Para atender el riesgo que corren los intereses españoles en aquella zona, la Armada participa en la operación naval combinada ATALANTA con algunas unidades de superficie —fragatas, buques logísticos—, que se van relevando según se dispone en un calendario establecido; los mandos navales de la operación también siguen un turno rotatorio. Además de esta disposición militar, también se ha establecido un tipo de seguridad privada en los buques pesqueros españoles —otras naciones han preferido incluir una dotación naval militar en sus pesqueros— con permiso para utilizar armamento individual de combate para repeler las agresiones de los bandidos de la mar.

Los hechos anteriores acaecen en un escenario muy peculiar: la mar. Todas las acciones suceden en la mar y desde la mar; los actores —los buenos y los malos— son gente de mar; los vehículos que utilizan son buques y embarcaciones con su armamento y pertrechos. Sin duda se está hablando del desarrollo práctico de una estrategia naval (la mar con la guerra al fondo). También sucede otro tanto en el cuadrilátero esférico mencionado con anterioridad; allí tiene su aparición pragmática la «integridad táctica de zona» —explicada en el libro del mismo título de Álvarez-Arenas— como componente estratégico naval, cuya superficie es mayoritariamente azul marino. Para garantizar el éxito en las operaciones navales se necesita disponer de una inteligencia naval eficaz y fiable; hay que saber qué es lo que pasa en la zona para poder ejercer el control con seguridad. Ello implica el mantenimiento de unidades navales que con su presencia controlen el tráfico marítimo en las zonas de interés nacional. Aparecida la moda circunstancial de la estrategia militar conjunta, farragosa y perifrástica, nacida a la sombra del Nuevo Concepto Estratégico de la OTAN, que después de veinte años —colapso de la Unión Soviética— todavía sigue recibiendo nuevas ideas y formulaciones sin llegar a consolidar-

se, se ha impuesto la aseveración de que no existe estrategia naval. Se recurre al mundo globalizado en que vivimos para concluir que no estamos solos, que todo influye en todos, que todo es conjunto. Sin embargo, las alianzas, como las estancias, tampoco gozan del favor de lo eterno; nuestro socio de hoy se convierte mañana en nuestro adversario. La historia es tozuda porque no se puede cambiar. Los ciclos son interactivos en expansión; al cabo del tiempo se vuelve a pasar por la misma situación, pero con distintas circunstancias; sólo si se está atento se puede evitar la recaída en el error anterior.

La estrategia conjunta tiene su expresión real cuando existe la contribución de dos o tres servicios en una determinada operación, la cual no podría ser realizada por uno de los ejércitos o la Armada con sus propios medios (véase el apoyo aéreo a las operaciones de tierra, el transporte naval y la proyección de la fuerza sobre la costa). Tal estrategia deja de ser conjunta cuando uno solo de esos ejércitos o la Armada se basta para llevar a cabo la acción.

La Armada no debe dejar de formular su estrategia naval, amparada en hipótesis verosímiles de acuerdo con el ámbito en el que se desarrollan sus actividades, así como con su capacidad de combate y permanencia en la zona. De esta manera la autoridad naval contribuirá a la creación de la estrategia conjunta general y a la estrategia marítima (existente de hecho) todavía por formular en España. Tal estrategia naval sería la respuesta al interés o los intereses españoles que navegan sobre las olas del mar y que han ocupado un tiempo y un espacio en el marco de libertad que se respira en el Centro del Pensamiento Naval.

EL GOLFO DE GUINEA EN SU ENTORNO GEOESTRATÉGICO

Ricardo ÁLVAREZ-MALDONADO MUELA
Vicealmirante (2.^a R)

Marco geográfico

En los seis grados de latitud al norte del Ecuador, la costa atlántica africana se extiende de oeste a este doblándose después en ángulo recto en dirección sur. En dicho ángulo penetran las aguas del llamado golfo de Guinea que bañan las costas del continente africano en su zona atlántica ecuatorial.

Alfred Wegener, geofísico alemán creador de la Teoría del Desplazamiento de los Continentes, siempre sostuvo que el golfo de Guinea se originó por desprendimiento de África de la masa continental que hoy forma el saliente brasileño terminado en cabo San Roque, saliente americano que encaja perfectamente en el hueco africano que actualmente cubren las aguas de dicho golfo.

La costa del golfo de Guinea, geográficamente, abarca la comprendida entre cabo Palmas, en la frontera de Liberia con Costa de Marfil, y cabo López, en Gabón, pero por razones geoestratégicas vamos a ampliar nuestro análisis de zona un poco más al sur, hasta la desembocadura del río Congo.

Con ello incluimos en ella el enclave de Cabinda, provincia de Angola, pero separado de esta por la desembocadura del citado río y una franja costera de unos 40 kilómetros por la que se asoma al Atlántico la inmensa y continental República Democrática del Congo, que se expande en el corazón de África y llega hasta los Grandes Lagos. El enclave de Cabinda tiene gran importancia por su riqueza petrolera.

De ahí que el espacio marítimo a considerar sea el triangular formado por la recta que une cabo Palmas con dicha desembocadura y la línea de costa africana en ángulo comprendida entre ambos. La distancia directa entre cabo Palmas y la desembocadura del Congo viene a ser de unas 800 millas, lo que da idea de sus dimensiones. Consideraremos también en nuestro análisis el territorio abarcado por los estados ribereños.

Lo primero que salta a la vista en todo este espacio marítimo-terrestre es que Nigeria, la más extensa potencia regional, ocupa una posición continental dominante.



Figura 1. Golfo de Guinea.

El delta del río Níger próximo al punto de inflexión de la costa del golfo de Guinea divide a este en dos entrantes diferenciados: la bahía de Benín al oeste y la de Biafra al este.

En el golfo de Guinea existen varias islas importantes. La principal es la de Bioko (antes Fernando Poo), y también la de Santo Tomé y Príncipe y la de Annobon. La primera en la bahía de Biafra a pocas millas y en posición geobloqueante de la costa del Camerún, concretamente frente al puerto de Duala, el más importante de este estado.

A caballo de la línea ecuatorial el clima de esta región es muy húmedo, lluvioso y caluroso, la mar es generalmente llana y el viento escaso, a excepción de cuando se entabla el nigerino harmatán, polvoriento y seco, muy molesto, que viene del Sáhara y sopla del norte en el golfo de Guinea en la estación seca, entre octubre y marzo. Las costas son generalmente aplaceradas y las aguas litorales poco profundas.

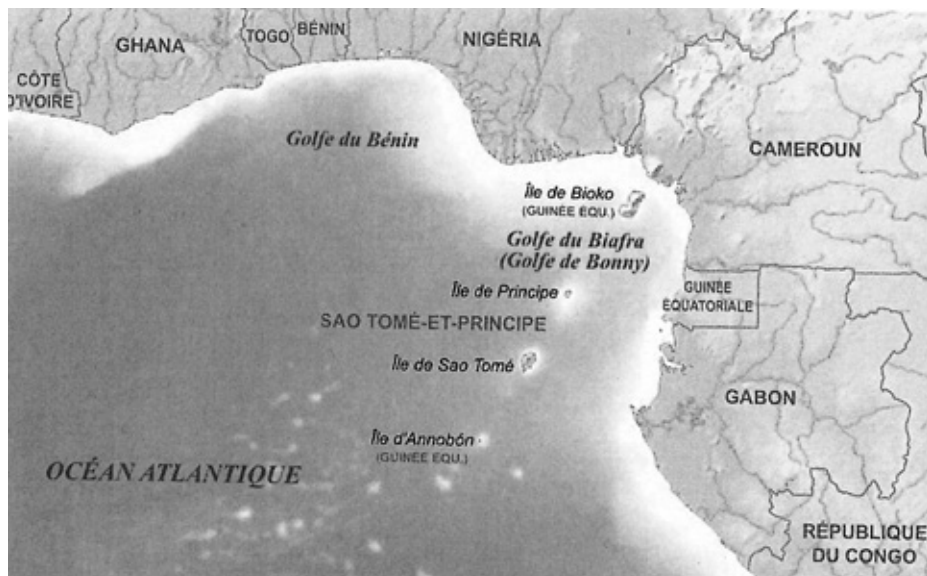


Figura 2. Bahías de Benín y Biafra.

Tanto en el fondo del golfo, dentro de las correspondientes zonas marítimas exclusivas de los países ribereños e insulares, como en sus territorios continentales de soberanía se han descubierto importantes yacimientos de petróleo y gas natural que están siendo explotados desde hace años por compañías mixtas internacionales.

El golfo de Guinea no es atravesado por ninguna de las principales líneas de comunicación del tráfico marítimo mundial. La más cercana es la que doblando el Cabo se dirige a la garganta atlántica, y de allí, bien a Europa, bien a Norteamérica. Esta línea, concurrida por los *ultra large crude carrier*, deja muy por su estribor el golfo de Guinea. Las que se internan en él son líneas secundarias cada vez más concurridas por las que navegan principalmente los petroleros y gaseros que transportan estos productos desde las aguas de los países productores del golfo de Guinea.

De oeste a este y de norte a sur, los estados ribereños del golfo de Guinea son: Costa de Marfil, Ghana, Togo, Benín, Nigeria, Camerún, Guinea Ecuatorial, Gabón, Congo Brazzaville y Congo Kinshasa, antes denominado Zaire y ahora, oficialmente, República Democrática del Congo.

Guinea Ecuatorial es un país continental e insular y las islas exporuguesas de Santo Tomé y Príncipe constituyen un estado insular.

Congo Kinshasa, antiguo Congo Belga, después Zaire y ahora República Democrática del Congo, es, como hemos dicho, un inmenso país continental

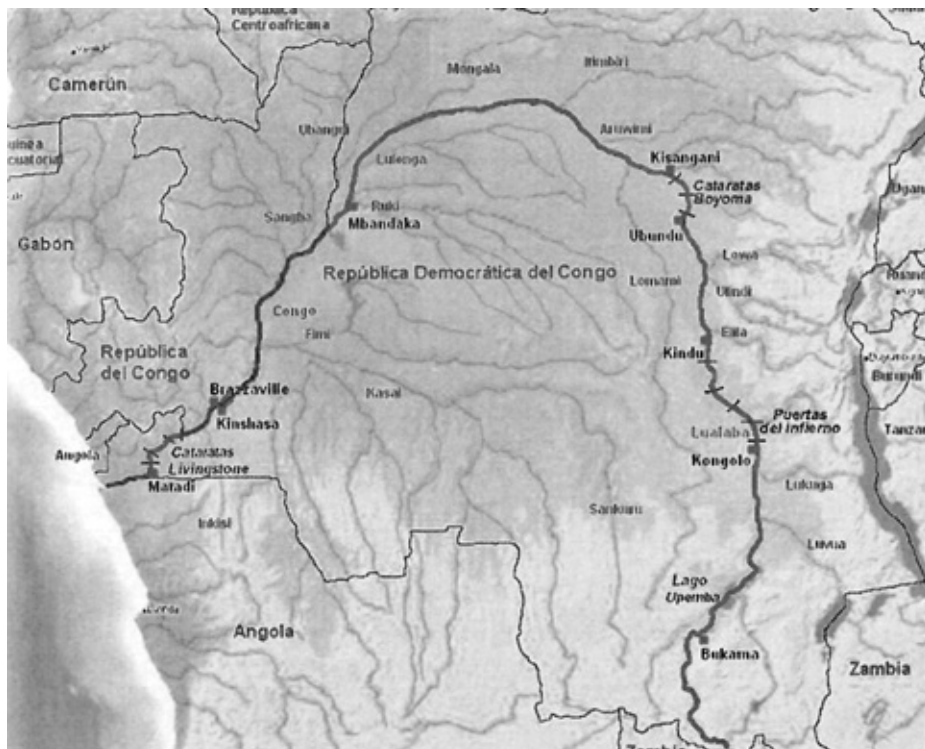


Figura 3. República Democrática del Congo.

con una pequeñísima salida al Atlántico. El acceso al interior se hace por vía fluvial. La República Democrática del Congo es por consiguiente un estado marginal en la zona que estamos considerando y por ello no le dedicaremos atención particular, ya que por la complejidad de su política interna nos desviaría de nuestro propósito.

En el cuadro número uno se muestran los indicadores geopolíticos más significativos de todos estos estados.

El más rico es Gabón, aunque hay que señalar que Guinea Ecuatorial le superaba en renta per cápita en 2008 cuando el precio del barril de petróleo llegó a cerca de los 150 dólares. La caída de este en septiembre de dicho año hasta los 55 dólares hizo que el PIB de Guinea Ecuatorial disminuyera sensiblemente.

Descontando la República Democrática del Congo, el país más pobre en renta per cápita de todos los relacionados es Togo, aunque el que tiene más bajo índice de desarrollo humano (IDH) es Costa de Marfil, ambos en la costa septentrional del golfo de Guinea.

**CUADRO NÚMERO 1.
PAÍSES DEL GOLFO DE GUINEA. INDICADORES**

Países	Extensión miles km²	Población millones hab.	Renta per cápita dó- lares (1)	Cobertura energética %	Gasto defensa % PIB	IDH Núm. orden (2)
Costa de Marfil	322.5	20.6	1.716	104,5	1.5	0.432 (166)
Ghana	238.5	23.4	1.426	71,7	0.7	0.553 (135)
Togo	56.7	6.4	806	1,0	1.7	0.521 (162)
Benín	112.6	8.6	1.541	64,7	1.0	0.437 (163)
Nigeria	923.7	151.5	2 035	223,3	0.6	0.470 (148)
Camerún	475.4	19.5	2.088	171.1	1.5	0.532 (144)
Gabón	267.5	1.4	14.083	704,0	1.2	0.677 (119)
Guinea Ecuatorial	28.5	0.507	12.895	4.083,70	0.1	0.642 (127)
S. Tomé y Príncipe	0.09	0.158	1.561	2,9	0.6	0.654 (123)
Congo Brazzaville	342.5	3.5	3.730	1.140,70	1.2	0.548 (139)
Congo Kinshasa	2.344	64,5	309	102,5	1.9	0.411 (168)

(1) Renta per cápita a paridad de poder adquisitivo.

(2) De una relación de 177 países.

El indicador de cobertura energética pone de manifiesto cuáles son los más ricos en hidrocarburos en términos relativos por sobrepasar su producción el 100 por 100 de sus necesidades actuales. Destacan Guinea Ecuatorial, Congo Brazzaville y Gabón. Nigeria es el que más produce, pero es mucho más extenso y habitado y, por tanto, consume más.

Ghana está a punto de convertirse en un importante país productor de petróleo por los yacimientos *off-shore* de su costa oeste, que se han empezado a explotar en 2010. En la costa de Benín también se han descubierto recientemente nuevos yacimientos.

Ghana y Nigeria son excolonias británicas de cultura y habla inglesas. Ghana pertenece a la Commonwealth británica, Guinea Ecuatorial fue territorio español y Santo Tomé y Príncipe fueron islas portuguesas. El resto son naciones francófonas con gran influencia cultural y económica de Francia.

Nigeria

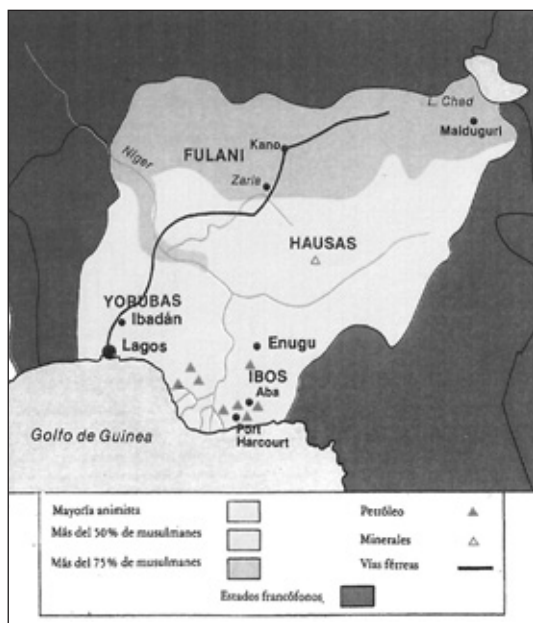


Figura 4. Nigeria.

Por su peso geopolítico en el golfo de Guinea vamos a extendernos sobre este inmenso país. Con más de 150 millones de habitantes es el estado más poblado de África y el de más ciudadanos de raza negra del mundo. Un africano de cada seis es nigeriano. Reúne a etnias muy diferentes: igbos en el sudeste, yorubas en el oeste, hausas en el centro y fulas en el norte. La mitad de la población es musulmana.

El éxodo del interior a la costa y del campo a la ciudad (fenómeno migratorio extensible a toda África) ha propiciado la existencia de megalópolis como Lagos, ciudad de más de 12 millones de habitantes, la más populosa de África después de El Cairo. Aparte de

esta antigua capital de Nigeria (actualmente trasladada a Abuja en el interior) el *boom* petrolero propició el crecimiento de Port Harcourt en el delta del Níger, donde se encuentran las grandes refinerías del país, con cerca de dos millones de habitantes. Los puertos de estas dos ciudades son los de mayor tráfico del golfo de Guinea.

Fue colonia británica que se independizó en 1960, lo que la distingue de los estados francófonos que la rodean. Consciente de sus bazas geopolíticas, tiene vocación de potencia hegemónica regional.

El sistema federal establecido intenta resolver los problemas étnicos y religiosos que afronta, causantes en gran parte de la tentativa de secesión de Biafra por parte de los igbos, que dio lugar a una guerra civil con cientos de miles de muertos. En la región oriental habitada por estos, se mantiene un sentimiento secesionista que pretende obtener la independencia por otros medios. Desde 1991 el número de estados de la Federación pasó de 21 a 36. La *sharia* se aplica en 12 estados musulmanes del norte, lo que los cristianos e incluso musulmanes moderados perciben como una seria amenaza.

En el delta del Níger persisten los enfrentamientos armados, produciéndose ataques a las instalaciones petrolíferas y al personal de estas, así como secuestros a empleados de las compañías que explotan estos yacimientos, propiciados por un grupo independentista llamado MEND (Movimiento para la Emancipación del Delta del Níger), que exige la retirada de las multinacionales. A la voladura ocasional de oleoductos se añade el tráfico ilegal de petróleo que las fuerzas del gobierno reprimen con dureza.

Nigeria perdió en 2008 unos 200.000 barriles diarios de producción, bien por el bombeo ilícito de los traficantes del delta, bien por la paralización de los equipos de bombeo por sabotajes o ataques armados. A las ofensivas del Ejército Federal, el MEND responde con los secuestros indicados. En 2009 este grupo armado, tras un periodo de tregua fallida, anunció que libraría una guerra total. Pero no es sólo este importante problema el que tiene que resolver definitivamente el Gobierno Federal Nigeriano.

En la región de Plateau, en el centro del país, donde está más en contacto el norte musulmán con el sur cristiano, se siguen produciendo altercados sangrientos con quemas de mezquitas e iglesias, últimamente como consecuencia de los resultados electorales falseados por parte del partido en el poder. En diciembre de 2010 los atentados perpetrados en un mercado y en un barrio de población cristiana dejaron una veintena de muertos y obligaron a intervenir al ejército en la ciudad de Jos, capital del estado central nigeriano.

Como en otros países de la región, el *boom* petrolero no ha resuelto los problemas socioeconómicos arrastrados desde la independencia. La crisis mundial actual también ha tenido su repercusión en Nigeria, donde existen millones de indigentes, muchos inmigrantes, que se mueven por el interior de este extenso país o cruzan sus fronteras en busca de trabajo o alimento.

En el terreno político, después de diez años de vuelta a un régimen pluralista, los usos democráticos siguen siendo excepción tanto en los partidos en el poder como en los de la oposición.

Ghana

Es el otro país anglófono del golfo de Guinea. Está formado por una antigua colonia británica, la Costa de Oro, a la que se agregó la parte occidental

de la alemana de Togo. Pertenece a la Commonwealth británica. Territorio muy poblado, su población musulmana es del 18 por 100.

Tras su independencia en 1957 se sucedieron, como en otros estados del Golfo, agitados avatares políticos, hasta que en 1992 se instauró un régimen multipartidista. Desde entonces se han producido alternancias de partidos en el poder tras las correspondientes elecciones.

Ghana, presentada por las instituciones financieras internacionales como un país modélico, a finales de 2008 se encontraba en una situación económica extremadamente inquietante, con déficits fiscales y balanzas de pago insostenibles. Situación debida, aparte de a la crisis económica global, a gastos desorbitados.

Como solución a sus problemas Ghana tiene la mirada puesta en los yacimientos de petróleo *off-shore* de su costa oeste. La compañía irlandesa Tallow Oil será la primera en extraer petróleo de estos yacimientos a razón estimada de 125.000 barriles diarios. Gracias a las inversiones de otras compañías, entre ellas la rusa Lukoil, en 2015 se piensa extraer el doble de lo que actualmente se obtiene. Como otros países del golfo de Guinea, de gran productor de cacao va a pasar a serlo de hidrocarburos.

Guinea Ecuatorial

Se compone de una parte continental, Río Muni, rodeada por Camerún y Gabón, y varias islas. La principal es la de Bioko (Fernando Poo) situada en la bahía de Biafra, frente a la costa del Camerún. En la bahía de Corisco, que se adentra en territorio gabonés, se encuentran las islas de Corisco, Elobey Grande y Elobey Chico y los islotes de Mbañe, Cocoteros y Conga. Ya en el hemisferio sur está la isla de Annobon. El territorio continental tiene una extensión mayor que el insular.

Es una República unitaria presidencialista que obtuvo su independencia en 1968, siendo admitida en la ONU como estado 126 de la Organización.

La dictadura de su primer presidente, Francisco Macías Nguema, empujó a un tercio de la población del país al exilio. Hostil a España, llevó a cabo una política contra los españoles residentes, que se vieron obligados a huir y renunciar a sus bienes por temor a las turbas fanatizadas. En el país existen dos etnias mayoritarias, la de los bubis y la de los fangs. Estos últimos originarios de Río Muni, de donde era Macías, han mantenido desde la independencia el predominio, con notoria marginación de los bubis. Estos, habitantes aborígenes de la isla de Bioko, han reivindicado su autodeterminación. La indolencia de los bubis obligó a traer braceros biafranos de Nigeria para explotar los cacaotales de la isla haciendo de ellos una mano de obra indispensable. Macías los expulsó como ratas a todos; asestando un duro golpe a la economía insular y provocando la enemistad de Nigeria, que todavía perdura.

En 1979 Teodoro Obiang Nguema, sobrino de Macías, mediante un golpe de estado depuso a este y ordenó que fuera juzgado. Condenado a muerte, fue ejecutado. Desde entonces se mantiene en el poder, habiendo sido reelegido presidente de la República en varias ocasiones. La oposición es perseguida y las elecciones, según esta, amañadas. Las relaciones con España, que a veces han estado rotas, no han sido fáciles. Esporádicamente se han detectado brotes de una tímida democratización para no perder la ayuda económica que recibía de España y Francia principalmente.

Nuestro país ha facilitado ayuda e invertido grandes cantidades en Guinea en virtud de un acuerdo económico y financiero y, en los años ochenta y primeros noventa,

en el marco del Acuerdo de Cooperación y Protocolo de Asistencia Técnica en materia de Defensa y Seguridad, firmado por Obiang, España envió a Guinea Ecuatorial asesores militares que crearon centros de instrucción en Malabo y Bata para mandos y tropa. Por otra parte, el Grupo Especial de Seguridad del presidente se formó en España.

En el 2003 se creó un gobierno de Guinea Ecuatorial en el exilio, dirigido por Severo Moto, que tiene su sede en España en lucha política desigual contra el partido del presidente, el excluyente PDGE. Severo Moto se queja del poco caso que se le hace en España, que prefiere mantener las buenas relaciones con Obiang, que ha solicitado su extradición, aunque no ha sido concedida por el Gobierno español, alegando que en Guinea Ecuatorial es legal la pena de muerte.

El año de 1996 fue crucial para el porvenir de la República. La multinacional norteamericana Exxon Mobil Corporation comenzó la extracción de petróleo en aguas de Guinea Ecuatorial tras iniciar sus prospecciones dos años antes. Gracias a los ingresos petroleros, cuya producción se ha multiplicado por diez en los últimos años, su economía ha experimentado tasas de creci-



Guinea Ecuatorial.

miento del 33 por 100, pero no han servido para mejorar sensiblemente las condiciones económicas de la población, sino para legitimar internacionalmente al régimen con frecuentes visitas de representaciones oficiales a Malabo de Estados Unidos, España y otros países. El paisaje urbano de Malabo y Bata refleja una pobreza extrema que contrasta con los cientos de millones de dólares que el Gobierno acumula y no invierte en el país.

Teodoro Obiang ha sido catalogado como uno de los mayores represores del mundo actual por Amnistía Internacional y Human Rights Watch. Pese a ello y a que según la CIA Obiang y su entorno se embolsa una sustanciosa parte de la riqueza petrolera, en 2003 George Bush reanudó las relaciones diplomáticas con Guinea Ecuatorial interrumpidas por Clinton desde 1995, sin duda presionado por las grandes compañías petrolíferas.

Las relaciones diplomáticas de Guinea Ecuatorial con China durante más de 40 años son muy buenas.

Guinea Ecuatorial mantiene un prolongado litigio con Gabón por la soberanía de las aguas de la bahía de Corisco, principalmente sobre el islote de Mbañe, ocupado por tropas gabonesas en 2003 y sobre el que nos extendemos más adelante.

Teodoro Obiang en 1984 decidió ingresar en el área económica y monetaria francófona del África occidental, adoptando como moneda el franco CFA (Comunidad Financiera de África). También ha declarado oficial el idioma francés como nexo cultural.

En agosto de 2010 se han ejecutado las sentencias de muerte de varios imputados de haber participado el año anterior en un asalto frustrado al palacio presidencial de Malabo. El Gobierno español emitió un comunicado lamentando la contradicción entre estas ejecuciones y los objetivos democratizadores del Gobierno.

Países francófilos del golfo de Guinea

Todos los países ribereños del golfo de Guinea que fueron colonia francesa y tienen el francés como idioma oficial han establecido como moneda común el franco CFA. El Tesoro francés es garante de su convertibilidad. Como hemos dicho también fue adoptada como moneda oficial por Guinea Ecuatorial en 1984.

Estos países son Costa de Marfil, Togo, Benín, Camerún, Gabón y Congo Brazzaville.

Francia ha sabido mantener e impulsar sus relaciones comerciales con sus antiguas colonias y ha intervenido militarmente en ellas, tomando partido en sus luchas internas por los contendientes políticos más afines a sus intereses. Tampoco ha vacilado en apoyar a regímenes autoritarios regidos por políticos generalmente corruptos que, por procedimientos poco democráticos, se han

mantenido durante años en el poder. Se justifica esta política alegando que, pragmáticamente, es la única forma de mantener la paz y el orden interno en estos conflictivos países, posibilitando de esta forma su más fácil transición a la democracia.

Por esta causa, por determinados medios se ha acuñado la palabra *francáfrica*, que es la denominación que dan a la, según ellos, permanencia en África de los modos de comportamiento del colonialismo francés. También se denomina así a la zona geográfica del continente africano en que se detectan estos comportamientos. Incluso se apunta la existencia en estos países de relaciones directas y opacas del Elíseo con dirigentes africanos en el poder.

Como prototipo de país donde la influencia francesa ha sido y es más significativa destaca Gabón.

Gabón

Junto con Guinea Ecuatorial es el país más rico del golfo de Guinea en lo que respecta a su renta per cápita. La razón de ello es su escasa densidad de población y sus grandes riquezas naturales, tales como madera (su selva es la más densa y virgen de África), minerales (uranio, hierro y manganeso) y, actualmente, petróleo. En los años sesenta empezó la extracción de este hidrocarburo y sus derivados, alcanzando actualmente el 80 por 100 de sus exportaciones.

Como en otros países africanos la renta per cápita de que disfruta no la comparten la mayoría de gaboneses, que viven en la pobreza, lo que está dando lugar a una escalada de conflictos sociales.

En Libreville, su capital, con 600.000 habitantes, se concentra el 40 por 100 de la población del país. En esta ciudad se ubica el puerto principal y el aeropuerto internacional y donde continúa la única base militar francesa en el golfo de Guinea.

Oficialmente Gabón es una República presidencialista, multipartidista y unicameral, y el hombre fuerte fue durante muchos años Omar Bongo. Fue jefe del Estado desde 1967 hasta su muerte en 2009. Durante estos cuarenta y dos años resultó reelegido varias veces tras discutidas elecciones. Le ha sucedido en la presidencia su hijo Ali-Ben Bongo, tras unos comicios cuyos resultados dieron lugar a violentas protestas, con saqueos y otros actos vandálicos. Tanto padre como hijo se han caracterizado por su francofilia, siendo fervientes partidarios de la Francáfrica. Nada más alcanzar el poder Ali-Ben Bongo lo primero que hizo fue viajar a París en visita oficial, donde fue recibido por Sarkozy con todos los honores.

El comercio exterior del país se caracteriza porque envía a Francia parte de sus exportaciones y recibe de ella más del 50 por 100 de sus importaciones: maquinaria, alimentos y equipos de transporte. El ferrocarril Transgabon es

francés, y el mismo origen tiene la primera planta nuclear de todo el África negra instalada en este país. Los yacimientos petrolíferos de Gabón son explotados principalmente por la compañía francesa ELF, ahora Total Fina Elf.

El conflicto de Mbañe

El islote de Mbañe, de 30 hectáreas de superficie, en la bahía de Corisco al sur de la isla del mismo nombre, era de antigua soberanía española y ahora de Guinea Ecuatorial. En dicha bahía también se encuentran las antes citadas islas de Elobey Chico y Elobey Grande y los islotes de Cocoteros y Conga, que por la misma razón son actualmente ecuatoguineanos.

Aunque la mayor parte de la mencionada bahía baña la costa de Gabón, nunca se ha llegado a un acuerdo sobre la delimitación de sus aguas. Mbañe, codiciado por Francia primero y por Gabón cuando fue independiente, fue ocupado militarmente por este último en 2003 pese a las reclamaciones de Guinea Ecuatorial. Se acordó que el contencioso fuera sometido a un tribunal de arbitraje, pero Gabón no parece dispuesto a que las negociaciones avancen. España tiene documentos que prueban que el islote en disputa era de soberanía española antes de la independencia de Guinea Ecuatorial, pero Gabón se niega a llevar el pleito al Tribunal de La Haya.

Guinea Ecuatorial no posee una fuerza militar capaz de enfrentarse con la de Gabón, adiestrada y armada por Francia, con lo que el islote sigue ocupado por soldados gaboneses.

Como es de suponer el conflicto no es por la posesión de un insignificante islote, sino por las reservas de petróleo que hay en él, lo que también ha dado lugar a una enconada pugna entre la compañía francesa Elf, que controla la mayor parte de los yacimientos de Gabón, y las compañías petroleras americanas que explotan los yacimientos en aguas de Guinea Ecuatorial. A medida que las reservas de Gabón van decreciendo, las de Guinea Ecuatorial van aumentando con el descubrimiento de nuevos pozos submarinos.

Las compañías petroleras en conflicto son las americanas Exxon Mobil Oil, UMC y Vanco, la francesa Total Fina Elf y la inglesa Tullow Oil.

La intención de Gabón es la ocupación de todas las islas e islotes antes españoles de la bahía de Corisco que se adentra en sus costas. Aunque cuenta con el apoyo francés, sabe que los Estados Unidos respaldan a Guinea Ecuatorial.

Costa de Marfil

Es quizá el país más difícil de gobernar de todos los del golfo de Guinea. De sus veinte millones de habitantes de raza negra, la mitad son musulmanes que ocupan prácticamente el norte y el oeste del país. El resto de la población

es cristiana o animista y se extiende por el sur, donde se encuentra la capital, Yamusukro. Abiyán es el principal puerto. El Gobierno central nunca ha controlado la totalidad del país. Tras un golpe de estado y elecciones amañadas se produjeron el año 2002 sangrientos enfrentamientos de carácter religioso que provocaron la huida de sus hogares de un millón de personas. El Ejército francés intervino con 4.500 soldados para proteger a sus ciudadanos y otros países africanos llegaron a mandar 12.000 más. La ONU, por su parte, envió a 600 cascos azules para respaldar a un llamado Gobierno de Unidad Nacional y negociar un acuerdo con los insurgentes. Estos contingentes expedicionarios se situaron en la zona que delimita el norte musulmán rebelde del sur controlado por el Gobierno, sufriendo ataques de unos y otros.

La paz pasaba por realizar unas elecciones limpias que no pudieron llevarse a cabo, ya que técnicamente, según los supervisores internacionales, era imposible identificar a los votantes.

En 2009 empezó la retirada de las fuerzas francesas, quedando únicamente 900 soldados que fueron poco a poco evacuados.

Pese a todo se han llevado a cabo unas controvertidas elecciones presidenciales en 2010, en las que aun habiendo sido derrocado el antiguo mandatario, se ha negado a dejar su cargo, con lo que existen actualmente dos presidentes de la República. El vencedor en las elecciones con el protocolo y bombo pertinente se ha proclamado jefe del Estado. El país está al borde de una nueva guerra civil (diciembre 2010).

Según el Banco Mundial más del 50 por 100 de la población vive por debajo del nivel de la pobreza y en seis años el PIB del país, pese a sus riquezas naturales, ha disminuido un 15 por 100. Costa de Marfil ha recibido créditos preferentes del FRPC (Crédito para el Crecimiento y Reducción de la Pobreza) para detener la recesión en un estado políticamente fallido.

Togo

Fue una colonia alemana hasta 1919, en que pasó a estar bajo mandato francés. Tras conseguir la independencia en 1960 se estableció una dictadura: la del general G. Eyadéma, que duró hasta 2005. Tras unas elecciones cuestionadas por la oposición, accedió a la presidencia de la República el hijo del dictador. Sus exportaciones de fosfatos no bastan para remediar sus dificultades financieras, agudizadas por la corrupción y la malversación de fondos. Como hemos dicho es el país con menor renta per cápita de todo el golfo de Guinea. Ha recibido préstamos de diversos estados y organizaciones internacionales y obtenido la condonación de su deuda. El Gobierno de Togo ha reactivado los sectores con mayor potencial de crecimiento y extendido sus relaciones económicas a China y Brasil.

Benín

Antigua colonia francesa del Reino de Dahomey, que obtuvo la independencia en 1960. En 1972 se estableció un régimen marxista-leninista que fue derrocado en 1990, seguido de un régimen partidocrático con elecciones libres que ha funcionado irregularmente. Hay gran crispación política y un clima social tenso.

En febrero de 2009 se anunció el descubrimiento de nuevos yacimientos petrolíferos a lo largo de su costa, lo que permite entrever la reanudación de la actividad petrolera.

Camerún

Camerún antigua colonia alemana, desde 1918 estuvo bajo mandato francés y británico. En 1961 se convirtió en una federación bilingüe independiente. Sus idiomas oficiales eran francés e inglés y siguen siéndolo, pero en 1972 se convirtió en la República Unida del Camerún, pasando a ser país miembro de la CEMAC (Comunidad Económica y Monetaria de África Central), de influencia preponderante francesa, que tiene como moneda el llamado franco CFA.

Símbolo emblemático del país es el monte Camerún, cercano a la costa, con más de 4.000 metros, el más alto del África occidental. Después de Nigeria es el más extenso de los estados ribereños, pero está poco poblado y con un PIB mucho menor que el nigeriano.

Tras quince años de guerra civil con más de 100.000 muertos, hubo una dictadura que duró veinte años, absolutista y represiva. A ella siguieron turbulentos eventos políticos con elecciones manipuladas. Desde 2008 ha sufrido la crisis financiera por la bajada de las materias primas que exporta: algodón, caucho, aluminio y madera. aparte de petróleo y gas natural.

Se ha beneficiado del crédito para el Crecimiento y Reducción de la Pobreza del FMI, pero la sombría situación económica, con disminución del PIB, ha multiplicado las reivindicaciones sociales.

Camerún ha mantenido con Nigeria un litigio territorial por la península limítrofe de Bakassi, rica en petróleo, pleito que parece resuelto a favor de Camerún.

Congo Brazzaville (República del Congo)

Este país ocupa el territorio del antiguo Congo Francés, cuya capital era Brazzaville. El nombre oficial del estado es actualmente República del Congo. En Brazzaville vive la tercera parte de la población del país. Esta ciudad se

El conjunto Brazzaville-Kinshasa, separado por este ancho río, es un expandido núcleo urbano habitado por más de once millones de personas, el tercero de África después de El Cairo y Lagos. Está situado a unos 500 kilómetros aguas arriba de la desembocadura.

Desde su independencia, la historia de este país ha sido muy agitada: guerras civiles con éxodos masivos, duros enfrentamientos entre gubernamentales e insurgentes en Brazzaville e intervenciones militares procedentes del vecino Congo Kinshasa. Actualmente hay establecido un régimen autoritario, presidido por Denis Sassou-Nguesso.

Muy rico en hidrocarburos, la actividad petrolera se ubica en Pointe-Negre, en el golfo de Guinea. Pese a ello y a su escasa población, sobre todo en comparación con la de su gigantesco vecino del sudeste, la República Democrática del Congo, el nivel de vida de la mayoría es muy bajo.

Rica en petróleo y gas natural se le empieza a llamar el Kuwait del golfo de Guinea. Las noches de Cabinda se tiñen de color naranja debido a los resplandores de sus numerosas plataformas petrolíferas. Su producción es el 60 por 100 del total de la de Angola.

Con solo 260.000 habitantes y 7.200 km², es una de las dieciocho provincias de Angola, pero separada de esta por la desembocadura del río Congo y, como hemos dicho, por una franja costera de unos cuarenta kilómetros de soberanía de la República Democrática del Congo (Congo Kinshasa). Angola en total tiene 13 millones de habitantes.

Existe en Cabinda un movimiento separatista que



Agosto-sept. 2011

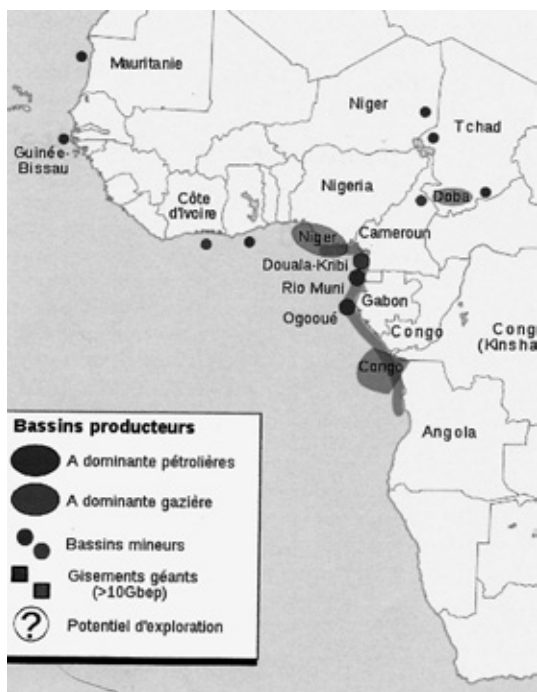
reclama la autodeterminación. Pero a la autodenominada República de Cabinda no le ha reconocido la ONU este derecho. Existe en Kinsasa un Gobierno en el exilio.

Tras luchas internas e intervenciones militares extranjeras persiste en Cabinda el FLEC (Frente de Liberación del Enclave de Cabinda), que por medio de acciones subversivas pretende alcanzar la independencia. Las industrias petroleras inicialmente apoyaban la causa de la autodeterminación, pero el secuestro de sus empleados por parte del FLEC les ha hecho cambiar de postura. Como en otros países de la región, las compañías petroleras internacionales se disputan las concesiones para descubrir y explotar nuevos yacimientos *off-shore*.

Asesinatos, secuestros, miles de refugiados y miseria contrastan con la riqueza que se está extrayendo del mar.

El boom petrolero

En párrafos anteriores ya hemos aludido a la riqueza petrolera de alguno de estos países.



Yacimientos de petróleo y gas.

Las reservas del golfo de Guinea se estiman en 80.000 millones de barriles. Los países más ricos son Nigeria, Angola y Guinea Ecuatorial. Aunque Angola no se encuentra en el golfo de Guinea, sí consideramos ubicado en este su provincia de Cabinda, donde se extrae el 60 por 100 de la producción total de Angola. De ahí, aparte de motivos étnicos e históricos, proviene en gran parte el interés de independencia de Cabinda.

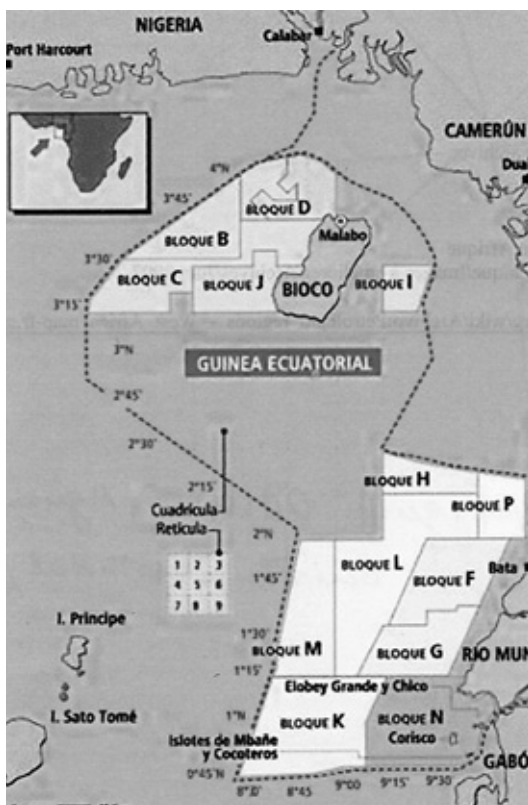
Angola es el segundo país productor de África después de Nigeria. Sus exportaciones crecieron un 400 por 100 desde 2002 y es, actualmente, el segundo proveedor de China, después de Arabia Saudí. Pero Guinea Ecuatorial,

el tercer productor subsahariano con una producción de 300.000 barriles al día, en la última década ha aumentado su producción muchísimo más: cerca del 2.000 por 100. Los principales yacimientos están en la costa de Bioko. La Exxon Mobil norteamericana factura alrededor del 75 por 100 de la producción del país. En 2007 Guinea Ecuatorial exportó petróleo por valor de 4.300 millones de dólares: el 90 por 100 del comercio exterior del país. En la figura se aprecia la extensión de las aguas que le proporcionan esta riqueza.

Nigeria es el séptimo país productor de petróleo del mundo y el noveno de gas natural. Chevron Nigeria y Shell Nigeria son las principales compañías que operan en el delta del Níger. Este país tiene instalada una capacidad de cuatro millones de barriles por día. Su producción en diez

años aumentó un 20 por 100, pese a las pérdidas que sufre por la conflictiva situación que se vive en el delta de Níger. Por un lado las compañías internacionales se disputan sus yacimientos y por otro Nigeria utiliza el petróleo como instrumento de sus relaciones internacionales para expandir su influencia y consolidarse como potencia regional.

También son exportadores Camerún, Gabón y Congo Brazzaville y, en menor medida o a punto de serlo, Costa de Marfil, Ghana y Benín. En aguas de Santo Tomé y Príncipe también se espera extraer petróleo. Las aguas del golfo de Guinea tienen el récord mundial en cantidad de licencias de prospecciones concedidas y es actualmente el primer productor mundial de petróleo *off-shore* profundo. El petróleo guineano es de gran calidad y su extracción ofrece mayor seguridad al estar la mayoría de las explotaciones en la mar. Además de petróleo también existen importantes yacimientos de gas natural en el golfo de Guinea, tanto en Nigeria como en Guinea Ecuatorial y Camerún.



Aguas de Guinea Ecuatorial.

Si bien el descubrimiento y la explotación del petróleo puede ser sinónimo de progreso y libertad, esta relación de causa-efecto no se ha dado en África. Tanto en Guinea Ecuatorial como en otros países africanos se ha denunciado la desaparición de millones de ingresos por ventas de hidrocarburos que quedan en manos de gobernantes en el poder y funcionarios corruptos. Transparency International cataloga a Angola, Nigeria y Guinea Ecuatorial, los primeros productores de esta costa, en el último tramo del *ranking* de países más corruptos del mundo.

Como hecho significativo cabe señalar, una vez más, que el presidente George Bush en 2003 reanudó las relaciones diplomáticas con Guinea Ecuatorial que habían sido rotas por Clinton en 1995 por violaciones de los derechos humanos en este país. El secretario de Estado Walter Kansteiner con este motivo dijo que «el petróleo africano se está convirtiendo a gran velocidad en un interés estratégico nacional».

Hace dos o tres años en los Estados Unidos ya se le empezó a llamar al golfo de Guinea el *otro golfo*, ya que se empezaba a considerar como alternativa viable del Pérsico. Según estimaciones fiables esta región podría llegar a suministrar a los Estados Unidos el 25 por 100 de sus importaciones en 2015. Actualmente han llegado a importar de los países del oeste de África el 18 por 100 del total, acercándose con ello a lo que reciben del golfo Pérsico.

El robo de petróleo en depósitos e instalaciones acarrea una elevación del precio del barril, sobre todo en el delta del Níger.

China, como después veremos, uno de los más importantes actores en este escenario, no tiene problemas éticos para relacionarse con estados dictatoriales que no respetan los derechos humanos o que son corruptos. Los occidentales, principalmente Francia y los Estados Unidos, con su doble moral, intentan, sin conseguirlo, disimularlo.

La ofensiva comercial China

El creciente interés chino en los países del África negra y en particular del golfo de Guinea es digno de señalar.

El gigante chino, con su espectacular desarrollo y sus crecientes necesidades para sostenerlo, se siente, como las potencias occidentales, atraído por los yacimientos petrolíferos y las riquezas de los países del golfo de Guinea. A cambio de estas materias ofrece una sustanciosa ayuda económica para contribuir al desarrollo de estos depauperados países, que podrían convertirse en el futuro en un inmenso mercado.

De ahí que el Gobierno de Pekín haya publicado un *Libro Blanco sobre África* en que se trazan las líneas de acción diplomáticas que ha de seguir una China abierta al mundo en el Continente Negro. A cambio ofrece a todos estos países, según dice, sinceridad, igualdad y beneficio mutuo. Así, los intercam-

bios comerciales, evidentemente, están ascendiendo. Como muestra de buena voluntad ha reducido los aranceles que gravaban las exportaciones de los productos de los 25 países más pobres de África y condonado su deuda.

Las compañías chinas, especialmente la estatal Sinopec, también han obtenido concesiones para explorar y explotar determinadas áreas, tanto terrestres como marítimas, del golfo de Guinea. Angola, concretamente, ha recibido un préstamo de 3.000 millones de dólares de China en 2007. Este país africano, como hemos dicho, es su segundo proveedor de hidrocarburos.

Fuerzas armadas

A excepción de las de Nigeria, que llegan a alcanzar entre los tres ejércitos y fuerzas policiales efectivos de cerca de 100.000 militares, el resto de países tienen unas fuerzas armadas insignificantes. Excepto Camerún, no suelen rebasar los 10.000 soldados. Todas juntas, cuantitativamente, no superan a las de Nigeria, que ha destacado importantes contingentes a misiones de paz en diversos países de África.

Nigeria tiene también un embrión de Marina de Guerra, con barcos de distinto tipo, incluso corbetas, un Servicio de Vigilancia de Costas y un Cuerpo Especial de Defensa de Puertos. También ha adquirido aviones de ataque de fabricación china.

Las unidades navales de todos los demás son lanchas patrulleras de procedencia francesa, alemana e incluso española, algunas con lanzadores de misiles exocet. En cuanto a los protagonistas del conflicto de Mbañe, Gabón, como ya dijimos, militarmente es muy superior a Guinea Ecuatorial, con unas Fuerzas Armadas adiestradas por Francia.

Guinea Ecuatorial por su parte ha firmado un acuerdo con una compañía privada norteamericana, la Military Professional Ressources, con embarcaciones guardacostas tripuladas por profesionales retirados para proteger, principalmente, las plataformas petrolíferas fondeadas en sus aguas. Hay que tener en cuenta que casi dos tercios de las concesiones hechas en ellas por el Gobierno guineano lo han sido a compañías petroleras norteamericanas.

Presencia militar francesa

Está respaldada por los acuerdos de cooperación militar que concertó Francia con muchas de sus excolonias cuando lograron la independencia o posteriormente. De todos los tratados firmados con países del golfo de Guinea, los principales son los que mantiene con Gabón. Cerrada la importante Base de Dakar en Senegal, Francia ha mantenido la de Libreville, en Gabón, con una fuerza destacada de 950 militares.

El mantenimiento de esta base está sirviendo de seguro de vida al Régimen de Alí Bongo, a los 10.000 residentes franceses y a las 120 empresas galas en Gabón, entre ellas la petrolera Total Fina Elf. Este punto de apoyo permite a Francia seguir influyendo sobre el golfo de Guinea y los países del África central. Además las Fuerzas Armadas francesas llevan a cabo programas de adiestramiento y maniobras bilaterales conjuntas con las de estos países africanos. Su objetivo, muy ambicioso, era adiestrar a una Fuerza Africana de Respuesta Rápida de 20.000 soldados que preveía tener lista en 2010.

El nuevo acuerdo de defensa firmado con Gabón no permitirá ya la intervención automática de Francia en su territorio en caso de amenaza interior o exterior. Después de Camerún y Togo, Gabón es el tercer país africano que ha revisado en este sentido los acuerdos militares con Francia, que se remontan a la época de la independencia. De los otros países francófonos del golfo de Guinea está sobre la mesa la revisión del suscrito con el conflictivo Costa de Marfil. Se sospecha que estas revisiones no afectan más que a la punta del iceberg. En todos los casos hay anexos técnicos que no son transparentes.

Presencia militar norteamericana

Los Estados Unidos han creado en octubre de 2007 el Mando de África: AFRICOM o US Africa Command, establecido provisionalmente en Stuttgart (Alemania), pero que busca acomodo para su cuartel general en África. Se instituyó como Mando Unificado el 1 de octubre de 2008 y será uno de los seis mandos unificados que tengan los Estados Unidos actualmente, pero con la particularidad de que cuatro tienen su cuartel general dentro de territorio norteamericano. Solo el Mando Europeo lo tiene fuera: precisamente en Stuttgart, donde ha cedido provisionalmente al Africa Command instalaciones anexas (cuarteles de Kelley). El comandante de este Mando cuenta con dos segundos: un general jefe de operaciones militares y un diplomático de alto rango para asuntos cívico-militares. Se proyecta un Estado Mayor de 1.300 personas entre civiles y militares y ya tiene trabajando a 1.200.

Aunque dependiente del Pentágono, tiene una relación muy estrecha con el Departamento de Estado y sus embajadas en países africanos para coordinar asuntos de carácter civil y programas combinados de adiestramiento.

Liberia y Marruecos se han ofrecido para albergar a su cuartel general, mientras que la SADCO (Comunidad de Desarrollo de África Austral), que integra a quince países del continente, se ha opuesto a permitir que ninguno de sus miembros lo haga. Otros países permanecen en silencio y el Gobierno de los Estados Unidos parece indeciso.

La misión de este mando, aparte de combatir al terrorismo de Bin Laden y a sus redes asociadas, es fomentar la seguridad, la estabilidad interna y la

capacidad de los estados africanos para llevar a cabo operaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz. Será responsable de las relaciones, programas y actividades militares de los Estados Unidos en África.

Bajo la dependencia del AFRICOM se ha establecido un centro operativo (*Peace Support Operation Division*) en Addis Abeba que ya ha llevado a cabo un ejercicio de puesto de mando en octubre de 2010, en el que han participado 120 componentes militares de todas las regiones africanas, junto con 75 civiles y varios socios de la UE.

Se está intentando crear una fuerza africana preparada para intervenir donde hiciera falta, la AST (*Africa Standby Force*).

Los suspicaces consideran que el AFRICOM no es ni más ni menos que una cortina de humo detrás de la cual los Estados Unidos quieren esconder sus intenciones de asegurar su acceso al petróleo y otros recursos naturales de África.

Iniciativa Africa Partnership Station

Es una iniciativa de la US Navy secundada por algunos de sus aliados (Alemania, Francia, Portugal, España, Reino Unido) que empezó en 2007 e intenta mejorar la seguridad marítima en aguas africanas como parte del programa integral de seguridad y cooperación del US Africa Command. Casi todos los estados del golfo de Guinea son participantes. Sus actividades consisten en realizar visitas a puertos y llevar a cabo cursos sobre materias profesionales impartidos a personal de Marina y Guardia Costera de países africanos, a los que se instruye en defensa personal y rechazo de ataques a buques asaltados, visita y registro de sospechosos, aprehensiones y otras operaciones marineras. Aparte de cursos en puerto, también se realizan ejercicios de adiestramiento combinado en la mar.

El objetivo es, como hemos dicho, mejorar la seguridad marítima en aguas africanas de Cabo Verde y golfo de Guinea, haciendo cumplir la ley del mar tanto en el mar territorial como en la ZME de países ribereños e insulares, combatiendo la pesca ilegal, el contrabando, el tráfico de drogas, la inmigración ilegal, el robo de petróleo, la piratería, la protección del medio ambiente y llevando a cabo operaciones de salvamento en la mar. El robo de petróleo, tan extendido en el delta del Níger y en Cabinda, y la piratería ocupan atención destacada. Consiste en visitas de barcos de guerra norteamericanos (de la US Navy y de la Coast Guard) y aliados a distintos puertos africanos, donde permanecen el tiempo necesario para llevar a cabo cursos y ejercicios con personal y unidades marítimas del país anfitrión. Se han realizado visitas a Dakar (Senegal), Accra (Ghana), Lagos (Nigeria), Duala (Camrún), Libreville (Gabón), Lomé (Togo), Guinea Ecuatorial (Malabo) y Santo Tomé; prácticamente a todos los países del golfo de Guinea.

La Armada española ha participado a bordo del USS *Gunston Hall* con un oficial integrado en el Estado Mayor y cinco infantes de Marina instructores. Dicha participación ha tenido lugar en 2007 y 2008. En 2009 un equipo similar embarcó a bordo del USS *Nashville*. En 2010 también lo hizo el patrullero *Centinel*a, aunque no visitó puertos del golfo de Guinea.

Es evidente que esta iniciativa está dirigida, aparte de a fomentar la seguridad marítima en última instancia, a asegurar a Occidente el suministro de petróleo del golfo de Guinea.

Piratería

El Centro de Control de la Piratería del IMB (Internacional Maritime Bureau) viene denunciando actos de piratería en el golfo de Guinea en los últimos años. Dichos actos delictivos se han perpetrado tanto contra buques navegando como fondeados, procedentes de embarcaciones rápidas o botes. Por lo general se han apropiado de mercancías e incluso únicamente de alimentos. En algunas ocasiones los asaltantes se han identificado como nigerianos del ya mencionado MEND (Movimiento de Emancipación del Delta del Níger) que, como hemos dicho, sabotean las instalaciones petroleras del delta. También de la organización Bakassi Freedom Fighters. Bakassi, como dijimos, es una pequeña península en los límites de Camerún con Nigeria perteneciente al primero y que, ocupada por Nigeria, ya ha sido devuelta por esta a aquel por imposición internacional.

Aunque estos ataques, unos con éxito y otros rechazados por las tripulaciones y servicios de seguridad de los barcos atacados, se han efectuado principalmente en aguas de Nigeria y del Camerún, también se han llevado a cabo frente a las costas de Angola y otros estados del Golfo. Además desde la mar se han atacado instalaciones costeras tanto para llevar a cabo sabotajes como por motivos de lucro. Ha habido barcos abordados de todo tipo: cargueros, petroleros, *bulkcarriers*, cementeros, quimiqueros, frigoríficos y pesqueros. Todos de baja velocidad y poco francobordo. Sin embargo no tenemos conocimiento de asalto a ninguna plataforma petrolífera *off-shore*.

Pese a todo, la importancia de esta amenaza no tiene parangón con la existente en aguas de Somalia por carecer los piratas del santuario de un estado fallido. Tanto Nigeria como Camerún son los primeros interesados en acabar con la piratería en el golfo de Guinea y a ello contribuyen con sus Fuerzas de Acción Marítima y no tienen impedimento alguno en aplicar la ley del mar y sus leyes particulares. En el golfo de Guinea entendemos que solo existe un estado que a primeros del año 2011 pudiéramos calificar con este adjetivo: Costa de Marfil.

Tratados y convenios

Todos estos países son miembros de la Unión Africana, cuya acta de creación entró en vigor en 2001 y que ha sustituido a la antigua Organización para la Unidad Africana.

Aparte de esta organización de estados de amplio ámbito geográfico y escaso poder político, se han creado otras organizaciones multinacionales más localizadas que tratan de explotar las ventajas específicas que ofrecen conjuntos territoriales con mayor fuerza económica y política que los meramente nacionales.

Sin embargo la Unión Africana ha sido capaz de crear unas Fuerzas Armadas Combinadas a las que han prestado su concurso varios países de África para llevar a cabo misiones de mantenimiento de la paz. Actualmente lo está haciendo en Somalia con los 7.000 hombres de la AMISOM (Misión Africana en Somalia).

Otras organizaciones son:

- La CEDEAO (Comunidad Económica de Estados de África Occidental) a la que pertenecen todos los estados que conforman el bajo vientre del África Subsahariana desde el golfo de Guinea hasta Cabo Verde en Senegal. Tiene su sede el Abuja (Nigeria). Pese a su carácter comercial también ha intervenido con tropas combinadas en Liberia, Sierra Leona y Costa de Marfil
- La CEDEAC (Comunidad Económica de Estados de África Central) con sede en Libreville (Gabón) a la que pertenecen, aparte de los estados que ocupan el corazón de África, los del golfo de Guinea.
- La CEMAC. Ya hemos hecho referencia a la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, que tiene como divisa el franco CFA, respaldado por el tesoro francés, a la que pertenecen todos los estados francófonos ribereños del golfo de Guinea y Guinea Ecuatorial y que da lugar a un importante intercambio comercial entre Francia y sus antiguas colonias,

Por último señalar que en noviembre de 2006 once países africanos, entre ellos todos los del golfo de Guinea, firmaron un convenio de lucha contra el terrorismo y la actividad criminal en la región. A este respecto, mencionar que África occidental se está convirtiendo en zona de manufacturación de cocaína con destino a Europa, auspiciada fundamentalmente por los cárteles colombianos.

Consideraciones generales

La zona del golfo de Guinea está ocupada por países inestables gobernados por regímenes autoritarios disfrazados con ropaje democrático donde, en muchos casos, no se respetan los derechos humanos y se llevan a cabo elecciones fraudulentas que han permitido mantener en el poder durante muchos años a líderes como Teodoro Obiang en Guinea Ecuatorial u Omar Bongo en Gabón, fallecido en 2009 pero reemplazado como presidente por su hijo Ali Bongo.

Pese a ello, dada la riqueza petrolera de su suelo y su fondo marino, los países occidentales, entre ellos Estados Unidos y Francia, mantienen estrechas relaciones con guineanos-ecuatoriales y gaboneses, y compiten por obtener concesiones para la explotación de dicha riqueza y promover sus intereses comerciales y políticos. China también lo hace, aunque en su caso no esté sometida moralmente a limitaciones de ética democrática.

Los Estados Unidos, Francia y China, que son los principales protagonistas de la pugna comercial existente por los recursos energéticos y materias primas del golfo de Guinea, manifiestan la voluntad de apoyar a los gobiernos existentes antes de asumir los riesgos que entrañaría derribarlos.

En esta región de África, donde conviven musulmanes y cristianos y etnias rivales ancestrales, se han producido choques violentísimos entre comunidades religiosas y sangrientas guerras civiles y de secesión.

El trazado de las fronteras, herencia de un pasado colonial, es en muchos casos arbitrario, separando políticamente a pueblos de la misma etnia de forma artificial, lo que ha sido origen de muchos conflictos.

Pugnas tribales son habituales y persisten movimientos secesionistas violentos en Costa de Marfil, Nigeria y Cabinda, principalmente, dando lugar en los dos últimos casos a pérdidas considerables en la producción de hidrocarburos que repercuten en sus precios.

Pese a las severas pérdidas humanas por todas estas causas y al sida y otras enfermedades, la población de África en general y de la región del golfo de Guinea en particular se duplicará en un par de generaciones. Si este incremento de población no va acompañado de un desarrollo paralelo de la región, no tiene otra válvula de escape que la marcha hacia el norte. Se está manifestando actualmente un éxodo masivo del interior a la costa y del campo a la ciudad, con la aparición de megalópolis, como Lagos en Nigeria y Brazzaville-Kinshasa a orillas del río Congo, donde se vive peor que en las fabelas de Río de Janeiro o en los ranchitos de Caracas. África es además el continente con mayor población móvil del mundo, con grandes flujos de masas humanas a través de las extensas e incontrolables fronteras estatales. Estados que exportan emigrantes al vecino los reciben a su vez de otros colindantes.

Aunque los últimos años por el *boom* petrolero las balanzas de pagos de todos estos estados, menos las de Togo y Benín (recientemente también pode-

mos incluir a Ghana), les han sido muy favorables, estos ingresos no han repercutido en el bienestar de la masa de ciudadanos, muchos de los cuales viven en la miseria. Según los datos consultados, Nigeria ha llegado a tener antes de la crisis actual en su comercio exterior un superávit anual de más de 39.000 millones de dólares, y Guinea Ecuatorial alcanzó los 7.000, aunque con una diferencia abismal de población —150 millones Nigeria y medio millón Guinea Ecuatorial—, por lo que sus ingresos per cápita son mucho más abultados que los de Nigeria. Causa de esta injusticia social es la corrupción y la prevaricación de sus gobernantes.

Francia es el país que más influencia ejerce en esta región de África por los lazos culturales y comerciales que supo mantener tras la descolonización. Vínculos que, en general, no se han roto e incluso se han afianzado con la creación de la unión monetaria del franco CFA, lo que le permite ser actualmente el mayor vendedor de sus productos en la región, después China y muy por debajo los Estados Unidos. Estos son, en cambio, los mayores importadores de hidrocarburos del Golfo, habiendo llegado a recibir de África Occidental, como hemos dicho, el 18 por 100 del total de sus importaciones. Indudablemente el golfo de Guinea se está convirtiendo en alternativa viable al otro Golfo o, al menos, complemento y su petróleo en interés estratégico global.

Aparte de sus reservas, calidad, seguridad comparada *in situ* pese a la polemología regional, sus yacimientos están más cerca de los países consumidores occidentales (Norteamérica y Europa occidental) y su transporte se realiza por una vía marítima más segura que la que discurre frente al Cuerno de África o la costa africana oriental. De ahí que, según previsiones quizá optimistas, podrían llegar a suministrar a los Estados Unidos en 2015 el 25 por 100 de lo que prevé importar. Para China, dadas sus crecientes necesidades, el factor distancia no es trascendente. Su demanda en 10 años creció un 100 por 100, mientras que la de los Estados Unidos solo aumentó un 12 por 100.

Francia es el único país que mantiene una presencia militar permanente en el golfo de Guinea con su base de Libreville en el Gabón, que es su mejor aliado de la CEMAC (Comunidad Económica y Monetaria de África Central), ya que a cambio apoya al Gobierno actual y al Gabón en su litigio con Guinea Ecuatorial por el petróleo de la bahía de Corisco.

Como hemos dicho, la región del Golfo es el lugar del mundo donde se ha hecho mayor número de concesiones a compañías petroleras internacionales para hacer prospecciones y explotar los yacimientos descubiertos. Las americanas se han llevado la mejor parte, tanto en Nigeria como en aguas de Guinea Ecuatorial.

Pese a la tendencia actual al multilateralismo, Francia no ha abandonado su proclividad al bilateralismo en los tratados militares que tiene concertados con excolonias, entre ellos con cada uno de los estados francófonos del golfo de Guinea.

El interés de los Estados Unidos por África se ha puesto de manifiesto en la creación del US Africa Command, cuyo cuartel general pretende establecerlo en algún país africano. Este propósito tiene un especial significado político, ya que otros mandos conjuntos de los Estados Unidos (Norte, Sur, Central y Pacífico) tienen su ubicación dentro de su propio territorio.

Tanto la creación de este Mando Conjunto como la iniciativa promovida por la US Navy enunciada como Africa Partnership Station están orientadas a conseguir una mayor seguridad en África donde, aparte de hacer frente a las redes de Al Qaeda y a la situación en Somalia, está en juego asegurar el suministro del petróleo del Golfo.

La iniciativa Africa Partnership Station se centra en el adiestramiento de fuerzas locales en misiones de seguridad marítima en zonas del litoral: mar territorial y ZME de los estados africanos. Las unidades navales a las que se han encomendado estas tareas han visitado todos los principales puertos del golfo de Guinea, siendo uno de sus objetivos acabar con la piratería en sus aguas, aunque los riesgos que conlleva no ofrezcan parangón a los que se manifiestan en el del Índico.

El proyecto más ambicioso de todas estas medidas es conseguir adiestrar fuerzas armadas y policía de países africanos capaces de integrarse en poco tiempo en una Fuerza Combinada de Mantenimiento de la Paz para intervenir en donde fuere necesario.

En resumen: lo que más importa es estabilizar políticamente toda la zona, a fin de crear condiciones para invertir más en ella y fomentar su desarrollo socio-económico. Inversiones que irían, inevitablemente, acompañadas de una pugna entre proveedores, en la que los españoles debemos estar dispuestos a competir. Evidentemente ello lleva parejo mayor seguridad en el suministro del petróleo de la región.

El caso de España

El Índice de cobertura energética de España es de los más bajos de Europa; se sitúa en el 20,9 por 100 de sus necesidades, por lo cual lo que le falta ha de cubrirlo, principalmente, con importaciones de petróleo y gas natural. Este lo recibe del norte de África: por gasoducto de Argelia y de Egipto por vía marítima. También recibe por esta vía GNL de Nigeria.

En cuanto a petróleo, nuestros principales proveedores son Rusia, México y Arabia Saudí. El cuarto proveedor es Nigeria, con un 9,75 por 100 del total. Pero España también importa de Guinea Ecuatorial, Camerún y Angola, con lo que el total del petróleo recibido de esta región llega ya a alcanzar un 19,26 por 100.

La compañía española Repsol ha obtenido concesiones en Guinea Ecuatorial y también en Angola, y parece consolidada su participación en el bloque

llamado Corisco Deep, compartido con Petrona y Vanco. España, indudablemente, pretende obtener más, y hay indicios de que lo está intentando (reciente viaje de Moratinos con Brufau, presidente de Repsol, a Malabo).

Todo ello confirma una política acertada de diversificación de las fuentes y una percepción de la importancia futura de los hidrocarburos del golfo de Guinea como alternativa o al menos complemento del petróleo del golfo Pérsico. El gas de esta procedencia también es complementario del argelino, ya que no debemos depender exclusivamente de los gaseoductos que nos conectan con el Magreb.

Nuestro mejor aliado y socio comercial en el Golfo debería ser, por razones culturales e históricas, Guinea Ecuatorial. Pero las relaciones de España con su excolonia no han sido desde su independencia tan cordiales y fluidas como hubiera sido deseable. En buena parte por desaciertos de origen y en otra mayor por causa del arbitrario régimen guineano, primero de Francisco Macías y después de su sobrino Teodoro Obiang. Con este último Guinea Ecuatorial llegó a ingresar en la Comunidad Económica y Monetaria del África Francófona, adoptando como divisa el franco CFA y a imponer el francés como lengua cooficial.

Sin embargo la ocupación militar por Gabón del islote de Mbañe en 2003 en la bahía de Corisco y el litigio por las aguas de esta bahía han obligado a Guinea Ecuatorial a distanciarse de Francia y buscar el apoyo de los Estados Unidos a cambio de concesiones petrolíferas en sus aguas. En este conflicto, todavía no resuelto, España debe apoyar a Guinea Ecuatorial, ya que indudablemente es un espacio de interés geopolítico español. En este caso se da la circunstancia de que nuestros intereses coinciden, en parte, con los de los Estados Unidos, lo que nos beneficia.

Todo lo anterior invita a reflexionar sobre cuáles son las opciones políticas que se le presentan a España, que ha contribuido y sigue contribuyendo a crear un tejido social ecuatoguineano. La presencia de cooperantes y misioneros debe ser consolidada y fomentada, ya que su labor es esencial para ir tejiendo una verdadera «sociedad civil». Guinea tiene también el reto de instituir una economía de mercado que permita la presencia de inversores, entre ellos españoles. Aparte de las inversiones extranjeras en el sector de los hidrocarburos, hay pocas en otros sectores por falta de seguridad jurídica. Condición *sine qua non* para que la riqueza petrolera no redunde solamente en beneficio de las oligarquías afines al gobierno en el poder.

Para ello a España solo le queda la opción de tratar de moderar, mediante la persuasión diplomática, el despotismo y arbitrariedades del régimen interior de Guinea Ecuatorial, aunque no puede, moralmente, callar cuando se producen fragantes violaciones de los derechos humanos.

El descubrimiento de importantes yacimientos y reservas petrolíferas en este pequeño país hace que sus crisis internas tengan una relevante repercusión internacional a la que España debe estar muy atenta, ya que de todos los

países del Golfo es Guinea Ecuatorial al que debe enfocar principalmente su atención. Ello no quiere decir que tenga que renunciar a competir comercialmente en países de influencia francesa o pertenecientes a la Commonwealth británica, como Ghana.

España debe también intensificar su participación con la US Navy en la iniciativa del Africa Partnership Station. Mientras más frecuente sea nuestra presencia naval allí, mejor, pero...

CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ACCIÓN CIENTÍFICA EN LA MAR

Juan OZORES MASSÓ
Capitán de fragata

Introducción

Podemos asegurar que la actividad científica en la Armada se remonta a los años de los viajes del Descubrimiento, cuando el almirante Colón investigaba y obtenía sus conclusiones científicas en materias referentes a la navegación, cartografía, astronomía y otras artes referidas al ámbito marítimo.

La voluntad para encontrar nuevas vías de comunicación y la preparación técnica de españoles y portugueses posibilitaron que se emprendiesen grandes navegaciones y viajes de exploración para adquirir no solo conocimientos científicos, sino también nuevas rutas comerciales.

Quizá sea muy categórico al afirmar que las raíces árabes extendidas por la península Ibérica durante siglos hicieron posible ese interés por lo desconocido del espacio marítimo y por los descubrimientos científicos que posibilitaron esos viajes de exploración. Es curioso que un pueblo habitante del desierto, de la zona más árida que pueda encontrarse en la tierra, fuese el que estableciese las bases de los grandes avances científicos en la navegación marítima futura.

La ciencia y la investigación no son, por tanto, algo nuevo en los cometidos de los oficiales de Marina. Fueron marinos-científicos los que hicieron posible que con su esfuerzo personal la Armada adquiriese unos conocimientos que le permitieron ocupar un puesto preeminente en la vanguardia de las ciencias y el saber de cada época.

Estos esfuerzos dieron lugar a la creación de unos centros de estudio y del saber con la intención de que los futuros oficiales de Marina aprendiesen y dominasen una ciencia tan necesaria para la navegación como era entonces la astronomía. Este es el caso del Real Instituto y Observatorio de la Armada. Otra materia importante era y es la cartografía y la identificación de la costa, tan necesaria para las recaladas después de duras y prolongadas navegaciones, así como las entradas en fondeaderos desconocidos y llenos de peligros. Para ello se creó el Instituto Hidrográfico de la Marina para coordinar y sistemati-

zar los trabajos hidrográficos y la producción cartográfica. Las raíces del Instituto se remontan a la Casa de Contratación, considerada como la primera universidad de náutica del mundo, cuya desaparición como tal hizo patente la necesidad de crear una entidad que llenara ese hueco.

El desarrollo del Arma Submarina y del buceo siguieron un proceso muy parecido, continuando con esa inquietud científica de determinados oficiales de la Armada por vencer los nuevos retos que plantea el ámbito marítimo bajo la superficie. Fruto de su labor se crea la Escuela de Buzos, germen de lo que sería después el Centro de Buceo de la Armada (CBA).

Todo ello no habría sido posible sin que las inversiones en cada uno de los aspectos mencionados hubieran tenido la importancia que se les dio en su debido momento. Merced a esta inversión la Armada ha abierto su campo de actuación y sus misiones. De esta ampliación nacen los diferentes convenios con universidades y organismos de la Administración pública que le permiten colaborar en determinados aspectos. Así pues tenemos en la actualidad unidades de investigación oceanográfica con unos cometidos puramente científicos y de colaboración con organismos y estamentos civiles y oficiales dedicados a la experimentación de nuevos materiales que sean de aplicación de doble uso, militar y civil.

Inversiones en la industria naval

Tras este breve repaso de cómo la actividad científica dio lugar a diferentes centros de estudio y de campos de actividad de la Armada, veamos en qué situación nos encontramos.

En España, de unos años a esta parte, las inversiones realizadas en la industria naval nacional han permitido un gran desarrollo, de tal manera que en la actualidad sea un hecho el proceso integrado de construcción de nuevas unidades navales y de incorporación de tecnología nacional. Ahora bien, todas estas inversiones deben tener una continuación en el tiempo, de forma que se puedan rentabilizar y que el empresariado pueda obtener sus beneficios, legítimos y necesarios, para la debida supervivencia de las empresas.

Las inversiones han supuesto que a nivel institucional se plantee la necesidad de una mayor imbricación de la sociedad civil en el proceso de gestión de la defensa que, entre otros, tiene, desde mi punto de vista, dos ámbitos más generalistas: el empresarial y el científico. El primero por la riqueza que trae pareja el desarrollo de un tejido industrial necesario, y el segundo, el científico, por la necesidad de buscar nuevas vías de adquirir el conocimiento del medio que nos rodea, adaptarlo y permitir sacar el provecho legítimo mediante los proyectos de investigación y científicos necesarios.

Respecto a la implicación del mundo empresarial, es consecuencia obligada del reto que supone la incorporación de un porcentaje mayor de tecnología

nacional a las nuevas unidades navales. Esta tecnología ha supuesto a su vez un incremento e imbricación de la industria nacional en el proceso de obtención, desarrollo y construcción de nuevas unidades. Esto lleva a una mayor participación en el sostenimiento de las unidades durante toda su fase en servicio y supone además un reto que no tiene marcha atrás.

Respecto a la implicación del mundo científico es consecuencia de la actividad de I + D + i en determinados sistemas. Ahora bien, es necesario que existan mayores líneas de comunicación a todos los niveles, empezando por los proyectos de investigación universitaria y terminando por los acuerdos institucionales necesarios para llevarlos a cabo. Es preciso involucrar al mundo universitario en asuntos de la defensa nacional, fomentando proyectos de investigación que puedan ser experimentados, probados y evaluados. La Armada sería un elemento clave para esa evaluación de proyectos en ambiente real. La acción conjunta y multidisciplinar de la parte científica con la parte militar para las pruebas y evaluación de prototipos deberían permitir que se extendiese en la sociedad una verdadera conciencia de la defensa nacional.

La importancia y el interés que las empresas españolas, universidades y organismos de las diferentes administraciones públicas demuestran en la actividad de investigación y desarrollo se plasman en la adscripción de fondos propios del Ministerio de Defensa a las actividades I + D, a través del Programa de Cooperación en Investigación Científica y Desarrollo en Tecnologías Estratégicas (COINCIDENTE). Este programa tiene como objetivo aprovechar las tecnologías de doble uso, es decir, militar y civil.

Los proyectos desarrollados dentro de este programa y otros que se consideren deben, además, facilitar el acceso a nuevos puestos de trabajo dentro de la administración militar y civil, pues ayudan a descubrir nuevos campos de actuación y desarrollo empresarial. También se trata con ello de incentivar a las empresas, universidades y organismos de las diferentes administraciones públicas para obtener un nivel tecnológico más elevado, que en definitiva repercutirá en una mejor defensa del interés nacional.

Integración de actividades científicas en el ámbito de la Armada

En el ámbito marítimo de la Defensa, el aspecto científico debería tener una mayor participación, fomentando más la colaboración entre la Armada, las universidades, instituciones del Estado y administraciones públicas dedicadas a la investigación científica marítima o a todas aquellas actividades dentro del ámbito marítimo que den valor añadido a la Defensa Nacional y por extensión a la Armada.

Ahora bien, al igual que las diferentes ramas de la guerra requirieron en su día la creación del Estado Mayor que sirviera de apoyo a las complejas funciones del jefe de Estado Mayor, es necesario que todas las actividades

científicas se reordenen o integren y refuercen la unidad de criterio y actuación que ha caracterizado a la Armada.

No es necesario que lo hagan de la misma forma, pero esta integración debe dar apoyo a las actividades científicas para que tenga un alcance planificado y faciliten las complejas funciones del jefe de Estado Mayor de la Armada. Es necesario, pues, una visión a medio y largo plazo de las actividades científicas que busque la eficacia, la economía de medios y la especialización, sin que ello vaya en detrimento de su actividad militar *per se*.

La colaboración con las instituciones del Estado para actividades de índole científica en el ámbito marítimo no deberían quedar constreñidas a la disponibilidad de unidades militares, cuyos desarrollos son para otro tipo de misión.

Se hace por tanto necesaria una adecuación a la demanda actual, una adaptación y una revisión de los parámetros que llevan a mantener unos criterios de exclusivismo en determinados aspectos científicos, que a la postre pueden repercutir en una idea negativa sobre la Armada y la necesidad de su existencia.

Se debe actuar con cierta iniciativa y anticipación a lo que la sociedad española demanda en una época donde la información vuela y las noticias corren como la pólvora. ¿Cómo vamos a ser capaces de presentarnos ante la opinión pública y decir que no somos capaces de proteger nuestro patrimonio porque las unidades navales que tenemos no están concebidas para ello?

De igual manera a cómo se ha acometido la reordenación de la investigación en el ámbito del Ejército de Tierra, se hace necesario abordar la reestructuración de los campos de investigación de la Armada, buscando un fin último de la eficacia y de la proyección nacional, primero, e internacional después.

Criterios doctrinales de actuación

He descrito las razones por las que se plantea la necesidad de la unificación de las actividades científicas y de investigación en el ámbito marítimo con la creación de la Acción Científica de la Armada, pero ¿cómo debería proceder? ¿Cuáles deberían ser sus principios doctrinales de actuación?

Como parte de su forma de proceder, la Armada tiene unos criterios doctrinales establecidos para los diversos ámbitos de actuación. Entre ellos, se estableció el principio de la acción conjunta para obtener las sinergias y economías a escala que permitiesen optimizar los escasos recursos y alcanzar la máxima eficiencia posible. En el ámbito del apoyo logístico del recurso de material se concreta en unos principios que dan uniformidad a las diferentes acciones de apoyo sobre las unidades de la Flota, unidades que en definitiva son su razón de ser.

En uno de los principios del concepto logístico de la Armada, y concretamente en lo referente al campo de actuación, se señala la colaboración con la industria nacional y el mantener el compromiso con la aportación de I + D + i

como algo consustancial a su forma de ser. Los programas de I + D + i deben contribuir, en la medida de lo posible, a fortalecer la base industrial y tecnológica de la defensa nacional.

Por tanto, la Armada nunca ha perdido de vista la prioridad en la investigación para la obtención, preparación y conservación de los medios necesarios que contribuyan de forma más eficaz a la defensa del interés nacional.

Como institución singular dentro del Estado, ha sido pionera en la investigación y, desde su creación como tal, siempre ha tenido una vocación científica. Aspectos como la botánica, meteorología, navegación, mecánica, sanidad, hidrodinámica, arquitectura, o campos más específicos como la guerra anfibia, la lucha de guerrillas, la guerra submarina, la aplicación de las nuevas tecnologías, han tenido y tienen en la Armada un punto de encuentro y a veces sirven de «punta de lanza» para actuar en aspectos nunca antes estudiados.

La acción científica no es, por tanto, materia novedosa en la cual la Armada necesite afianzarse. Hay experiencia, conocimiento y voluntad de seguir por este camino. Gracias a ella, se han podido mantener el Real Observatorio de San Fernando y el Instituto Hidrográfico como centros de renombrada fama mundial. Su tradicional contacto con la investigación, desarrollo e innovación da una base para poder justificar la creación de la Acción Científica en la Mar.

Acción Científica en la Mar (ACM)

Este concepto comprendería aquellas funciones y cometidos que desarrolla la Armada en el ámbito marítimo enfocadas a la investigación, al estudio y análisis de datos obtenidos de todas aquellas actividades oceanográficas o relacionadas con el ámbito marítimo. Se integran en ella: las actividades hidrográficas, meteorológicas, oceanográficas, hidroacústica aplicada, la batitermia, la detección subacuática y la topografía submarina.

En la parte institucional se incluirían aquellos cometidos de la relación entre las diversas instituciones del Estado, universidades y empresas nacionales dedicadas a la investigación y desarrollo de proyectos aplicados al ámbito marítimo para el fomento y estudio de mundo oceanográfico y sus recursos, para su aprovechamiento económico y su aplicación en aspectos de la defensa nacional.

Finalmente se incluiría también la colaboración con otros centros, organismos y unidades relacionadas con la investigación e innovación de ámbito supranacional para el fomento del conocimiento del medio marítimo y conservación del patrimonio sumergido. Quedarían excluidos de estos cometidos aquellos que desarrolla el Instituto Español de Oceanografía.

Objetivos

La Armada, en el pasado reciente y en previsión de los cambios que se estaban produciendo en la sociedad, se marcó una serie de objetivos a los cuales debería ser capaz de hacer frente. Entre otros, señalo los siguientes:

- Ser capaz de adaptarse a los cambios del entorno con la flexibilidad adecuada mediante la profesionalización de su personal, la adquisición de elementos que le permitan mantener la atención sobre el entorno y prever los cambios que pudieran producirse.
- Ser capaz de participar con el peso adecuado en aquellos procesos de decisión llevados a cabo en el entorno, que posteriormente condicionan la actividad de la Armada, empleando recursos humanos que no podrán dedicarse a otras actividades, por lo que es un factor esencial determinar cuáles deben ser estos.
- Ser capaz de explicar a la sociedad a la que sirve cuáles son los objetivos y las misiones que tiene encomendadas y cómo llevarlas a cabo.

La sociedad, cada vez más culta y mejor informada, tiene unas inquietudes que a veces no coinciden con las propiamente militares, por ello es fundamental que se puedan establecer mayores vínculos de unión con la sociedad civil que permitan explicar de la mejor manera las actividades que realiza la Armada y las implicaciones que tienen para la defensa y el bienestar nacional. Además de lo señalado, la Armada debe participar en los procesos de investigación, desarrollo e innovación de elementos que contribuyan a una mejor comprensión del medio en que desarrolla su actividad. Ello podría hacerse mediante la adecuada incorporación de nuevas tecnologías, nuevos métodos de investigación y exploración marítima y oceanográfica, con la incorporación de unidades que, con la flexibilidad adecuada o con tecnología de doble uso y sin perder de vista el fin último, permitan obtener el rendimiento que se espera del proceso de I + D + i en cualquiera de los aspectos investigados del mundo marítimo. Es necesario que el aprovechamiento de la tecnología de doble uso sea eficiente, debido a la rápida obsolescencia por su continua evolución. La gestión logística de este tipo de equipos hace que sea relativamente complicado de mantener en periodos de tiempo prolongados. De ahí su adaptación flexible al entorno.

Ser capaz de adaptarse a los cambios del entorno con flexibilidad. Necesidad de una estructura específica

La actividad científica en la Armada tiene unos cometidos muy específicos, pero su estructura, aunque organizada y coordinada, podría actuar con

mayor flexibilidad y eficacia a los retos que la sociedad actual demanda. Esto significa poner mayor énfasis en el aspecto de adaptación a su entorno. La sociedad demanda a las instituciones públicas un mayor apoyo a la actividad científica, que actúe con eficacia y aprovechamiento de los recursos marítimos disponibles y que además permita obtener resultados óptimos de las ingentes inversiones realizadas. La adaptación de la Armada a los cambios en su entorno debe responder, además de a su responsabilidad en lo que afecta a la defensa nacional, a estas demandas de la sociedad civil.

Una manera de dar respuesta a los cambios del entorno podría ser unificar cometidos y unidades bajo una estructura que tenga carácter científico, marcando la senda a seguir en lo que a la actividad científica fuera de aplicación.

Excepto en lo que respecta al Instituto Español de Oceanografía, que actúa a nivel nacional como organismo de asesoramiento de las administraciones públicas en materia de gestión y protección del medio marino y, a nivel internacional, como representante del Gobierno en las negociaciones internacionales y bilaterales con otros países ribereños en materia de recursos marinos, no existe a nivel nacional otro organismo que aglutine y coordine las otras actividades científicas en el ámbito marítimo de una manera unificada, coordinada y eficiente.

Cada comunidad autónoma con zona costera es competente en aspectos concretos de la actividad científica en el ámbito marítimo. El reciente Congreso sobre el Patrimonio Nacional Sumergido celebrado en el salón de actos del Cuartel General de la Armada en abril de 2010, puso de manifiesto la necesidad de actuar de manera coordinada en el campo de la conservación de este patrimonio y, por extensión, en la actividad científica en el ámbito marítimo. Ello implica disponer de medios económicos, materiales y humanos que faciliten esta labor, sin olvidar la necesaria creación de una estructura organizativa para el planeamiento, toma de decisiones y seguimiento de las actividades que abarque todo el ámbito geográfico donde pudieran realizarse estas.

Habida cuenta que las administraciones autonómicas no disponen de un presupuesto acorde a sus necesidades y que las competencias delegadas en este tipo de materias no tienen capacidad real de actuación por falta de medios, surge la duda de si sería necesario crear un organismo autónomo capaz de coordinar estos cometidos.

Pues bien, la Armada, como institución del Estado, es la que se encuentra en mejor situación para ejecutarlos, pues dispone de los medios materiales y humanos con capacidad y voluntad de ejecutarlos.

Dentro del capítulo económico, sin embargo, la Armada no dispone de una partida presupuestaria específica para este tipo de actividad, por lo que se debería contemplar como un apartado independiente a este ensayo. Una solución podría ser unificar determinadas partidas de diferentes ministerios implicados, como el de Defensa, el de Ciencia e Innovación, Cultura, Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, y Fomento, que posibiliten acometer esta

actividad sin menoscabo de las misiones encomendadas a la Armada en lo referente a la defensa nacional.

Ser capaz de explicarse ante la sociedad a la que sirve cuáles son los objetivos y las misiones que tiene encomendadas y cómo llevarlas a cabo. Oportunidad

Para conseguir los objetivos señalados, la Armada española se marcó como parte de sus cometidos el participar en proyectos que impulsen otros estamentos del Estado, como era el anterior Ministerio de Ciencia e Innovación (MICIIN), con la colaboración de los buques de investigación oceanográfica *Hespérides* y *Las Palmas*. También ha abierto y facilitado el acceso a sus importantes archivos documentales y ha establecido relaciones y acuerdos de colaboración con diversas universidades que dedican parte de sus actividades a la investigación oceanográfica.

Periódicamente aparecen en la prensa noticias referentes a datos históricos sobre pecios españoles que llevan a considerar que la despreocupación por el patrimonio sumergido, la investigación oceanográfica y marítima o la arqueología subacuática son cuestiones que intranquilizan, focalizan la atención de la sociedad española y por ello deberían tener una mayor relevancia dentro de la Armada. Fruto de esa preocupación es el reciente acuerdo con el Ministerio de Cultura para aportar buques de lucha contra minas, hidrógrafos, unidades de buceo y el buque de salvamento *Neptuno* para la búsqueda y rescate de pecios pertenecientes al patrimonio sumergido.

La Presidencia española durante su mandato semestral del año 2010 propuso potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con el fin de tener una industria europea de defensa «fuerte, sostenible y competitiva dentro y fuera de nuestras fronteras». La traducción de esta propuesta política al ámbito militar debe ser la elaboración de unas directrices que concreten la propuesta en algo factible.

Por otra parte, esto podría contraponerse a la verdadera misión de la Armada y a su vez no se daría respuesta a una propuesta de la autoridad política, por lo que tendríamos un oxímoron. Entonces, ¿cómo podríamos aunar la propuesta de la autoridad política con la necesaria respuesta desde el ámbito militar sin que se contraponga a la misión encomendada a las FAS y en concreto a la Armada?

La respuesta podría estar en considerar la creación dentro de la Armada de una estructura específica que aglutine las diversas unidades, centros e instalaciones que se dedican a la actividad científica del ámbito marítimo en cualquiera de sus facetas y que, exceptuando la parte dedicada a la propiamente militar, sea capaz de dar respuesta a una propuesta de la autoridad política sin entrar en conflicto con los cometidos militares de la institución.

Ser capaz de participar con el peso adecuado en aquellos procesos de decisión. Viabilidad del proyecto

Para poder actuar en los procesos de decisión de aquellas competencias o materias relacionadas con el ámbito marítimo de la seguridad, de la investigación y científico es condición necesaria estar relacionado con el ámbito de que se trata o decide, tener una estructura que posibilite la participación y una representatividad apropiada en el ámbito de desarrollo de la actividad en cuestión. Es fundamental, pues, establecer mayores vínculos de unión con el campo científico de la sociedad civil que permitan explicar de la mejor manera las diversas actividades que se realizan en la Armada y las implicaciones que para la defensa y el bienestar nacional tienen estas actividades.

En el aspecto de viabilidad y teniendo en cuenta que el nivel cultural e informativo de la sociedad va en aumento, sería una perspectiva aceptable dar a conocer a la sociedad el esfuerzo que la Defensa-Armada dedica a la investigación y la ciencia. Con ello se daría una mejor respuesta a la demanda social sobre la existencia y el fin de las Fuerzas Armadas.

La cambiante situación económica no permite en la actualidad concretar a corto plazo las unidades de las que se podrá disponer con la falta de una dotación presupuestaria adecuada. Ahora bien, sí se puede iniciar el camino dando los pasos necesarios para permitir que la Armada mantenga el liderazgo en aquellos procesos de decisión que afectan a la defensa nacional y que no sean propiamente militares.

Si esto no se hace así, se perderá la capacidad de influencia en el proceso de decisión, que afectará más pronto o más tarde a la propia institución.

Estructura orgánica

El Estado, de quien la Armada recibe importantes recursos, tiene en marcha planes de mejora para su gestión. Estos recursos, escasos de por sí, obligan a la colaboración intergubernamental y entre comunidades autónomas, por lo que la gestión eficaz es algo prioritario.

Dentro de la adaptación a su entorno, la flexibilidad debe ser valorada con la debida importancia. La estructura orgánica adaptable, las relaciones horizontales, colaborativas y multidisciplinarias son algo elemental en una institución ágil y configurable al entorno que le rodea. Esto, unido a que el factor de la decisión quedaría asignado a un único organismo que reúna la capacidad de selección, estudio, análisis y toma de decisión de las diferentes propuestas planteadas, nos conduce al principio de la unidad de acción y mando único y ejecución descentralizada.

La estructura orgánica que se determine debe estar integrada por personal militar —para aquellos aspectos de la defensa y propiamente militares— y de

una parte civil-militar —para aquellos proyectos de doble uso—. Este personal debe reunir los requisitos necesarios para trabajar en estrecha colaboración en ambientes indistintos, sin perder en ello su base consustancial, civil y militar, ni los objetivos fundamentales que se persiguen, la defensa nacional. Por ello, debería:

- Ser multidisciplinar, abarcando los diferentes campos de la investigación oceanográfica,
- Mando único o unificado para la toma de las decisiones operativas o de acción en la mar.
- Fomento de la relación horizontal con los demás organismos del Estado y comunidades autónomas y colaboración con la universidad para la ejecución práctica de proyectos científicos del ámbito marítimo.

Si buscamos ejemplos en otros países, podemos encontrar organizaciones parecidas en Francia, con su Instituto de Investigación Submarina; en la OTAN, con el CSIS en Génova y en La Spezia, y en Estados Unidos, la National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA). Todas ellas están constituidas por personal militar (reservistas, personal de la reserva, o que hayan pertenecido a las FAS) y civil.

Este mando, y su estructura orgánica una vez desarrollada, debería permitir un proceso ágil, sencillo y eficaz en la ejecución de las diferentes actividades en las que se involucre. Deberá mantener la unidad de acción y la de mando único que prevalecen en todas las actividades de la Armada. Debería ser capaz de establecer relaciones horizontales en el nivel adecuado, con la administración autonómica y del Estado, de forma que las operaciones y misiones desarrolladas lo sean en base a una planificación periódica. La estructura estaría constituida por los medios necesarios que puedan asegurar su persistencia en el tiempo, asegurar la preparación del personal, empleo de las unidades, desarrollo de nuevos proyectos de investigación y buscar sus aplicaciones para la defensa. Estos medios deberían servir para determinar las necesidades, planearlas las actividades, integrarlas en los diferentes campos de actuación, sostenerlas de acuerdo a una gestión eficaz de los recursos que se le asignen y ejecutar las actividades encomendadas. Deberían tener carácter permanente para permitir y asegurar la continuidad de los proyectos que en colaboración con otras instancias y organismos de la administración del Estado se pongan en marcha. Posibilitaría de esta manera el fomento de labores docentes, de investigación y desarrollo práctico, necesarias para la defensa nacional.

La autoridad que ejerza la dirección de la Acción Científica en la Mar tendría una relación de subordinación y dependencia orgánica de la estructura general de la Armada, para con ello asegurar que las actividades científicas se puedan desarrollar con unificación de criterio, y se integraría dentro de una de las autoridades de la Armada con competencias en la Acción Marítima.

Responsabilidades

Finalmente podríamos adjudicarle algunas de las responsabilidades siguientes:

- Realizar las reuniones con el anterior Ministerio de Ciencia e Innovación (MICIIN) sobre actividades de los buques de investigación oceanográfica.
- Coordinación y enlace con los organismos del Ministerio Cultura y comunidades autónomas costeras que deseen llevar a cabo proyectos de investigación en el medio marítimo y sean de aplicación a la defensa nacional.
- Coordinar los diferentes acuerdos con las universidades y las solicitudes de colaboración que se vienen produciendo.
- Coordinación con Salvamento Marítimo para el empleo de aquellos medios necesarios, evitando la duplicidad o necesidad de adquirirlos.
- Proporcionar la necesaria seguridad en la información sobre la localización de los pecios y su presentación en las cartas náuticas en formato papel o electrónica.
- Proporcionar la necesaria tecnología de localización, comunicaciones satélite, de presentación y seguimiento de las actividades en tiempo real, mediante la utilización de un Centro de Operaciones de Actividades Científicas en la Mar.
- Supervisar la debida acreditación de seguridad del personal civil y militar para el uso de las instalaciones y de la información clasificada como parte del control de la información.
- Proporcionar la experiencia en el manejo y mantenimiento de tecnología de doble uso, en muchos casos no al alcance de instituciones civiles.

Al ser una Institución del Estado que no tiene delegadas sus competencias en las comunidades autónomas, sería capaz de proporcionar la necesaria imparcialidad en la toma de decisiones para coordinar las actividades en pro de una mejor y más eficaz utilización de los recursos.

Conclusiones

Hace no muchos años escribía Fernández de Navarrete en su *Disertación sobre la Historia de la Navegación* (p. 312):

«Tanto como los españoles habían descubierto en ambas Indias y tanto como habían escrito de sus derrotas y navegaciones durante dos siglos, todo

yacía inédito e ignorado en la lobreguez de nuestros archivos, salvo algunos diarios y derroteros de Magallanes, Elcano y Sarmiento, que la sagacidad de los extranjeros había logrado adquirir, y andaban impresos en francés, inglés y holandés... La experiencia de nuestros mayores vino a ser inútil para sus descendientes por tan bárbara negligencia...»

Esto, pudiendo ser cierto, no es más que una muestra del carácter del español. La búsqueda de nuevos retos y sacrificios hace de él un pueblo de grandes contrastes. Desde el aspecto comercial de los habitantes de la costa mediterránea a la perseverancia de los pueblos del Cantábrico y costas de Finisterre, pasando por la alegría de los habitantes del sur y la resistencia y costumbrismo de los habitantes del centro, eso es España.

Nos pasamos la vida copiando y viendo lo que hacen los pueblos de nuestro alrededor, temerosos de pensar por nosotros mismos, de crear proyectos originales. Pues bien, creo que esto no debería ser así. Necesitamos poner remedio y cambiar esa pasividad que nos caracteriza por todo aquello que signifique ciencia e investigación. Debemos elaborar un proyecto creíble que permita el desarrollo de las artes científicas en la mar para poder explotar los recursos y ahondar en el conocimiento del medio que nos rodea en un 90 por 100, y la Armada está en una situación de privilegio para enfrentarse a ello.

¿No será este el momento que buscamos?, ¿no será este el instante de hacer algo por nosotros mismos que permita unificar esfuerzos en favor de la sociedad en la que vivimos?, ¿no es el momento de pensar en el largo plazo y tratar de que las cosas se hagan con la debida y razonable eficacia?

Hablamos hasta la saciedad de encuestas sobre las FAS y su valoración en la sociedad, pero no hemos conseguido superar ese miedo ancestral de ver a un militar trabajando hombro con hombro con el personal civil, a militares sentados en mesas de decisión sobre asuntos que no necesariamente son puramente militares pero que sí afectan a la defensa nacional.

Es momento de que se superen esas aprensiones de lo civil por lo militar, y viceversa, momento de aunar voluntades para construir un futuro algo mejor y que tenga solidez y continuidad. La respuesta que demos a estas preguntas determinará de una u otra forma el camino a seguir por la sociedad que queramos dejar a nuestros hijos y descendientes.

LA EMANCIPACIÓN AMERICANA EN LAS MEMORIAS DE FIGUEROA

Sin una Marina poderosa, España no pudo ser oída
en el concierto internacional (II parte)

Guadalupe CHOCANO HIGUERAS
Doctora y jefe de Investigación.
Escuela de Guerra Naval

Introducción

Más de dos décadas se prolongaron las luchas de emancipación hispanoamericana, auténtica guerra civil desarrollada regionalmente, por virreynatos y audiencias, con la referencia común al Imperio español.

En número anterior del *Cuaderno de Pensamiento Naval* hemos publicado la primera parte de nuestro estudio (1); entonces lo dedicamos a los años de iniciación de la disidencia cuando, tras la profunda crisis de poder y autoridad que contrajo la cautividad de Fernando VII, una sucesión de Regencias en la

(1) Como en la I Parte, nos servimos fundamentalmente de las memorias manuscritas de Vázquez Figueroa conservadas en la biblioteca del Museo Naval de Madrid. Recientemente, Nieves Rodríguez Amunátegui, bibliotecaria del Museo Naval, nos ha comunicado una nueva noticia al mostrarnos los documentos de entrega y descargo de los volúmenes manuscritos de Vázquez Figueroa. Se trata de dos documentos que incluyen un escueto inventario del contenido de los 30 tomos, donde se da fe de la entrega realizada por Jorge Lasso de la Vega, albacea testamentario del antiguo ministro a la biblioteca de la Dirección de Hidrografía (Depósito Hidrográfico) institución que constituyó la fundamental y más copiosa fuente de ingresos para la creación de la biblioteca del Museo. Según evidencian los inventarios de la entrega, las memorias de Vázquez Figueroa ya se presentaron encuadernadas y, por tanto, en el mismo orden, no siempre el mejor y tampoco exento de repeticiones, conteniendo los primeros 12 tomos papeles del primer y segundo ministerio de Figueroa; el tomo 13 incluye la traducción de un libro sobre la Marina inglesa; de los tomos 14 a 16 se anota que no contiene documento escrito de Figueroa; y los siguientes tomos, hasta el 29, se refieren al tercer ministerio, siguiendo el número 30 y último de la colección en el que se trasladan documentos pertenecientes a asuntos de los tres ministerios. Los volúmenes se entregaron a Juan Santiago de Lobo, bibliotecario de la Dirección de Hidrografía, en Madrid, 31 de diciembre de 1858; en el segundo de los

Península pretendían guardar un sistema monárquico constitucional, operándose la profunda transformación del Estado y de la sociedad que alcanzaba su momento cumbre con la Constitución de 1812. Centramos ahora el presente trabajo a partir de 1816, avanzada la restauración del absolutismo monárquico mientras se reavivaban los anhelos independentistas hispanoamericanos, y la penuria del Tesoro español impedía enviar las tropas que reclamaban los ejércitos realistas.

En los dos núcleos principales de conflicto volvían a escena las máximas autoridades de la disidencia, Simón Bolívar y José de San Martín. En Venezuela, reanudaba la lucha Bolívar hasta que, después de lograda la conquista de Angostura (actual Ciudad Bolívar), se declaraban en el congreso de su nombre, en febrero de 1819, los principios para la independencia de la República de la Gran Colombia y era proclamado su primer presidente el *libertador* Bolívar (2). En julio de 1816, en la zona oriental del virreinato de Río de la Plata (en el futuro Uruguay), los artiguistas proclamaban bajo la figura de San Martín en el congreso de Tucumán la independencia de las Provincias Unidas de Sudamérica, la futura Argentina. Al año siguiente, el ejército de San Martín iniciaba la reconquista patriota contra los realistas; la victoria de Chacabuco le permitió la toma de Santiago y en febrero de 1818 se aprobaba el Acta de Independencia de Chile, nombrándose como su primer presidente a Bernardo O'Higgins (3).

Desde enero de 1816 a septiembre de 1818 ocupó el Despacho de Marina don José Vázquez Figueroa. En ese segundo mandato mantuvo su afán restaurador, al tiempo que subrayaba la importancia de una buena coordinación entre las diferentes Secretarías, actitud que expresó en distintas ocasiones, como en carta a su colega de Hacienda: *la necesidad de estrecha unión que debe haber entre todos los ministros y sin la cual no puede haber unidad de sistema en el gobierno* (4). Representa clara muestra de su buena relación con

documentos se indica que, Bartolomé Escudero Clifton, intérprete del Ministerio de Marina y bibliotecario de la Dirección de Hidrografía, se hizo cargo de los manuscritos en Madrid, 20 de julio de 1866 (Museo Naval, ms. 2438/8 y 2438/9).

(2) El 7 de agosto derrocaba a los realistas en la batalla de Boyacá, acreditando su innegable liderato.

(3) Una tercera y última fase del proceso emancipador sería a partir de 1820, tras la proclamación de la Constitución de Cádiz, cuando los dos grandes líderes, Bolívar desde el norte, y San Martín desde el sur, centraron sus fuerzas en el virreinato de Perú, principal foco realista.

Finalmente, en 1825, España sólo conservaba de su Imperio americano las islas de Cuba y Puerto Rico, reemplazando su teórico monopolio de comercio americano por el de las primeras potencias, fundamentalmente Inglaterra, mientras las nuevas repúblicas americanas vivirán aún en las siguientes décadas una permanente guerra entre ellas a causa de los límites fronterizos, independencias y zonas de influencia económica.

(4) Al secretario de Hacienda, 13 de mayo de 1817. Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 15, pp. 227-230.

el ministro de Estado la abundante información sobre política exterior contenida en sus memorias, a las que nos referimos con ese término aunque son conocidas como *Colección Figueroa* con toda razón, pues constituyen en esencia valioso cúmulo de documentos (5). En el transcurso de sus papeles, se pone de manifiesto que la emancipación hispanoamericana fue un problema claramente europeo. Los documentos y anotaciones del ministro de Marina revelan el desarrollo de las negociaciones españolas con los británicos desde 1809 (6); igualmente reflejan las discusiones entabladas con los Estados Unidos a principios de siglo, y como se reiniciaron otras negociaciones con el objeto fundamental de determinar los límites con los territorios españoles.

Las apetencias expansivas norteamericanas entraban necesariamente en conflicto con la Monarquía española, resultando una ingerencia extraordinaria el auxilio norteamericano a la disidencia, que se sumaba peligrosamente al estado de permanente y largo conflicto de las provincias ultramarinas. Aunque los angloamericanos (como los ingleses), no intervinieron oficialmente en el conflicto armado, su ayuda fue manifiesta desde el comienzo de la insurrección, y tampoco disimularon su apoyo a la ideología de los líderes independentistas que, como en el caso de Bolívar, compartían las ideas estadounidenses vigentes, esto es, presidencialismo, federalismo o división de poderes (7).

La Corona española persistirá, por vía diplomática durante las conferencias europeas, en su intento por alcanzar la mediación internacional para la pacificación de los territorios ultramarinos, si bien, nunca abandonará la idea del empleo de la fuerza, de manera que, intensificando la ya larga campaña de

(5) Destacamos el extraordinario valor de las memorias de Figueroa porque contienen un notabilísimo acervo documental, de informes, cartas y anotaciones, de manera que, resultando muchas veces repetitivas, otras incompletas y hasta confusas alguna vez, y no guardando siempre el orden correspondiente, aportan muchas noticias de interés.

(6) Recordamos que, hasta 1808, la política británica había intentado obstaculizar las comunicaciones de Hispanoamérica con la metrópoli, aumentando así las necesidades de productos básicos y, obviamente, favoreciendo el contrabando, y que, después de 1808, como ya analizamos en la I Parte del presente trabajo, la alianza con Inglaterra había mostrado al mundo criollo las posibilidades y ventajas de abrirse a los productos ingleses y europeos, al mismo tiempo que colocar los productos propios en Europa, etc., mientras que, por otro lado, la metrópoli no podía alcanzar a abastecer el vasto comercio hispanoamericano, debiendo dejar vía libre a los manufacturados extranjeros.

(7) A pesar de la declaración oficial de no intervencionismo de George Washington en su *Mensaje de adiós* de 1796, los estadounidenses no tardaron en mostrar sus ambiciones sobre los territorios limítrofes; en 1811 su Congreso votó la anexión de la Florida con el pretexto de evitar inseguridades etc. Las intenciones de la República norteamericana de anexionar las Floridas se vieron finalmente satisfechas al cederlas España en 22 de febrero de 1819. Cuando España trató de alcanzar el respaldo militar de la Alianza Europea, el secretario de Estado John Quincy Adams, formuló los principios que enarbolará después el presidente James Monroe (1817-1825), aquella famosa doctrina con la que rechazaba cualquier intervención militar europea en tierras americanas.

negociaciones preparaba su mayor expedición a América, al mismo tiempo que los británicos ingeniaban sus diplomacias con el fin de oponerse a toda intervención armada.

En España comenzó realmente a tomar cuerpo la idea de pacificación americana cuando coincidieron en el Gobierno unos ministros que, siendo de carácter relativamente moderado, compartían objetivos. Se trataba de José García León Pizarro en la Secretaría de Estado (y en Gracia y Justicia como interino), que había sido ministro interino de Estado en 1812 y el primero de Gobernación en 1812-1813 durante la Regencia, y fue el diplomático de mayor relieve de su época, dando a la política exterior una nueva dimensión: tuvo en su haber el aproximarse a las potencias absolutistas, fundamentalmente la rusa, y la entrada en la Santa Alianza (8). En la Secretaría de Hacienda accedió Martín Garay, que ya otra vez había formado parte del Gobierno como ministro de Estado en la Junta de Sevilla. El Despacho de Guerra lo ocupaba Francisco José Bernaldo de Quirós, marqués de Campo Sagrado y, en Marina, volvía por segunda vez José Vázquez Figueroa, siendo recibido con grandes expectativas por su buena gestión anterior (9).

Poco duró la sintonía entre los citados ministros pues, aprovechando la coyuntura que supuso la renuncia de Pizarro a la interinidad de Gracia y Justicia, se convenció al Rey para que nombrase a Juan Lozano de Torres; fue éste un personaje radicalmente denostado por el Ministro de Marina apuntando que, junto con Antonio Ugarte y otros, formaba la denominada *camarilla* en torno al Monarca y que, ni Wellington lo había podido sufrir en Ejército etc. Vázquez Figueroa acusaba directamente a Lozano y compañía de haber desbaratado el plan que venían tratando los cuatro ministros interesados en *la urgente y muy necesaria amnistía general, que deseaba en extremo la reina María Isabel como base general para restablecer la confianza de los españo-*

(8) Cuenta Pizarro en sus *Memorias* que, siendo ministro interino de Estado en 1812, presentó su dimisión a la Regencia al comprobar que los ingleses no aceptaban, ni tan siquiera discutir, el famoso artículo secreto que les obligaba a ayudar a España en la lucha de insurrección en caso de que, cumplidos 18 meses de negociación, los americanos no se sometieran; además, los británicos habían enviado a Cádiz tres mediadores con el propósito de enviarlos a América sin habérselo comunicado previamente a la Regencia, ni al propio embajador en Londres, etc. (Informe y carta de Pizarro a S. A. en Cádiz, 11 de mayo de 1812. GARCÍA DE LEÓN PIZARRO, José: *Memorias*. Edición, prólogo, apéndices y notas de Álvaro Alonso-Castriello. *Revista de Occidente*. Dos vols. Madrid, 1953, t. I, p. 37 — se hizo sobre la primera edición en *Colección de Escritores Castellanos*. Madrid, 1894-1897, tres vols. —; t. II, pp. 156-158).

(9) Un día antes del nombramiento de Figueroa, 15 de enero, se cesó por real decreto a Luís María de Salazar en Marina, al ministro de Estado Pedro de Cevallos, y a N. Moyano, titular del ministerio de Gracia y Justicia, estando vacante el de Hacienda. Dice Figueroa que a Pedro Cevallos se le había cesado por no adherirse a la firma de la Santa Alianza, y a los matrimonios portugueses del rey y el infante Carlos organizados a espaldas suyas; respecto a Salazar, anota Figueroa que, más tarde, le perjudicó en sus intereses, en su suerte y aun en su carrera (Figueroa. Segundo Ministerio. Museo Naval, ms. 432, t. III, p. 25).

les. En su comentario, añadía Figueroa que, en aquella descomposición, influyó el *también ignorante* Francisco Eguía, el influyente militar que después sustituyó en Guerra a Campo Sagrado, *quedando casi todo parado* (10).

Decía Figueroa que encontró a la Marina en una situación mucho peor que la que dejó en su primer ministerio (11); aunque Fernando VII parecía mostrar buena disposición para atender las peticiones de Figueroa, o así lo pudo creer el recién nombrado titular de Marina cuando, durante la toma de posesión, respondió el rey a sus peticiones: *sí, sí, se te dará lo que necesites* (12). Muy pronto comprobó el ministro que sus iniciativas se verían recortadas por la política absolutista e, inexorablemente, por falta de caudales.

Las quejas de Figueroa al ministro de Hacienda ponían de relieve la situación de desatención hacia la Armada, a diferencia de otros ministerios, particularmente Ejército. En esa línea, argumentaba Figueroa al Ministro de ese ramo, con fecha 26 de julio de 1817, que si para sostener los ejércitos se estaban empleando los medios más extraordinarios, que del mismo modo se actuara con respecto a las fuerzas de mar, y así precaver la porción de piratas que estaban aniquilando nuestro comercio. Figueroa trataba de librar una vieja batalla según la cual se acusaba la clara desventaja de Marina con respecto a Ejército al que tradicionalmente se prestaba considerable ayuda. El descontento del Ministro también se volcaba sobre las actividades de Ejército, señalando específicamente la pugna existente entre autoridades de las dos armas según mostraban algunos sucesos de Veracruz, Habana, Cartagena de Indias, y también en la Península, en Cádiz, emitiendo cada autoridad su dictamen y resultando de todo ello la formación de un expediente que cubría la falta de obediencia. Serían inútiles cuantas órdenes se comunicaran a los jefes de

(10) Anotaba Figueroa acerca de la antipatía de Wellington hacia Lozano: (...) *por cuyo motivo, yo mismo, siendo ministro interino de Hacienda, lo separé de orden de la Regencia y envié a vegetar a Badajoz, y añadía: que ni conocía la Justicia, cuanto más que fuese apto para administrarla; y le acusa de que fueron muchos los males que produjo su entrada en el ministerio, y el influjo del estúpido agente de negocios Antonio Ugarte, y otros que decían, pues yo no lo sé sino por dichos, que entonces firmaban lo que se llamaba camarilla.* (Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, p. 55).

(11) De las primeras providencias que dispuso en este ejercicio señalamos la supresión de la Dirección General de Marina, de cuya existencia decía que era una monstruosidad al representar una manifiesta duplicidad de competencias de la autoridad máxima de Marina, coexistiendo aquella institución con el Almirantazgo o Consejo de Marina. Aceptó el Monarca su eliminación por Real Decreto de 15 de febrero de 1816, refundiendo la Dirección General y las secretarías de ambas instituciones en el Almirantazgo. Por Real Decreto de 28 de julio de 1815, publicado en La Gaceta el 29 de agosto, el ministro Luis de Salazar había instituido otra vez el Almirantazgo, integrado por los generales más destacados de la época, con la presidencia del rey, sin embargo, el nombramiento de vicepresidente del infante Antonio Pascual, su fatua personalidad, etc., convertían el cargo de almirante general de España e Indias, coronel de guardias marinas y protector del comercio, la navegación y la industria, en meramente honorífico.

(12) Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 2, p. 78.

Tierra —argumentaba Figueroa—, si no se convencían de la necesidad de Marina, si desconocían que las operaciones de Ejército no obtendrían sin la Marina más que *ventajas pasajeras y momentáneas* (13).

Debiendo afrontar los *tremendos fiascos y desdenes* perpetrados contra la Marina, se mantuvo firme Figueroa en sus intentos de mejoramiento de la institución, la formación de los oficiales, e igualmente de los miembros de la Mercante, y también de la marinería que, a juicio del Ministro, era elemento fundamental para tener una floreciente marina de guerra (14). Le parecía asunto determinante la escasez de marinería, cuestión que consideraba no era efecto de las matrículas sino de su incumplimiento, y aún más a causa de la falta de pagas, resultando un factor de deterioro considerable la extraordinaria y escandalosa deserción de matriculados; el insuficiente número de gente de matrícula, con el consiguiente trasiego de tripulaciones, derivaba en una manifiesta indisciplina y que apenas se pudieran reclutar tripulaciones para los pocos buques armados o que estaban por armar (15).

Llamam poderosamente la atención las graves acusaciones de Figueroa en sus discursos a las Cortes sobre el estado lastimoso de la Marina española, denuncias que detalla en algunos de sus informes ministeriales de los que citamos como muestra el fechado en 10 de julio de 1816, advirtiendo que, de seguir el abandono de los arsenales, después de haberse empleado centenares de millones en sus obras, acabarían por convertirse en *montones de escombros inútiles, como tantos navíos que por la misma causa se han sepultado en el fango de las dársenas o han sido reducidos a leña, y cuya suerte amenaza a una parte de los que nos quedan* (...) (16). La situación de dejadez de la

(13) 10 de agosto de 1817. Comunicación de Figueroa al Ministro de la Guerra sobre comentarios del jefe de Marina de la expedición a Costa Firme, comandante Pascual Enrile. Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 17 q, pp. 284-285.

(14) Propuso el restablecimiento de los colegios náuticos de Sevilla y Málaga, siguió ocupándose del Depósito Hidrográfico, centro de conocimientos y descubrimientos etc. Destacaba la importancia del Colegio de San Telmo para el fomento del comercio marítimo, considerando el fundamento de la Marina Real y una de las copiosas fuentes de la riqueza pública (Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 3, p. 83 y ss.).

En contestación a consulta del Almirantazgo de 25 de abril de 1816, se dictó una Real Orden de 20 de febrero de 1817, para restablecer las matrículas en los dominios de Asia y América, que se revisara, estando ya ordenado por decreto de 25 de septiembre de 1815 para América y Asia (Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 12, pp. 185-186). En oficio de Figueroa al ministro de Hacienda, de 20 de abril de 1816, señalaba que en ese año, de los 700 hombres pertenecientes al Departamento de Ferrol, habían desertado 333, y aún había sido mayor la deserción en años anteriores, y que su causa mayor era la falta de pago de las asignaciones a las familias (Ibídem, doc. 18-17, pp. 322-323).

(15) Figueroa. Segundo Ministerio, t. II. Museo Naval, ms. 431, doc. 20/56, pp. 581-582.

(16) En las maestranzas de Cartagena y Cádiz, los operarios habían dejado el trabajo hacía pocos días, pues llevaban mucho tiempo sin cobrar sus pagas... Anotaba Figueroa: *La Marina de España ofrece desde luego a cualquier observador un fenómeno que no tiene ejemplar en la*

Administración persistía en los siguientes años, 1817 y 1818, afectando igualmente a todos los establecimientos y miembros de la Armada, de Ferrol, Cádiz y Cartagena, donde, según aseguraban sus jefes, no llegaban los libramientos expedidos por la Tesorería (17).

Sin embargo, resulta sorprendente contemplar cómo, al tiempo que Figueroa expresaba sus quejas y reclamaciones sobre la carencia de flota, la Corona, y en su nombre el Ministro de la Guerra o en su caso la Junta Militar, caía en no pocas ocasiones en el error de pedir el envío de fuerzas en un número impensable, de manera que el Ministro de Marina se veía obligado a indicar el verdadero estado de la Armada.

También debemos subrayar que, pese a la evidente falta de medios, el Ministro siempre elogió el papel desempeñado por los marinos españoles de los que aseguró que arriesgaban su honor y sus vidas en embarcaciones viejas y mal armadas, incapaces de negar su servicio al rey y al Estado. Igualmente pudo contar durante este segundo ministerio con prestigiosos marinos, entre ellos, el teniente general Cayetano Valdés que, desde Cartagena, remitía un informe al Ministro en enero de 1818, cuyo objetivo fundamental —decía su autor—, era establecer la economía necesaria para lograr una Marina eficaz... Consideraba a la marina el *antemural de las naciones*, y enunció un cúmulo de significados relacionados con el desarrollo marítimo, desde comercio a agricultura, a la vez que hacía una clara distinción, que la Marina no ha de ser copia de ninguna otra sino adecuada al erario propio y *porque cada nación*

historia. Este Cuerpo que aunque extenuado comprende algunos núcleos de individuos de todas clases; oficialidad, tropa, marinería, operarios de todas especies, arsenales, fábricas, navíos y cuanto constituye una armada naval fuerte y numerosa hace pocos años y que aún no se ha mandado destruir, ni tiene rentas con qué sostenerse, ni destinados caudales, ni señalado arbitrio alguno para ello. Puede asegurarse sin temor a errar que no podrá decirse otro tanto de ningún cuerpo (...). La costumbre nos lo ha hecho familiar y no se presta atención a este Cuerpo que aún existe por un prodigio y que a juzgar por los hechos se le creería separado del resto del Estado ¿Qué servicios pues puede prestarle este Cuerpo a el estado de languidez y aniquilamiento en que se la tiene? Seguramente serán muy pocos ¡Y qué de males no le causa y causará en lo sucesivo su falta! (Informe de Figueroa de 10 de julio de 1816. Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 18-35, pp. 349-362).

(17) De la situación de penosa escasez de los departamentos y escuadras, y también de desorganización completa, no cumpliéndose las órdenes como en los demás ramos del Gobierno, según oficiaron los intendentes respectivos al ministro; como máximo responsable lo denunciaba Figueroa, señalando que incluso fallecían oficiales no habiendo en sus casas ni dinero para las sepulturas... o que, en abril de 1817, sólo se habían librado a Marina poco más de 16 millones de los 90 asignados anualmente, con lo que el déficit superaba los 40 millones; señala incluso que hasta el Real Decreto de 30 de mayo de 1817 que establecía los medios en 90 millones, llevaban los marinos más de 70 meses sin paga, y desde entonces —y esto lo escribía en 17 de abril de 1818—, la recibían cada dos meses (oficios de Figueroa al ministro de Hacienda, en el mes de abril de 1817 y 1818. Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 18/36, 18/47, 18/77 y 18/90, pp. 363, 376, 412 y 437).

tiene sus costumbres y sus leyes, etcétera (18). Mediante una larga serie de providencias intentó Vázquez Figueroa restringir gastos y ganar en eficacia. Fueron incesantes sus llamadas para afrontar los armamentos insurgentes y corsarios, evidente gesto de su temor a una guerra marítima en la que ya estábamos, según acusaba Figueroa, y que se quería ignorar por muchos: *La guerra en que estamos es de mar y necesita pronto y extraordinarios recursos, y así como en la época pasada nada se perdonó para el ejército porque era continental, nada debe ahora perdonarse para darle existencia a la exánime Marina* (19).

Declaró Figueroa en sus memorias que fueron muchas las providencias dictadas en su segundo ministerio relativas a América —de las que algunas tenía en su poder—, y que se referían a las expediciones de extranjeros contra las posesiones españolas, a apostaderos que debíamos tener y servicios que debían prestar, acerca de la autoridad a ejercer por virreyes y capitanes generales sobre la Marina etc. además de un sin número de comunicaciones dirigidas al ministro Pizarro concernientes a medidas tomadas en Marina, por la situación de alarma, resultando el conjunto un claro exponente de sus preocupaciones por la suerte de ultramar como él mismo apuntaba: *Mis repetidos y terminantes pronósticos de la pérdida de nuestras Américas* (20).

Las memorias de Figueroa, su Colección documental, nos vuelven a servir en esta II Parte de principal fundamento. Los apuntes del ministro nos revelan en multitud de ocasiones sus afanes, en particular, dado el objeto del presente trabajo, adelantamos algunos significativos párrafos que apuntan a la importancia e indispensable presencia de la Armada en el conflicto americano: *una flota suficiente para llevar las tropas a América con que sofocar los movimientos rebeldes y hacer sentir la autoridad española; y que no había cesado de repetir hasta con importunidad, la eterna verdad de que sin Marina es absolutamente imposible conservar nuestras Américas, que serán perdidas cuantas tropas enviemos, inútiles los caudales que gastemos y arruinado nuestro comercio marítimo, influyendo esto por varios modos en la decaden-*

(18) Cartagena, 18 de enero de 1818. *Memoria sobre el estado de la Marina de España, el método y sistema que debe seguirse para su regeneración* (Figueroa. Suplemento de los apuntes de los Ministerios de 1810, 11, 12, 13, 16, 17 y 18, t. 15. Museo Naval, ms. 444, doc. 8, pp. 138-164.

(19) 22 de junio de 1816 y 7 de julio de 1816. Oficios de Figueroa al ministro de Hacienda. Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 17 b, pp. 259-261 y doc. 17 a, pp. 257-258.

(20) Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 17, pp. 254 y ss. Con el número 17 y correspondiente letra (desde *a* en adelante), se contienen numerosas cartas del ministro disponiendo medidas en los territorios de ultramar en los años 1816 y 1817; así, p. e., en carta al comandante general de La Habana, de 4 de febrero de 1816, ordenando que se armaran todas las fuerzas que hubiera en el apostadero y salieran para proteger el comercio y librarse de las continuas piraterías de insurgentes y corsarios.

cia de nuestra población, agricultura, y oficios tan ventajosos y necesarios para su prosperidad (21). Reconocía Figueroa que en sus tareas ministeriales consiguió mucho, hasta arruinar la salud: *¡así arruiné mi salud!* aunque en otros pasajes lamentaba que fue muy poco lo obtenido, debiendo afrontar tantos campos en desorden y plenos de dificultades, principalmente falta de dinero, a lo que añadía algo ciertamente desafortunado, esto es, el rechazo de la Corporación a las innovaciones: *bien porque no fuese acertado o porque en nosotros lo añejo tiene una fuerza indiscutible con mengua hasta de nuestra opinión* (22).

Potenció el Ministro la idea de que navegación, comercio y armada formaban juntas un todo, una urbe circular de mutuo abastecimiento. Con ese pensamiento, propugnó la obligada defensa del comercio marítimo, prioridad de la flota que debía discurrir en paralelo a la necesaria *pacificación de las Américas*: para tener Marina era de extrema necesidad poner al día el restablecimiento de envío de caudales de América, y para ello era preciso recuperar la paz y dominar la rebeldía, necesidades que serán afanes constantes en las gestiones del ministro.

Antes de iniciar los comentarios al segundo ministerio de Vázquez Figueroa, debemos destacar que otras memorias, las del ministro y diplomático Pizarro, nos han servido en muchas ocasiones para refrendo de diferentes asuntos de la época que estudiamos, y no sólo nos referimos a los documentos formales del ministro de Estado incluidos en la Colección Figueroa, también al libro de recuerdos, memorias propiamente dichas, de Pizarro; fue éste un personaje extremadamente crítico con sus coetáneos, entre los que no se libraron conocidos miembros de la Armada, algunos de los que describió como antesala a su opinión sobre la falta de organización y disciplina de la Institución, circunstancias que, de otra forma muy distinta tanto denostaba el ministro Figueroa; el comentario del ministro Pizarro, tras citar alguna situación personal de marinos, decía así: *Se han tocado estas particularidades para hacer ver el estado de nuestra Marina, en la cual todo lo que cuesta dinero lo hay, y falta orden, disciplina, unión y aplicación* (23). En orden a la mejor

(21) Oficio al ministro de la Guerra, de 28 de junio de 1816.

(22) Figueroa. Primer Ministerio, t. I. Museo Naval, ms. 430, p. 218; y Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, p. 94.

(23) De formato muy diferente a las de Figueroa son las memorias del ministro Pizarro que, guardando el tipo usual de libro de recuerdos, en un estilo ameno y preciso (con aportación de documentos de la época en una segunda parte) contienen un gran valor político, que corrobora muchas de las noticias y situaciones que leemos en las de Figueroa. Por el contrario, su contemporáneo, marqués de Dos Fuentes, acusó a las memorias de Pizarro de no ser reales y de que eran venenosas, y que causaban injustamente un gran descrédito al cuerpo diplomático español (ANTÓN DEL OLMET, Fernando, marqués de Dos Fuentes: *El Cuerpo Diplomático Español en la Guerra de la Independencia*. Madrid, 1911-1914, v. V, p. 98). Entre muestras de resentimiento y relatos de sus desgracias, dimisión de su primer ministro de Estado en 1812

comprensión de los hechos políticos y su relación con las armas, y como complemento valioso a la información de la Colección Figueroa, contienen gran interés las *Memorias* de Pizarro pues, desde una perspectiva ajena a la institución militar, supo detectar la dificultad y desorden existentes, señalando la ausencia de un centro de dirección práctico en Ultramar, denunciando que no había un sistema político combinado con el militar.

Junta de Pacificación de las Américas

En julio de 1815 se habían interrumpido por segunda vez los despachos diplomáticos de los gobiernos británico y español. Volverán a iniciarse las negociaciones en 1816, tiempo en que se creó la Junta de Pacificación reactivándose los trabajos de mediación pese a las reticencias de Eguía, o de la Junta Militar de Indias (dependiente de su ministerio)

El ministro de Estado Pizarro, que conocía de primera mano la problemática indiana, dio oportunidad a un cambio en la dirección política española creyendo que la pacificación de las Américas no era posible sin introducir

y cese del segundo en 1818, queda de manifiesto la destacada actividad de Pizarro en la política internacional, a la vez que sus opiniones, informes y cartas se ven muchas veces ratificados por los documentos y anotaciones de Figueroa —personaje cuya seriedad y profesionalidad elogia Pizarro—, situación que contribuye a que consideremos que tampoco pueden ignorarse las críticas acerbas del diplomático a sus coetáneos, ni siquiera parte de muchas de sus seguro que certeras afirmaciones. Ciertamente, los comentarios de Pizarro están repletos de críticas, con frecuencia demoledoras, a políticos, militares, marinos y fundamentalmente a diplomáticos o a quienes ejercían como tales, dirigiéndoles calificativos como estúpido, perverso, inútil, insuficiente, frívolo, etc., mientras que él se autoproclama ajeno a toda clase de debilidades e indignidades. Nos parece decepcionante, y también sorprendente, cuando, entre sus denostados personajes, vemos a conocidos miembros de la Armada de su época. Veamos algunos ejemplos: cuenta Pizarro una anécdota surgida a su vuelta de Viena, cerca de Florencia, sobre el conflicto habido entre el comandante del navío Fulgencio, capitán de navío Cayetano Valdés y Grandallana, quien mandaba otro navío mayor; del subsiguiente encontronazo de ambos buques, ensalzaba Pizarro la profesionalidad del primer comandante y denostaba al segundo, Grandallana, del que dice que *aún después de ser ministro, no se hizo ni más fino ni más hábil*; en sus duras consideraciones no se privó de minusvalorar a los comisionados que envió la Junta Central a ultramar para pacificar, en *su mayor parte*, dice Pizarro, *imbéciles y oscuros como Jabat y otros*; de igual manera cita el favor dado a los *nombramientos de jefes*, como en tiempos tranquilos, citando así a un Venegas indeciso, un Cisneros sordo y sin aliento, un furioso Elío o un estúpido Vigodet. Tampoco olvidó Pizarro en sus críticas a algunos de los que fueron miembros de las primeras regencias, describiendo *el despacho de la Regencia como un cuadro doloroso para un buen español*; de Villavicencio escribió que era *poco apegado a la justicia siempre paseándose y fumando...y cuando oía algo relativo a Marina salía se sentaba y regularmente arrancaba una resolución injusta...* En cuanto a representaciones diplomáticas, también señala el nombramiento de Jabat como embajador en Constantinopla, tras una operación de contrabando... (PIZARRO, *Memorias*, t. I, pp. 37, 144 y 149).

cambios sustanciales en la relación colonial. La privilegiada zona antillana era centro geoestratégico reconocido desde el siglo XVIII. La importancia del espacio Circuncaribe y Seno mexicano ya había sido señalada por el ministro español Floridablanca al mencionar los ataques europeos sobre las posesiones españolas, más adelante, a comienzos del siglo siguiente fue advertida por Humboldt. El manifiesto interés de aquel ámbito provocó la ocupación de diferentes puntos, de islas deshabitadas o de baja población, como la *Isla Grande* de Barataria al oeste del delta del Misisipi, la de Galveston y Matagorda en la costa tejana, Amelia en la desembocadura del río St. Mary's, isla Mujeres al este de Yucatán, Providencia al este de la costa nicaragüense, e isla Margarita en la Venezuela oriental. Además de territorios españoles, también se posicionaron los invasores en lugares de Haití, en Jamaica y en islas neutrales de Saint Thomas y Saint Barthélemy. Sus establecimientos se convirtieron en bases esenciales para el contrabando de mercancías, como estaciones de apoyo durante los conflictos para la formación de flotas, aprovisionamiento de piratas y corsarios, y no sólo de auxilio a los insurgentes hispanoamericanos pues, p.e., durante la guerra anglo-americana de 1812-1814, Barataria constituyó, por su cercanía a Nueva Orleáns, un importante refugio y lugar de reunión de corsarios y contrabandistas que luego se trasladaría a la más lejana Galveston. Entre los núcleos de apoyo, citamos a modo de muestra a Matagorda —en la costa de Tejas—, porque fue la plaza donde un criollo venezolano situó la actividad insurgente del que llamó *traidor Toledo*, mandando la invasión de las Provincias Internas (24). La calificación de independentista, o incluso de traidor, que normalmente se infiere al que fuera teniente de la

(24) La noticia la daba el venezolano José María Picornell al vicecónsul español en Nueva Orleáns, y el vicecónsul lo transmitió así al capitán general Ruíz de Apodaca: (...) *los rebeldes (...) habían determinado ocuparse, desde ahora, con mucha actividad de la apertura de un nuevo puerto en las inmediaciones de Matagorda; que establecido y fortificado bien, éste será el punto de reunión, donde se juntarán todos los bandidos que se hallan en este país para, bajo el mando del traidor Toledo, invadir de nuevo las Provincias Internas; que de dicho puerto saldrán inmediatamente una multitud de piratas para destruir nuestro comercio y, con ellos, en la primavera, atacarán por mar a Tampico, mientras los rebeldes lo hacen por tierra; en fin, que según todas las apariencias y personas que trabajan en ello, el tal puerto será una segunda Barataria* (2 de noviembre de 1815, Diego Murphy, vicecónsul español de Nueva Orleáns, a Apodaca. GUZMÁN, José Refugio: *Actividades en el Golfo de México*, en Bol. del Archivo General de la Nación, t. XI, núm. 3-4, 1970, p. 408).

La bibliografía actual sigue recogiendo otras noticias sobre la traición del diputado relatando las ofertas de ayuda a la entrega del ejército revolucionario mexicano hechas al ministro Onís, que escribiría: (...) *instruir a nuestros generales y jefes, que en caso de dirigirse a ellos procedan con toda cautela, sin despreciar, ni fiarse tampoco a sus ofertas, pues así Toledo como su compañero Picornell y el jefe del Estado Mayor, Achard, son abonados para cualquiera traición a favor de una u otra parte, y el último aún para forjar papeles, pues me ha asegurado que tiene pasaportes y firma, los del Ministerio de Francia y aún del de Rusia e Inglaterra*. Carta de Luis de Onís al secretario de Estado Pedro Labrador. Filadelfia, 20 de

Armada española, José Álvarez de Toledo, antiguo diputado supletorio de las Cortes de Cádiz (nacido en La Habana pero representando a Santo Domingo) le coloca entre otros muchos líderes, así como aventureros, conspiradores y corsarios, que carecieron de lealtad al ejército realista. Sin embargo, sus campañas independentistas se habrían producido en los primeros tiempos de su recalada en América, tras dejar en 1811 su acta de diputado. Según apunta Pizarro, abandonó Cádiz y estuvo en Estados Unidos más de un año, observando lo que *convulsionaban los extranjeros sobre las posesiones españolas, que ya protegían escandalosamente la revolución de la América española*, y negaba Pizarro que el antiguo diputado actuara contra los intereses españoles. Ciertamente, observamos los escritos de colaboración claramente realista de Álvarez de Toledo, hechos por encargo del ministro Pizarro, confesándose en sus páginas *súbdito leal, como un español que ama a su nación y a la vez desea la integridad de los dominios de S. M.* (25). Envío un primer informe Álvarez de Toledo sobre la *pacificación de las Américas* desde Nueva York, y meses después, en marzo de 1816, ya estaba en la Corte, entregando la primera de sus memorias y seguramente que muy pronto respondiendo a las pregun-

agosto de 1813 (RIBES IBORRA, Vicente: *Ambiciones estadounidenses sobre la provincia novohispana de Texas*. México. UNAM, 1982, doc. XV, p. 44). El diplomático español Luis de Onís estuvo, representando a España en aquella república durante diez años, desde 1809 a 1819.

(25) Se conservan manuscritas las dos memorias sobre la pacificación realizadas por José Álvarez de Toledo, fechada la primera en Nueva York, 1 de diciembre de 1815, y firmada la segunda en Madrid, 8 de abril de 1817; el cuadernillo de las memorias tiene en su cubierta una anotación de Figueroa que dice: *Memoria sobre la pacificación de las Américas de don José Álvarez de Toledo, oficial que fue de la Marina Real Española y Diputado suplente por América en las Cortes de Cádiz. Su autor fue llamado a la Junta Suprema de Estado, o de Ministros, de que yo era individuo como Ministro de Marina, presidida por el de Estado don José Pizarro, para ser cuestionado o interrogado sobre la materia, como lo fue por mis compañeros, y por mí mismo. Me facilitó este papel el Presidente de la Junta* (firmado y rubricado en portada: J. V. Figueroa). Figueroa. Suplemento al 1.º y 2.º Ministerios. Museo Naval, ms. 437, doc. 8 y 9, pp. 345-353 y 354-363 respectivamente. En la primera de las memorias, Álvarez de Toledo confiesa que los últimos cuatro años los había empleado *únicamente en observar el carácter de la revolución así como el de los revolucionarios*, es decir, desde 1812 a 1815, posición que, en caso de ser leal a la Corona, nos parece que debería haber despertado multitud de sospechas sobre su cercanía, incluso apoyo, a la causa patriota.

Ambas las publicó Pizarro en sus Memorias, a las que anteceden unos comentarios sobre el antiguo diputado; en ellos dice cómo envió al capitán general de Cuba, con fecha de 1 de diciembre de 1810, un oficio sobre la situación española y la poca atención que recibía Cuba de las Cortes; fallecido Juan Sánchez Ramírez, capitán general, el oficio fue remitido a la Regencia y, tras ciertas intrigas llevadas después contra Álvarez de Toledo y la representación americana, se decretó su prisión por las Cortes; conocida aquella orden por Álvarez de Toledo, escapó de Cádiz y se dirigió a Estados Unidos. Dice Pizarro que, conociendo Álvarez de Toledo el afán inglés y angloamericano y el de los Napoleones por dominar las posesiones españolas, dedicó sus esfuerzos a evitarlo y que con tal objeto tomó parte en la lucha del pueblo mexicano. Además, afirma Pizarro *los sentimientos de lealtad y amor al rey que ha dado constantes e*

tas del ministro de Marina y de otros de sus compañeros. La difícil tarea de la pacificación era asunto de tal envergadura que suponía, a juicio del ministro de Marina, una *cuestión de gran trascendencia para todos los países y habitantes de los dominios españoles y del mundo*. Su labor, reactivada en este periodo, fue encomendada a Pizarro, ministro de Estado y presidente de la Junta. Abundan los comentarios elogiosos de Figueroa a las gestiones del Ministro de Estado y, en general, a su larga trayectoria diplomática e incluso literaria, a pesar —apostillaba el Ministro de Marina—, de que, después de haber trabajado *con celo y laboriosidad*, decían sus contrarios *que era americano, para querer persuadir que era sospechoso, cuando era notorio que había nacido en Madrid* (26).

No pueden extrañarnos las frases de Figueroa pues, además de las propias enemistades que arrastraba la delicada y más que complicada tarea que se le había encargado, tampoco podía el influyente ministro Pizarro escapar a las extrañas componendas practicadas en la Corte de Fernando VII que obstaculizaban claramente direcciones políticas determinadas (27). Como enemigos de Pizarro, señalaba Figueroa a Hualde, Eguía y al duque del Infantado, apuntan-

inseparables de su alma... y que había pedido perdón al monarca por sus faltas y extravíos, siendo perdonado por Real Decreto de 26 de febrero de 1816, al tiempo que se le ordenaba trasladarse a Madrid para que informara verbalmente sobre el estado de las Américas españolas y los medios que debían adoptarse. Llegó a la Corte el 14 de marzo de 1816, el mismo día que entregó su Memoria sobre la pacificación de las Américas y un manifiesto dirigido a los americanos (PIZARRO, *Memorias*, t. II, pp. 181-182; y *Memorias sobre la Pacificación*, pp. 183-188 y 239-246). En otros pasajes, escribió el exministro Pizarro que: *viendo el partido que podía sacar de don José Toledo, que había sido diputado de Cortes y luego se había ido a América donde se hizo jefe de un pequeño ejército contra nuestro Méjico, y aún asegurado por repetidos despachos de nuestro ministro Onís de su arrepentimiento, y de que, sometido, hacía a la legación de España importantes servicios en la crítica situación de nuestros asuntos con aquellos Estados Unidos...* que, viendo que podía ser muy importante su colaboración en caso de rompimiento con los norteamericanos, indultado por el rey y mandado venir a la Península, *leyó en junta de ministros un papel bien importante, tanto que, por dictamen en especial del señor ministro de Marina, hizo otro más extenso, que gustó* (PIZARRO: *Memorias*, t. I, p. 288, nota 2).

(26) Figueroa. Primer Ministerio, t. I. Museo Naval, ms. 430, p. 128. Pizarro nació en Madrid, el 19 de octubre de 1770; tras ser destinado su padre como presidente, regente, capitán general y visitador general del reino de Quito, salió con su familia al destino americano, hasta su vuelta a Madrid en mayo de 1786; empezó su carrera diplomática en 1790, cuando fue nombrado agregado en Berlín por el conde de Floridablanca, después Viena en 1792. (PIZARRO, *Memorias*, t. I, p. 37).

(27) Recordamos que en la primera parte de este trabajo señalamos las diferencias habidas en la diplomacia española con respecto al resto de Europa y es que, siendo las relaciones políticas de la época de singular importancia y, por tanto, algo muy natural que todas las potencias destinaran en los puestos de representación internacional a sus más reconocidos políticos, también lo pretendía España pero, una característica la diferenciaba: constantes cambios en la secretaría de Estado, en un ambiente de gran rivalidad entre los diplomáticos que luchaban por estar próximos a la persona del rey, de manera que eran continuas las críticas y alteraciones en

do que esa hostilidad radicaba fundamentalmente en la oposición que mantenían a que se concediera el comercio libre a los americanos, pese a que hacía años que se estaba ejerciendo con todas las naciones del mundo.

Anotaba Figueroa que el ministro Pizarro presentó su proyecto de *pacificación de las Américas* (fechado en 1815), en memoria dirigida al Consejo de Estado. En su propuesta, reconocía Pizarro la dificultad que entrañaba conservar el Imperio en su integridad, y que había peligro de perderlo por completo si no se tomaban las medidas necesarias y que, en el caso de perderse, sería indispensable establecer nuevas combinaciones útiles a la política, comercio, industria y navegación.

Estipulaba como medida de pacificación que había de darse preferencia a la apertura del comercio de la América pacificada a los extranjeros, advirtiendo que ésa era la fórmula capaz de resistir el principal argumento empleado en contra de España por las potencias, cifrado en sus intereses mercantiles y constituyendo el fundamento por el que daban su apoyo a los insurgentes. Reconvenía Pizarro: *Toda Europa protege más o menos la emancipación, porque toda Europa está en la idea de que jamás la España desistirá de su sistema exclusivo; convénzaseles de lo contrario, y toda su atención se dirigirá a cimentar su comercio en el orden y reunión de aquellas provincias*. En ese orden, el diplomático y titular del ramo de Estado defenderá la idea de apertura comercial durante toda su gestión ministerial.

Aquella importante medida encaminada a conseguir la paz americana, insistentemente solicitada por los ingleses desde 1811, fue rechazada por todos los gobiernos españoles, primando un frente radical formado por consejeros de Estado y algunos individuos integrantes de la *camarilla* real que se oponían a cualquier intento aperturista; entre éstos figuraba Lozano, del que apuntaba Pizarro en sus *Memorias* que, falto de argumentos, se limitaba a exclamar: *¡si se franqueaba el comercio, se perdía la América!* (28).

Otras medidas se recomendaban en la memoria del político diplomático concernientes a cuestiones como la revisión de la política de nombramientos —debiendo asumir parte de la nobleza americana—, y algo tan fundamental como era la de abordar una amplia amnistía que redujera el número de exiliados.

También propugnaba Pizarro que, en el caso de fracasar la pacificación por medios de persuasión y concesiones, debía emplearse la fuerza militar, por lo que debía preverse la necesaria formación de una pronta y fuerte expedición

la orientación de las instrucciones diplomáticas, debilitando la actuación internacional o poniendo en evidencia la descoordinación interna del Gobierno; en suma, provocaba gran impedimento la existencia de competencia y lucha de poder entre el rey, su camarilla, Consejo de Estado y secretario de Estado.

(28) Apuntaba Pizarro: *sólo el celo exaltado por la gravedad del negocio podía contener la risa a tan cómica y burlesca proposición*. PIZARRO, *Memorias*, t. I, p. 264.

para reconquistar el Río de la Plata, asunto que hasta entonces, no había podido materializarse debido a su gran coste, que según calculaba el político ascendía a 100 millones de reales (29).

En el mismo año de la propuesta de Pizarro, elaboró el criollo José Álvarez de Toledo su primera memoria, fechada el 1 de diciembre de 1815. Si cotejamos ambas memorias, observamos coincidencias de importante significado. Describía el antiguo diputado, fundamentado en su observación de la revolución y los revolucionarios durante los últimos cuatro años, un *exacto diseño del país y las medidas que creo deben adoptarse*; seguidamente, advertía que las medidas tomadas hasta entonces por la Metrópoli no habían dado resultados pero que, aún se estaba a tiempo de remediar la situación. No nos detendremos en las medidas invocadas por el criollo pues, ya las expusimos en la primera parte de este trabajo, aunque insistimos en algún aspecto, concretamente cuando, no abogando por el elemento más recurrido hasta entonces, es decir, el uso de la fuerza, apostaba primordialmente por la aplicación de la amnistía, a la vez que subrayaba la gran importancia que tenía el contar con una marina adecuada: *Si la España continúa con una marina tan reducida, nada es más evidente que la pérdida de sus colonias. No hay alternativa, o es necesario renunciar a ellas, o la formación de una marina respetable es indispensable*. Esta segunda medida resultaba obligada para apoyar otra de sus propuestas, y que figuraba también como esencial en el dictamen de Pizarro, nos referimos a la que se estipulaba como objetivo preferente de la negociación, esto es, el comercio marítimo, aunque Álvarez de Toledo acotaba su ámbito reduciendo la apertura a determinados puertos en el continente y en las islas, y añadía que, pagando los aranceles de extranjería correspondientes, sus beneficios recaerían en el mantenimiento de una marina y un ejército *respetables en América que contenga la revolución en cualquiera punto donde se observe* (30).

El asunto era muy polémico, así lo subrayó Figueroa en sus comentarios denunciando la existencia de reñidos debates en el Consejo de Estado sobre los medios para la pacificación, fundamentalmente entablados entre los partidarios del empleo de la fuerza, en clara conexión con la idea defendida por el Monarca, y aquellos que, más apegados a la realidad, propugnaban amnistía y

(29) Esa fue la cifra que ofreció Garay, ministro de Hacienda, para financiar la expedición a Río de la Plata, pues dice en sus *Memorias* el Ministro de Estado que cuando formó la Junta de generales para recoger sus opiniones sobre la expedición, en 1816: *Eguía empezó a reunir tropas; dio el mando a Abisbal, persona de reconocido valor e inteligencia...* y que el ministro de Hacienda Garay, *no entraba muy de lleno en la expedición a causa de las reformas, pero se avino al fin, y dijo después que podría aprontar 100 millones* (Ibíd., p. 266).

(30) *Memoria sobre la pacificación... por don José Álvarez de Toledo*. Nueva York, 1 de diciembre de 1815. Figueroa. Suplemento al 1.º y 2.º Ministerios. Museo Naval, ms. 437, doc. 8, pp. 345-353.

negociaciones pacíficas. Estaba ya avanzado el año 1816 cuando el Consejo de Indias, el día 17 de mayo, dirigió una consulta al Ministro de Guerra poniendo de relieve lo perjudicial de las comisiones militares establecidas por orden de algunos virreyes y gobernadores de Ultramar, resolviendo que no eran compatibles con lo que demandaba la situación de aquellos países, es decir, unas leyes y una política templada y prudente. En la misma consulta se hacía mención de otra anterior en la que se expresaban ciertas medidas consideradas por el Consejo de Estado más adecuadas a la pacificación, como el nombramiento de *buenos jefes*, ubicación de americanos en la Península, reforma de algunos códigos mercantiles, e igualmente se abordaba una cuestión que parecía de mayor urgencia, la aceptación de la mediación inglesa y la formación de una Junta compuesta por generales con el importante objetivo de la pacificación americana. La Junta de Pacificación debía estar presidida por el Rey, mientras que sus asuntos los debía despachar la 1ª Secretaría de Estado (31)

Las memorias del Ministro de Marina revelan que, a través del ministerio de Gracia y Justicia, *a consecuencia de un papel que presentó Miguel Lastarría*, dispuso el Rey la formación de la Junta de Pacificación que había recomendado la consulta del Consejo y que, instalada ya la Junta, dependiente del Ministerio de Estado, estaba compuesta por el duque de Montemar, como su presidente, y por los ministros Valiente, Arango y Bodega, además de Lastarría como secretario. Sus funciones consistían en discernir los medios más oportunos para pacificar América, y más en particular sobre los que conviniere adoptar de entre los que se ofrecían en los documentos e informes recopilados al efecto. Entre los diferentes informes figuraban, además del ya citado de Lastarría, un dictamen del ministro Arango, otro de Yandiola, otro de Joaquín Arenas, una memoria del Conde de Casa Flores y *la consulta del Consejo de Indias acerca de algunas ideas de esta especie propuestas por un militar francés (Dauvignore)* (32). La estrategia de *pacificación de las Américas* se plasma en las memorias de Figueroa, según un extracto de la

(31) Anotó Figueroa que, respecto a la consulta sobre comisiones militares, con la misma fecha de 17 de mayo de 1816 ordenó el monarca reunir todos los antecedentes en la 1.ª Secretaría de Estado, recabándolos de cada ministerio, aunque nada útil aportaron al caso; que fueron muchas las veces que se recordó a la Junta la necesidad de despachar esta consulta sobre la pacificación, al mismo tiempo que se trataba tan grave asunto en el Consejo de Estado, acordándose también la conveniencia de renovar las negociaciones de mediación con Gran Bretaña, que habían sido suspendidas (*Extracto histórico...* Figueroa. Suplemento al 1.º y 2.º Ministerios, t. XIII. Museo Naval, ms. 442, doc. 2, pp. 55-57).

(32) Ninguna otra noticia encontramos sobre este militar francés y, en cuanto a los componentes ministros citados de la Junta Real para la Pacificación de las Américas o sus informantes, nos consta que Manuel de la Bodega fue ministro de Ultramar en 1813; Lastarría era un político y escritor peruano, enérgico luchador por la recuperación de los Pueblos de Misiones

consulta hecha en 8 de febrero de 1817 por las Juntas creadas de orden de Su Majestad (33). Contemplaba la Junta General la oportunidad de tomar una decisión sobre el establecimiento de un nuevo sistema de comercio en todos los dominios americanos de la Corona, en virtud de la reclamación europea que solicitaba con urgencia la reforma y variación de las primitivas leyes de comercio.

Durante las sesiones se analizaron todos los antecedentes: sobre las consultas que se habían hecho al Consejo pleno de Indias, las conversaciones de nuestro embajador en Londres con el ministro de Asuntos Exteriores Lord

del Paraguay; de Juan Antonio Yandiola sabemos que fue un diputado liberal en las Cortes de Cádiz y precursor de la división provincial de España con Felipe Bauzá; de otra parte, Francisco Arango y Parreño era original de Cuba, abogado y reformista; fue diputado por la isla cubana en las Cortes de Cádiz y ministro del Consejo de Indias; por lo que se refiere a José Flores Pereira, conde de Casa Flores, natural de Buenos Aires, fue teniente general de Ejército, consejero de Estado y plenipotenciario en Buenos Aires en años de la insurrección.

(33) Le precede el título: *Secretaría del Consejo de Estado. 22 de febrero de 1817, Pacificación de las Américas. Extracto de la consulta hecha en 8 del corriente por las Juntas creadas de orden de V. M., y reunidas después por real resolución de 26 de octubre; del acuerdo de la primitiva que en 22 del mismo pasó el Duque presidente al ministerio de Estado; de las observaciones y problemas que éste propuso a la Junta General, y de los papeles presentados por su orden por don Juan Antonio Yandiola, Conde de Casa Flores y don Martín Garay* (Figueroa. Suplemento al 1.º y 2.º Ministerios, t. XIII. Museo Naval, ms. 442, doc. 3, pp. 56-70).

El vocal Manuel de la Bodega expresó su dictamen en 10 proposiciones dirigidas a demostrar la pacificación como una forma de conciliación paternal, con la mediación británica, con unas concesiones de libertad de comercio con todas las naciones amigas bajo ciertos reglamentos y aranceles, así como otras concesiones de menor importancia. Consideraba el comercio como un recurso para la pacificación, debiéndose tratar de establecer la libertad de comercio solamente en Nueva España y Buenos Aires después de que estuvieran pacificadas, ajustándose la paz con la intervención del Gobierno inglés y enviando comisionados españoles a las provincias apaciguadas por la fuerza para llevar las ideas de pacificación.

La Junta General reconocía la gran trascendencia que la ampliación del comercio había de tener en la pacificación; sin embargo, corregía el voto particular de Bodega al considerar que no se podía aceptar que a los rebeldes de Nueva España y Buenos Aires se concediera el beneficio del comercio, estando negado a los que se habían mantenido en paz. Por lo que respecta a la memoria de Juan Antonio Yandiola, se establecían ciertas medidas para la pacificación: pretendía un sistema de afianzamiento de la subordinación de sus habitantes que restringiera lo menos posible su libertad, seguridad y prosperidad; apoyaba la preparación de expediciones en la Península y de guarniciones europeas en las capitales del Nuevo Mundo; el desembarco y facilidad para la concurrencia de españoles a América; supresión de las repúblicas y comunidad de naturales; disolución de las milicias territoriales; destrucción indirecta de los artefactos perjudiciales a la metrópoli; penas severas contra la comunicación y residencia de los extranjeros; reforma de leyes en aquellos dominios y establecimiento de un nuevo sistema de Hacienda; distribución justa y proporcionada de los empleos, y reunión de los negociados de pacificación en una sola dependencia del Gobierno.

La Junta General no contempló los medios descritos, entendiendo que eran opuestos a los que propuso en su anterior acuerdo y capaces de causar la despoblación de España. Sin embargo, sí tomó en consideración la memoria de Casa Flores concerniente a la necesidad de variar

Robert Steward Castlereagh, e igualmente se estudiaron los recelos del Gabinete español sobre las intenciones del Gobierno de Brasil con respecto a Buenos Aires y en toda la América española. La raíz del problema estribaba en el sistema vigente que, ni permitía abastecer de lo necesario a la América española ni proteger su tráfico marítimo al carecer de la indispensable Marina, la misma deficiencia impedía protegerse del contrabando o ahuyentarlo, de manera que el sistema sólo servía para cerrar puertas a la pacificación.

Del estudio de los precedentes habidos, y a la vista de los razonamientos de la diplomacia exterior y la actitud de las primeras Cortes sobre el conve-

las leyes de industria, agricultura y comercio de la América española y establecer un nuevo sistema de gobierno y hacienda que se igualara lo más posible al de la metrópoli; además, en sus determinaciones se adelantaba Casa Flores a los trabajos de la Junta cuando, desde esa supuesta igualdad entre americanos y españoles, proponía las bases para formar el Acta de Navegación y Comercio de la Monarquía española y proceder al arreglo de aranceles, y advertía ciertas condiciones a tener en cuenta en el nombramiento de aquellas personas que habían de ocuparse de los detalles de la operación; con esa idea se evocaba una real orden de diciembre de 1815 del ministro de Estado al duque presidente del Consejo de Indias, por la que se determinaba que los ministros a quienes se encargase el negocio de la pacificación debían observar, con respecto a la mediación inglesa, los siguientes acuerdos:

Primero: la ley fundamental de Europa por la que sólo la metrópoli debe comerciar con sus colonias, ley que se estableció en Utrecht. Segundo: que aun estando claro que Inglaterra, para su beneficio, se desentendería de esa ley, lo contrario debía temerse de Francia, que suscribió los acuerdos de aquel tratado por odio al inglés, del que tampoco estaría exenta Rusia. Tercero: que, pese a dicha ley, si la necesidad se imponía y se suscribían acuerdos comerciales a favor de Inglaterra, debían especificarse puertos y aduanas donde llevara el inglés sus productos y donde concurriera el norteamericano para sus especulaciones. Cuarto: establecer qué aranceles pagará el inglés y qué ventajas contraerá el Gobierno español para que no se arruinen sus producciones y su pabellón sea preferido y cómo conducimos con el Gobierno inglés para evitar las quejas de otros gobiernos. Y quinto: reflexionar acerca de si había de franquearse el comercio, si debería ser sólo a Inglaterra o hacerlo extensivo a otras naciones, entendiendo que *la concesión a uno tiende al monopolio cuyos estragos son bien conocidos, y que la concesión a muchos encadena la libertad que cada gobierno debe conservar para hacer nuevas alteraciones...*

Otras determinaciones sobre la pacificación se expresaron por la Junta, remitiéndose a los *apuntes sobre el negocio* que, a la vista del dictamen de Casa Flores, había redactado el ministro de Hacienda Martín Garay. La primera reflexión del ministro hacía referencia a la consideración de provincias de la monarquía que recibían los dominios españoles de América desde la conquista (*sic*), a diferencia de otras potencias que llamaban colonias a sus territorios ultramarinos y, seguidamente, expresaba sus ideas acerca del sistema de gobierno. Aducía que le parecía una *monstruosidad política* adoptar el mismo sistema de Hacienda de la España europea en la América española, pensando que al otro lado del Atlántico no había más que algunas rentas fundamentales, todas indirectas, y que los defectos debían achacarse normalmente a ciertas conductas de empleados corruptos, en un país de tanta inmoralidad... Se mostraba en desacuerdo sobre la formación de un acta de navegación y comercio en los términos esgrimidos por Casa Flores, sin antes oír a las corporaciones y personas más adecuadas sobre el tema, y sin que antes de deliberar sobre esto y sobre la fijación de aranceles se hubiera decidido el gran asunto del libre comercio de las Américas.

niente acuerdo con los ingleses en el urgentísimo negocio de la paz de Ultramar, había dirigido una exposición al Monarca el Presidente de la Junta de Pacificación en oficio de 22 de octubre de 1816, mostrando la unanimidad de los vocales en que el comercio era la opción preferible, y considerando que no debía perderse de vista ampliarlo provisionalmente a los extranjeros.

El oficio del Presidente de la Junta también reflejaba la existencia de algunas dudas suscitadas más propiamente por temores políticos que derivadas de la esencia del negocio; en ese supuesto radicaban aquellos que consideraban que el comercio con Indias estaba bien establecido y que el cambio conduciría a la ruina de casas grandes y pequeñas, opinión, por cierto, que dio lugar a una acusación muy extendida en tierras americanas, más concretamente en la Nueva España, nos referimos a la idea que atribuía gran influencia del comercio de Cádiz capaz de intimidar al Gobierno sobre los cambios... hasta el punto que no supo negociar con Inglaterra...

Expresaba el Presidente de la Junta en el escrito de oficio, su confianza en que el nuevo reglamento contentara a Gran Bretaña y ayudara a la pacificación (34). Insistía en la necesidad de difundir que la mediación inglesa era el único recurso que quedaba; que, bajo un prudente arancel, se podía permitir la concurrencia de expediciones mercantiles inglesas y de naciones amigas con las islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico, con las provincias de Venezuela, Buenos Aires y Chile, y algún otro puerto de la América española a señalar concretamente como Lima, Veracruz, o Acapulco, con un número específico de registros. El Consejo pleno convenía en que se debía dar entrada al comercio de América a los extranjeros, de un modo concertado, abriéndolo a naciones amigas y a Inglaterra como nación más favorecida, que no con el odioso título de exclusiva; en ese punto, se hacía hincapié en la intención inglesa de expandir su comercio, sus manufacturas, mientras que, por el contrario, los Estados Unidos mostraban en su ánimo la idea de extenderse en el territorio de Nueva España; también se destacaban las diferencias existentes con Portugal —*enemigo poderoso*, se apuntaba—, por sus claros intereses de dominio en América del Sur (35). En respuesta al oficio del Presiden-

(34) Decía así: *S. M. tiene ahora en su mano datos con que acreditar al Gobierno Británico que se ocupa en la grande obra de arreglar este comercio bajo de unas leyes más conformes a los presentes tiempos, para lo cual está en su justicia preparar las cosas de un modo que la novedad que toca a tantos no produzca mayores inconvenientes* (Ibídem).

(35) *Dando entrada a los extranjeros amigos del comercio de aquel mundo... por cuyo orden la Inglaterra, sin el odioso título de exclusiva, será la más favorecida en este justo principio y más interesada por lo tanto en la verdadera paz de aquel hemisferio, porque ella sólo quiere ampliar el mercado de sus manufacturas, por contraria razón que los Estados Unidos de América, que tienen sancionada en su ánimo la idea de avanzar al territorio de Nueva España... La Corte de Portugal es enemigo poderoso con respecto a la América del Sur en razón de sus proporciones y designios dirigidos a dominar la interesantísima parte oriental del Río de la*

te de la Junta, se expidió la real resolución de 26 de octubre mediante la que el Rey manifestaba su aprecio por los trabajos de la Junta, atendiendo fundamentalmente a las observaciones que la misma había expresado un mes antes, y que debían tenerse muy en cuenta a la hora de tratar el asunto del comercio. Estas consideraciones se resumían en unos puntos determinados: 1.º Que los alzamientos en las Indias durante más de 6 años habían tomado un carácter de guerra intestina, llegando a albergar propósitos de ilusoria felicidad e independencia entre los rebeldes; 2.º Que España, sin Tesoro, sin marina, sin tratados útiles con las potencias importantes, sin crédito de poder en aquellos inmensos territorios, y sin plan concertado para una sólida reducción de los rebeldes, no era capaz por sí sola de lograr la paz restableciendo el orden público que estaba roto y arruinado; 3.º Que aún teniendo España fuerza propia, y desde esa hipótesis restaurando el orden, sería indispensable renovar las expediciones durante largos años para sofocar por la fuerza los brotes de independencia, resultando, en un país devastado y sin disciplina, un camino seguro a nuestra ruina. Como cuarto punto se exponía que: *los indultos, las proclamas, concesiones y ofrecimientos enflaquecen los respetos de la soberanía, y aumentan el orgullo de los sediciosos*. Sin embargo, en la quinta reflexión se optaba por el camino de la negociación, algo diferente a los ya conocidos deseos monárquicos pues, se propugnaba que las armas principales habían de ser las de una sabia política, encomiando la importancia de un plan bien combinado, con jefes y subalternos seleccionados y con una fuerza proporcionada que, sin derramar sangre, sirviera a la política pacífica, de la reconciliación (36). A continuación, como 6.º punto, se insistía en que la mayor esperanza de atajar la rebelión residía en la apertura del comercio, y se remarcaba la necesidad de variar el sistema legal de comercio, según lo exigieran las circunstancias en que se hallara Europa y acomodándolas a nuestra propia conveniencia; y se anotaba que el examen de esa variación, o sistema radical de comercio, estaba ya encomendado al Consejo pleno de Indias, desde el que se estaban abordando

Plata que es la Puerta derecha de todo aquel inmenso territorio; y los hombres que ven venir las cosas, no dudan con la vecindad del Gobierno portugués pelagra el Alto Perú, que será presa del que se afiance en la mencionada Puerta (Ibídem, pp. 63-64).

(36) *Que las armas principales han de ser las de una sabia política por medio de un Plan de reducción bien combinado, de jefes y subalternos diligentemente buscados y escogidos, de grandes providencias que anuncien y realicen las felicidades, y de una fuerza proporcionada que sin derramar sangre sirva a que la política obre los milagros que ella sabe hacer en los que merecen llevar el mando; 6.ª Que entre las providencias oportunas y eficaces para atajar la rebelión, ninguna ofrece tanta esperanza como la del comercio, pues es visto que no teniendo nosotros, ni debiendo tenerle, mientras que por falta de protección y de marina sólo conduce a sostener y fomentar los piratas, se han roto los diques al contrabando con enflaquecimiento del erario, con absoluto desprecio de las Leyes, con relajación de las costumbres, y con procesos, cárceles, destierros y ruinas de familias donde algún jefe celoso, cerrando sus ojos a la inopia del comercio lícito, se empeña (Ibídem, p. 63).*

do todos los antecedentes del asunto. Se expresaban seguidamente otras observaciones en torno a las propuestas de Miguel de Lastarría y de Francisco Arango (37). En las reflexiones de Francisco Arango, abogado de La Habana y consejero en el Supremo de Indias, se apuntaba su opinión sobre el posible temor de la insurrección, afirmando que la Isla gozaba de más seguridad que ninguna otra parte de la América española: *yo no veo en ninguna otra parte de nuestras Américas el equilibrio que hay allí entre europeos y naturales, entre blancos y negros, entre libres y esclavos...* Y pedía Arango que, para que la situación fuera provechosa: que el Monarca *conceda, como corresponde, el comercio libre a Cuba, haciendo que la Isla sea en todos los sentidos una de sus provincias.*

Un mes después, en sesión del Consejo del día 9 de noviembre, se determinó algo singular acerca del negocio de la pacificación, siguiendo el orden de medidas de carácter político más que de intervención de fuerzas a que hasta ahora parecía tenderse: *con mayor razón el nombramiento de jefes políticos militares, sin intervención de la Cámara de Guerra, en donde preponderan las prendas del valor y de la intrepidez, que empeoran los movimientos intestinos sin la sagacidad y previsión* (38).

Dictámenes de Figueroa y de Pizarro sobre la pacificación y otras fuentes de origen americano

Entre los proyectos de pacificación elevados a la Junta que aparecen insertados en las memorias del ministro Figueroa, se encuentra el dictamen que, fechado el 17 de junio de 1817, leyó Figueroa al Consejo de Estado en el mes de septiembre siguiente. En el comienzo de su trabajo, Figueroa hace una

(37) Según apuntaba Figueroa en sus memorias, los medios cifrados por Lastarría suponían en gran parte máximas generales, resultando dignos pero sin aplicación efectiva; en cuanto al pensamiento de Arango, aunque apuntaba el ministro de Marina que su propuesta estaba condicionada a ciertas medidas y situaciones económicas, como la introducción de negros en Cuba, subrayaba su importancia anotando que, siendo uno de los puntos para conseguir la pacificación de las Américas permitirles el comercio libre, era consiguiente consultar y examinar las ideas sobre la materia de este celoso e ilustrado magistrado, Francisco Arango. La memoria de Francisco Arango, abogado y consejero cubano, la había remitido a Figueroa su amigo y compañero José Pizarro, ministro de Estado. Presentaba Arango una relación de las Leyes de comercio marítimo, axiomas como las titulaba su autor, al tiempo que reconocía la necesidad de adoptar un nuevo sistema y la importancia de salir de la situación, de la falta de recursos de la Nación, con no menos de 40 o 50 millones de duros que, a su juicio, sólo el libre comercio de la isla de Cuba podían satisfacer, planteando negociar hasta 20 millones de duros (Madrid, 25 de agosto de 1816. *Suplemento a los apuntes de los ministerios de 1810, 11, 12, 13, 16, 17 y 18 del Excmo. Sr. D. José Vázquez Figueroa*, t. VII. Museo Naval, ms. 437, doc. 13, pp. 186-202).

(38) En aquella sesión se puso de manifiesto un asunto que sería posiblemente causante de no pocos equívocos y desde luego de interminables procesos y hasta pérdida de expedientes,

confesión de intenciones reconociendo que partía de la memoria que había elaborado Pizarro sobre los medios que debían adoptarse para la pacificación (39). A continuación, confesaba el Ministro de Marina la ganancia que suponía dejarse llevar por los *falaces y siniestros discursos* que desde hacía tiempo se prodigaban invitando a conceder de buen grado la emancipación, favoreciendo así, *la ambición de unos pocos que han seducido a los incautos y amantes de la novedad, aprovechando la extrema aflicción y angustia de su Patria*.

El movimiento disidente le parecía infundado y ya desbordado, y que se había extendido incluso por los propios peninsulares: *de entre nosotros mismos han salido los incendiarios de las Américas*. Figueroa apostaba por emplear mano firme y no solamente justa, interviniendo la política y las fuerzas armadas juntas, pues ya había pasado el tiempo de confiar en un imperio que se mostrara sumiso a Fernando VII: *es preciso seamos a un tiempo fuertes y sagaces. Medios de justicia y conveniencia recíproca: medios de coacción y rigor constante, y medios de astucia y política; todos ellos deben emplearse a la vez*. Desde esa postura insistía en que las negociaciones de pacificación debían contener providencias, nunca proclamas ni ofertas: *porque, los indultos, las proclamas, concesiones y ofrecimientos enflaquecen los respetos de la soberanía y aumentan el orgullo de los sediciosos* (40). Tras esas reflexiones, presentaba el Ministro su dictamen. Determinaba que era indispensable la

nos referimos al *riesgo* de dispersión de papeles que se producía por el reparto que había de los negociados del Ministerio Universal de Indias, por lo que se ofrecía el Consejo a reunir una colección de copias que sirviese al Ministerio de Estado, donde debía radicar todo el negocio de la pacificación.

(39) Declaraba Figueroa: *La urgencia del tiempo contra la gravedad e importancia del negocio que hoy justamente ocupa la atención de VM y su Consejo, me precisa a dar un dictamen sobre los medios y partido que conviene abrazar para conseguir la reconciliación de los dominios americanos con la España... Trátase en este día nada menos que de la emancipación u obediencia de inmensos dominios al Imperio de VM*. 17 de junio de 1817. (*Mi dictamen acerca de los medios que deben adoptarse para la pacificación en las Américas*. Documentos relativos a mi segundo ministerio, t. IV. Museo Naval, ms. 433-A, doc. 16, pp. 295 a 320); al margen del documento aparece anotado por Figueroa que se expuso en el Consejo de Estado en sesión de 24 de septiembre del mismo año.

(40) La verdad es que, ciertas frases del ministro Figueroa nos sumergen en una posición muy diferente de la postulada por Pizarro, inclinándose claramente aquél por el empleo de las armas, mientras que Pizarro se declara a favor de éstas siempre que se hubieran agotado las medidas políticas. Afirmando el ministro de Estado que ya en 1817 consideraba a América inevitablemente perdida, propugnaba la necesidad de sacar el partido posible a la separación, gracias a concesiones de comercio fundamentalmente; en ese orden, postulaba unas medidas pacificadoras; reconocía el desconocimiento que había en la Península de los problemas americanos, *que ni se han acordado de aquellos países más que para enriquecerse*, y que en la Corte no respiraba sino odio, suplicios y guerra contra aquéllos; aquellas opiniones le valieron, o coadyuvaban claramente a que sus enemigos, tras su nombramiento como ministro, le acusaran de ser americano (PIZARRO, *Memorias*, t. I, p. 263).

creación de un ministerio Universal de Indias, o dos, uno para América del Norte y otro para América del Sur, porque eran notables las demoras que venían sufriendo los negocios de carácter particular y de justicia privada, como también los públicos, infiriendo graves consecuencias, quejas y reclamaciones que se debían remediar y satisfacer, y que no bastaba para solucionar esos malos resultados el separar en cada ministerio, como se había hecho, los negocios de España y los de Indias. Además, proponía Figueroa que dependiese de ese ministerio Universal de Indias toda la parte de Marina de fijo establecimiento en Ultramar; en ese orden, el nuevo ministerio debía disponer, conservar y mantener bajo sus órdenes inmediatas las fuerzas navales que habían de cubrir abundantemente las costas de la América española, de acuerdo al reglamento de apostaderos expedido por S. M. en 1 de marzo de 1817; tan sólo subrayaba una excepción, y es que, de aquellas fuerzas navales, habían de quedar fuera de la competencia del nuevo ministerio las correspondientes a la isla de Cuba, por sus particulares condiciones: *por ser un formal departamento para construcciones y carenas y de la disciplina y régimen interior de los buques de guerra, en que la uniformidad exige su dependencia en esta parte del ministerio de Marina.*

Ponderaba Figueroa la existencia de una competente fuerza naval como uno de los medios de mayor eficacia y seguridad para someter a los disidentes y mantenerlos en *obediencia*. Además, apuntaba que se trataba de un problema de índole internacional, y con esa perspectiva, y aprovechando la coyuntura internacional europea, sugería el recurso que podían constituir los Soberanos del Congreso —que se preparaba para celebrar en Aquisgrán—, dado el interés que podía infundirles el asunto (41). Figueroa esperaba de las potencias europeas apoyo moral y también el de sus fuerzas armadas, así lo expresaba cuando aludía a nuestros propios medios, o *bien por los que Francia nos suministre a consecuencia de las negociaciones entabladas y pendientes con ella para que nos facilite algunos buques de guerra.* Esa confianza sobre la ayuda francesa en forma de buques, debía cifrarse en los intentos del ministro Richelieu por renovar otro *Pacto de Familia* después de la segunda Paz de París pero, resultaron fallidos los empeños del francés; no se llegó a materializar entrega de buques alguna, ni tan siquiera como pago a la deuda contraída

(41) *Si el Congreso de Soberanos tomase a su cargo el mediar con aquellos alucinados para que reconozcan y vuelvan al camino de la razón y de la ley, haría un sumo bien a la humanidad...y de provecho para ellos (...)* En otro pasaje volvía a insistir en la misma idea: *si el Congreso de Soberanos de Europa se penetrase, como es de esperar, del interés que les va en el asunto, interpondrán su poderosa autoridad, hablarán a los disidentes americanos el lenguaje de la desaprobación y del castigo, impondrán respeto a los ocultos y disimulados cooperadores y desahuciarán a los revoltosos de todo auxilio en sus inicuos planes; con lo cual, me prometo, si el deseo no me engaña, el restablecimiento del orden y la quietud en aquellos Países.*

por la ocupación napoleónica. Para lograr el apoyo europeo, debían concurrir unas fuerzas españolas adecuadas, también como un poder disuasorio, así creemos que lo pudo entender el Ministro de Marina al defender la necesidad de una poderosa armada en los puntos de insurrección cuando, en su alegato, aludía al anterior anuncio de envío de fuerzas a Río de la Plata —que en realidad se dirigían a Costa Firme—, dando como resultado inmediato que el gobierno insurgente mandara comisionados para implorar perdón y obtener concesiones, ocurriendo después, tras conocerse el destino real de la expedición, que aquella actitud se tornó en la acostumbrada *altivez y perfidias*...

En el dictamen del ministro de Marina se destacaba el interés primordial de las potencias sobre el tráfico marítimo, y se apuntaba que convenía relajar el sistema colonial mercantil, sin que eso supusiera franquear a los extranjeros la absoluta libertad que gozaban los peninsulares; aquello produciría una particular acta de navegación y comercio con las Américas según la cual las naves extranjeras deberían estar armadas y tripuladas por un mínimo de 2/3 y el capitán de la misma nación a que perteneciera el buque, con mercancías del país de origen y que, antes de dirigirse a los puertos de Ultramar señalados, debían pasar por puertos españoles. La prebenda, entiende Figueroa que debía concederse a todas las naciones, resultando un asunto de tan considerable proporción que incitaría a los miembros del Consejo de Soberanos europeos a tomar parte en la pacificación.

Haciendo hincapié en el claro afán de los ingleses por incrementar sus réditos comerciales, Figueroa advertía los recelos que le despertaban, no olvidando tampoco citar la poca aceptación que gozaban los británicos en las reuniones europeas donde no estaban bien considerados, si bien, reconocía que se trataba de la nación más indicada y proporcionada para mediar en las turbulencias americanas (42).

Después de expresar sus argumentos, proponía Figueroa que se comisionaran a los diferentes países hispanoamericanos dos o tres sujetos no militares, *hombres de Estado, de luces y de política*, dotados con plenos poderes para representar e instruir al Gobierno de la Metrópoli; que se les diera facultad para conceder recompensas, beneficios a los representantes revoltosos que

(42) Advertía el ministro: *sus contestaciones descubren sus miras y el precio a que nos ofrece su interlocución que por lo tanto ni debemos procurar ni admitir hasta haber probado primeramente la inutilidad de nuestros propios medios y esfuerzos, y después el del Congreso de las Principales Potencias de Europa.*

En cuanto al interés comercial de los ingleses era denostado tradicionalmente en España, recordamos cómo el anglófilo Carvajal, ministro embajador de Fernando VI, había escrito a su amigo el duque de Huéscar: *Desconfío de los ingleses. No son amigos sino de su interés, y temo que no podamos hacer con ellos que nos aproveche. Quieren ventajas en su comercio y éstas no pueden ser sino a nuestra costa* (FERNÁNDEZ SUÁREZ, Luis: *Historia General de España y América. La España de las Reformas hasta el final del reinado de Carlos IV* (T. X-1) Rialp. 1983, p. 293.

volvieron a la autoridad de la Monarquía etc. etc. Y, como último recurso, señalaba que debíamos recobrar la tantas veces ofrecida mediación de Inglaterra.

Más adelante, cuando Figueroa conoció la ocupación de Montevideo, se vio obligado a rectificar su idea de mediación no armada, alegando que el Gobierno español debía decidirse con urgencia por la expedición al Río de la Plata (43).

En la decisión de uso de la fuerza militar, tuvo un papel decisivo la aprobación de una memoria sobre la pacificación de las Américas del ministro Pizarro, que había sido expuesta al Rey y después al Consejo de Estado posiblemente a comienzos del mes de agosto, en todo caso con anterioridad a la lectura que, el 24 de septiembre de 1817, hizo de la suya el ministro de Marina Figueroa, cuyo texto acabamos de comentar.

La memoria del Ministro de Estado estaba compuesta por veintidós puntos, concisos y claros, y fue votada por el Consejo dando pie a la real resolución de aceptación de la expedición a Río de la Plata. Se formalizaba así la idea de Pizarro como fórmula pacificadora del virreinato de Buenos Aires, al que seguiría el del Perú, en la consideración de que Nueva España estaba ya en casi entera tranquilidad (44).

En su contenido, afirmaba el famoso Ministro diplomático que había estudiado el expediente existente desde el año 1810 y que, sin embargo, hasta el año 1816 no se había empezado a analizar desde el punto de vista de la pacificación: Hasta entonces —escribía el ministro—, todo se reduce a muchas disertaciones interesantes sobre la mediación inglesa; se habían andado muchos caminos estando ya la insurrección en pie y nada se había hecho por la pacificación; que las Juntas que se habían creado (unidas y separadas alternativamente), o el Consejo de Indias, o los ministerios aislados, habían trabajado después diciendo cuanto se podía decir pero, que el problema seguía candente. Con esos antecedentes, había comparecido el ministro Pizarro ante

(43) Así lo apostilló en una de las páginas, al margen, de su dictamen: *esto escribía antes de saber la insurrección de los estados del Rey de Portugal en el Brasil, la cual induce al envío por nuestra parte de una pronta y fuerte expedición al Río de la Plata.*

Las invasiones de José Gervasio Artigas en los territorios de misiones ocupados por los portugueses dieron pie a la campaña de Juan VI de Portugal (el Gobierno portugués afincado en Brasil) para ejecutar una segunda invasión luso-brasileña de la banda oriental del virreinato del Plata (en territorio de la actual Uruguay, la Mesopotamia argentina y el sur de Brasil). El general Lecor inició la invasión en agosto de 1816, y el 20 de enero entraba victorioso en Montevideo, logrando Portugal ver cumplidos sus afanes por alcanzar la frontera natural del Plata; los conflictos armados aún se prolongarán por la expansión fronteriza hasta 1820, alcanzando también los ataques de artiguistas a buques españoles en aguas americanas y europeas.

(44) *Otra memoria del Ministro de Estado don José María Pizarro sobre la pacificación de las Américas.* 22 de agosto de 1817. Suplementos a Ministerios, 1810 a 1818. Vázquez Figueroa, T. VI. Museo Naval, ms. 435, doc. 14, pp. 341-350.

el Consejo, en presencia del Rey, haciendo unas propuestas cuyo contenido ya había articulado en informes anteriores, fundamentalmente en lo que se refería a cuestiones sobre amnistía, comercio como en la Península, selección de magistrados, establecimiento de bloqueos, y sobre cruceros (45). En sus páginas, revela Pizarro el grave inconveniente que derivaba del retraso de expedientes en el Consejo de Estado, que circulaban en manos de los consejeros durante semanas, y que cada individuo podía abordar cuando quería las discusiones exponiendo sus razones como si un negocio nuevo se tratara...pues, como acusaba el Ministro, era *gran defecto del Consejo no llevar el hilo de los negocios* (46). No le faltaba razón a Pizarro, según como podemos contemplar en los retrasos de semanas, meses y hasta años de tantos asuntos de estado durante el funesto reinado de Fernando VII.

Siguiendo con el tema que nos ocupa, vemos que debieron pasar meses para que se tomaran decisiones, así, al año siguiente, con fecha 30 de abril de 1818, el Secretario del Consejo de Estado, Pío-Ignacio Lamo y Palacios, conde de Castañeda, envió un oficio al ministro Figueroa dándole traslado, como a los demás ministros, de las proposiciones del Ministro de Estado resumidas en tres medidas: 1ª.-Que la gran expedición a Buenos Aires se examine en Junta Militar de Indias; 2ª.-Que se conceda amnistía, no a los americanos que ya está acordada, sino a los prófugos españoles en varios países y bajo diferentes títulos; y 3ª.- Que se declare libre la participación de extranjeros en el comercio, ya acordada pero no articulada.

Un par de meses después, en junio de 1818, Pizarro presentaba el dictamen sobre los medios de pacificación de la América, tarea que le había ordenado el Monarca (47).

Comenzaba el extenso documento destacando la importancia y gravedad de la cuestión americana de la que, como anotaba su autor, daba cumplida idea el mismo título del expediente que estaba circulando por la Secretaría. Deducía el diplomático que la pacificación era asunto de tal relevancia que: *encierra todo motivo de política de Estado (...) compone la suerte de la monarquía nada menos*; a continuación, subrayaba Pizarro la responsabilidad que le suponía el encargo del Monarca sobre una situación que había alcanza-

(45) De sus premisas destacamos la n.º 11: para mediar es menester que sea una potencia marítima; n.º 12: las potencias en común es difícil que se encarguen de veras de este asunto; n.º 14: Sólo se puede admitir la mediación inglesa garantizando sus resultados, lo demás es imprudentísimo a mi juicio; n.º 15: la mediación sólo debe dirigirse a los puntos que nos son inaccesibles, Buenos Aires y Caracas; n.º 16: si Inglaterra nos da garantía sobre el éxito, deben dársele ventajas mercantiles; n.º 21: atención a la isla de Cuba, joya, pueblese, ármese...

(46) PIZARRO, *Memorias*, t. I, p. 263.

(47) *Exposición sobre los medios de pacificación de las Américas hecha y entregada a S. M. en 10 de junio de 1818 por el Secretario de Estado don José Pizarro*. Figueroa. Suplementos a ministerios de 1810 a 1818. T. VI. Museo Naval, ms. 435, doc. 13, pp. 326-340.

do un grado de extrema agitación, sin que se hubiera hecho nada por evitarlo: *entro a manifestar a V. M. que la América puede conservarse íntegra, parcialmente y también perderse. A estas horas es ya muy problemático el primer extremo, y las notables faltas que lo han puesto así, y la peor de todas, las de no hacer.*

Nos parecen de gran interés las medidas a tomar que recoge el documento que, además, son compartidas en considerable proporción por Figueroa según podemos apreciar al cotejar los dictámenes de ambos ministros. El dictamen de Pizarro contiene importantes y detalladas reflexiones dando muestra del conocimiento que tenía su autor de la realidad de aquellos territorios, posición que le reportaba desde muy joven su ámbito familiar, teniendo en cuenta que, por el cargo de su padre, pasó parte de su niñez y primera juventud en tierras americanas (48). De otra parte, las propuestas de Pizarro ofrecían una visión objetiva de la situación que, sin embargo, la Monarquía española se negaba a aceptar, aún cuando ya se había llegado a una radicalización de objetivos prácticamente irreversible (49).

Ciertos asuntos le parecían a Pizarro de forzosa aplicación, así, la apertura

(48) José García de León Pizarro era hijo del que fuera presidente de la Audiencia de Quito en los años 1778-84 (llamado también José García de León Pizarro), y sobrino del marqués de Casa Pizarro, fundador de la ciudad americana de San Ramón de la Nueva Orán.

(49) Reproducimos por su interés, casi literalmente, las proposiciones de Pizarro:

1.^a: La absoluta necesidad de que todo asunto americano se dirija desde un ministerio único pues, creyendo el Rey que el de Estado provee todo, no es cierto, ni provee cargos, ni castiga, ni arma etc. y sólo se le presentan los temas a consejo.

2.^a: Una única, pronta y fuerte expedición a Río de la Plata es de la mayor urgencia.

3.^a: Es preciso proclamar desde luego la participación de los extranjeros al comercio directo con ciertos puertos y bajo ciertos aranceles en los países que están pacíficos; porque no se puede evitar, porque es el único medio de corregir el mayor mal del comercio abusivo y porque por esta publicación, por un lado se corrige la codicia mercantil extranjera en nuestro favor, se la distrae del intento de ayudar la insurrección, y se la interesa en la pacificación; y por otra, se cierra a los jefes de los rebeldes, a los filósofos modernos y al espíritu del siglo el gran pretexto con que alientan la pertinencia de sus secuaces, y se aviva el ansia por la paz en los leales y en los indiferentes.

4.^a: Una amnistía general de los refugiados españoles con poquísimas excepciones es de absoluta necesidad pública para este objeto... Los refugiados de todas especies son los que han formado las ideas en Francia e Inglaterra especialmente, a favor de aquellos países y de su independencia; son los que han promovido esta prodigiosa y continua emigración de Inglaterra, Francia, Alemania, Suiza etc. que por consiguiente va poblando y engrosando allá el partido enemigo de la legitimidad y del trono. Todo aventurero, todo delincuente, todo proscrito, acude a aquel nuevo campo de felicidad y soltura, y los refugiados españoles son los que predicán esta emigración, los que exasperan y sublevan los ánimos contra el gobierno legítimo, y los que han conseguido hacer mirar aquellos parajes como el suelo protector de la libertad, de la ilustración y de la seguridad personal de todos los perseguidos por los gobiernos legítimos por cualquiera clase de opiniones y delitos...

Y propone el comercio directo que calmaría las especulaciones extranjeras.

del comercio a las naciones extranjeras, la importancia de hacer concesiones como un estímulo necesario, enviar buenos funcionarios o la aplicación de amnistía general; otro elemento esencial era aumentar la marina de guerra y mercante, además, formulaba la necesidad de expedir patentes de corso, apuntando con el número 10 de sus medidas: *Facílitese sin respeto por las exclusiones de nuestro sistema marítimo, todo armamento de corsarios contra los insurgentes, porque estos nos tienen bloqueados vergonzosamente en nuestra propia casa*. Copiamos aquí esta propuesta pues, habiendo sido el corso un arma de importancia en todas las marinas, resultando también muy útil para

5.^o: Es importantísimo en aquellas regiones no usar la fuerza sino en cuanto no alcancen los medios de persuasión y las concesiones posibles; la guerra ha de ser considerada como secundaria en este negocio.

6.^a: Seleccionar los mandos, con formación política de primera...y no menos grave será la elección de magistrados pues, si en España la justicia estaba corrompida y desordenada, aún se sentiría más en América, donde siempre se enviaron las *sobras* de las Universidades y de las antecelas de los ministerios. El que no encontraba hueco en España, era por lo general destinado a ir a aprender el oficio dificultoso de juez en aquellos países...Si en España es indudablemente perjudicial la mezcla de autoridad judicial con lo gubernativo, cuanto más no lo será en la América donde jóvenes magistrados hallan la provocación en los acuerdos de enterever con una petulante inexperiencia la allí amplísima autoridad política en todas sus ramificaciones.

7.^a: El ejemplo del bienestar y concesiones a los países sujetos en América, será un fuerte estímulo para la reducción de revolucionarios y buen argumento contra los detractores del gobierno español.

8.^a: Una de las fuentes de mayor desastre era el abandono de la población en América, por ello las invasiones y usurpaciones extranjeras, de manera que todas las provincias deberían poblarse, a salvo del punto de la unidad de religión, por lo demás, que se promovieran toda clase de familias y naciones privilegiando a los españoles.

10.^a: Facílitese sin respeto por las exclusiones de nuestro sistema marítimo, todo armamento de corsarios contra los insurgentes, porque estos nos tienen bloqueados vergonzosamente en nuestra propia casa.

11.^a: Foméntese la Marina, toda la Marina, y para ello deben quitarse las trabas que la aniquilan y la excluyen de América. Que allí se construya libremente, se arme, se matricule etc. y el resultado no será dudoso. Si nos empeñamos en que la construcción y mano de obra ha de quedar a favor de los astilleros europeos, no tendremos buques ni aquí ni allá. Está probado, que V.M. y el Estado lo que necesitan en tan delicada crisis es tener muchos buques mercantes y de guerra que se abriguen bajo su pabellón.

12.^a: Aún podrían establecerse bloqueos efectivos, cruceros y convoyes que son medios de los más importantes para la conservación y reducción de las Américas.

13.^a: La formación de sabios aranceles es la llave de toda la protección de nuestro comercio e industria, y si, en lugar de las miles de providencias que ha imaginado la prudencia fiscal para favorecer al país y deprimir la solicitud extranjera, se hubieran dedicado tantos talentos en vez de a sólo multiplicar los medios de eludirlas, a formar buenos aranceles, el mal hubiera sido atacado en su raíz.

14.^a: Atraer a España la nobleza americana y sus capitales, en el ejército y otros destinos...

15.^a: Si los jefes españoles pueden atraer a los más influyentes y hábiles de la insurrección, consérvénle los empleos pues, la práctica ha mostrado su resultado.

16.^a: Neutralicemos el efecto y empuje de comisionados y voluntarios (agentes) en todos los países, enviando nosotros un número suficiente de agentes secretos que minen la opinión pública en aquellos países y en los extranjeros, que desvanezcan errores, que fortifiquen a los

España en tiempos anteriores limpiando sus aguas de corsarios, esencialmente en el Caribe contra los holandeses, ingleses y franceses, y ejerciendo como guardacostas en tiempos de paz, sin embargo, nada más podemos observar al respecto (50). También expresaba Pizarro algo de gran consideración y que se ha interpretado en formas diferentes, se trata de su llamada a la formación de una pronta y fuerte expedición pero, que había de emplearse para la guerra como último recurso únicamente. La intención de Pizarro nos parece que podría interpretarse con un sentido claramente disuasorio, como exposición de fuerza preventiva que no necesariamente para el combate, y así lo pudo haber concebido a través de su amigo co-ministro Figueroa.

Anota Figueroa en sus memorias que fue Pizarro el ministro artífice que promovió la expedición a Buenos Aires como una consecuencia del plan de pacificación de las Américas, plan que el propio Pizarro había impulsado (51). No obstante, ni la gran expedición, como tampoco otras propuestas, se materializaba, a pesar de que prácticamente todas las medidas ya habían sido propugnadas en memorias anteriores.

Afirma Figueroa que fueron muchas las ocasiones en que expuso el tema de la expedición ante el Consejo de Estado desde que accedió al ministerio de Marina en enero de 1816, hasta que en 1818 se formalizó la idea como medio

leales y que intimidan a los pertinaces, abriéndoles después la esperanza de salvarse por una pronta enmienda... con este medio coincide el de multiplicar las publicaciones en los periódicos y obras sueltas. Todo esto cuesta, pero cuesta poco y vale mucho. Este es el siglo de la charlatanería y una gaceta puede ahorrar muchas veces un ejército. Algunos pocos miles de duros, dos o tres millones de reales empleados por mano diestra a estos objetos, cuantos centenares de millones nos ahorrarían al Estado; y así, cuantas negociaciones se han perdido por falta de este auxiliar poderoso, que no hay uno de los agentes diplomáticos que no clame sobre este punto.

17.^a: Es muy importante admitir para aquel servicio cierta especie de aventureros extranjeros que se ofrecen a él. Este medio se ha desechado... Un batallón inglés en nuestras líneas causaría un prodigioso efecto moral en las de la insurrección. Algunos jurisconsultos que admiten al goce de los derechos civiles a criminal famoso porque delata... no quieren, para no recibir a extraños, que se admitan extranjeros en América, amigos y auxiliares, sin embargo, no se puede impedir que entren como enemigos por los infinitos puertos que una política sin estas medidas indirectas, no puede impedir.

18.^a: Sobre el cuidado del ramo eclesiástico, de tan gran papel... ilústrese verdaderamente al clero bajo, y desaparecerá el escándalo de ver frecuentemente capitaneadas las turbas rebeldes y desleales por pastores idiotas y osados.

19.^a: Uno de los más fuertes incentivos a la insurrección es la rivalidad desdeñosa de la Metrópoli con sus provincias. Un orgullo nacional mal entendido... el provincianismo, el exclusivo y pernicioso espíritu mercantil español de la altanera Cádiz, la ignorancia que hay en la Corte sobre aquellos países, y las pasiones e intereses oscuros y sórdidos, son los elementos de esta desgraciada rivalidad.

(50) Muchos años después, por la Declaración de París de 16 de abril de 1856, se declaró abolido el corso, pero no lo aceptó España hasta el 20 de enero de 1908.

(51) Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, pp. 170 y ss.

seguro de pacificar el virreinato de Buenos Aires, al que seguiría el de Perú, pues resultaba muy diferente —añadía el ministro de Marina—, la situación de los otros territorios, como Nueva España, que era *la perla de nuestras Américas*, estando *casi en entera tranquilidad* con el virrey, general Apodaca, *quieto* en México, siendo además este virreinato un punto mucho más fácil de sostener, tanto por resultarle más accesibles los recursos militares de Cuba como por su mayor proximidad a la Península.

Revela Figueroa que, una vez acordado seriamente el asunto de la expedición, convocó y presidió Pizarro una Junta de Generales formada por algunos de los que habían sido virreyes u ocupado otros cargos en Ultramar (52); que a la Junta asistieron también el Ministro de Marina y el general Eguía, ministro de Guerra, con el único objeto de que ambos expresaran su opinión acerca de si la plaza de Buenos Aires era conquistable o no. Se entablaron largas discusiones, en las que mucho se divagó —nos dice Figueroa— a excepción del ministro Eguía, *que no tuvo por conveniente articular ni una sola palabra siguiendo en esto la misma costumbre que observaba en el Consejo de Estado*. Por su parte, el ministro de Marina opinó que no le cabía la menor duda de que la toma de Buenos Aires era factible y no ofrecía dificultad y, en prueba de su argumento, aludió a la anterior ocupación inglesa que, contando con 8 o 10.000 hombres, no fue capaz de sostenerse porque carecía de apoyos en el país, y porque el virrey Linier reunió en tiempo record grandes fuerzas, condición ventajosa que se sumaba a la favorable opinión popular. Convenía Figueroa en que la formación de la gran expedición al Virreinato vería reforzada su importancia con el amparo realista del partido local, y porque les ayudaría la propia desorganización que arrastraban los disidentes en su revolución.

No obstante, y así lo señalaba Figueroa, el asunto se complicaba enormemente por los intereses de Portugal en el Brasil que, como advertía el Ministro: *sus operaciones y política se extendían para ir ocupando nuestro territorio*; en ese orden, el ministro de Marina apuntaba a las dificultades que podrían encontrarse, como las dudas que suscitaba el estado cierto de la disposición de Portugal —lo que venía a ser del Gobierno de Brasil—, es decir, si se mostraría amigable, enemiga o simplemente neutral, y otra posible dificultad, saber de qué fuerzas dispondrían los portugueses. Sobre el tema poco

(52) Confiesa Pizarro en sus *Memorias* que, habiendo estado persuadido de que la expedición de Murillo debió dirigirse a Buenos Aires y no a Venezuela, y considerando que, sin ser más céntrico geográficamente Buenos Aires, sí lo era moralmente y, sobre todo, decisivo para la cuestión del Brasil, se inclinó por la preparación de una respetable expedición que debía actuar después de resultar ineficaces las medidas políticas; declara que lo consultó con el ministro Eguía y que decidió formar una Junta donde opinaran los generales acerca de ello y las posibilidades de que fuera atacado Buenos Aires. Nombrando secretario de la misma a Zarco del Valle, *militar, porque así entendería mejor a los generales y recogería sus votos* (PIZARRO, *Memorias*, t. I, p. 265).

pudo añadir el ministro de Estado Pizarro, alegando en primer lugar que carecía de datos o noticias que le confirmaran la situación real; y, en cuanto al segundo punto, más tarde comunicaría a Figueroa la existencia de ocho o nueve navíos portugueses, entre armados y desarmados.

No hubo acuerdo en las opiniones expresadas por la Junta de generales, inclinándose algunos de sus vocales por la conveniencia de dirigir la expedición al mar Pacífico, doblando el Cabo de Hornos, empeño que calificó Figueroa como una *absurdísima ocurrencia*, y que así lo demostró posteriormente ante el Consejo de Estado (53); se quejaba Figueroa en sus memorias del juego de intereses de particulares posponiendo los de carácter nacional, y de lo infructuoso de la Junta como acusó Pizarro en el Consejo; aún después, se presentó otra propuesta, a la que siguió la lectura del dictamen de Figueroa de 22 de mayo de 1818 (54).

Después de comentar los dictámenes de pacificación trazados por Figueroa y por Pizarro en 1817, en junio y agosto respectivamente (y las medidas de Pizarro de junio de 1818), nos detendremos brevemente en la segunda de las memorias que Pizarro había encargado al criollo antiguo diputado y oficial de Marina José Álvarez de Toledo sobre *pacificación de las Américas*, cuyos textos trasladó el ministro de Estado al de Marina (55). Las propuestas del antiguo diputado constituían, y así se le había ordenado, una ampliación y ratificación de las medidas expresadas en la primera de sus memorias, fechada la segunda en Madrid, abril de 1817.

A nuestro juicio, el gran interés de los textos de Álvarez de Toledo reside en que representan las impresiones que albergaba el mundo criollo —muy probablemente compartidas por los independentistas—, y, porque coincide en algunos de sus puntos principales de solución con propuestas de Pizarro y Figueroa, y no solamente en la imperiosa necesidad de tener Marina, posición naturalmente compartida por los profesionales de Armada y sus conocedores.

(53) Dice Pizarro que cada uno de los generales exvirreyes *se echó a discurrir de todo menos de la cuestión*: algunos sobre la utilidad de negociar con Inglaterra, otros sobre la necesidad previa de saber si había dinero, y aún otros sobre el mejor derrotero de la expedición vía Lima (PIZARRO, *Memorias*, t. I, p. 266).

(54) *Expedición a Buenos Aires*. Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 26. Apuntaba también el ministro que esa disparidad de pareceres no estaba exenta de la animadversión hacia Pizarro. Él mismo hizo mención de las acusaciones que le tachaban de americano, simpatizante de la causa revolucionaria, o tildándole frecuentemente de ser anti inglés, defendiéndose de éstas en el texto mismo del dictamen de pacificación que hemos visto en líneas anteriores; en la proposición número 19 anotó Pizarro: *Si V. M recuerda que ninguno de mi casa ha sido americano, y que al fijar V. M los ojos en mí tan bondadosamente para el Ministerio, se presentó a V. M como gran tacha el ser americano, V. M. conocerá que mi observación es importante y justa*.

(55) V. nota 24. Ambas memorias las citamos en páginas anteriores del presente trabajo; además, de la primera hicimos amplio comentario en la I Parte.

En unos informes concisos y claros sobre la situación que vivía la revolución en la América española, advertía otra vez el antiguo oficial de Marina la posición *sumamente peligrosa* de España con respecto a los Estados Unidos por su vecindad con México y con las islas de Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico (56). Señalaba a continuación, que el mayor riesgo radicaba en las relaciones conflictivas con la República norteamericana, cuya política hacia España era de provocación a la guerra *si estuvieran seguros de que la Inglaterra no inter vendría en el asunto*.

Denunciando las diferencias políticas entre británicos y angloamericanos, alertaba sobre la situación de ventaja que podría obtener España de esa rivalidad si negociaban ambas Cortes; afirmaba que España se hallaba en el momento más favorable para emprender la pacificación proyectada y para las negociaciones indicadas con Estados Unidos y Francia, por la situación difícil que vivía Inglaterra, *sus desavenencias interiores y la ninguna opinión que merece la administración actual* que, a su juicio, impedían al Gobierno británico contraer abiertamente compromisos con otra potencia, y mucho menos cuando, como era el caso, había tres Naciones interesadas en una negociación justa, de la cual la Inglaterra *no puede en derecho oponerse*. La frase final la diluye en una débil argumentación en torno a la ausencia de interés británico en la isla dominicana, al tiempo que señala su falta de escrúpulos en la conducta colonial que practicaba en la India.

Respecto a la conveniencia de llegar a un acuerdo con Francia, alegaba que debíamos ceder la parte española de la isla de Santo Domingo, que en nada nos beneficiaba sino todo lo contrario y, a cambio, debíamos recibir 6 navíos, 4 fragatas, 4 corbetas de 24 a 30 cañones, 4 bergantines de 16 a 20, y seis mil hombres armados y equipados, transportados por el Gobierno francés a México y escoltados por buques de guerra españoles (57). Álvarez de Toledo

(56) En su primera memoria, firmada en diciembre de 1815 en Nueva York, subrayaba el peligro que entrañaba la vecindad de la república estadounidense para las posesiones españolas, concretamente para México y las islas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo, y presentaba como la más eficaz solución, la entrega de las dos Floridas a cambio de que nos devolvieran la Luisiana.

(57) Y seguía: *Doce mil fusiles, doce mil vestuarios completos, y además una suma en efectivo que el Gobierno deberá señalar, todo por la parte española de Santo Domingo, que es no solamente inútil a la España sino gravosa (Expedición a Buenos Aires. Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 26, p. 351v)*. Añadiré en la segunda memoria que: *A mi me parece que si hay algún modo de contener el mal ejemplo de la revolución y la libertad de los negros en Santo Domingo ha producido y produce en las demás colonias, es cederla a Francia. Ésta reunirá inmediatamente en la Isla a los antiguos habitantes de la parte francesa que, esparcidos por todas las otras colonias suspiran por el momento de volver a pisar su patrio suelo....*(p. 356v). Más adelante, anotaba que, interesándose a Francia en la pacificación americana pues, era sabido que la nación francesa albergaba intereses similares a los de españoles —tan diferentes a los ingleses y estadounidenses, *que siempre serán rivales peligrosos en América*—, y teniendo en cuenta la necesidad de aumentar la población de la

centraba los principales puntos de atención de su segunda memoria en torno a las dos Floridas (Oriental y Occidental) y la parte española de la isla de Santo Domingo; estos territorios constituían —a su juicio—, la fórmula para asegurar y tranquilizar Nuevo México, *como base o columna sobre que se debe fundar la pacificación del resto de la América septentrional*, y, en segundo lugar, para restablecer la armonía con los Estados Unidos, fundada —decía Toledo—, *en la buena fe que actualmente no tienen los americanos*. Consideraba el ex-diputado que, la medida más eficaz y poderosa para la tranquilidad de Nueva España radicaba en la cesión de las dos Floridas a Estados Unidos, con una condición: siempre que aquella República nos devolviera el terreno usurpado y, si no entraban en esa negociación los estadounidenses, debía tomarse la Luisiana, aunque, el plan necesario para llevar a cabo la expedición conquistadora no le parecía *prudente fiarlo a la pluma* (58).

Insistía Álvarez de Toledo en que aún era tiempo de negociar, sacando partido antes de que las circunstancias variaran; veía la oportunidad de concluir un tratado de límites que era absolutamente necesario para poner fin a unas *ridículas pretensiones angloamericanas* que a diario venían provocando desavenencias etc. Además, pensaba que la cesión de las Floridas estaría apoyada por sus habitantes pues, estaban deseosos de esa unión, dado que se hallaban unidos a los estadounidenses por el idioma, las costumbres y el comercio, condiciones que habrían de sumarse a intereses comunes resultantes de la fusión (59). Respecto a esa identidad entre unos y otros naturales, parece algo inducido por parte norteamericana el que una buena porción de territorios de las dos Floridas se hubieran vendido a angloamericanos por el Intendente español de la Luisiana, resultando de ello —según advertirá el ministro Pizarro en memoria posterior—, que ciudadanos americanos, tal vez los mismos del Congreso, los senadores u otros individuos del Gobierno, eran ya en 1817

Provincias Internas, con gentes útiles a la agricultura y a las armas, que había propuesto se pidiera a Francia seis mil hombres (p. 360v).

(58) *El territorio comprendido desde las riberas del Oeste del Misisipi hasta donde ellos pretenden tener derecho; es decir, que el Misisipi tomado desde su embocadura y seguido hasta su nacimiento sea cual fuere, éste deberá considerarse como los límites de dichos Estados y las posesiones de V. M. en el reino Mejicano, debiendo ser su navegación común a ambas naciones* (Ibíd., p. 353).

(59) En esta unión estribaba la defensa de todos los territorios españoles restantes: *De estas verdades están muy convencidos los floridanos y sólo aguardan el momento en que los Estados Unidos se decidan a tomar posesión para cooperar a la empresa. Y añadía: ¿No es esto lo mismo que ha sucedido con Batouge y la Mobila? Cualquiera que conozca el verdadero estado de nuestras posesiones en la América septentrional, cualquiera que de buena fe se interese en la suerte de la Nación Española, convendrá conmigo en que es preciso reducir toda la atención, todo el cuidado a la conservación de Méjico, isla de Cuba y Puerto Rico. Tranquilos y bien administrados estos puntos, la Costa Firme seguirá el ejemplo y la suerte de aquellos* (Ibíd., p. 355).

los propietarios de los terrenos de la Florida, y que multiplicarían por mucho su valor en el momento que se apoderaran los Estados Unidos de aquellas Provincias, constituyendo así uno de los poderosos estímulos para la anexión, por negociación, por violencia o por cualquier medio imaginable, diría el ministro español (60). Destacaba el antiguo diputado Álvarez de Toledo el interés de los angloamericanos por las Provincias Internas, considerando que así obtendrían los puntos más convenientes para establecer sus factorías comerciales en el Pacífico; en ese orden geoestratégico, claramente dibujado para el criollo, se revelaba la existencia de los deseos norteamericanos por la isla de Cuba, por sus excelentes puertos, buenos y seguros para sus escuadras, de los que carecía la República. Anotaba Álvarez de Toledo que, de todas las medidas que proponía, la más eficaz era la concerniente a la liberación del comercio, medida en la que no olvidaba la reivindicación de una vieja cuestión asociada al monopolio metropolitano: pedía que se dejara cultivar en las posesiones españolas lo que se quisiera. En cuanto a la apertura del comercio marítimo, opinaba que deberían abrirse unos puertos determinados, y establecer aduanas con un reglamento sencillo, con empleados bien pagados (inaccesibles al cohecho...) de manera que se acabaría con el muy extendido contrabando que el sistema de la actual Administración de Aduanas en América, con un gran número de empleados, sin embargo, no era capaz de eliminar (61). Finalmente, afirmaba que la manera más adecuada de contener los avances de la revolución era la amnistía, esto es, *indultar por completo a todos los que han seguido la causa de los revolucionarios*, asegurando que el perdón real les convertiría en los más leales súbditos (62). Insistimos en la idea de que el

(60) Sobre aquella imprudencia, o falta de coordinación, pues desconocía Pizarro si las providencias de venta del intendente obedecieron a órdenes de algún ministerio etc. exclamaba el Ministro de Estado: *¡Tan cierto es que la falta de acuerdo y de vanidad en las providencias que dimanen de los diferentes Departamentos del Estado sólo puede producir desolación y ruina!* (Madrid, 4 de junio de 1817. *Memoria del Sr. Ministro de Estado sobre límites con los Estados Unidos de América. Suplemento a los apuntes de los ministerios de 1810, 11, 12, 13, 16, 17 y 18 del Excmo. Sr. D. José Vázquez Figueroa*. Museo Naval, t. VII, ms. 437, doc. 3, p. 259).

(61) Dedicó varios párrafos a la forma de evitar el gran mal que suponía la extensión de contrabando existente en la América española, de manera que los primeros contrabandistas eran los propios guardas...resultando algo muy diferente en la administración inglesa y en la angloamericana donde, *se ven en esta clase de destinos hombres de educación, de principios y de una honradez ejemplar; el contrabando casi no se conoce, pero también es verdad que pagan perfectamente a los empleados en ventas...* Y añadía que el mismo defecto de la América española, y tal vez de la Península, ocurría en Francia, *donde el sistema adolece de los mismos vicios que el nuestro...* (Figueroa. Suplemento al 1.º y 2.º Ministerios. *Memoria sobre la pacificación de las Américas de don José Álvarez de Toledo, oficial que fue de la Marina Real española y diputado suplente por América en las Cortes de Cádiz*. Madrid, 8 de abril de 1817. Museo Naval, ms. 437, doc. 9, p. 359v).

(62) No sabemos si él mismo se veía objeto del perdón real cuando afirmaba: *Yo aseguro que si los actuales jefes se convencen de que S. M. les perdona sus extravíos y les conserva las*

contenido de las medidas propuestas por Álvarez de Toledo muestra que debieron tenerlas muy presentes el ministro Pizarro, y también el Ministro de Marina pues, su similitud con las principales de los dictámenes ministeriales así lo sugiere (63).

Negociaciones con los Estados Unidos: confrontación de límites

El ministro Pizarro había ordenado a la embajada española en Londres que estableciera discretos contactos con los representantes de las nuevas repúblicas hispanoamericanas que pretendían el reconocimiento internacional, de esta forma, el político español controlaba los movimientos independentistas en Europa y trataba de contrarrestar sus previsiones.

El movimiento revolucionario en Londres —como en las ciudades del este de la República norteamericana—, desplegaba una importante actividad de cara a la opinión pública buscando su aprobación mediante la prensa; residentes y agentes hispanoamericanos publicaban folletos y artículos para difundir la causa de los patriotas (disidentes) y alcanzar la influencia favorable de periodistas (64).

En la fluida correspondencia de Pizarro con el ministro de Marina se contenía abundante información sobre la situación internacional, ocupando gran atención la concerniente al imperio ultramarino que se desprendía de las actividades diplomáticas de ese periodo, y de las acciones insurgentes claramente apoyadas por angloamericanos e ingleses y consentidas por sus respectivos gobiernos.

Las opiniones de Figueroa en torno a la pacificación y sostenimiento de los

graduaciones y aquellas propiedades que no resultan en perjuicio de tercero, serán entonces los mejores y más fieles servidores del Rey, y los más interesados en la Pacificación (Ibídem, p. 361 v).

(63) En las dos últimas páginas resume las medidas a tomar: 1.^a *Publicar un indulto sin excepción de clase de personas*; 2.^a *Libertad de comercio bajo la bandera española*, 3.^a *Libertad de sembrar y cultivar todo lo que cada uno quiera y pueda*; 4.^a *Conservar a los principales jefes de la revolución en sus empleos*; 5.^a *Concluir un tratado de límites con los Estados Unidos*; 7.^a *Mantener constantemente en América una división de buques de guerra*; 8.^a *Que la autoridad civil no esté subordinada a la militar*; 9.^a *Arreglar el sistema de ventas*; 10.^a *Libertar a los indios del tributo*; 11.^a *Tener mayor cuidado en mandar a América hombres conciliadores, humanos de probidad y honradez*; 12.^a *Que no se las vuelva a llamar Colonias ni a tratar sino como a provincias de la antigua España*. Madrid, 8 de abril de 1817 (Ibídem, pp. 363-363v).

(64) Sobre la importancia de la acción propagandística, destacan los discursos de John Hamilton Robinson a favor de los insurgentes novohispanos pretendiendo engrosar las filas revolucionarias. En 1814, ordenó su detención el embajador Luis de Onís, pero pudo escapar Robinson siguiendo sus actividades proinsurgentes en unión de personajes como Álvarez de Toledo y Pablo Anaya (Cartas de Luis de Onís en GUZMÁN: *Actividades corsarias en el golfo de México*).

territorios españoles de América, quedaron reflejados en sus numerosos discursos a las Cortes, o en sendas memorias dirigidas al Consejo de Estado. En los dictámenes ministeriales de Figueroa y Pizarro —como en las memorias del marino criollo Álvarez de Toledo—, se dedicaba primordial atención a la posición norteamericana en orden a la pacificación hispanoamericana, por el auxilio que prestaban los estadounidenses a los rebeldes y por la importancia que aquellos daban a las posesiones españolas de la América septentrional, esto es, a las dos Floridas y a la indeterminada frontera con la Luisiana y las Provincias Internas españolas, territorios que cautivaban el ya despierto afán expansivo, geoestratégico, de la República estadounidense.

Las ambiciones expansivas americanas no nos pueden extrañar teniendo en cuenta que, apenas habían surgido los Estados Unidos como nación independiente, cuando su política exterior se pretendió encauzar desde un rasgo peculiar y propio, el aislamiento, sin embargo, iniciándose el siglo XIX, la acción diplomática norteamericana se orientó hacia sus vecinos limítrofes: el Canadá británico, el territorio francés del Misisipi (Luisiana) y las Floridas españolas, pretendiendo redondear sus territorios para expandir su comercio en desarrollo.

La existencia de conflictos hispano-estadounidenses más cercanos en el tiempo se retraía a pocos años atrás, desde que el Gobierno norteamericano, pretextando resarcirse de sus deudas con España, invadió en 1810 la Florida Occidental —territorio entre el río Perdido y el Misisipi—; después, encargó al gobernador de Georgia que negociara la sumisión con los habitantes de la Florida Oriental, o que, en caso contrario, la invadirían. Más adelante, cuando Pensacola (o Panzacola, nombre original) capital de la Florida Occidental, era otra vez española, fue asaltada por los americanos durante la guerra anglo-americana, aconsejando entonces el representante español en Estados Unidos, Luis de Onís, aliarse con Gran Bretaña y reactivar la guerra contra los anglo-americanos puesto que, al estar muy debilitados, era una buena ocasión pero, no se aceptó por el Secretario de Estado español Cevallos (65).

Después de haber estado interrumpidas las relaciones, las serias polémicas hispano-norteamericanas concitarán largas negociaciones a partir de 1816; durante más de tres años, el núcleo de las discusiones se cifró en la fijación de fronteras con las posesiones españolas, así como en torno a todos los grandes afluentes y territorios que desembocaban en el Misisipi por su lado oeste (66);

(65) Filadelfia, 9 de enero de 1815. Carta de Luis de Onís, embajador de España en Estados Unidos, a Pedro Cevallos secretario de Estado de España (A. H. N., Estado, 5640, 2).

(66) La Luisiana la cedió Francia a España en 1763; más tarde, por el Tratado de San Ildefonso de 1 de octubre de 1800, la recuperó Francia a cambio de ceder a España el reino de Etruria (para el príncipe de Parma, casado con una hermana del monarca español). Desafortunadamente, como alegará el ministro Pizarro, no se especificó entonces una demarcación clara y perceptible de la Luisiana, remitiéndose a la antigua propiedad francesa...con una ambigüedad achacable a la perfidia de Napoleón que tuvo la pretensión de ir introduciéndose en terrenos

otro tema a tratar era el pago de las indemnizaciones que venían exigiendo los estadounidenses a España por el antiguo tratado de 1795, según la cláusula mediante la que se habían comprometido ambas naciones a proteger en guerra el comercio de los neutrales, de manera que toda propiedad enemiga hallada a bordo del pabellón neutral debía ser respetada como si fuera propiedad neutral, compromiso que a España, estando en guerra con los ingleses, venía acarreado interminables reclamaciones norteamericanas (67).

En sesión del Consejo de Estado, de 15 de agosto de 1817, se leyó un informe trazado por Figueroa en torno a los puntos de reclamación de límites esgrimidos por Estados Unidos, explicándose detalladamente el origen, progresos y estado en que se hallaba el controvertido proceso a tenor de las revelaciones del ministro Pizarro, insertas en una larga memoria que se sustentaba con abundante número de documentos (68).

De aquella extensa memoria del ministro Pizarro extraemos destacadas y significativas noticias que nos ponen en antecedentes de las dificultosas comunicaciones hispano-angloamericanas, mostrando la conflictividad que desde finales de la pasada centuria afectaba a las dos naciones.

A juicio del ministro de Estado, era evidente la ausencia de aspiraciones norteamericanas en años anteriores, en torno a 1783, en que apenas había población considerable salvo en las costas del océano Atlántico, no pasando

mexicanos a título de Luisiana. Cuando más tarde, en 1803, la vendió Francia a la República estadounidense, por doce millones de duros, lo hizo sin contar con España y sin tratar —escribía Pizarro— de su demarcación y deslinde... copiándose literalmente la ambigua cláusula del Tratado de 1800, quedando los americanos con la idea de pretensión francesa de la posesión. (Madrid, 4 de junio de 1817. *Memoria del Sr. Ministro de Estado sobre límites con los Estados Unidos de América. Suplemento a los apuntes de los ministerios de 1810, 11, 12, 13, 16, 17 y 18 del Excmo. Sr. D. José Vázquez Figueroa*. Museo Naval, t. VII, ms. 437, doc. 3, p. 251v).

(67) La circunstancia de ser un principio no reconocido por todas las potencias hacía víctima a España, pues quedaba obligada a respetar la propiedad inglesa a bordo de buques americanos hasta dentro de nuestros puertos mientras que, por el contrario, los ingleses —que no tenían estipulado el principio de que el pabellón cubre la carga—, confiscaban y podían confiscar impunemente toda propiedad española que se encontraran a bordo del pabellón americano. Aquella diferencia provocaba muy desigual suerte en el comercio español, y sobre todo desalentaba a los corsarios españoles que se veían obligados a respetar la propiedad inglesa con el pabellón americano, aún siendo plenamente conscientes de que eran inglesas las tripulaciones.

(68) *Madrid, 4 de junio de 1817. Memoria del Sr. Ministro de Estado sobre límites con los Estados Unidos de América* (firmado J. Pizarro). *Suplemento a los apuntes de los ministerios de 1810... del Excmo. Sr. D. José Vázquez Figueroa*. Museo Naval, t. VII, ms. 437, doc. 3, pp. 250-270. Anotó Figueroa que la memoria de Pizarro estaba hecha a la vista del expediente de Narciso Heredia, oficial de la Secretaría de Estado y anteriormente de la legación española en Estados Unidos (Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, p. 132). Pizarro publicó completa la *Exposición hecha al Rey nuestro Señor y a su Consejo de Estado sobre nuestras relaciones políticas y diferencias actuales con el Gobierno de los Estados Unidos de América* (PIZARRO, *Memorias*, t. II, pp. 188-223).

sus establecimientos de la cordillera de los Alleganeys (Alleghany, sector noroeste de los Apalaches) que dividían el país de norte a sur. Entonces, no era el Misisipi objeto de gran codicia para aquella Nación —escribía Pizarro—, y no hubiera sido difícil haber obtenido una demarcación de límites que, dejando la navegación del Misisipi y la mayor parte de sus dos orillas para España, hubiese apartado a los norteamericanos por mucho tiempo de toda comunicación con el seno mexicano (69). El relato del ministro Pizarro pone otra vez de manifiesto una desacertada, y en mayor medida débil, política exterior para los intereses españoles, al tiempo que detalla la praxis angloamericana: puestos los norteamericanos en franca comunicación por el canal del Misisipi con el Seno mexicano, y asegurada la extracción de sus frutos por la navegación de aquel inmenso río, se abrió un campo vastísimo a su agricultura, comercio y población al occidente de los Alleganeys...a lo que se sumaba, añade Pizarro, la emigración de Europa y de los estados nuevos de Tennessee, Kentucky, Ohio y Mississippi en terrenos que pocos años antes se hallaban habitados sólo por las naciones indias. En esa coyuntura, la apertura al comercio marítimo estadounidense, que encontraba una línea excepcional en el Seno

(69) Esa idea la fundaba Pizarro en su conocimiento de las negociaciones entabladas en París entre el Conde de Aranda y el ministro americano Jay, y añadía: *he visto que estaban los americanos distantes en aquel tiempo de prometerse lo que les concedimos trece años después, en 1795; he visto y examinado los documentos relativos a negociaciones entabladas por habitantes del Kentucky y demás partes occidentales de la Unión Americana aspirando a incorporarse con la Luisiana ellos y sus territorios, por no tener otro medio de extraer sus frutos más que la canal del Mississippi, entonces perteneciente exclusivamente a la España. Un buen tratado hecho en aquellas nos hubiera ahorrado muchos males en lo venidero.* Sin embargo, admite el Ministro de Estado que la desproporción y tentativas malogradas llevaron a la firma de 1795 (*Tratado de San Lorenzo* de 27 de octubre) cuando pasábamos de una guerra ruinosa con Francia y nos hallábamos empeñados en otra con Inglaterra. Por el Tratado se reconoció a los americanos la propiedad de toda la orilla izquierda del Misisipi, desde su nacimiento hasta el 31° de latitud; anotaba Pizarro que cedimos el territorio y fuerte de Natchez (que habíamos arrancado a los ingleses y que contenía los territorios más fértiles y saludables de la Luisiana) y abandonamos el fuerte Nogales a la misma orilla del Misisipi; constituimos por línea divisoria entre la Florida Occidental y los Estados Unidos una línea astronómica fijada en 31° de latitud, cediéndoles con esto la mejores tierras de la Florida, situadas a orillas de los ríos Tombechee, Mobila y Alibamon, a pesar de ser poco disputable —estimaba Pizarro—, nuestro derecho de llevar la línea divisoria por lo menos hasta el río Yazous situado en 32° de latitud, en cuyo caso la Florida Occidental hubiera podido ser en nuestro poder una provincia útil para el establecimiento de colonias, *lo que no sucede ahora...reducida a una faja de terreno arenoso poco útil para el cultivo aunque importante por razón de sus puertos, y que sólo está sirviendo para excitar la ambición de los americanos que la codician y necesitan porque contiene las bocas y salidas al mar de los expresados ríos que nacen en su territorio y que, según la demarcación de 1795, tienen por él la mayor parte de su curso.* En el mismo Tratado —continuaba anotando Pizarro—, reconocimos a los Estados Unidos el derecho para la navegación del Misisipi, concediéndoles que la ciudad de Nueva Orleans sirviese de punto de Depósito para sus mercancías y los efectos que bajaran por el río (4 de junio de 1817. *Memoria del Sr. Ministro de Estado...*, pp. 251v-252).

mexicano vía río Misisipi, la creyeron amenazada cuando el intendente español de la Luisiana suspendió el punto de Depósito de Nueva Orleans; fue entonces —a juicio de Pizarro—, cuando se despertó la alarma en todo el territorio de los Estados Unidos, hasta el punto que casi se declaró la guerra contra España, produciéndose gran inquietud en toda la República y despertándose entonces la idea de posesionarse de la Luisiana, que finalmente compraron en 1803 a Francia (70).

El tema de los límites dio mucho quehacer a los negociadores que se reunieron durante cinco meses en Aranjuez en 1805, estando presentes dos plenipotenciarios americanos, Pinckney y Monroe (el segundo ya había suscrito la compra de la Luisiana en París) sin embargo, no se consiguió acuerdo alguno, quedando suspensas las relaciones entre ambas naciones durante años (71). Cuando se reiniciaron las negociaciones en 1816, estaban pendientes los mismos cinco puntos tratados años atrás en Aranjuez: 1º.- Indemnizaciones por los perjuicios ocasionados en el tráfico marítimo durante la guerra con Inglaterra que concluyó en 1801, por individuos de las dos naciones recíprocamente, con violación del derecho de gentes y el tratado vigente entre las dos naciones. 2º.- Los perjuicios ocasionados al comercio y ciudadanos americanos en las costas y puertos de España por los corsarios y tribunales franceses con violación de la neutralidad. 3º.- Los perjuicios ocasionados a la agricultura y comercio americano en el año de 1802, como consecuencia del edicto del Intendente de la Luisiana, *que dicen* privó de su

(70) Los americanos opinaban que la Florida Occidental era parte de la Luisiana, mientras España, invocando el acuerdo verbal previo que había mantenido con Francia, consideraba ilegal la venta francesa de la Luisiana, y pretendía conservar la Florida invadida por los americanos, argumentando que el límite entre la Florida Occidental y la Luisiana era, en el peor de los casos, el Misisipi; por otra parte, el límite oriental de la Luisiana no les urgía (cifrado finalmente sus objetivos en el río Bravo).

Se agravó la situación con los americanos por la suspensión del punto de Depósito de Nueva Orleans que se ordenó por un edicto del Intendente español en 1802. El Congreso norteamericano consideró el asunto una violación solemne del tratado de 1795 pues, no se señaló otro punto equivalente a orillas del Misisipi; en consecuencia, los norteamericanos presentaron las correspondientes reclamaciones económicas y casi se llegó a declarar la guerra a España, viéndose obligado el embajador español en Washington a reaccionar por su cuenta ordenando al Intendente de la Luisiana que volviera a restituir el Punto de Depósito para los Estados Unidos en Nueva Orleans; sobre esa orden del Intendente hay que tener en cuenta que España seguía reteniendo la Luisiana, sin haber hecho aún la entrega a Francia convenida en el Tratado de 1800 de San Ildefonso (*Exposición hecha al Rey y a su Consejo de Estado sobre nuestras relaciones políticas y diferencias actuales con el Gobierno de los Estados Unidos de América*. Pizarro, *Memorias*, t. II, p. 191; y en doc. de: Madrid, 4 de junio de 1817. *Memoria del Sr. Ministro de Estado*.... Suplemento a los apuntes de los ministerios de 1810...del Excmo. Sr. D. José Vázquez Figueroa, pp. 251v.-252).

(71) En mayo de 1805, se presentaron en Aranjuez dos ministros extraordinarios norteamericanos, Monroe y Pinckney, para fijar los límites de la Luisiana y cobrar las indemnizaciones pendientes (Figueroa, *Ibidem*, pp. 251v-252).

salida a los frutos de los estados del oeste en aquella temporada con grave perjuicio de los ciudadanos americanos. 4º.- La demarcación de los límites orientales de la Luisiana, que el Gobierno americano pretendía situar en río Perdido, comprendiendo casi toda la Florida Occidental; 5º.- La demarcación de los límites occidentales de la Luisiana, que el Gobierno americano pretendía llevar hasta el río Bravo, incluyendo toda la provincia de Texas, parte de la de Cohabila y Nuevo Santander, y otros territorios del Nuevo México (72).

Sobre todos los puntos contenidos, pretensiones sobre límites e indemnizaciones reclamadas, apuntaba Pizarro que eran entre sí cuestiones inconexas que ya las había presentado el Gobierno norteamericano en el año 1805, y que insistía otra vez en un estudio formal, mezclándolas, con el objeto de que, hallándose el Tesoro español incapaz para afrontar tan elevadas indemnizaciones, se viera obligado a cederles, a cambio, las dos Floridas, aún quedando pendiente el límite oriental, esto es, en la parte de las Provincias Internas, asunto que decía Pizarro no urgía a los norteamericanos, antes bien, les serviría, como *manantial de nuevas disensiones y reclamaciones*. En su exposición, destacaba el ministro Pizarro la importancia de la opinión pública americana (y de su prensa), capaz de inferir gran influencia sobre sus políticos; así, subrayando la previsible declaración de rompimiento por parte de la República de los Estados Unidos, anotaba Pizarro que el pueblo angloamericano, en general instruido en cuestiones políticas, desaprobaba y cooperaría mal con su Gobierno en una guerra de ambición y de engrandecimiento de manera que, en el caso de declarar la guerra contra España, lo haría fundándose en la falta de indemnizaciones pues, perjudicado su comercio, hallaría el Estado norteamericano el pretexto popular suficiente y, una vez producido el rompimiento, se apoderaría de las dos Floridas, reteniéndolas en pago de las indemnizaciones de los ciudadanos reclamantes.

Reconocía Pizarro que la disposición norteamericana era bien conocida por el Gobierno español desde el inicio de la negociación de 1805 en Aranjuez, por lo que España siempre procuró deslindar y tratar por separado los diferentes puntos de discusión desde que dirigió una primera nota a los plenipotenciarios norteamericanos, con fecha 31 de enero de 1805, cuyo objetivo era precisamente asentar la delimitación de motivos. Pizarro hizo un claro resumen de los cinco puntos tratados en Aranjuez, y la vigencia de las reclamacio-

(72) Madrid, 4 de junio de 1817. *Memoria del Sr. Ministro de Estado... Suplemento a los apuntes de los ministerios de 1810... del Excmo. Sr. D. José Vázquez Figueroa*, p. 254. La disputa se cifraba en la costa sur del Golfo de México a 31º de latitud, entre el Misisipi y el Perdido. Resulta muy interesante y enriquecedor las fuentes empleadas por Pizarro en su largo alegato para fundamentar la realidad de las posesiones españolas del arco completo del Seno mexicano, desde la Florida al Yucatán, además de las Provincias Internas; recurre a mapas y documentación de la Corona española, antigua y contemporánea.

nes españolas. Respecto al punto 1º, apuntaba algunos de los graves perjuicios infringidos a España, como la disposición en 1806 de la expedición de Francisco Miranda contra las posesiones españolas de Costa Firme; igualmente daba noticia de las expediciones que, formadas en territorio norteamericano, invadieron las Floridas y Provincias Internas, y que seguían preparando otras que amenazaban la tranquilidad de las posesiones españolas, ocasionando tantos perjuicios que bastaban para contraponer todas las reclamaciones norteamericanas; sobre el punto 2º, opinaba que nada había que reclamar a España después del convenio entre Francia y Estados Unidos, tras el que se habían dado por perdonado una y por satisfechos los segundos de los perjuicios que sus buques y comercios habían recibido de Francia, que fue la ofensora; sobre el mismo asunto, alegaba el ministro Pizarro el favorable dictamen expedido al efecto por los cinco más importantes juristas norteamericanos. Sobre el punto 3º, aducía Pizarro que no fue cierto que se malograrán las cosechas de los estados de Kentucky y Ohio por la suspensión del punto de Depósito de Nueva Orleáns, ni que no se pudieran embarcar pues, no se interrumpió en manera alguna la libre navegación del Misisipi a los Estados Unidos, sino que se produjo *el corto embarazo de haber cargado por un poco de tiempo, los barcos en la corriente del río, en lugar de atracar en los muelles de la ciudad*; la realidad, argumentaba Pizarro, es que el perjuicio lo produjo la prensa americana manipulando a la opinión pública al divulgar de forma calumniosa que se había interrumpido la navegabilidad del Misisipi. En cuanto al 4º y 5º puntos, sobre la demarcación de límites orientales y occidentales respectivamente de la Luisiana, hacía Pizarro un largo recorrido histórico sobre los márgenes establecidos hasta entonces (73).

Las explicaciones de Pizarro ponían de manifiesto que, desde territorios de los Estados Unidos, los angloamericanos habían fomentado constantemente la sublevación hispanoamericana; que en sus puertos se habían equipado y arma-

(73) Lo hacía desde la posición de la primitiva Luisiana hasta 1763 en que, por su lado oriental alcanzaba hasta río Perdido (como pretenderán después los norteamericanos), de manera que la Luisiana original comprendía dos provincias, esto es, Luisiana y la que después se conocerá como Florida Occidental. La victoria inglesa sobre los franceses en 1763 obligó a Francia a ceder a Inglaterra todo el territorio que poseía al oeste del Misisipi, a excepción de la Isla de Orleáns; al territorio recibido unió Inglaterra la Florida que España le había cedido por el mismo tratado, de manera que, Inglaterra, *agregando el territorio y Puerto de Panzacola al dicho terreno cedido por la Francia le dio el nombre de Florida Occidental, desde cuyo tiempo no se conoció ya con otro nombre, ni se conoce hasta el día presente.*

España conquistaba en la guerra de 1779 el territorio de la Florida Occidental a Inglaterra, corroborada la posesión española por el Tratado de París de 3 de septiembre de 1783, y, por el mismo Tratado, Inglaterra cedía también la Florida Oriental a España. En 1800, por el Tratado de San Ildefonso, España devolvió a Francia la Luisiana, conservando España el territorio al este del río Misisipi —desde Misisipi al río Perdido— que ya era parte de la Florida Occidental (Ibíd., p. 255 y ss.).

do muchos de los corsarios que con pretendidas banderas insurgentes hostilizaron el comercio español, provocándole inmensas pérdidas. Añadía el ministro español que, pese a las infracciones de los ciudadanos norteamericanos contra el derecho de gentes, contra la neutralidad y el tratado vigente, sin embargo, el Gobierno estadounidense se excusaba de haber participado en aquellos actos, *alegando que no habían llegado a su conocimiento el hecho de la preparación de sus armamentos pues, la libertad indefinida de comerciar que aquellas leyes dan a sus ciudadanos, no permitía al Gobierno examinar más de cerca sus operaciones.*

Afirmaba Pizarro que, desde 1810, los angloamericanos, empleando alternativamente el dolo, la perfidia y la violencia, lograron con sus manejos secretos mover una sublevación en las Floridas y que, bajo el pretexto de pacificarlas y de que no se extendiese la revolución a sus zonas fronterizas, sitiaron las Floridas y tomaron el fuerte de la Mobila. De forma paralela, en el Congreso norteamericano se discutía la conveniencia de ocupar las dos Floridas, propuesta que perdió fuerza en el Senado por muy pocos votos en cuanto a la Florida Oriental; en consecuencia, evacuaron la Florida Oriental pero, se mantuvieron en la Occidental, sin perjuicio de seguir las negociaciones con el Gobierno español.

Los Estados Unidos habían llevado a cabo las agresiones y ocupación del territorio cuando España estaba en plena guerra de independencia. Desde el Gobierno español se enviaron fuertes reclamaciones, incluida una enérgica nota de su plenipotenciario en 1816 pero, sin fruto alguno hasta la fecha en que esto escribía el ministro Pizarro.

La gran conveniencia que aquellos territorios tenían para los americanos, hacía pensar a Pizarro que la solución más eficaz para su devolución residía en el uso de la fuerza armada, o disponer del suficiente aparato militar para imponer el necesario respeto, o bien mediante la intervención de alguna potencia poderosa (74).

Por su parte, la República estadounidense nos recriminaba y acusaba de haber apoyado a los ingleses en la Florida durante la última guerra con sus antiguos colonos, especialmente en su expedición contra Nueva Orleans, y de haber influido para que las naciones indias de las zonas fronterizas de Georgia y la Florida hostilizaran territorios estadounidenses; en ese orden, el plenipotenciario norteamericano en Madrid, con fecha 16 de agosto de 1816, dirigió una nota de queja al Gobierno español, en la que se insertaban los antiguos puntos de la discusión. En realidad, suponía aquella nota la manera de contrarrestar y equilibrar la que anteriormente, a comienzos de año, había lanzado el Ministro español. Se renovaban así las negociaciones con el reconocimiento de las relaciones diplomáticas de ambas naciones por los ministros respecti-

(74) *Ibídem*, p. 259.

vos. En esa línea, el Gobierno español, por real orden de 10 de septiembre de 1816, dio plenos poderes a su representante en los Estados Unidos para concluir un tratado de amistad y límites (75).

Las negociaciones se presentaban muy difíciles, con el hándicap que desprendía la gran distancia; de hecho, Pizarro se quejaba de los inconvenientes que sufriría el traslado de las negociaciones a Washington, por la dificultades de comunicación con el Gobierno español en las consultas correspondientes que surgieran, provocadas fundamentalmente por la poderosa prensa e influyente opinión pública, y todo ello agravado por la falta de instrucciones al representante español. Al embajador Luís de Onís solamente se le había remitido la documentación que se había enviado al Marqués de Casa Irujo durante las negociaciones de 1805 en Aranjuez, junto con las instrucciones que se dieron de orden de la Junta Central al ministro Onís en 1809, antes de salir de Sevilla para Washington. Además, como otra circunstancia negativa más a añadir, recordaba Pizarro que, el gran cúmulo de documentos importantes de la Corona española relacionados con sus posesiones, pruebas a exhibir en la discusión de límites, se encontraban en el ministerio de Estado o en el Archivo de Indias de Sevilla, y no era posible trasladarlos, y menos copiarlos, pues sería una operación larguísima, teniendo en cuenta que solamente los que se acababan de recibir de México, a tenor de la petición hecha en 1805, habían llegado formando 31 tomos en folio. Seguidamente, expresaba Pizarro el asunto de mayor peligro, y es que los norteamericanos estaban preparados, si la negociación no alcanzaba el acuerdo y se producía el rompimiento, a atacar inmediatamente las Floridas, la isla de Cuba u otra posesión española, hecho que, de producirse, lo sería meses antes de que pudiera conocerse en España, y más aún si había de responderse con las armas (76).

Aducía el ministro de Estado que, antes de abordar la negociación sobre los límites de la Florida Occidental, núcleo de las discusiones, que los americanos debían desocupar la Florida Occidental, que había sido tomada en plena

(75) Escribió Pizarro que: el Gobierno estadounidense, no queriendo comprometerse con Bonaparte, nunca se prestó a reconocer a las autoridades que durante la ausencia de S.M. rigieron en su nombre la Monarquía, correspondiendo así a la Augusta Casa de Borbón el beneficio que les hizo en haber reconocido su independencia y coadyuvado con las fuerzas y tesoros de España y Francia para el buen éxito de su contienda con Inglaterra, tal vez con más eficacia de la que exigía la futura seguridad de las posesiones españolas de Ultramar (Ibíd., p. 262v.).

(76) Decía Pizarro que, *en el caso de que no tuviera éxito la negociación hispano-angloamericana, y que de ello se siguiese un rompimiento, se halla aquel Gobierno en estado de dar inmediatamente sus órdenes para atacar las Floridas, la isla de Cuba u otro punto de los dominios de V. M., cerca de tres meses antes que V. M. pueda saber siquiera que se ha malogrado la negociación, y cinco meses antes de que las órdenes de V. M. que se expidan en vista de ello, puedan llegar a los puntos amenazados* (Ibíd., p. 263). Tampoco al ministro americano en Madrid, Mr. Irving, le satisfizo el traslado de las negociaciones a Washington, y así envió una nota a su Gobierno, con fecha 19 de septiembre de 1816, manifestándose sentido y desairado.

paz, sin pretexto ni provocación para ello, y que la operación de venta de la Luisiana se debía anular; ambas denuncias, comentaba Pizarro que las podía hacer el Gobierno español antes de nada, *si nuestro Erario y Marina estuvieran en mejor situación, y si la Nueva España estuviera en tranquilidad...*

Había advertido Pizarro que la gravedad de la situación impelía a la necesidad de recurrir a los gobiernos de Inglaterra y Francia, *entrando con ellos en explicaciones*, con el fin de obtener su apoyo en nuestras proposiciones. Pensaba el Ministro que los británicos compartían nuestro interés por contener el afán expansivo angloamericano puesto que, Estados Unidos amenazaba su comercio, su marina, y también sus colonias de Canadá, tan expuestas como las nuestras a caer en sus manos, riesgo que aumentaría cuando los americanos se hicieran dueños de las dos Floridas, con el importante puerto de Panzacola, uno de los mejores del Seno Mexicano. Insinuaba el Ministro español que, si no se llegaba a acuerdo pacífico, que debía tantearse con tiempo y sagacidad el medio de proponer a los ingleses la cesión de las Floridas, con la obligación de que nos ayudaran, bien a conquistar la Luisiana, o, por lo menos a establecer por la parte occidental de ella una línea divisoria ventajosa, saliendo Inglaterra garante de la demarcación que con su intervención se estableciera. De esa forma, opinaba Pizarro que, no pudiendo nosotros mantener las Floridas y teniendo los ingleses por mucho tiempo Canadá, se quedarían frenados los angloamericanos por el norte y por el sur.

Entre otras ventajas, consideraba Pizarro la importancia geoestratégica que supondría el establecimiento fijo y consolidado de tres potencias en el continente americano septentrional; Inglaterra con el Canadá y las Floridas, los Estados Unidos, y las posesiones españolas podrían establecer una fórmula de equilibrio político que sirviera de salvaguarda mutua a intromisión de ingleses o americanos. Sin embargo, reconocía Pizarro que, para este plan, que de practicarse aconsejaba seguir el presentado por José Álvarez de Toledo —según su memoria de 1815 para tomar por sorpresa la Luisiana—, había ciertas dificultades: Inglaterra sufría unas condiciones de inestabilidad internas que probablemente le impedirían colaborar en empresa tan grande y, además, existía el inconveniente de que su Gabinete había declarado al Gobierno estadounidense, el pasado año, que: *no aceptaría de la España, ni por indemnización ni por venta, cesión alguna que quisiera hacerle de territorio en América, aunque tampoco consentiría que los Estados Unidos saliesen fuera de sus límites; pues en este caso mudaría enteramente de sistema y tomaría el curso que creyera conveniente, respecto a los intereses de su aliada España y los suyos propios* (77). El interés de esas frases lo destacaba

(77) Esas palabras las pronunció Lord Castlereagh al embajador español Conde de Fernán Núñez, y éste las plasmó en carta de 17 de mayo de 1816, y más tarde en otra de 18 de junio (Ibíd., pp. 264-265). Carlos Gutiérrez de los Ríos, Conde de Fernán Núñez, había sido ante-

Pizarro subrayando que la postura inglesa no era tan opuesta como aparentemente podría pensarse, dejándose ver con claridad que, en realidad, no se negaba a tomar parte en la querella española, por lo que aconsejaba Pizarro entablar comunicaciones con Gran Bretaña proporcionándole mayores detalles de la cuestión y riesgos de la ambición norteamericana, subrayando el peligro sobre el comercio y la marina inglesa para que, de esa manera, tomara parte activa en el conflicto o al menos mediara en la negociación. Con esa idea, Pizarro envió al embajador inglés en Madrid dos Notas, con fecha de 6 y 26 de abril de 1817.

Para el caso de no hacer posible un acuerdo con los Estados Unidos, apuntaba el Ministro de Estado otras opciones, siete en total de las que, con el número segundo y tercero, exponía la solución que consideraba capaz de acabar con las discusiones de una vez y que, adoptada por las dos naciones, sería para ambas partes la fórmula más rápida y eficaz; se refería así a la cesión de las dos Floridas a Estados Unidos que, a cambio, devolverían a España todo el territorio al oeste del Misisipi, esto es, toda la Luisiana a excepción de la Isla de Orleáns, poniendo por único límite entre ambas naciones el canal del Misisipi en todo su curso (de más de mil leguas), quedando de esta manera una barrera segura y natural. Con esta fórmula, aún dejando el importante puerto de Panzacola (en Florida Oriental) en manos de Estados Unidos, se protegía a la Nueva España y las Provincias Internas, desviando de ellas la atención de los estadounidenses, mientras que éstos redondeaban su territorio y contaban para la navegación con toda la orilla izquierda del Misisipi. Con respecto al tema de las indemnizaciones alegadas por cada parte, aducía el Ministro que, si los Estados Unidos no estuvieran avenidos a terminar por vía de una transacción global, entonces España estaba dispuesta a que todas las reclamaciones de las dos partes, con sus argumentaciones, se sometieran a la decisión de una o dos potencias amigas y poderosas que, nombradas de común acuerdo, examinaran y decidieran el asunto sin perjuicios (78). Otro de los medios de posible acuer-

riormente ministro plenipotenciario en París en 1814, estando destinado como embajador en Londres desde 1812 a 1817; después, en París en 1817-1820; recibió el título de duque en agosto de 1817.

De Fernán Núñez hizo una crítica despiadada Pizarro en sus *Memorias*, desde señalar su nombramiento como *cosa más ridícula no podía darse* pues, lo consideraba un *joven sin elementos de ninguna especie, frívolo* etc. y, además, suspicaz, pensando que Pizarro le enviaba al brillante Galiano (hijo del ilustre marino) para vigilarle; de manera que el nuevo embajador confabuló con Wellesley hasta evitarlo, y añade Pizarro que todo probó la condición tácita de agente inglés del Conde Fernán Núñez, que no del Gobierno español (PIZARRO, *Memorias*, t. I, p. 145).

(78) Apuntaba Pizarro la existencia de una Nota diplomática del embajador Onís, de 17 de enero de 1817, en la que insinuó al Gobierno norteamericano la permuta de las Floridas por el territorio al Oeste del Misisipi y que, habiéndolo hecho tímidamente por no tener instrucciones al respecto, se le contestó unos días después en términos negativos; alude igualmente el minis-

do, propugnaba la idea de que, a cambio de la cesión norteamericana de la Luisiana, podría España entregar, además de las dos Floridas, la parte española de la isla de Santo Domingo; añadía el Ministro de Estado que en nada nos beneficiaba aquella isla, y expresaba algo que nos alerta sobre algunas de las apetencias estadounidenses sobre Cuba; consideraba Pizarro que la cesión de Santo Domingo calmaría la codicia americana en su deseo de una isla para el cultivo de su azúcar: *y que esto les desviaría tal vez del proyecto, que no está fuera de sus planes, de pensar en la isla de Cuba para dicho efecto.*

Subrayaba el ministro Pizarro la astucia estadounidense que aprovechaba cualquier resquicio de nuestras adversidades, o los apuros en que nos habían colocado las combinaciones políticas de Europa, mientras que España no había tenido un plan establecido para contrarrestar los objetivos americanos (79). Asumía el político la forzosa posición española, obligada por las adversas circunstancias, siendo plenamente consciente de tener una armada deficiente que impedía defender los títulos españoles y alcanzar la alianza conveniente. En esa tesitura, exhortaba a la necesidad de que la Corona se decidiese, optando preferentemente por el medio que fijaba los límites occidentales de la Luisiana porque suponía la única forma de dar seguridad a los territorios de Nueva España y Provincias Internas, de manera que mejor era salvar el todo por una parte. Más valía a la Nación aceptar las concesiones hechas y perder una parte que no aventurarse en una guerra de intereses, así opinaban Pizarro y Figueroa: *pues no entrando España ni remotamente en el caso de poderlo sostener, era menos malo el sacrificio de una pequeña parte del Estado* (80).

Congreso Europeo ante el conflicto de límites hispano-estadounidense

Juzgaba Figueroa la desmedida ambición norteamericana como un tema hartamente conocido, y señalaba la necesidad de hacer ver a Europa el peligro que para el mundo representaba su afán de engrandecimiento; al mismo tiempo, destacaba el Ministro de Marina la gran ventaja que tanto enriquecía y favorecía a los angloamericanos, es decir, su solidaridad: *por muy distintos que*

tro a una Nota de Monroe, del día 14 del mismo mes (cuando el americano era aún ministro de Estado), en la que no cabía una posición muy definida, a excepción de una salvaguarda clara a mostrar una iniciativa americana... (Ibíd., p. 266).

(79) *Examinados pues, y meditados los diferentes medios que pueden adoptarse en este grave negocio, y sintiendo que nuestra situación no permite adoptar el primero y más justo de todos, que sería el sostener nuestros legítimos derechos con el doble apoyo de la razón y de un aparato de fuerza imponente unido a alguna alianza poderosa* (Ibíd., p. 269)

(80) Madrid, 4 de junio de 1817. *Memoria del Sr. Ministro de Estado sobre límites con los Estados Unidos de América. Suplemento a los apuntes de los ministerios de 1810... del Excmo. Sr. D. José Vázquez Figueroa*. Museo Naval, ms. 437, t. 7, doc. 3, p. 269; y Figueroa. Segundo Ministerio, t. III, Museo Naval, ms. 432, p. 135.

sean, para sacudir su dependencia de la Europa y subyugarla si pudiesen...mientras los europeos hasta ahora hemos estado divididos sin sistema y sin prestar atención al riesgo que nos amenaza (81). Desde ese punto, abogaba el Ministro español por la importancia de contar con el firme apoyo de una unidad europea, y expresaba su confianza en que, por fin, las últimas reuniones de las grandes potencias ante un Congreso Europeo, con el objetivo de mantener la paz y obrar con un sistema uniforme y justo que la asegurara, permitían pensar en que ya era realidad esa unidad que poco antes se había considerado una quimera.

En contra de lo que pronto quedó de manifiesto, Figueroa confiaba en que España era parte del Congreso, mencionando el gran esfuerzo que hacía el ministro Pizarro en preparar las reuniones previas a Aquisgrán (celebradas en octubre-noviembre de 1818) Consideraba el Ministro de Marina que el problema a tratar se debía ceñir fundamentalmente a la cuestión de los límites con la República estadounidense, debiendo mantenerse los fijados en el tratado del 95 y, en esa línea, acotar unos excesivos progresos y limitar el aplastante y creciente poder norteamericano: *cercados por el Norte y el Sur y ceñidos por el Oeste con el Missisipi que había de salir al mar por nuestras posesiones, y, como antes, perdían todas las grandes ventajas que le ha proporcionado la indebida cesión que le hizo Francia de La Luisiana ...*

Según informaba Figueroa, el Congreso Europeo se mostraba dispuesto a contener la ambición de los norteamericanos, decidido a no ver fomentada una marina angloamericana al punto de superar las europeas y convertirse en una amenaza para la navegación y comercio marítimo europeos. Señalaba también el ministro la posibilidad de invitar a las demás potencias marítimas —de 2º orden—, a que tomaran parte en el sistema, pareciéndole que era muy posible que aceptaran naciones poseedoras de colonias y comercio como eran Holanda, Dinamarca y Suecia, o los estados italianos y las ciudades asiáticas pues, en definitiva, eran navegantes y comerciantes, mientras que las escuadras americanas navegaban a sus anchas en el mar europeo resultando una amenaza: *vienen a cruzar hasta el fondo del Mediterráneo*. La alarma sobre la presencia norteamericana en el mar europeo la despertó una noticia del embajador español, en mayo de 1816, advirtiéndole, además, que aquella navegación preveía actuar rápidamente sobre el comercio y territorios españoles en caso de producirse el rompimiento entre los dos gobiernos (82). Comentando Figueroa su satisfacción porque el ministro Pizarro ya había informado al

(81) *31 de julio de 1817. Límites con los Estados Unidos* (firmado por Figueroa) Documentos relativos a mi segundo ministerio... Figueroa, t. V, Museo Naval de Madrid, ms. 433-B, pp. 362-379.

(82) Escribió Figueroa a los capitanes generales que el Ministro de Estado le anunciaba, en carta muy reservada de 27 de agosto, que el plenipotenciario español en Estados Unidos, con fecha 30 de mayo de 1816, le había advertido: *Se me ha asegurado por un conducto respetable*

Gobierno inglés acerca de las negociaciones españolas con los Estados Unidos, propugnaba que igualmente debía interesarse en la materia al Congreso Europeo para el caso de no haber acuerdo con los angloamericanos, no pudiéndose retrasar por más tiempo las negociaciones; había que responder a sus reclamaciones y hacerles algunas proposiciones; consentir en las que presentó el ministro Pizarro porque, en opinión de Figueroa, resultaban menos perjudiciales y porque, en caso de no aceptarse, podrían convertirse en pretexto para el rompimiento. Por otra parte, explicaba el ministro de Marina que, mientras se celebraran las conversaciones, se daba oportunidad para conocer la disposición que tuvieran las potencias europeas.

Secundaba Figueroa las condiciones 2ª y 3ª que Pizarro había propuesto al Consejo de Estado, mediante las que propugnaba la entrega de las dos Floridas (Oriental y Occidental) a Inglaterra a cambio de que ésta prestara su ayuda a España para recobrar la Luisiana (83); en cuanto a la parte española de la isla de Santo Domingo, podría cederse a Rusia, y no a Estados Unidos como se había propuesto, porque los rusos conformaban la única potencia sin colonias en América y esta cesión les supondría importantísimo establecimiento y los decidiría a abrazar nuestra causa. Así pues, se beneficiaría a Inglaterra y a Rusia, no habiendo apariencia —señalaba el ministro—, de que Francia se opusiera. Estas serían las cesiones en el caso de que el Congreso Europeo no estuviera convencido o interesado en persuadir a los americanos.

Teniendo en cuenta las pésimas condiciones en que se hallaba España, aconsejaba Figueroa como último recurso, es decir, si no se admitían las proposiciones españolas y tampoco se pudiera contar con la cooperación del Congreso o de alguna de las principales potencias, que se debería optar por la 7ª de las propuestas de Pizarro, la cual significaba transigir el punto de indemnizaciones del mejor modo posible, aunque fuese necesario tolerar la extensión de límites de los americanos por la parte oriental del Misisipi hasta el río

que la escuadra que esta república mantiene en el Mediterráneo bajo el pretexto de infundir respeto a los berberiscos, tiene por objeto el de estar pronta en caso de un rompimiento entre los dos gobiernos a echarse sobre el comercio español, y dar algún golpe de importancia contra nuestras posesiones antes de que nos hallemos prevenidos (30 de agosto de 1816. Oficio de Figueroa a los capitanes generales de Cádiz, de Ferrol y de Cartagena. Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 20/ 21, pp. 525-526).

(83) Insistía Figueroa en que no se dirimiera la cuestión cediendo las dos Floridas a los americanos (las dos orillas del Misisipi) ya que serían los destinos más peligrosos para su engrandecimiento y, en el caso de no haber más opción que, después que se señalara expresamente en el correspondiente Tratado, que debía de ser arbitrado por personajes nombrados en el Congreso Europeo, que: *conservamos la libre navegación de aquel río en toda su extensión hasta el mar, y que se marque un punto de Depósito en la orilla occidental para nosotros como teníamos concedido a los americanos cuando éramos dueños de las bocas del aquel río...* (31 de julio de 1817. Límites con los Estados Unidos. Documentos relativos a mi segundo ministerio... Figueroa, t. V, Museo Naval de Madrid, ms. 433-B, p. 379).

Perdido, debiendo dejar por el momento sin definir la cuestión de límites occidentales dado que las difíciles circunstancias no ofrecían buena ocasión para firmar un tratado. Además de esas previsiones, insistía Figueroa en la necesaria presencia de un sujeto hábil y experimentado, pues no era poca la penosa experiencia sufrida según revelaba la densa información del ministro Pizarro.

Seguidamente, el ministro de Marina se extendía en torno a otros procedimientos aconsejables; llamaba así la atención sobre aquellos medios que los gobiernos utilizaban para fomentar o desvanecer, según les conviniera, las opiniones del público *que ha de coadyuvar al cumplimiento de las empresas de gobierno*. Las frases de Figueroa nos transmiten la importante influencia de la prensa, y más concretamente la libertad de imprenta que él consideraba en Inglaterra y Estados Unidos, pese a que en esta época se reducía prácticamente a una prensa de partido en todos los países, y en la España de ese periodo absolutamente constreñida, secuestrada por la voluntad de Fernando VII.

Proponía Figueroa la introducción o captación de periodistas o personajes favorables, como se hizo aunque sin éxito en 1804, que de alguna manera hicieran valer nuestras posiciones y, si era necesario, intentarlo con el precio a que obligara la *mala fe americana* (84).

Continuaba en sus reflexiones Figueroa comentando los grandes debates que se entablaron en el Consejo de Estado, siendo muy discutido el dictamen que había presentado Pizarro y que fue rechazado por el frente de opiniones liderado por Lozano que combatía cuanto apuntaba y proponía el ministro de Estado, pretendiendo que no se accediese a cuanto pidieran los americanos. Ni Fernando VII quería ver disminuidos sus dominios, ni aquellos que le rodeaban ver cercenados sus privilegios. Sobre el particular, señalaba Figueroa que, a la postura del Monarca, *se agregaban las inspiraciones y manejos ocultos de algunos consejeros, y acaso con S. M. del Duque de Alagón, Conde de Puñonrostro y N. Vargas, tesorero de Palacio a quien el Rey había concedido terrenos inmensos en las Floridas, cuya cesión no quería reconocer el gobier-*

(84) Escribía Figueroa: *Hablo de la libertad de imprenta establecida en Inglaterra y en los mismos Estados Unidos. Aprovechándonos nosotros, pues, de esta coyuntura favorable, yo sería de la opinión de que a toda costa nos atrajésemos en nuestro favor uno o dos periodistas en cada uno de aquellos países que ilustrasen a los americanos de las verdaderas miras de ambición de ensanche y engrandecimiento de su Gobierno a que, según la memoria del Ministro de Estado, no propende en general el número mayor de habitantes de la Unión Americana, y no las de indemnizaciones personales que vociferan, en el concepto de ser las que deben estimularlas si cooperan y auxilian a su Gobierno. Esta operación ejecutada con destreza por nuestra parte, disminuiría considerablemente la fuerza moral y aún la física de aquél, rebajando por tanto sus pretensiones, y daría más facilidad al nuestro para conseguir más sacrificando menos* (Ibdm.).

no americano alegando que habían sido otorgados con posterioridad a la fecha con que el Rey de España podía hacerlo... (85). La oposición perpetrada a la política de cesiones del ministro Pizarro la rechazaba enérgicamente Figueroa argumentando la situación de inutilidad a que nos llevaba; afirmaba que carecíamos de fuerzas, siendo incapaces de vengar los agravios que habíamos recibido y que, ni tan siquiera el ofrecimiento de adhesión de las Floridas a la potente Inglaterra, a cuya mediación acudimos, permitió recabar su apoyo, negándose los ingleses a volver a comprometerse en nueva guerra con sus antiguos colonos (86). Tampoco se había conseguido el respaldo de Francia, cuando se solicitó su intervención invocando la ilegitimidad de la venta de la Luisiana a los Estados Unidos.

Persistía la situación de incertidumbre y riesgo. Entre los informes catalogados con el título de muy reservado, encontramos un interesante dictamen elaborado por Figueroa acerca de las pretensiones de límites norteamericanas, fechado el 24 de febrero de 1818, cuyo contenido nos lleva a conclusiones ya percibidas (87).

En las primeras líneas del texto, advierte el Ministro de Marina que lo compuso partiendo de la memoria hecha por el ministro Pizarro, y a raíz de la real orden de 3 de noviembre de 1816 por la que se anunciaba el grave peligro que barruntaba una desoladora guerra con los angloamericanos, sin la esperanza de poder contar con apoyo de Inglaterra o Francia, *por la tibieza con que lo miran*. Con esa disposición, confiesa Figueroa que compuso el dictamen para que tomara *por su parte cada ministerio las medidas que crea conducentes, y providencias posibles a contener la seducción y usurpación simuladas*. Subrayaba el ministro las *intenciones siniestras de los angloameri-*

(85) Mas, entretanto —advertía Figueroa—, los angloamericanos, bajo los pretextos falsos de que los indios de nuestro territorio les incomodaban, lo habían invadido, nos tomaron por asalto Panzacola, y vino a ser este inicuo atentado un nuevo motivo de apuros para nuestro Gobierno que ya veía una guerra declarada de hecho que era preciso cortar al tiempo que dejar bien puesto su honor (Madrid, 4 de junio de 1817. *Memoria del Sr. Ministro de Estado sobre límites con los Estados Unidos de América*. Suplemento a los apuntes de los ministerios de 1810...del Excmo. Sr. D. José Vázquez Figueroa. Museo Naval, ms. 437, t. VII, doc. 3, p. 269; y *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III, Museo Naval, ms. 432, p. 135).

(86) Decía Figueroa que Gran Bretaña: Se evadía de ella (de la guerra) aconsejándonos que lo que sobre todo nos convenía era componer muy pronto y del mejor modo nuestra desavenencia con la República norteamericana, siendo la pura realidad que la reciente guerra que habían tenido con sus antiguos colonos no les resultó beneficiosa ni salieron triunfantes, costándole pérdidas de buques *pese a contar con fuerzas iguales* (sic) *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III, Museo Naval, ms. 432, p. 132 y ss.

(87) *Mi dictamen sobre límites y pretensiones de los Estados Unidos de América presentado en el Consejo de Estado, a consecuencia de Memoria del Secretario de Estado y del Despacho don José Pizarro*. Documento que se califica con el subrayado de *Muy reservado*, y que está firmado por Figueroa, en Palacio, 24 febrero de 1818. Documentos relativos a mi segundo ministerio...Figueroa, t. V, Museo Naval de Madrid, ms. 433-B, doc. 18, pp. 358-379.

canos que hacían muy posible el rompimiento, y seguidamente anunciaba las previsiones de su ministerio para proteger los intereses españoles, habiéndose producido ya enormes consecuencias en el comercio a causa del auxilio extranjero dado a los insurgentes, sin que el Gobierno norteamericano ofreciera algo más que una simple acta de amonestación (88).

El favor dispensado por los angloamericanos a los disidentes se advirtió desde el comienzo de la insurrección y, aunque no era oficial, se manifestó abundantemente por mar y tierra, hasta en el propio Congreso americano.

Abundaban los corsarios enarbolando en sus buques banderas insurgentes, aunque habiendo armado y pertrechado sus fuerzas en territorios estadounidenses mientras el Gobierno de la República miraba para otro lado; en esa línea, contemplamos la comunicación reservada de Figueroa a Pedro de Cevallos, en julio de 1816, en que le decía que sabía con certeza: *extrajudicialmente, que el gobierno insurgente de Buenos Aires había expedido hasta cincuenta patentes de corso a otros tantos extranjeros que arman en los Estados Unidos, se proveen de documentos de esta República de que hacen uso cuando les conviene y de aquellas para sus robos*. Y seguidamente le expresaba sus fundados temores por el comercio español: *Los efectos de esta piratería será la extinción de nuestro comercio...por unos piratas a quienes hemos podido destruir, con lo que pondremos el sello a nuestra nulidad política entre las naciones europeas* (89). En cuanto al respaldo oficial, especifica-

(88) Figueroa señalaba cómo el ministro de Estado le había dado noticia del estado de peligro en que se hallaba la isla de Cuba, y la consecuente necesidad de establecer para su protección apostaderos en Santiago y Baracoa pues lo contrario, es decir, no proveer a la Marina para operar la debida defensa de las costas y el comercio, ya empezaba a tener consecuencias, como la pérdida de la Margarita, los apuros en Venezuela, el apresamiento de embarcaciones, los bloqueos de puertos y los desembarcos de insurgentes sin oposición alguna. Apuntaba el Ministro Pizarro que la colaboración extranjera a los insurgentes partía en gran manera de territorios norteamericanos, sin que su gobierno beneficiara a España algo más que el hecho de extender un acta de penalización; se trataba del acta del Congreso de la República norteamericana, de 3 de marzo de 1817, por la que se pretendía *mantener la neutralidad con las potencias extranjeras e impedir los armamentos*; mediante aquel acta se sancionaba con un multa al ciudadano que actuara en contra de la neutralidad, y a sufrir una prisión personal, a discreción del tribunal ante el que hubiera sido convicto pero que, en ningún caso debía exceder los 10.000 pesos fuertes ni que el término de prisión pasara de los 10 años; en cuanto al buque empleado, su aparejo, municiones etc. sería decomisado, la mitad para el delator y la otra mitad para el Gobierno de los Estados Unidos; también se penalizaba a las embarcaciones que aumentaran su armamento en territorio americano con destino a un país en guerra con la República etcétera.

La copia del acta se la había facilitado Pizarro a Figueroa en oficio de 8 de junio, y Figueroa la trasladó a los capitanes generales de los tres Departamentos, al secretario del Consejo de Almirantazgo y a los apostaderos de América (Suplemento a los apuntes de los ministerios de 1810, 11, 12, 13, 16, 17 y 18 del Excmo. Sr. D. José Vázquez Figueroa, t. VII. Museo Naval, ms. 437, pp. 271 y ss.).

(89) 24 de julio de 1816, oficio de Figueroa a Pedro de Cevallos. *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 20/7, pp. 505-506.

mente del Congreso estadounidense, se demostró claramente su inclinación por la insurrección hispanoamericana durante los debates celebrados en los días 3 a 8 de diciembre de 1817. En ellos, Henry Clay planteó que el Gobierno cambiara la posición de neutralidad ante el conflicto que tenía España en sus colonias americanas, considerando que las medidas tomadas no beneficiaban más que a la Corona española; en las discusiones, donde también se hizo referencia a los establecimientos piráticos de Amelia y Galveston, abundaron las voces de congresistas simpatizantes de la causa hispanoamericana cuando rememoraban su propia lucha por la independencia años atrás, en 1778-1779, cuando *los Franklins y Jays estaban implorando en Europa legitimidad y ayuda para terminar la guerra que estaba afligiendo a la humanidad* (90).

Las relaciones hispano-angloamericanas iban adquiriendo cada vez mayores riesgos. Un documento incluido en las memorias de Figueroa, rotulado con la calificación de muy reservado, revelaba la preocupación de Pizarro sobre el *malísimo aspecto* que tomaron las negociaciones desde finales de marzo a principios de abril de 1818, hasta el extremo que le hacía concluir en la temible idea de un rompimiento bélico (91). España tramitaba sus proposiciones con los Estados Unidos a través del ministro plenipotenciario Luís de Onís, autor de numerosas notas al Gobierno español cuyo contenido da idea de la extraordinaria dificultad que le contrajeron las negociaciones, reflejando también éstas la confianza que albergaban los angloamericanos, perfectos conocedores de la debilidad por la que pasaba la nación española: *estas gentes conocen nuestra situación mejor que nosotros mismos, saben lo poco que debemos contar con auxilios extranjeros y no quieren perder la ocasión que se les brinda de hacer su negocio* (92). Finalmente se conseguiría permanecer en la línea de negociación de Pizarro, aún después de que éste fuera separado del ministerio, acabando el proceso a principios de la década de 1820 con un tratado, *tan ventajoso o tan menos perjudicial como se podía esperar con los Estados Unidos* (93).

Conflicto hispano-portugués y la Santa Alianza

Ni las negociaciones cursadas con la Cuádruple y después Quíntuple Alianza Europea, como tampoco mediante los tratados particulares de carácter

(90) *Anales del Congreso*, vol. XXXI. Congreso, 1ª sesión, debates del 3 al 8 de diciembre de 1817, pp. 401-415.

(91) Documentos relativos a mi segundo ministerio...Figueroa, t. V, Museo Naval de Madrid, ms. 433-B, pp. 360-361.

(92) Washington, 4 de enero de 1819. Carta de Luís de Onís, embajador de España en los Estados Unidos, al marqués de Irujo, secretario de Estado de España (A. H. N., Estado, 2770).

(93) Sucedió a Pizarro Carlos Martínez de Irujo, marqués de Casa Irujo que siguió la línea de su antecesor hasta que fue cesado por la intrigas de los enemigos de Pizarro (según le

defensivo que firmó con algunas naciones, pudo España alcanzar las satisfacciones que perseguía, resultando incluso algunos perjudiciales a nuestra navegación y comercio. Con la idea de reprimir las piraterías de los berberiscos, como alianza defensiva para proteger el comercio de España y Holanda en el Mediterráneo, se firmó un Tratado en Alcalá de Henares, 16 de agosto de 1816, sin embargo, dos años después, se quejaba Figueroa de que faltaban recursos para llevar a cabo el compromiso contraído. Comunicaba Figueroa su opinión al ministro de Estado, al de Hacienda y al Almirantazgo, exponiéndoles que la Marina no podía sostener el número de buques a que le obligaba el acuerdo si no se le daban los medios, aún subrayando que su efectividad debía residir en la acción desde la Península, evitándose *los desaires, los insultos de las potencias más débiles y bárbaras de Europa y África, y la osadía de unos aventureros piratas*, que venía experimentando España desde hacía años (94).

comentó a Figueroa un vocal del Consejo de Estado), hasta ser completamente absuelto e incluso condecorado por el Rey. Cuando se procesaba a Casa Irujo, entregó el Rey a José Imaz, Director General de Rentas, que reemplazaba interinamente a Garay en Hacienda, una cajita donde estaba el expediente de las Floridas y límites con los Estados Unidos para que lo examinase y expusiese su dictamen... y lo hizo en la línea trazada por Pizarro; también supo —continúa diciendo Figueroa—, que después se valió Lozano y su *pandilla de Ugarte* de este expediente contra el Duque de San Fernando (sucesor de Casa Irujo), proponiendo que fuese en comisión a los Estados Unidos a tratar sobre el mismo negocio, porque le interesaba alejarlo con el fin de obtener el ministerio de Estado a que aspiró siempre; y así, parece que el Rey convenía en ello, aunque finalmente no se realizó, antes bien tuvo por resultado la separación de Lozano que fue enviado a la Coruña.

Añadía Figueroa que, cuando las Cortes tuvieron que ocuparse del asunto en 1820, recurrieron a Narciso Heredia para que les instruyese, y que se acomodaron las Cortes al dictamen de Pizarro con preferencia al de otros que se habían pedido, entre ellos el de Pedro Cevallos (*Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 18, pp. 146)

Acabaron por perderse las Floridas y, a cambio, la deuda de España con los Estados Unidos se condonó, aunque, hasta la ratificación del Tratado, 22 de febrero de 1821, siguieron los americanos amenazando con reconocer las independencias americanas, no habiéndolo hecho antes por la reticencia y falta de apoyo ingleses.

(94) Afirmaba Figueroa que el Tratado sería: *el medio de prevenir muchos de dichos males y cortar otros de raíz muy brevemente, es el que con tan buen éxito han practicado los anglo-americanos; y nuestra Marina, a pesar de su miserable estado, no tardaría en observar por su parte el Tratado con la Holanda, y refrenaría la osadía de los piratas aniquilándolos, si se le facilitan los auxilios que para ello son indispensables*. 22 de mayo de 1818. Oficio de Figueroa a Estado, Hacienda y Almirantazgo. *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 20/53, pp. 575-76.

La firma del Tratado hispano-holandés comprometía a formar una fuerza en la que España había de aportar demasiados buques: 1 navío de línea, 2 fragatas, 1 bergantín y 16 bombarderas; por la otra parte, el Rey de los Países Bajos contribuiría con 1 navío de línea y 6 fragatas; las fuerzas debían ser mandadas por el oficial más antiguo, y ancladas en los puertos españoles. Firmó el tratado el embajador Pedro Cevallos y H. de Zúilen de Nyevelt (CANTILLO, Alejandro: *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón desde el año de 1700 hasta el día*. Imprenta Alegría y Charlain. Madrid, 1843, pp. 791-793).

Otros tratados infirieron negativamente en nuestros intereses marítimos, así, el que España pactó con el Rey de las Dos Sicilias, en Madrid, 15 de agosto de 1817, por el que renunciaba a los privilegios que nuestros buques gozaban desde antiguo con Nápoles.

Era el tiempo en que se sucedían las reuniones de la *Santa Alianza* para asegurar la institución monárquica contra la revolución, asunto que era de profundo interés para el restaurado Fernando VII sin embargo, la posible intervención, o, mejor dicho, los intentos del Rey español por alcanzar la ayuda de la *Santa Alianza*, no llegaron a tener éxito en tierras de Ultramar. Los intereses de las potencias, o las propias limitaciones derivadas de la pasada guerra napoleónica, condicionaron sus posiciones.

Se truncaron las perspectivas francesas. El duque de Richelieu, ministro francés de Asuntos Exteriores, se había propuesto resucitar el *Pacto de Familia* con declarados intentos cerca del embajador Pedro Gómez Labrador que los trasmitió al secretario de Estado Pedro Cevallos (95). Se llegó incluso a ofrecer a España buques para enfrentarse a los corsarios de las costas hispano-americanas; de la realidad del ofrecimiento de Richelieu dudó el embajador Labrador, y con toda razón pues, dada la pérdida de la flota napoleónica y su clara limitación a la proyección atlántica, tras la restauración borbónica, debía parecer poco plausible; en cualquier caso, además del claro rechazo social de los españoles a todo lo que significara una cuestión francesa tras la devastadora guerra napoleónica, el principal obstáculo a que fructificaran aquellos propósitos estribaba en el tratado que habían firmado España y Gran Bretaña en 1814 pues, en una de sus cláusulas se había establecido que España no podría renovar el famoso *Pacto de Familia* o convenio de similar naturaleza.

De otra parte, en el ámbito de las negociaciones internacionales, tampoco se consiguió el apoyo de Inglaterra, nación que nunca llegaría a ser del todo clara en sus intenciones con España; sin querer romper las relaciones no se negaba totalmente a las peticiones de Madrid, aunque en ningún caso las iba a atender.

Desde que se produjo la invasión portuguesa de la Banda Oriental del virreinato del Río de la Plata, en agosto de 1816, trató España de alcanzar la ayuda de las potencias europeas iniciando largas negociaciones a tres bandas: el secretario de Estado Pedro Cevallos comunicó a los embajadores españoles que presentaran la cuestión ante las cortes donde estaban acreditados, en

(95) En las negociaciones de la segunda Paz de París (20 de noviembre de 1815), la actitud de la Cuádruple Alianza había sido más drástica con Francia, sancionando la derrota final: Labrador obtuvo para España cinco millones en concepto de indemnización, y 7,5 para reparación de fortalezas. El Duque de Richelieu emprendió nuevos caminos diplomáticos con España, cuyas iniciativas contemplamos en diferentes comunicaciones entre Pedro Gómez Labrador, embajador extraordinario en París, y el secretario de Estado Pedro Cevallos, desde septiembre de 1815 a diciembre de 1816 (A. H. N., Estado, 6798).

París, Londres, Viena y Petersburgo; sin embargo, aunque la condena de los gobiernos europeos a la invasión fue unánime, se limitaron a aconsejar a la Metrópoli que recurriera a medidas conciliatorias. Tampoco la postura inglesa resultaba diferente, así, es muy significativa la respuesta que había dado el ministro inglés Castlereagh, con fecha 12 de octubre de 1816, a la pregunta del embajador español Fernán Núñez acerca de si estaba dispuesta Inglaterra a mediar entre España y Portugal, y entre España y sus colonias americanas; sobre el asunto, escribió el ministro británico al embajador Wellesley: *En la respuesta que he dirigido al Conde de Fernán Núñez, percibirá usted que me he concretado enteramente al primer punto; en un momento en que existía la posibilidad de alguna cordialidad entre los dos Gobiernos, no deseamos darles una negativa descortés a una proposición sumamente extravagante* (96).

El 20 de enero del año siguiente, los brasileños-portugueses tomaban sin resistencia Montevideo (97). Con la ocupación, se consumaba el sueño portugués de alcanzar las orillas del Plata, habiéndola abordado sin declaración bélica previa e ignorando abiertamente las reclamaciones de los representantes españoles en Río; se producía, además, en un tiempo en que resultaba difícil prever semejantes agresiones pues, coincidía con el periodo de gestación de un doble enlace entre miembros reales de las dos monarquías, de la portuguesa y la española, del Monarca español y el infante don Carlos con dos princesas del Brasil que propuso en su día el ministro de Indias Lardizábal, a espaldas del ministro de Estado Cevallos que dimitió (98).

La lejanía, el deseo de paz postnapoleónico y la falta de medios marítimos de las naciones europeas parecían asegurar la impunidad de los ocupantes, siendo realmente Gran Bretaña la única potencia que podía extender su poder más allá de las fronteras de Europa. Campeaban el apoyo británico más o menos solapado y la indolencia portuguesa demostrada tras la invasión de la

(96) 20 de diciembre de 1816. Carta de Castlereagh, ministro de Asuntos Exteriores inglés, a Henry Wellesley, embajador de Gran Bretaña en España (WERSTER, C. K.: *Gran Bretaña y la independencia de la América Latina (1812-1830) Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office*. 2 vols. Ed. Guillermo Kraft LTDA. Buenos Aires, 1944, II, pp. 464-465).

(97) Madrid, 28 de octubre de 1816. Carta de Pedro Cevallos, secretario de Estado de España a la representación española en Río de Janeiro (A. H. N., Estado, 3773-2).

(98) Pizarro dice que fue negociado por el padre Cirilo y el general Vigodet en Brasil y que, al tiempo que llegaban a Cádiz las princesas, los portugueses tomaban la Banda Oriental del Río de la Plata. Entró en la cuestión entonces Pizarro con la nueva reina recién casada. Comentaba el Ministro de Estado en sus *Memorias* que en las notas diplomáticas de los portugueses abundaban los sofismas más irritantes, siendo su tema favorito disculpar la invasión con nuestra ocupación de Olivenza quince años atrás; además, aseguraban que la ocupación de Montevideo era amistosa pues, se hacía en contra de los insurgentes que amenazaban la seguridad del Brasil (PIZARRO, *Memorias*, t. I, p. 222).

Banda Oriental y posterior toma de Montevideo (99). Posiblemente había actuado Portugal confiada en la alianza británica, al menos en su inhibición, además de que aprovechaba la debilidad española que, sangrada por la guerra, apenas podía poner paz a la insurrección de sus territorios americanos y a la vez responder a la invasión. Además de las condiciones expresadas, también la coyuntura hispanoamericana favorecía a los ocupantes, véanse la declaración de independencia del antiguo virreinato y las diferencias surgidas entre las nuevas autoridades y Artigas (jefe de los orientales) que, a su vez, hostigaba las extremidades del Sur brasileño.

Los intentos del secretario de Estado Pizarro, previendo utilizar la fuerza armada contra Portugal, recibieron respuesta negativa cuando consultó con los ministros de Hacienda y Guerra, presentándole el segundo múltiples dificultades por lo que no había otro remedio que: *acudir a la Santa Alianza, de lo que había dejado ya alguna indicación don Pedro Cevallos* (100). Como baza favorable, debía tenerse en cuenta que, tanto a Inglaterra como a las naciones de la *Santa Alianza* afectaban las condiciones de libre comercio, y que existía cierto miedo europeo a la formación de numerosas repúblicas en América (101).

Desde 1817 se celebrarán las Conferencias de París, prolongándose hasta 1819, tiempo que dio lugar a diferentes giros en las deliberaciones con la participación de varios ministros de Estado españoles: desde que había intervenido el primero de ellos, Pedro Cevallos, sucedido por José García de León Pizarro, seguido por Casa Irujo, Manuel González Salmón, y por último el Duque de San Fernando.

La mediación de la Alianza Europea en el conflicto hispano-luso-brasileño tuvo una primera reacción favorable a España, y es que los deseos de paz que alentaban a Europa en aquel periodo promovían su solidaridad; envió la Alianza una nota colectiva conminatoria con fecha 16 de marzo de 1817, dirigida a la Corte de Río de Janeiro; en ella, elogiaba la actitud conciliatoria española e invitaba a los portugueses a dar explicaciones y tomar medidas pronto para disipar alarmas y que, en caso de negarse, recaerían sobre Portugal funestas consecuencias, en ambos continentes, mientras que España reci-

(99) En la capacidad de la Armada inglesa tenía gran importancia el papel desempeñado por sus capitanes como agentes de inteligencia de su Gobierno. No es casual que el origen del servicio de inteligencia inglés radique en América; fue inmensa la cantidad de información recabada por los marinos ingleses en los países que visitaban y donde operaban, fundamentalmente Buenos Aires en el Virreinato de la Plata.

(100) San Petersburgo, 3 de enero de 1817. Carta de Francisco Zea Bermúdez, encargado de Negocios en Rusia, a José García de León Pizarro, secretario de Estado de España (A.H.N., Estado, 5913).

(101) Asunto que llevará más tarde incluso a la entronización de un miembro de la dinastía española Borbón, de un descendiente de los Braganza portugueses, y de un archiduque austríaco.

biría el apoyo de los aliados. No obstante, la recién constituida Conferencia también envió una nota a Madrid encomiando una actitud pacificadora y que no recurriese a la fuerza.

El carácter propicio para España pronto se irá transformando en desfavorable, fundamentalmente debido a la astucia desarrollada por Pedro de Sousa Holstein, conde de Palmella, embajador portugués en Londres y plenipotenciario en las conferencias de París, frente a su inferior litigante, el embajador español Fernán Núñez; no obstante, debemos destacar a favor del ya Duque de Fernán Núñez que, para encarar tan complicada situación, se vio forzado a luchar contra la rigidez de la Corte de Fernando VII, su injerencia y su caprichosa voluntad, y no menos afectado se vio por la discontinuidad de la diplomacia española, alterada por los cambios de ministerio que provocaban las intrigas palaciegas. Tampoco podemos olvidar la diferencia de propósitos europeos que en nada nos favorecían, empezando por la diametral oposición de intereses de Gran Bretaña o la alienación de los gobiernos británico, austríaco y prusiano para frenar la potencia rusa cuyo acercamiento a España, por parte del Zar, suscitaba recelos entre las demás potencias (102).

El Conde Palmella consiguió infundir tanta dureza y tenacidad en su estrategia que consiguió dar vuelta a la situación favoreciendo las ambiciones lusitanas, en contrapunto a las reclamaciones españolas que, no exentas de amenazas, el representante lusitano hacía aparecer como resultado de soberbia irracional. Cuando llegó octubre de 1817, el retraso en la respuesta portuguesa a las reclamaciones españolas pudo provocar la concentración de fuerzas en la frontera hispano-lusa, en tierras de Extremadura, y barcos en Cádiz, supuestamente con destino a Río; no obstante, Pizarro negó los rumores que aireaban la idea de que se habían formado fuerzas en Extremadura para que España se resarciera en terreno portugués europeo (103). En el mes de enero de 1818,

(102) Cea Bermúdez fue embajador extraordinario en Rusia en los años 1810-1812, y encargado de negocios en el mismo país en 1821-1822. En la tónica de las relaciones hispano-rusas, fortalecidas desde la llegada de Pizarro al ministerio de Estado, leemos como nuestro representante en Rusia, Francisco Cea Bermúdez, comentaba al Ministro la forma en que había reaccionado el Zar ante el representante portugués en San Petersburgo, cuando se produjo la invasión portuguesa al Río de la Plata: *Le dijo con bastante seriedad que había sabido con el mayor sentimiento los disturbios ocurridos en América entre su Gobierno y el de España, y esperaba que la Corte de Brasil no se empeñaría en alterar la paz del mundo que tantos sacrificios había costado* (San Petersburgo, 3 de enero de 1817. Carta de Francisco Cea Bermúdez, embajador extraordinario en Rusia, a José García de León Pizarro, secretario de Estado de España. A. H. N., Estado, 5913).

(103) Sobre las consecuencias de la ocupación luso-brasileña, y los rumores de concentración de fuerzas españolas en Extremadura para resarcirse en terreno europeo portugués, y las negociaciones y notas de la Santa Alianza... Vid. SANZ, Víctor: *La Conferencia de París sobre la Banda Oriental (1817-1819)*. Universidad de Barcelona. Boletín Americanista, n. 33, año 1983.

Pizarro remitía poderes al diplomático Fernán Núñez para negociar directamente en París con el portugués Palmella que, al mismo tiempo, era invitado a la capital francesa para comenzar las conversaciones con su homólogo español. Había pasado más de un año desde que España solicitara la mediación europea, o, lo que es lo mismo, el arbitraje internacional de las grandes potencias sobre la ocupación de la Banda Oriental. Se acercaba la celebración del Congreso de Aquisgrán, y se pretendió finalizar las conferencias de París con la intervención de Wellington antes de que se iniciara la nueva convocatoria europea pero, el intento falló prolongándose las propuestas hispano-portuguesas.

Se retrasaba la gran expedición al Río de la Plata, al aplazarse con vistas al congreso europeo de Aquisgrán, asunto por el que Pizarro acusaba a Palmella, a sus malas artes para desunir las potencias, *ganando tiempo lisonjeando a la Rusia y las reales aprensiones inglesas* (104).

Aunque mucho había trabajado Pizarro en la preparación de los planes españoles para el Congreso de Aquisgrán, según el acuerdo de solicitud de mediación a las potencias de primer orden europeas señalado en las memorias del Consejo de Estado, ya no ejercía su ministerio cuando se iniciaron las Conferencias en la ciudad francesa, ni tampoco Figueroa, ambos habían sido fulminantemente cesados. Había corrido Pizarro la misma suerte que Cevallos, el ministro que entendió inicialmente el conflicto y que, como pasaba ahora a Pizarro, no obtuvo éxito en sus negociaciones (105).

Durante los meses de octubre a noviembre de 1818 se celebraron las reuniones del denominado Congreso Europeo de Aquisgrán (ciudad donde se celebró), conocido también con el topónimo de Aix-la-Chapelle; participaron las grandes potencias absolutistas, Austria, Prusia y Rusia, y las dos constitucionales, Gran Bretaña y Francia (106). Ingresaba Francia de pleno en el concierto de la Cuádruple Alianza convirtiéndola en auténtica Pentarquía,

(104) Apuntaba Pizarro que: *La Rusia y la Inglaterra en sus Memorias adoptaron este enlace de asuntos que no debía existir*; eso pasaba a su salida del Ministerio y, sin embargo, cuando volvió a Madrid en 1820, le sorprendió saber que *la Rusia había exigido, posterior a mi salida, que España enviase la expedición*, ante lo cual exclama ¡*Qué monstruosidad de política!* (PIZARRO, *Memorias*, t. I, p. 268).

(105) En los documentos vemos el carácter enérgico de Cevallos pero, tampoco el temperamento soberbio de Pizarro debió favorecer el arbitraje internacional, oscilando entre la satisfacción y el descontento cuando exigía y lanzaba duros mensajes al tiempo que pedía la mediación, unas veces aproximándose a la posición inglesa y otras a la rusa, y todo frente a la habilidad de un sagaz Palmella que supo ganarse mayores apoyos diplomáticos pese a no estar provisto de razones.

(106) Alejandro I de Rusia, y los Condes de Capo d'Istria y Nesselrode; por el emperador Francisco I el gran Metternich; y Federico Guillermo III de Prusia; a Inglaterra la representó Lord Castlereagh y el Duque de Wellington, y a Francia lo hizo el Duque de Richelieu.

alianza que puso en clara evidencia, si es que había dudas, del paso a segundo orden de la que había sido gran potencia española. Constituyó el Congreso el mayor intento de control europeo de la Alianza e impidió, desafortunadamente para España, la presencia en el mismo de Fernando VII y sus ministros, argumentando las grandes potencias que no se iba a tratar el asunto de la pacificación americana, y que sólo se reunirían para tratar el tema del ejército de ocupación de Francia (107).

Pese a todo, en Aquisgrán se abordó de manera extraoficial la cuestión de las colonias españolas de América, si bien es cierto que, cuantos intentos se practicaban para introducir el tema eran torpedeados por Gran Bretaña, rechazando las posiciones rusa y francesa que propugnaban la imposición de medidas de boicot de carácter comercial y actuación de fuerza armada contra los insurgentes. Terminó por triunfar la postura de no intervención armada que venía defendiendo el británico Castlereagh desde 1812, y proponiendo la conveniencia de una mediación de la mano del Duque de Wellington, personaje electo porque aseguraban era influyente en España, grande de España y jefe de sus ejércitos, y además asistió a este Congreso (108). A tenor de los resultados, podríamos decir que, así como el Congreso Europeo de Viena (1815) supuso un gran fracaso para España, también las siguientes acciones de la *Santa Alianza* resultaron vanas para la Monarquía española a la que nada beneficiaron. Como anotó Pizarro en sus *Memorias* años después: *La intervención de la Santa Alianza es buena para las principales altas partes contrayentes; pero no es decorosa ni útil para aquellas que han sido clasificadas en segunda categoría por las que de su propia autoridad se han dado a sí mismas el nombre de Grandes Potencias* (109).

La ausencia de resoluciones de ayuda armada para España, el revés que entrañaba la negación europea, impulsó y dio prioridad a las esperanzas españolas en la gran expedición que se preparaba al Río de la Plata. Más tarde, el cambio sustancial que se produjo en el Gobierno español y también

(107) Escribió Figueroa que la cuestión de la mediación empezó a tratarse en el congreso de Aquisgrán, pero que, habiendo sido separado del ministerio no supe el resultado; y no hace más comentarios al Congreso o la falta de participación española... *Figueroa. Segundo Ministerio*. Museo Naval, ms. 432, t. III, p. 128.

(108) Aquisgrán, 24 de noviembre de 1818. Carta de Castlereagh, ministro de Asunto Exteriores inglés, al Conde Bathurst (WERSTER, *Gran Bretaña y la independencia de la América Latina*, II, p. 90).

(109) Pizarro, *Memorias*, t. I, p. 223. La reflexión descalificadota del embajador, sobre sus propias gestiones, tiene sentido si tenemos en cuenta que fue escrita en años posteriores, quizá justificándose. Sobre el empleo del término de grandes potencias, afirma Pizarro que, desde el Congreso de Viena, *empezaron a llamarse grandes por la debilidad de carácter de otros Gabinetes* (Ibdm. p. 253).

en el portugués, no impediría la continuación del problema de la ocupación en medio de las cuestiones de la insurrección pero, la cuestión ya será del interés propio de los gobiernos vinculados al territorio (110).

La Flota, Buenos Aries y expediciones corsarias

Era evidente el afán del Monarca por sofocar la insurgencia mediante fuerza militar, empeño que también apoyaban los moderados, pues así lo creían Garay y el propio Figueroa, e incluso Pizarro propugnó la necesidad de una gran expedición al virreinato de la Plata. No obstante, quizá porque no se quiso reconocer que las insurrecciones de Ultramar eran conflictos claramente

(110) En octubre de 1820, el mismo año del desmoronamiento del absolutismo español (asunto que sin duda preocupó a los soberanos absolutistas de la *Santa Alianza*), se reunían otra vez las potencias europeas, en Troppau, lugar donde supuestamente se iba a tratar la cuestión española. Por segunda vez pretendía el Zar la intervención, cuestión que no apoyaba Metternich y a la que se opuso Castlereagh (que no asistió) alegando que era una intromisión a la política de un país, dirigiéndose la atención del Congreso a los problemas italianos, a los sucesos en Nápoles. Iniciado el 20 de octubre, se prolongó durante casi un mes, y en sus conferencias participaron el Zar de Rusia, el Emperador de Austria y los reyes de Prusia y Cerdeña; las principales intervenciones corrieron a cargo de los ministros Metternich (Austria), Nesselrode (Rusia), Wellington (Gran Bretaña), Montmorency y Chateaubriand (Francia), y Hardenberg y el Conde Bernsterf (por Prusia). Entre los temas a tratar en Verona estaba la emancipación de las colonias españolas...y seguramente el principal fue la situación de la Monarquía, decidiéndose la intervención francesa en contra de su gobierno liberal español. Más adelante, en enero de 1821, en el congreso de Laybach (actual Liubliana), se determinó la intervención de las potencias en el Piamonte, restableciéndose el régimen absoluto, y de nuevo se decidió postergar para más tarde el tema español, para un congreso de mayor relevancia, formado finalmente en la ciudad italiana de Verona en otoño de 1822. En el Congreso, Gran Bretaña a través de su ministro de Exteriores George Canning, aún más reticente que su antecesor Castlereagh se opuso radicalmente a cualquier intervención armada en las colonias españolas rebeldes, mientras que Wellington accedió a la intervención que propugnaban Francia y Rusia en la Península, decidiéndose finalmente el envío de un ejército francés, el llamado comúnmente de *los Cien mil hijos de San Luís* que penetró en tierras españolas en abril de 1823, restableciendo a Fernando VII en la plena soberanía.

En 1823, se producían las conversaciones de Canning con Rush, representante norteamericano en Londres, acerca del reconocimiento de las nuevas repúblicas que un año antes había declarado Estados Unidos, y la propuesta del británico sobre la intervención en la política y guerra europea de la *Santa Alianza* con respecto a las colonias españolas. Ya se había pronunciado Monroe ante el Congreso norteamericano, famosa declaración que fue recibida con gran entusiasmo en toda América y con viva contrariedad en Europa, con la excepción de Inglaterra: el presidente Monroe había propuesto el reconocimiento de las nuevas repúblicas en mensaje a la Cámara de Representantes el 8 de marzo de 1822, sancionado por el Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara el siguiente día 19 (MANNING, William R: *Diplomatic Correspondence of the United States concerning the Independence of the Latin-American Nations*. Nueva York. Oxford Univ. Press, 1925, I, n. 101 y 102, pp. 146-156).

marítimos, no se le dio a la Marina el suficiente respaldo, cuestión que tampoco favorecerá el ministro de la Guerra Eguía, militar muy cercano a la influencia real.

En febrero de 1816, Figueroa había hecho presentación al Monarca de un informe sobre el estado de la Marina, su importancia y necesidad de fomento. Entre otras cuestiones, aseguraba: *si España hubiera tenido la conveniente fuerza naval, las inmensas provincias de América no se habrían separado de la obediencia de la común patria entregándose a la anarquía y a los horrores de la guerra civil*. Instó al Monarca a acudir con esfuerzo y vigor a exterminar de una vez y pronto a los que allí están *soplando la funesta tea de la desobediencia, de la discordia y la más voraz guerra en beneficio propio y exterminio de los demás...* Idénticas advertencias sobre las necesidades de la Marina repitió en las comunicaciones que sostuvo con Hacienda y Guerra. En ese orden, en el mes de junio de 1816, conociendo el avance de la expedición de Bolívar, auxiliada por el dominicano Pétion y los gobernadores de Curaçao y St. Thomas, además del abandono que venía infiriéndose a la isla de Cuba, impelió Figueroa al Ministro de Hacienda a que se emplearan todos los medios, ordinarios y extraordinarios, para restablecer la Marina y que, en el mismo año que esto decía, debía quedar estacionada una fuerza naval proporcionada en las Islas Antillas, Costa Firme y Seno Mexicano, sin perjuicio de reforzar en el otoño los puntos militares de las islas de Cuba y las provincias de Veracruz y Caracas (111). Con fecha 16 de julio, un mes más tarde del oficio anterior, redactaba un largo informe el ministro Figueroa subrayando los graves daños causados por los insurgentes que conocían muy bien nuestra escasez de buques para proteger el comercio y para perseguirlos; además, la división creada en Las Antillas por los independentistas —auxiliados por Pétion y otros extranjeros—, impedía que llegara ayuda de la Península a Costa Firme, *quedando casi cortada la comunicación* entre ambos puntos, por lo que resultaban muy perjudicadas las fuerzas del general Morillo y que más grave daño redundaría en las proyectadas fuerzas con destino a Buenos Aires —según creía Figueroa—, a la vista de las numerosas ventajas de los disidentes que estaban provistos de cruceros en el Atlántico y en el Pacífico. Consi-

(111) De lo contrario, decía Figueroa: *no se sofocará de una vez y como conviene el espíritu de insurrección de aquellas provincias cuya conservación diezma la población de la Península de modo demasiado sensible, sin promover su industria, navegación y capitales* (Carta de Figueroa al Ministro de Hacienda, 22 de junio de 1816. *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 17a, pp. 257-258) Sobre la ayuda a la expedición de Bolívar por el mulato Pétion, la denunció, entre otros, el Capitán General de Santo Domingo al ministro Figueroa que así lo comentó al Ministro de la Guerra, al tiempo que le recordaba que ya, en oficios de 28 de marzo y 3 de mayo había señalado tiempo y dinero indispensables para armar las fragatas *Casilda* y *Proserpina*, siendo las adecuadas a la misión (Carta de Figueroa al ministro de la Guerra. 7 de julio de 1816. *Ibdm.* doc.17 c, p. 262).

deraba Figueroa que se necesitaba una gran expedición para defender Buenos Aires, que no podía recurrirse únicamente a tropas de Ejército y que, si tantos millones se estaban empleando en la reducción de las Américas, era un desatino pensar en hacerlo sin Armada; y tampoco, como decía el Ministro, estaba pidiendo 100 navíos sino fuerzas adecuadas a la situación del Tesoro: *háganse las cosas con tino y destínense los caudales del Estado a los objetos que deben destinarse* (112).

En su larga serie de denuncias, Figueroa transmitía al Infante Almirante General (del Almirantazgo) las noticias que le había enviado el ministro de Negocios en Estados Unidos acerca de las salidas de buques armados para la guerra, desde puertos estadounidenses y con destino a Buenos Aires, además de que, varios comerciantes, avalados por patentes de corso, se proponían armar embarcaciones con el fin de interceptar nuestro comercio (113); informaba que se veían con frecuencia buques armados norteamericanos en las costas del Seno mejicano, mientras que eran manifiestamente escasas las unidades navales españolas, provocando –como comentaba Figueroa– que, *impunemente nos están insultando en la boca misma de nuestros puertos* (114). Lamentaba Figueroa que estos hechos se estaban produciendo desde hacía mucho tiempo y, con este motivo, volvía a solicitar al Ministro de Hacienda los caudales indispensables para preparar fuerzas que protegiesen nuestras posesiones y navegación mercantil pues, era un principio ineludible que tan sólo con marina de guerra se podía abordar su defensa (115). En el mismo verano de 1816, ante las noticias de la expedición de Bolívar, la Junta

(112) Escribía Figueroa: *En una palabra, sin Marina es un desvarío pensar en la reducción de las Américas, y debemos renunciar a ellas. Si esto conviene al Estado, está bien que ni aún se mire a la mar pero, si se trata de su conservación, si se están empleando tantos millones para ello, háganse las cosas con tino y destínense los caudales del Estado a los objetos que deben destinarse.* Informe de Figueroa de 10 de julio de 1816. *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 18/35, p. 362. Una comunicación de 15 de junio de 1816, del Ministro de Marina al de la Guerra, se comentaba el bloqueo que padecía el Callao y Valparaíso por dos fragatas y dos bergantines de insurgentes de Buenos Aires, y que ya se había iniciado la defensa del comercio español por la fragata *Venganza*, habiendo hecho algunas presas etc. (15 de junio de 1816. Oficio de Figueroa al ministro de la Guerra. *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 20/2, p. 492v).

(113) Carta de Figueroa al Infante Almirante General, 7 de julio de 1816 (*Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 17e, p. 265).

(114) 25 de octubre de 1816. Carta de Figueroa al Infante Almirante General. *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 17 h, p. 268.

(115) Eran muchas las noticias que recibía de la guerra marítima, así, el propio Ministro de la Guerra le había dado conocimiento de que, el pasado 30 de junio, Bolívar había logrado preparar una expedición naval de insurgentes y extranjeros de todas las naciones, formada por 18 grandes goletas armadas y provistas de víveres y vestuario para tres meses, que había salido el pasado 8 de abril de los lagos de San Luis y que finalmente había desembarcado en la isla de Margarita con idea de seguir a Cumaná o Barcelona y sumarse a los demás armamentos navales que los insurgentes de Buenos Aires tenían en el mar del Sur y Pacífico (7 de julio de 1816.

Militar disponía por orden de S. M. armar y enviar a aquellas aguas 6 fragatas y que el Ministro de Hacienda diera los medios, replicando Figueroa que el apresto de las 6 fragatas era cosa *imaginaria*, pues para eso se necesitaban

Oficio de Figueroa al Ministro de Hacienda. *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 17 b, pp. 259-261). A finales del mes de agosto, escribía Figueroa a los ministros de Hacienda y de Estado apuntándoles que, con fecha 21 de mayo, el Comandante General de las Fuerzas Generales de la Costa Firme Pascual Enrile había comunicado, desde Santa Fe, que todos los informes recibidos coincidían en asegurar que la expedición de Bolívar, Aury, Marimon y Brion se había deshecho y marchado los corsarios al Seno Mexicano (31 de agosto de 1816. Carta de Figueroa al Secretario de Hacienda y al de Estado. *Ibdm.* doc. 17 i, p.269). Otras noticias del mes de octubre decían el Ministro de Marina haber recibido del capitán de fragata Francisco Murián, comandante interino en Veracruz, sobre la frecuencia de buques americanos en aquellas costas, mientras la marina real sólo contaba con dos buques. Otro oficio dirigía Figueroa al Infante Almirante General apuntando que el Ministro de Estado le dio noticia de que, el 21 de agosto, Luís de Onís, desde Filadelfia, comunicaba que habían *pasado por aquella ciudad 200 oficiales americanos y franceses que debían embarcarse en la fragata inglesa Caledonia y en otras 4 goletas armadas, que estas fuerzas se reunirían con la escuadra del pirata Ové compuesta de 14 buques y a otros 8 o 9 que cruzan en el reino de México; que su proyecto era desembarcar en Boquilla de Piedra, armar a los indios y Paisanaje, y caer sobre Veracruz y Tampico para cortar la comunicación de Méjico con estos puntos...* (25 de octubre de 1816. Carta de Figueroa al Infante Almirante General. *Ibdm.*, doc. 17 i, p. 269).

Tanto en las costas venezolanas y neogranadinas, como en las novohispanas, realizaron los defensores de disidentes grandes esfuerzos pretendiendo el control de los puertos; de singular mención representó el puerto de Nueva Orleáns, lugar donde confluyeron emisarios, agentes, espías, corsarios, comerciantes y navieros que se empleaban en toda clase de tramas en pro y en contra de los insurgentes. También los puertos de la República de Haití fueron de gran utilidad para los insurgentes venezolanos, neogranadinos y mexicanos, y para sus aliados, que equipaban y organizaban sus expediciones. En Puerto Príncipe y por su presidente Alexandre Pétion (también de quien fue su sucesor, Jean Pierre Boyer) recibían buena acogida, aún con las protestas de observar estricta neutralidad, política que exponía el mandatario haitiniano pretextando ayuda a náufragos y refugiados....(Puerto Príncipe, 14 de agosto de 1814, carta del presidente Pétion a Bernado Gutiérrez de Lara. En HERNÁNDEZ Y DAVALOS, J. E.: *Historia de la guerra de independencia de México*. Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana. México, 1985, t. V, p. 609).

La bibliografía registra algunos de los más destacados defensores de los insurrectos: desde el más famoso inglés Lord Thomas Cochrane que, abrumado por problemas financieros salió con otros ex-oficiales de la Armada británica y fue nombrado jefe de la Escuadra; el irlandés Williams Brow que, procedente de la Marina mercante inglesa llegó a fundar la marina argentina y ser su héroe nacional; el general Lallemand, famoso bonapartista; el oficial escocés Gregor Mac Gregor, que había luchado en Venezuela y Nueva Granada, y que en junio de 1817 fundaría la república de La Florida del Este en Fernandina, isla Amelia; pretendía el escocés, con la colaboración de gente de Georgia y Carolina del Sur, y algunos sudamericanos, la independencia de las dos Floridas pero, la falta de recursos le obligaría a dejar el mando a Louis de Aury, a la llegada de éste en noviembre de 1817, izando la bandera mexicana. El presidente Monroe decidió la ocupación de Amelia a final de año; se expulsó a Aury y éste se instaló en las islas de Providencia y Santa Catalina, iniciando una campaña contra Nueva Granada en nombre de las repúblicas confederadas de Buenos Aires y Chile (Carta de Felipe Fatio al Duque de San Carlos, Nueva Orleáns, 13 de octubre de 1818 (RIBES IBORRA, *Ambiciones...*1982, doc. XXII, p. 61).

cerca de 2 millones y 90 días (116). Frente a la Monarquía española se perpetraba una conflictividad marítima sin tregua, con conflictos en Ultramar y también ataques de piratas y corsarios en las costas de la Península y sus islas (117). Se hallaba interceptado gran parte del comercio, los principales puertos del Mar del Sur y el de Lima bloqueados, y el Mar del Caribe con infinidad de piratas, mientras que, en la Península, no resultaba insólita la noticia que decía que una sola goleta pirata causó millones de pérdidas al comercio de Cádiz y otras plazas (118).

Con fecha 4 de junio de 1816, había recibido Figueroa un oficio de Francisco Xavier Abadía, general inspector de las tropas de Indias, dando cuenta de enormes pérdidas y graves males en el Pacífico proferidos por las fuerzas navales insurgentes de Buenos Aires; que se preparaban otras fuerzas para enviarlas a piratear, y pedía el General que se anticipara la expedición del Río de la Plata para contener el avance de los patriotas. Los sucesos eran muy graves, y así lo afirmaba Figueroa al asegurar que, si no se acataba la propuesta del General de fomentar los medios navales, tenía el convencimiento de que se llegaría a la *pérdida absoluta de las Américas y el insulto seguro de nuestro comercio* (119). Entre las pocas novedades que podemos contemplar sobre salida de buques de guerra a América, se encuentran varias cartas relacionadas con el apresto de fuerzas en los meses de junio a julio de 1816, cuando el capitán de navío Roque Guruceta era encargado interino de la preparación de la expedición al Plata, en ausencia del brigadier Rosendo Porlier (120). Sobre el envío de fuerzas, Fernández Duro apunta que se consideró reunir un ejército de 30.000 hombres, una flota mercante que condujera las tropas y una

(116) Carta del ministro Figueroa al Almirante Infante sobre la expedición de Bolívar. 7 de julio de 1816. *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 17 d, pp. 263-264.

(117) Los ataques de insurgentes se dirigieron también a las costas peninsulares españolas, según comunicaron los oficios enviados desde diferentes puntos de la costa por los comandantes de Marina de Santander, Bilbao, y fundamentalmente por los de Cádiz. A la vista del incremento de ataques corsarios en las costas peninsulares y, teniendo en cuenta que el Rey había ordenado por oficio de 18 de agosto de 1818 que se habilitaran 18 fragatas de guerra con que aumentar los convoyes para las fuerzas mercantes, comunicaba Figueroa al ministro de Hacienda que no se recibía la consignación correspondiente, añadiendo que sería conveniente construir 12, y no de 40 cañones sino de 50 o 54, pues eran los que usaban generalmente las potencias marítimas (1 de septiembre de 1818. Carta de Figueroa al secretario de Hacienda. *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 20/58, pp. 585-586).

(118) Decían que el Mar de las Antillas y de América del Norte estaban *infestados de corsarios insurgentes o piratas, y con toda seguridad ejerciendo sus rapiñas pues, saben que no hay buques de guerra para perseguirlos* etc. (Informe de Figueroa de 10 de julio de 1816. *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 18/35, pp. 349-362).

(119) *Expedición al Río de la Plata. 16 de junio de 1816. Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 8, p. 150.

(120) *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, pp. 152-154.

escuadra que las escoltara; que se aprobó la medida y se inició su cumplimiento desde Cádiz de donde, según anotó la *Gaceta* de Madrid, el 6 de mayo de 1817, se dio a la vela una avanzada de 11 fragatas transportes con tropa destinada al Callao, escoltadas por la fragata *Esmeralda*, expedición que mandó el capitán de navío Luís Coig (121).

De la entidad de la flota española en octubre de 1817, presenta unos listados completos Figueroa, diferenciando los buques por servicios; además de las relaciones de fuerzas radicadas en Europa, fundamentalmente para defensa de las costas de la Península que estaban asediadas por los berberiscos, registraba los barcos destinados a viajes a América, cuyo servicio era convoyar tropas o transportes de mercancías, y caudales a su vuelta (*Relación de buques armados que van y vienen de América, cuya manutención se debía librar en Europa*), y otros listados de los buques destinados como fijos en aquellos territorios (*buques armados fijos en los Apostaderos de América con manutención allí*), seguidos de otros registros de buques en Lima, en La Habana, en Valparaíso, en Veracruz, en Cartagena de Indias, en Puerto Cabello, en Manila y en San Blas; en todas estas series, no consta la existencia de navío alguno (122).

Por otro lado, la gran preocupación que albergaban navieros y comerciantes españoles les llevó al punto de pensar en un Plan de armamento naval para protección del tráfico marítimo; pretendían que, bajo la dirección del propio comercio, se actuara contra los piratas e insurgentes; establecían las fuerzas, arbitrios, método y sistema por el que regirse, cuenta y razón. Se preveía en el Plan el concurso de los consulados por el que estimaban que, por tiempo de dos años debían mantener para la protección del tráfico marítimo en las islas y

(121) FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Armada Española*. Ed. Museo Naval. Madrid, 1973, t. IX, p. 135, nota 2.

(122) De la flota que hace los viajes de ida y vuelta a América cita cuatro fragatas (*Sabina* de 40 cañones, *Venganza*, *Esmeralda* e *Ifigenia*), dos corbetas (*Descubierta* de 26 cañones, y *Diamante*), seis bergantines (*Vengador* de 14 cañones, *Alerta*, *Hiena*, *Churruca*, *Descubridor* y *Ligero*), y tres goletas (*Riquelme* de 10 cañones, *Tránsito* y *Mariana*) En Lima: una corbeta (*Sebastiana* de 26 cañones), y dos bergantines (*Pezuela* y *Potrillo*) En La Habana: tres corbetas (*María Isabel* de 24 cañones, *María Francisca* y *Diana*) cuatro bergantines (*San Fernando*, *El Marte*, *Almirante* y *Realista*); un paquebot (*Borja*) siete goletas (*Gertrudis* de 10 cañones, *Patriota*, *Ramona*, *Amistad*, *Galeano*, *Esperanza* y *Valparaíso*); una balandra (*Isabel* de ocho cañones) y cinco lanchas. En Veracruz: un bergantín (*Sacta* de 16 cañones); tres goletas (*Hipólita* de 16 cañones, *Proserpina* y *Belona*) En Cartagena de Indias: dos bergantines (*Águila* de 16 cañones y *La Iglesia*) una goleta (*Fernando 7º* de 10 cañones) En Puerto Cabello, para las atenciones de las costas de Venezuela: una corbeta (*Baylen* de 20 cañones) cuatro bergantines (*Perignon* de 18 cañones, *Mantua*, *Jacinta* y *Alejandro*) cinco goletas (*Águila* de 12 cañones, *Providencia*, *Felicidad*, *Ferroleña* y *General Morillo*); un místico (*Resistencia* de 2 cañones) En Manila: una corbeta (*Felicidad* de 20 cañones) En San Blas: dos bergantines (*San Carlos* de 18 cañones, y *Activo*) *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. II. Museo Naval, ms. 431, doc. 200/45, pp. 561-565.

continente americano un total de 8 corbetas, 1 goleta y 3 bergantines (123). La Junta de Diputados Consulares elevó la propuesta al Monarca, a través del ministerio de Estado, el 18 de abril de 1817. Su idea era establecer contribuciones para formar una marina militar a su completa disposición pero, la rechazó tajantemente Figueroa alegando el bochorno que suponía para el Gobierno mantener una Marina sobre la que no podría disponer, y que, además, para la Armada era un agravio la existencia de una fuerza naval mandada por particulares (124). Con fecha 6 de junio de 1817, notificó Figueroa al Consejo Supremo del Almirantazgo, a los secretarios de Hacienda, Guerra y de Estado, al comandante general de La Habana, y al virrey de Nueva España, que los productos de todos los impuestos establecidos para el armamento y sostenimiento de la Armada se aplicaran exclusivamente a la habilitación y sostenimiento de buques de guerra, la adquisición de los navíos que fueran necesarios para la protección efectiva del comercio marítimo y la defensa de nuestras costas, y también para el mantenimiento del honor del nuestro pabellón puesto que, representaban la Corona española en aquellos países mostrando su Marina y conservando la comunicación con la Metrópoli. Concluía el Ministro solicitando que debían entregarse a la Marina cuantos buques y efectos sufragados con impuestos existieran en poder de los consulados.

En cuanto a cumplimiento de las ordenanzas de buques de guerra, el Almirantazgo determinó en diferentes comunicados su acuerdo para que en las escuadrillas que se organizaran en los apostaderos de Ultramar, para perseguir insurgentes, que no se dieran mandos más que a oficiales de la Armada, *mientras los haya, y que con riguroso escudriño se elijan embarcaciones aptas para el doble objeto del corso y convoyes, armándoles en verdadero estado de guerra* (125).

Pese a que la bibliografía actual quita importancia a las expediciones corsarias de apoyo a la insurrección, lo cierto es que las novedades de su

(123) *Propuesta de armamento naval por los consulados y mi dictamen, año 1817*. Suplemento de los apuntes de los ministerios de 1810... del Excm. Sr.D.José Vázquez Figueroa, t. VII. Museo Naval, ms. 437, doc. 15, pp. 225 y ss.

(124) Tres de mayo de 1817. Comunicación de Figueroa al Ministro de Estado. *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 17 k, p. 273. Se alude como antecedente del Plan de pacificación del racionero de Caracas Juan Antonio de Rojas Queipo que, había presentado una idea similar para la pacificación de la ciudad venezolana, proyecto copiado de otros insertos en los informes de la extinguida Dirección General de la Armada de 26 de octubre de 1799 y 13 de mayo de 1802, por los que se trataba de dar a particulares el servicio de guardacostas, extenso encargo respecto a las costas de Venezuela para obstaculizar el comercio ilícito.

(125) Orden real a Figueroa de 19 de octubre de 1817, y Conformidad real a oficio del Almirantazgo de 10 de 10 de noviembre de 1817. *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, docs. 17r, y 17s, pp. 286-287 y 288-290.

preparación en territorios ingleses y norteamericanos, con presencia de buen número de unidades en muchas de ellas, no dejaban de recibirse, agravando la situación de las fuerzas navales españolas que desde años antes ya estaban en franca disminución. Muchas de estas noticias aparecen registradas en los documentos de las memorias de Vázquez Figueroa, fundamentalmente en las comunicaciones que sobre ellas remitía a los ministros de Guerra, al de Estado y al de Hacienda, y por supuesto al Almirantazgo. Los buques de insurgentes corsarios, pues ambas concepciones se unían en la causa independentista, se dirigían a todos los virreinos y audiencias, y desde todos los puntos se enviaban avisos a la Península por autoridades de los territorios de la América española y por representantes españoles en los territorios ingleses y angloamericanos (126).

Consideró Figueroa, como Pizarro, que el núcleo de mayor riesgo era el Virreinato de la Plata, y con ese destino se estuvo pensando desde 1816 en formar la mayor expedición hasta entonces dispuesta para América. Son varios los informes sobre los preparativos de la gran expedición al Río de la Plata copiados en las memorias de Figueroa; extractamos algunas noticias concernientes al periodo de 1816-1817 incluidas en el expediente sobre apresto de fuerzas (127).

Contemplamos el largo proyecto que presentó Figueroa al Monarca, pleno de reflexiones y consideraciones sobre la gran expedición, fechado en 22 de mayo de 1818 (128). Indicaba el ministro que, según se apuntó en la Junta

(126) Hemos incluido ocasionalmente algunas de las referencias a expediciones corsarias de 1816, y señalamos ahora, como muestra de tantos apoyos, no exentos de intereses comerciales los más, a la emancipación armada: con fecha 21 de marzo de 1817, el Gobernador de Cuba había comunicado a Figueroa que, el cónsul en Baltimore solicitaba que se pidieran explicaciones al Gobierno estadounidense por haberse armado en aquel puerto de Souh Landf el bergantín llamado *4 de julio* que, a primero de año, había salido para hacer el corso en aguas de Puerto Rico y que después estaba bloqueando Cuba ejerciendo todo tipo de piraterías, con el nombre cambiado en *Salvador de Buenos Aires* etc. (Carta de Figueroa al Ministro de Hacienda. 11 de julio de 1817 *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 17 ll, p. 27) En el mismo mes de julio, Figueroa comunicaba al Ministro de Estado que le habían llegado noticias del comandante de Marina de Lima, del mes de diciembre anterior, solicitando la imperiosa necesidad de fuerzas...y comentándole que multitud de extranjeros, con particularidad ingleses, franceses y angloamericanos dirigían las operaciones insurgentes en el mar, y aconsejaba cortar estas incursiones por medios combinables con nuestras relaciones políticas con las potencias europeas; a la petición había respondido el Ministro de Marina que se habían enviado las fragatas *Venganza* y *Esmeralda*, y facultado al Virrey para comprar y armar buques a propósito, según exigieran las circunstancias (12 de julio de 1817. Comunicación de Figueroa al Ministro de Estado. *Ibdm.*, doc. 17 m, p. 277)

(127) *Expedición al Río de la Plata* (aunque aparece rotulada con la fecha *16 de junio de 1816*, comprende noticias del año siguiente igualmente) *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 8, pp. 148 y ss.

(128) *Madrid, 22 de mayo de 1818. Exposición que hice al Rey sobre la proyectada expedición contra Buenos Aires, que luego quedó suspendida según oficio al Ministro de la Guerra*

Militar de Indias a la que él había asistido, tan sólo quedaba pendiente de la preparación de los buques ordenar el camino más expedito y seguro para conducirlos, y preguntaba Figueroa a S. M. si habían de dirigirse al Río de la Plata rectamente, o al mar del Sur y Chile primero, inclinándose el Ministro de Marina sin duda alguna por la primera opción; a continuación, aludía a la disposición que pudieran ofrecer los portugueses y la ocupación que habían hecho de la parte oriental del Virreinato.

Las dudas acerca de la predisposición portuguesa-brasileira, recuerda Figueroa que ya se habían expresado en el pasado, en reunión del Consejo de Estado de 20 de noviembre de 1816, cuando se dijo que la expedición debía prepararse teniendo presente el estado de relaciones que mantuviéramos con los portugueses, que entonces eran amistosas pues aún no habían ocupado los territorios españoles. En aquella ocasión apuntó el ministro Figueroa que, si nada teníamos que temer de los portugueses bastarían 3 o 4 fragatas con 4 o 5 bergantines fuertes y alguna fuerza sutil, o, de otro modo, si había que recelar de aquellos vecinos de las posesiones españolas, que lo pertinente era, contando con el voto favorable del Consejo, formar unas fuerzas superiores a las de los portugueses e insurgentes reunidos, fuerza naval y terrestre, es decir, al menos 3 o 4 navíos y otros buques, si bien no era posible tenerlos para el próximo agosto (de 1817) pues, debían habilitarse diques y cortarse las madeiras etc. cuestión muy diferente a la que necesitaba la preparación de un ejército que sí podía hacerse en tres o cuatro meses aproximadamente (129). Su propuesta la trasladó al Ministro de Hacienda, previendo la habilitación de cinco navíos y 5 fragatas, únicos que subsistían en los arsenales, y de los 7 restantes a construir como informó el Consejo (130).

Después de aludir a aquella reunión del Consejo realizada en noviembre de 1816, seguía su exposición el ministro Figueroa al Monarca diciendo que, si dudoso había sido entonces el estado de relaciones hispano-luso, qué podría esperarse ahora, cuando ya era un hecho la ocupación de nuestro territorio: *ahora, solamente ofrecían una mera neutralidad y ésta siempre que no se les toque el terreno que retienen*. Además, señalaba que, si en aquel momento el ministro de Estado no se había atrevido a afirmar el estado que tendrían las relaciones entre los dos países, sin embargo, había aconsejado, por prudencia, que tuviéramos fuerzas superiores como si fueran enemigos reales; así pues, decía Figueroa que, ahora, con mucha más razón, convendría disponer de fuerzas superiores dado que los portugueses tenían los territorios ocupados y

en 29 de agosto (firmado y rubricado) Figueroa. Documentos relativos a mi segundo ministerio, t. V, Museo Naval de Madrid, ms. 433-B, doc. 26, pp. 504-523.

(129) Ibidm. p. 510.

(130) 24 de noviembre de 1816. Presupuesto que envió Figueroa al Ministro de Hacienda. El presupuesto ascendía a 53.171.140 reales. *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. II. Museo Naval, ms. 431, doc. 20/34, pp. 541-544.

fuerzas para defenderlos. Pedía el ministro de Marina que se habilitara el mayor número posible de navíos y fragatas, y buques menores pues, sólo disponía de tres navíos en carena, uno en cada Departamento, y que podrían estar preparados para otoño dos de ellos si se le daban los medios (131).

La necesidad de buques era perentoria, los arsenales españoles carecían de los recursos necesarios y el material había que buscarlo fuera. En esa tesitura, confiesa Figueroa que, el pasado año de 1817, se le había ocurrido proponer al Rey entablar una negociación con Francia para que cediera a España 12 fragatas, a cuenta de las sumas con las que debía contribuir según los últimos Tratados. Lo había aprobado el Monarca y se dieron las instrucciones pertinentes al Secretario de Estado para que lo negociara el embajador en París; pero, aunque se rebajó el número de fragatas, aumentando el de unidades más pequeñas, se negó Francia según Nota de respuesta del ministro de Relaciones extranjeras, Duque de Richelieu, de 6 de agosto de 1817, al representante diplomático español (132).

Por el contrario, resultó exitosa la segunda misión que encomendó el ministro Figueroa al brigadier ingeniero Bouyon, para la compra, o construcción de buques, en Burdeos que permitió buen avance a la formación de la gran expedición (133). Pero, si de una buena gestión hablamos al señalar al experto oficial ingeniero de Marina, no podemos ocultar, de otro lado, el tremendo error que se venía preparando en la Corte: como no parecía suficien-

(131) *Madrid, 22 de mayo de 1818. Exposición que hice al Rey sobre la proyectada expedición contra Buenos Aires* Figueroa. Documentos relativos a mi segundo ministerio, t. V, Museo Naval de Madrid, ms. 433-B, doc. 26, p. 513.

(132) 30 de agosto de 1817. Oficio de Figueroa al Ministro de Hacienda (Ibdm., doc. 20/43, pp. 557-558).

(133) FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*, T. IX, pp. 138-140) En una primera comisión lo había consignado para la adquisición de 5 buques en Burdeos, acompañado de los dos más inteligentes de nuestra excelente maestranza, en la calidad de maderas, jarcias...habiendo hallado hasta el momento 2 corbetas y 1 goleta (*María Isabel* y *Francisca*, y *la Galga*) cuya compra había aprobado el Rey, habiendo sido destinadas las corbetas a La Habana donde prestaban excelentes servicios (FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Armada Española*. Ed. Museo Naval. Madrid, 1973, t. IX, p. 135).

Años antes, en 1813, el comandante de ingenieros Honorato Bouyon, había enviado un largo informe al ministro Figueroa, sobre la conveniencia e idoneidad de construcción de un dique en el puerto de Xaguá, en la costa sur de Cuba. Lo enviaba desde La Habana, 24 de marzo de 1813, cuando ya llevaba 38 años de servicio activo y 14 de mando alternado de la Comandancia de Ingenieros de La Habana. El ministerio le había pedido presupuesto para habilitar completamente los navíos existentes allí (*Santa Ana* y *Príncipe de Asturias*, ambos de 112 cañones, el *San Lorenzo*, de 74 cañones e igualmente en mal estado, el *San Fulgencio* de 64, y la fragata *Cornelia*), y opinaba Bouyon sobre las ventajas del lugar de Xaguá, considerándolo capaz de abordar construcciones y carenas al abrigo de todo y a menos coste..., mientras que en el de La Habana, dice que no existían ya artífices ni materiales...(Suplemento a los Apuntes de los Ministerios de 1810, 11, 12, 13, 16, 17 y 18....Vázquez Figueroa. T. IX. Museo Naval, ms. 438, doc. 14, pp. 156-165).

te y el estado de los arsenales españoles no permitía carenar los barcos, trató el asunto el secretario privado del Rey, Antonio Ugarte y Larrazábal, y el embajador Tatitscheff, sobre adquisición de buques rusos, fraude de graves repercusiones políticas que trataremos más adelante. Tampoco puede sorprendernos que, en el mes de enero de 1818, hubo de contestar el Ministro de Marina a una propuesta hecha a nuestro embajador en Londres sobre la adquisición de unos buques en el Támesis; respondió negativamente Figueroa delatando la falta de medios y lo inapropiado de los tipos, hechos para carga y no a propósito para armar para la guerra, pese a tener precios equitativos (134).

Acerca del tipo de buques de guerra en España, su escasez etc. se quejaba Figueroa al ministro de Hacienda afirmando que la mayoría de los buques no se habían construido para la guerra, y de ellos ninguno se había podido hacer en arsenales españoles, ni tenían buenas propiedades maríneas, ni sus tripulaciones estaban disciplinadas; se habían armado porque no había otros, quedando en inferioridad de condiciones con los de otras naciones de la misma clase de manera que, ni podían alcanzar a los que huían ni huir de los que les perseguían (135).

Por otra parte, las noticias sobre los preparativos de apoyo extranjero a los disidentes le seguían llegando al Ministro de Marina de diferentes fuentes y así lo registró en sus memorias. De algunas de las remitidas por las autoridades españolas de Ultramar se desprende cierto atisbo estatal: con fecha 18 de mayo (1818) le notificaba el virrey interino de la Provincia de Venezuela que, por referencias del español encargado de Negocios en los Estados Unidos, supo que estaba pronto a dar a la vela en Nueva York la corbeta de guerra angloamericana *Hosnet*, con 4 comisionados del gobierno de aquella república, de los cuales dos debían quedar como cónsules al lado del caudillo Cristóbal, y los otros dos recorrer las provincias de Venezuela y Santa Fe con el fin de informarse del estado de cosas y contribuir a su emancipación y, una vez conseguida, dedicarse al comercio. Daba cuenta el virrey también de que el llamado comodoro Aures (Aury), preparaba en Sabaná una expedición de 16 buques con destino a Puerto Cabello, con objeto de llamar la atención del general Morillo y colaborar en las empresas de Bolívar; y que el corsario Brion se hallaba en la isla de San Eustaquio con 11 buques, habiendo hecho algunas presas y declarado el bloqueo en todos los puertos de Costa Firme. El

(134) 16 de enero de 1818. Carta del ministro Figueroa al Secretario de Estado (*Figueroa. Segundo Ministerio*, t. II. Museo Naval, ms. 431, doc. 20/51, p. 573).

(135) Afirmaba Figueroa que: *ni un solo buque ha podido construirse en nuestros arsenales, y estamos reducidos a los pocos de pocas fuerzas y de inferiores calidades que nos quedaban o hemos podido de cualquier manera adquirir, y que, la falta absoluta de fondos que hacía imposible abordar las disposiciones al efecto de S.M., la falta de pago de la consignación a la Marina... aleja toda idea de mejora* (Carta del ministro Figueroa al Secretario de Hacienda. 15 de agosto de 1818. Ibidm., doc. 20/56, pp. 581-582).

capitán general advertía que todas aquellas provincias se hallaban exhaustas, y que debían de ser socorridas con caudales, armas, buques, municiones de boca y guerra, y con tropas suficientes para su seguridad y defensa.

Entre aquellas novedades recogidas en los comentarios del ministro Figueroa, también se hace referencia al supuesto complot de bonapartistas franceses exiliados: en oficio del día 15 de mayo de 1818, le comunicó el ministro de la Guerra que, avisos emitidos por el Secretario del Despacho de Estado y otras autoridades americanas, daban cuenta de *la expedición que se preparaba en los Estados Unidos, principalmente en Nueva Orleans, varios generales franceses que fueron al parecer de acuerdo con José Bonaparte para invadir el reino de México por la provincia de Texas y Puerto de Galveston, con el objeto de establecer en él un gobierno independiente, habilitar buques, acopiar efectos de guerra de todas clases, atraer oficiales y alistar hombres de todas naciones*.

Lo cierto es que, entre los militares que arribaron a América y que gozaron de gran protagonismo en los procesos de emancipación, muchos eran franceses que habían participado en la guerra napoleónica, y sobre ellos se ha pretendido demostrar que, además de huir por ser objetivo de persecución política en Francia, sus afanes obedecían a un plan secreto de la familia Bonaparte para liberar a Napoleón de Santa Elena y construir para él, o para su hermano José, un nuevo imperio en tierras americanas (136). En el grupo de expatriados franceses, se encontraban nombres famosos como Emmanuel de Grouchy, Charles Lallemand y su hermano Henry Dominique que estaban asociados a insurgentes y a angloamericanos, supuestamente con la intención de invadir Nueva España para llegar a crear un imperio francés aunque, la realidad es que sus objetivos no aparecen del todo claros dado que actuaban como una asociación secreta, llamada *Confédération Napoléenne*, en torno a la que proliferaron muchos rumores.

Más informaciones del conflicto marítimo recibía Figueroa en el mes de junio, entonces sobre el arribo a San Bartolomé de una expedición de *aventureros* procedentes de Inglaterra, en un navío de 84 cañones y tres fragatas que parecían dirigirse con 17 transportes a Cartagena de Indias para unirse a los insurgentes y proteger la independencia de las provincias venezolanas. La reacción del Rey fue ordenar que saliera de Cádiz una expedición con 2.000 hombres para reforzar el ejército del teniente general Pablo Morillo, y que se proporcionaran buques de la Armada que escoltaran la expedición; respondió Figueroa que, en oficio de ese mes, había comunicado el estado de las fuerzas, señalando el trabajo de carena de tres navíos y dos fragatas que por falta de

(136) Entre otros, resulta suficientemente expresivo el título del libro del argentino Emilio Ocampo: *La última campaña del emperador Napoleón: La Independencia de América*. Ed. Claridad. Buenos Aires, 2007.

dinero se tenían que interrumpir, y que nada se podía hacer si no llegaban los caudales, carencia —apostillaba el ministro—, *que complace a nuestros enemigos* (137).

Casi al mismo tiempo se estaban produciendo ataques corsarios en las costas peninsulares, según comunicación del gobernador de Cádiz al comandante general de Cádiz que señalaba que: goletas de guerra insurgentes hicieron fuego el día 14 de junio (1818) *a la misma plaza de Cádiz, aunque a más distancia que la de tiro*, asunto que calificaba Figueroa de *insulto escandaloso* (138).

En otra remesa de comunicados remitía el ministro Pizarro mayores y más sorprendentes detalles sobre el auxilio prestado por ingleses, americanos y franceses a los insurrectos. La información se la había proporcionado en el mes de julio el embajador español en Londres, exponiéndole los movimientos previstos por los insurgentes, de las expediciones que se preparaban en Inglaterra y también en Estados Unidos, incluyendo sus puntos de destino calculados para el mes de agosto en Perú y México (139).

El embajador español desvelaba el plan que, para intervenir en la revolución, tenían previsto Brown, lord Cochrane, y el general Wilson; desde Inglaterra y Estados Unidos tenían decidido reunirse en las costas chilenas, al mando del general Robert Wilson, con las tropas de San Martín y de O'Higgins. Tras extenderse sobre las disposiciones de ataque de los corsarios en dirección al Golfo de México y costas del Pacífico, afirmaba el Embajador que Cochrane se había ocupado de los detalles del Plan que debía de firmar en pocos días y ser *ejecutado sucesivamente en los meses de junio y julio en que*

(137) Que se hallaban suspensas las carenas de los navíos *Héroe*, *San Telmo* y *Guerrero*; de las fragatas había resuelto S. M. que sólo podía disponerse de la *Diana*, para un convoy de mercantes hasta Veracruz, y que ésta podría hacer el servicio que se trata de dar escolta a los transportes de 400 hombres que habían de ir a La Habana, bien en agosto o en septiembre que ya estaría listo el convoy, *sin que haya otra cosa con que contar en el día para la expedición de Costa Firme*. Tampoco se contaba con corbeta de 30 cañones, aunque sí alguna de menor porte, teniendo que ir en el convoy de América ya citado, debido al gran número de piratas (Comunicación de Figueroa al Ministro de la Guerra. 13 de junio de 1818. *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, doc. 17 tt p. 292) Otros documentos del mes de abril ya señalaban la misma desorganización, y desatención en sueldos, advirtiendo el dinero que se podría perder estando emprendidas ya las carenas de los navío citados y de las fragatas *Perla* y *Sabina*, además de la *Diana* etc. (Ibíd. docs. 18/36, 18/47, 18/77 y 18/90, pp. 363, 376, 412 y 437).

(138) 27 de junio de 1818. Oficio de Figueroa al Ministro de Hacienda. *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. II. Museo Naval, ms. 431, doc. 20/52, p. 573v.

(139) Los datos se los había facilitado a Pizarro el embajador español en Londres, en el mes de julio, en *papel firmado*, manifestándole el *plan de operaciones y expediciones que se pensaban realizar en Inglaterra a favor de los insurgentes*. 20 de julio de 1818 (*Agosto 1818. Plan de los Insurgentes y providencias en consecuencia y en el supuesto de no haberse de realizar ahora la expedición al Río de la Plata*. Figueroa. Documentos relativos a mi segundo ministerio, t. V. Museo Naval de Madrid, ms. 433-B, pp. 531-542).

nos hallamos (140). Al margen del documento, apostilló el ministro Figueroa: *La Junta en que se acordó este Plan se celebró el 9 de junio último. A ella asistió Renovales y según me avisó el Secretario del Despacho de Estado, ya salió al mar este rebelde* (141). En otra nota marginal al mismo informe, Figueroa confirmaba la noticia y anotaba la fecha de la partida: *Ya he dicho y repito que según los avisos del Secretario del Despacho de Estado, salió Renovales el 25 de junio último* (142).

En el mismo documento se indicaba el número de fuerzas navales que alcanzarían a tener los expedicionarios en pocos meses, entre las que señalaba un navío de 60 cañones, tipo de barco de guerra del que ya habían distinguido un mes antes otro de 84 cañones, que mucho debió preocupar pues, ya señalamos que España no disponía unidad alguna en activo de aquella clase en aguas americanas (143). Anunciaba el secretario de Estado Pizarro que de todo había dado conocimiento a Eguía, ministro de la Guerra, y que éste dio

(140) Se anotaba que: Los insurgentes pensaban reunirse en las costas chilenas al mando de Brown, con el *Cumberland* de 60 cañones, la *Esmeralda* de 30, y dos fragatas de 40 cañones procedentes de los Estados Unidos; a ellos se sumaría el comandante en jefe Lord Cochrane, con el *Nortle Pole* de 30 cañones, que había de salir de Inglaterra con una tripulación que, junto a la dispuesta en Chile, sumaría un cuerpo de tres a cuatro mil hombres. La flota la mandaría el general Robert Wilson que saldría de Londres en 3 o cuatro semanas y, concertado con las tropas de San Martín y de O'Higgins, atacaría Lima.

Y continuaba el informe sobre el plan de invasión corsaria: Después que llegara Cochrane, que presumiblemente partiría en dos o tres semanas, se separarían él y Brown (que ya se hallaba en camino), el uno para actuar sobre Lima, y el otro para atacar Acapulco y la nao de Filipinas *si la encuentra*. Con este ataque —subrayaba el informe—, se dividirá la atención del virrey de Nueva España, que suponía también distraída por los movimientos que hicieran por el Norte los franceses de la expedición del general Lallemant procedente de los Estados Unidos. A este tiempo, Renovales, que tiene que salir con dos buques dentro de quince o veinte días, pasará a Costa Firme a tomar 1.500 o 2.000 hombres y con ellos se dirigirá al Golfo de México, y procurará apoderarse de la isla del Sacrificio u otro punto que sea más asequible para establecer allí un gobierno. Este movimiento será apoyado por Gregor, quien debe salir con tres buques armados dentro de 3 o 4 semanas, llevando un cuerpo como de 1.000 hombres, que deberá aumentarse con gente sacada de Costa Firme.

(141) El general Mariano Renovales, que había luchado en la guerra contra los franceses en la Península, era antifernandista y se exilió a Londres; vivió en Nueva Orleans los años 1818 a 1820 y se le acusa, junto con Álvarez de Toledo, de que fueron agentes infiltrados del gobierno español y que ambos fracasaron en su expedición a México porque se vendieron al poder de los Borbones (TRELLES GOVIN, Carlos María: *El precursor de la Independencia de Cuba o don José Álvarez de Toledo*. La Habana, 1926).

(142) Figueroa. Documentos relativos a mi segundo ministerio, t. V. Museo Naval de Madrid, ms. 433-B, p. 531.

(143) Del Plan resulta que las costas del Perú y México son las expuestas al ataque de tales expediciones, y que las fuerzas navales con que podrán contar los insurgentes dentro de pocos meses en el mar del Sur, ascenderán a 5 o 6 buques de 30 a 40 cañones, y entre ellos un navío de 60 cañones; y en el Golfo de México, de 4 a 5 de 20 a 30 cañones, además de los que tengan en ambos puntos.

cuenta al Rey resultando que, con fecha 16 del corriente, el ministro de la Guerra le había comunicado su acuerdo con el Monarca para contrarrestar los movimientos de los rebeldes; consistía éste en aprontar un navío de guerra bien armado que, bajo el pretexto de dar convoy, saliera de Cádiz con destino a Lima; y que, en el mismo mes y con el mismo pretexto, debía partir una fragata para Cuba y Veracruz, y otra el próximo agosto convoyando 400 hombres, *que están prontos hace meses en Cádiz para La Habana, cuya plaza conviene poner en breve a cubierto de toda tentativa*. Al mismo tiempo, había que proceder con otra fragata o corbeta de 30 cañones para dirigirse a Costa Firme, escoltando a 2.000 hombres (*que tiene resuelto V. M. vayan al ejército de Morillo*), y debería pasar a La Habana y Golfo de México a reunirse con las dos fragatas anteriores (144). La decisión del Rey, acordada con el Ministro de Guerra, concluía que: *con las fuerzas en cada punto y las que sucesivamente se podrían enviar, bastaría para asegurarlos y destruir los planes de los insurgentes por ahora* (145).

Eguía lo había comunicado a Pizarro, *a fin de que dispusiera lo conveniente a su ejecución*, al tiempo que le preguntaba acerca del estado en que se encontraba la expedición de Buenos Aires.

Resulta evidente la falta de coordinación entre Guerra y Marina, aún en situación tan extrema. La insólita orden de ejecución dirigida por el Ministro de Guerra al de Estado mucho debió *sorprender* tanto a Pizarro como después a Figueroa, según podemos deducir de la frase que, entre otras, copió en sus apuntes el ministro de Marina: *no entiende en qué puede contribuir Estado en su ejecución* (146). Creemos que el ministro Figueroa expresaba a S. M. algo

(144) No siempre encajan los datos que nos han llegado, o quizá se trata del retraso que se venía infiriendo a tantos asuntos pues, esta misma descripción de fuerzas coincide en parte con la orden del Monarca de dos meses antes y con la anotación de Fernández Duro cuando dice que: salió como avanzada de la expedición al Río de la Plata el 21 de mayo de 1818, unos 2.000 soldados destinados a Chile, en convoy, protegidos por la fragata *María Isabel*, y el 19 de octubre salían 400 a la guarnición de La Habana aprovechando la flota mercante que escoltaban la fragata *Sabina* y el bergantín *Ligero* (FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*, T. IX, pp. 138-140).

(145) Por orden del Monarca, se consultó a la Junta Militar de Indias, y que ésta expuso que, pudiendo dirigirse los expresados armamentos al río Orinoco, costas de Venezuela, Cartagena de Indias, Istmo de Panamá y otros puntos de los muchos y muy interesantes que aquellas costas presentaban, o de Nueva España, insistía en la necesidad de Armada para hacer frente a aquellos armamentos, y que se destinara a las costas de Venezuela y Seno mexicano 12 fragatas, no habiendo un solo buque de guerra en aquellas aguas.

(146) Anotó Figueroa que: (...) *sin embargo, lo comunica a ambos ministerios, que él lo único que puede hacer. Mas como estas medidas no sean únicamente de las atribuciones de Estado, me lo dice el Secretario de este ramo para los fines consiguientes en el de mi cargo, y lo mismo al de Hacienda incluyéndome copia de lo que dio al de Guerra...En éste dice el Secretario de Estado al de Guerra que no encuentra inconveniente directo en ninguna de las medidas adoptadas, aunque no está enteramente decidido por el total sistema. Que no alcanza*

más que sorpresa cuando anotó que, habiendo repetido de palabra y por escrito en las sesiones del Consejo de Estado, y en las juntas de ministros, el lamentable estado de la Marina, ahora, el ministro de la Guerra proponía la expedición de providencias sobre armamento y destino de buques de guerra: *cual si la Armada se hallare en el pie más floreciente y toda pronta a operar*. Apuntaba Figueroa que, aunque se había acordado por decisión del Monarca la salida de un navío, de esa clase se podía contar solamente con los *venidos de Rusia, si es que se hallaban capaces de navegar al mar del Sur, lo que aún ignoro*; se refería el Ministro al famoso fiasco de la compra de buques rusos, asunto del que ahora nos limitamos a señalar la grave acusación lanzada por Figueroa ante la inexplicable ausencia, o mejor dicho secuestro de información de que fue objeto, empezando por el ministro de Guerra, Eguía, y siguiendo por su subordinado en Cádiz, el capitán general Hidalgo de Cisneros (147).

Continuaba sus notas Figueroa declarando que, como ministro de Marina, no le incumbía, sin el acuerdo del Secretario de Guerra proponer el destino que había de darse a las tropas de Ejército pero que, él obedecería órdenes de S. M., *sea por el conducto que fuera*. Parece clara la rivalidad entre los dos ministros, con reproches posiblemente de los dos lados. Acababa su informe el Ministro: S. M. quedó enterado de su contenido, y *muy penetrado* de la necesidad del fomento de la Marina, y de la combinación necesaria que debía existir entre los ministros de Guerra y de Marina. En el mismo documento, plasmaba el ministro unas amargas reflexiones que dan sobrada cuenta del hartazgo de peticiones por la recuperación de la Marina con las que se empeñó durante su gestión y que, sin embargo, no pasaban de ser promesas que nunca se cumplían (148). Mayor alarma debió despertarse al recibo del oficio reservado de 27 de julio de 1818, por el que Pizarro comunicaba al

a que se le dirija el decirle que por Estado se providencie lo necesario para realizar tales medidas, pues sin que por Hacienda y Marina se acuda con lo necesario, acordadas por Guerra las medidas, no entiende en qué puede contribuir Estado en su ejecución; sin embargo, lo comunica a ambos ministerios. (Plan de los Insurgentes y providencias en consecuencia y en el supuesto de no haberse de realizar ahora la expedición al Río de la Plata (Figueroa. Documentos relativos a mi segundo ministerio, t. V. Museo Naval de Madrid, ms. 433-B, p. 535).

(147) Escribía Figueroa: *porque el mismo Secretario del Despacho de Guerra, en cuyo poder deben obrar los resultados de reconocimientos que se practicarían en dichos buques, lejos de remitírmelos cuando se los pedí de orden de V. M.. me dijo que los reclamase del general Cisneros, en lo cual se ha perdido tiempo con atraso del servicio, y estoy pendiente de su recibo sin saber qué navegación podrán emprender estos navíos (Ibíd.).*

(148) Anotaba Figueroa: *Prescindo de reflexiones a que da lugar la complicadísima combinación de las operaciones de las expediciones de estos aventureros en puntos tan opuestos, y en tan considerable distancia, que es casi moralmente imposible se lleguen a verificar aún en el caso de que sea cierto todo lo que reza el plan; pero no puedo desentenderme de que el resultado será que dominen el mar a donde vayan, y que acaso se fortifiquen en algún punto de la costa, lo que no sucedería si se hubiesen oído tantas y tantas instancias como tengo*

Ministro de Marina el Plan *que desde principios de año ocupa a los gobiernos insurgentes de Buenos Aires, Chile y Costa Firme en unión de aventureros en Londres* (149). Proporcionaba el Ministro de Estado todo tipo de detalles de la estrategia insurgente, del apoyo inglés y americano, y de los caudales reunidos, 150.000 libras esterlinas, para los preparativos de escuadra y ejército; sobre todo ello advertía que, siendo el objetivo *primordial atacar el reino de México*, sin embargo, nada extraño sería que lo cambiasen por Buenos Aires.

Para tratar la importancia del asunto, convocó Figueroa en reunión de carácter muy reservado a los titulares de Guerra y Hacienda los días 28 de julio y 1 de agosto de 1818, y, con fecha 3 de agosto, presentó al ministro de Hacienda Martín Garay dos propuestas de flota, con sus respectivos presupuestos, para los buques y para tres meses de víveres, provisiones de reemplazo de bajeles y otros servicios (150). Declaraba Figueroa que, bajo el supuesto de que con toda oportunidad se le dieran los caudales que pidiera, y forzado por un nuevo expediente a formar una flota a Río de la Plata, pasó los dos presupuestos en oficio reservadísimo para cumplimentarse según fuera la posición brasileiro-portuguesa, de amistad, neutral o enemiga. Planeaba el Ministro de Marina una fuerza por encima de la superior incluida en uno de los dos proyectos presentados en resolución anterior, que se anulaba aunque manteniéndose en seis el número de navíos (151). La escuadra debía estar al

hechas para que se auxilie a la Marina... sobre todo por tener en pie armados al menos 3 o 4 navíos de línea y 12 fragatas con algunos buques menores...Y clamaba: No basta que conozcamos esta falta como en general lo oigo, ni que se manifiesten deseos de que la haya, es menester poner el remedio facilitando los auxilios pecuniarios...y no entorpecer las providencias que se dieran al efecto... No hay pues, que recetar por el Ministerio de la Guerra, ni por ningún otro, mientras no se reanime en lo material y en lo personal este aniquilado cuerpo, y no contribuyan todos al intento como V. M. tiene mandado...y que no puede ser en los lugares, que con muy buen celo quiere el Ministro de la Guerra, y quisiera yo también si fuese dable, porque uno o más buques, en nuestro estado y abandono eterno en que se tiene a la Marina, apenas puede habilitarse en el tiempo que en el año de 1790 vi poner en la mar al augusto padre de V.M. 50 navíos de línea, 25 o 30 fragatas y competente número de buques menores...

(149) *Sobre expedición a Buenos Aires. Reservadísimo Figueroa. Segundo Ministerio*, t. V, Museo Naval, ms. 433-B, p. 526.

(150) Fechados los presupuestos el 3 de agosto de 1818, la primera de las opciones contemplaba: 6 navíos, 6 fragatas, 2 corbetas y 2 bergantines, con un presupuesto de 38.090.600 reales de vellón; y la segunda: 2 navíos, 3 fragatas, 2 corbetas y 2 bergantines, con un presupuesto de 28.103.638 reales de vellón (Ibdm. pp. 529 y 530).

(151) En nota marginal de documento anterior del mes de julio, anotó el Ministro la anulación de la resolución tomada anteriormente: *Esta resolución quedó paralizada porque inmediatamente ocurrió otro expediente sobre la absoluta necesidad de hacer una expedición con cuantas fuerzas tenemos al Río de la Plata, sobre lo cual oficié a Hacienda con extensión en 3 de agosto, remitiendo los presupuestos de lo necesario (Plan de los Insurgentes y providencias en consecuencia y en el supuesto de no haberse de realizar ahora la expedición al Río de la Plata. Figueroa. Documentos relativos a mi segundo ministerio, t. V. Museo Naval de Madrid, ms. 433-B, p. 524).*

mando del teniente general Cayetano Valdés y la formarían 6 navíos (uno de ellos de 3 puentes), 8 fragatas (de las que había 6 navegando) 10 bergantines, 20 cañoneros (algunos debían comprarse) y goletas (152). De su importancia dice el propio Figueroa que hacía muchos años que no había surcado los mares una flota de semejante número, y se comprometía a seguir un plan que ya tenía detallado en todas las operaciones, desde que diesen la vela a fines de febrero o principios de marzo. Precisamente las fechas calculadas se convertirán en motivo de grandes críticas contra el ministro, atribuyéndole incluso falta de voluntad para realizar la expedición.

La descoordinación, desaliento, la multiplicidad de puntos de conflicto, y también las rencillas entre ministros, debieron componer un estado de confusión y hasta indecisión considerable en torno a la salida de la expedición, así se podría entender que tan sólo unos días después, opinaba el Ministro de Marina que la existencia de numerosas tentativas de apoyo a los puntos de insurrección mediante expediciones desde Inglaterra, descomponía los planes de la gran expedición al Río de la Plata: *por lo limitado de nuestra Marina de Guerra para acudir a todos ellos*. Seguidamente, añadía Figueroa que el ministro Eguía, anunciándole que se preparaban varias expediciones de insurgentes en los Estados Unidos, le prevenía que enviara fuerzas navales para socorrer a las autoridades españolas que lo solicitaran. A las exigencias de Eguía replicaba Figueroa: *el Estado de nuestro Gobierno parecía un juego de chiquillos, ordena casa de locos ¿y de dónde salen estas misas? Debía yo haber preguntado al Sr. Ministro de la Guerra. Nadie ignoraba que en España ni había Marina en aquel tiempo, ni traza de que la hubiese jamás según correspondía el Gobierno...debía ignorarlo sólo el Ministro Eguía...*(153).

Y lamentaba Figueroa cómo tan tremenda situación la había denunciado muchas veces en Junta de Ministros y en el Consejo de Estado, sin que se hubieran tomado medidas para adquisición o construcción de fragatas, por lo que, ahora debía contestar: *no existen tales fragatas*. Lo comunicó así al Rey el 18 de agosto de 1818, respondiéndole el Monarca que, a medida que Hacienda le proporcionara los medios, enviara la fuerza necesaria a los diferentes puntos americanos. A la jornada siguiente, 19 de agosto, Figueroa pedía al Monarca que resolviera de una vez tomando una firme decisión. En contestación a la resolución del Ministro de Marina, determinó el Rey, con fecha 21 de agosto, que la estación estaba avanzada para preparar y hacer la gran expe-

(152) *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, pp. 178 y ss.

(153) Cuenta Figueroa en sus memorias: *el Sr. Eguía le prevenía que se enviase un navío allí, tantas fragatas allá, tantas otras acullá, como si nuestra Marina de entonces fuese la de 70 navíos, multitud de fragatas etc. que teníamos en 1790, porque no indicaba que debía suspenderse la expedición de Buenos Aries* (*Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, pp. 188-189).

dición al Río de la Plata (154). Unos días después, en oficio de 29 de agosto, el ministro Eguía dio por suspensa la gran expedición a América. Dos semanas más tarde fue cesado Figueroa en el ministerio, además de Garay y de Pizarro (155).

Buques rusos y crisis ministerial

Flagrante abandono real respecto a las jerarquías de Marina lo constituyó el famoso *timo de los buques rusos*, causa del cese perpetrado a Figueroa.

El propio ministro, que vio frustrada la formación de la gran expedición a Río, cuenta en sus memorias como fue ignorado y burlado en operación de adquisición al Zar ruso de unos ruinosos navíos, llevada de la mano del Monarca y su famosa camarilla (fundamentalmente Antonio Ugarte), en la que tenía gran favor el ministro de la Guerra, general Francisco Eguía, y el ministro de Gracia y Justicia, Juan Lozano, ambos, a juicio de Figueroa, *personas notoriamente nulas*.

A espaldas del ministro de Marina, y aprovechando los caudales que debía reportar el Tratado hispano-inglés de abolición de esclavos, el Rey y su camarilla, en connivencia con el ministro ruso en la Corte española, Dimitri Pavlovich Tatitscheff, además del ministro Eguía y el embajador español en Rusia, se ocuparon de la compra de 5 navíos y 3 fragatas completamente inservibles, firmándose el correspondiente contrato de venta de la escuadra en Madrid, el 11 de agosto de 1817, por el pago de 13.600.000 rublos, recibiendo a cuenta las 400.000 libras esterlinas (que aún no se habían recibido de los ingleses) (156) Todo se debía mantener en secreto hasta la llegada de los buques a

(154) *Es preciso contar con lo que V. M resuelva o haya resuelto acerca del envío de una fuerte expedición a Buenos Aires. Si ésta se realiza, es preciso destinar a ella las fuerzas de mar con objeto de preferente atención, si no se pondrán a cubierto el Seno Mexicano y costas de Venezuela a medida de los auxilios que se franqueen para ellos. Agosto, 19 de 1818. Sólo unos días después, escribía Figueroa: Su real resolución ha sido pues que a medida que Hacienda vaya facilitando los medios, para lo cual deberá a su tiempo oficiársele enérgicamente, se vaya enviando a los diferentes puntos de America la fuerza necesaria, y que el Almirantazgo con toda reserva y con presencia de todos estos antecedentes, y de los buques de que podemos disponer, detalle para el primer despacho y proponga las fuerzas que deban ir en cada viaje...21 agosto de 1818. La decisión dice Figueroa que la tomó el Rey estando en Aranjuez o en los baños de Sacedón, donde Pizarro le acompañó (Ibdm.).*

(155) Lo anotó así Figueroa en sus memorias al pie de su informe de 18 de mayo de 1818: *suspensa por oficio del ministerio de la Guerra de 29 de agosto siguiente.*

(156) La prohibición del comercio de negros a aplicar desde el 30 de mayo de 1820, según el Tratado de abolición firmado con Inglaterra, obligaba a ésta a pagar en 20 de febrero de 1818 las 400.000 libras esterlinas, en compensación a las pérdidas que podía inferir en los intereses de ciudadanos españoles; por su parte, España se obligaba a conceder a los buques ingleses el derecho de visita y registros de mercantes ingleses etcétera.

España (157). Con la fecha de 14 de septiembre de 1818, día de su fulminante cese, y bajo el título de *navíos rusos y mi salida del segundo ministerio que serví en propiedad*, dio cuenta el ilustre ex-ministro de los desafortunados sucesos en torno a tan escandaloso fiasco real (158). Comienza diciendo que circulaba por Madrid la noticia de que el Gobierno había comprado varios navíos de línea a Rusia pero, que no le había prestado crédito hasta que lo vio recogido en papeles públicos franceses, donde incluso se hacía referencia a que habían arribado por avería a puertos ingleses. Que interrogó a sus compañeros en el ministerio, al secretario de Estado Pizarro y al de Hacienda, Martín Garay, que le respondieron que no sabían más que él al respecto; y enunciaba seguidamente el ex-ministro la pésima labor desempeñada por sus antiguos colegas ministros Eguía y Lozano, autores del atropello y de los que, a pesar de conocer las diferencias que les separaban, sin embargo, no pudo sospechar semejantes enredos (159). Comenta Figueroa que durante aquel periodo de tiempo recibió algunas cartas del

(157) El Monarca español, con su reconocida camarilla, realizaba el gran fiasco de la compra a Rusia de 5 navíos de 74 cañones y 3 fragatas de 50 cañones rusas: los navíos se bautizaron con los nombres de *Fernando VII*, *Alejandro I*, *Numancia*, *Velasco* y *España*; a las fragatas se les pusieron los nombres de *Isabel María*, *Ligera* y *Astrolabio*; además, regaló el Zar 3 corbetas de 40 cañones: *Pronta*, *Viva* y *Mercurio*. Llegó la flotilla a Cádiz con unos cascos tan podridos que apenas pudieron alistarse dos fragatas y una corbeta: *María Isabel* (se le invirtió el nombre original) *Ligera* y *Viva*. Previamente al contrato de compra se había firmado un acuerdo previo gestionado un año antes por el secretario privado del Rey, Antonio Ugarte y Larrazabal, sin que se advirtiera en ninguno de los dos casos al ministro Figueroa, ni al Almirantazgo, conociéndose las primeras noticias a través del diario londinense *Morning Chronicle*.

El contrato de compra de los buques rusos, seguido de un convenio complementario posterior de liquidación de pagos, los publicó Alejandro Cantillo en sus *Tratados*, de donde fueron copiados por Fernández Duro (*Tratado o acto de venta de una Escuadra que cedió al Rey de España el Emperador de Rusia, firmado en Madrid, el 11 de agosto de 1817* (firman el ministro de Guerra...teniente general Francisco Eguía y el senador y enviado extraordinario y ministro plenipotenciario...Tatitscheff) otro: *Convenio entre las Coronas de España y Rusia para liquidar y señalar el pago de las cantidades no satisfechas aún por la Escuadra rusa, de que hace mérito el Tratado de 11 de agosto de 1817, concluido en Madrid, el 27 de septiembre de 1819*. Firman el consejero imperial, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario Tatitscheff y el secretario real Antonio Ugarte y Larrazabal (FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*, t. IX, apéndice n. 3, pp. 148-153; en nota copia Fernández Duro la propia anotación de Cantillo al pie del tratado, diciendo que tradujo estos documentos de los publicados en el periódico inglés *Morning Chronicle*; que había buscado en los archivos del Ministerio de Estado de España pero, que sólo constató la convicción de que no existía en éste ni en otros ministerios, y añade: *Quizá el mismo Fernando VII lo extravió para evitar los cargos que amagaron por parte de las Cortes contra Eguía y Ugarte, ambos favoritos del Monarca... En estos negocios no parece que hubo la limpieza necesaria, por lo que no es extraño que hayan desaparecido los comprobantes, y con ellos los papeles de una y otra negociación*).

(158) *Septiembre, 14 de 1818. Navíos rusos...Contiene otros apuntes que tienen relación con estos*. Documentos relativos a mi segundo ministerio...Figueroa, t. V., Museo Naval, ms. 433-B, pp. 607-633.

(159) *Nunca se me ocurrió que mis otros cooministros don Francisco Eguía, del de Guerra entonces, y don Juan Lozano, del de Gracia y Justicia, personas notoriamente nulas*

Departamento de Cádiz, y confiesa que no las contestó por vislumbrar lo que ya temía, *como manejo que se ocultaba de mi ministerio*, viendo disipadas sus dudas cuando tuvo noticia de la llegada de los navíos a Cádiz y fueron desarmados en el arsenal, los cinco navíos y tres fragatas. Entonces —escribe Figueroa— *llovieron sobre mí cartas y anónimos los más insultantes y mortificantes para un hombre como yo que tanto he cuidado toda mi vida conservar mis principios de honradez*. En aquellas cartas se informaba el pésimo estado en que se hallaban los buques: que sus cascos estaban enteramente podridos, que eran de madera de pino, no de la dura, fuerte y a propósito que es el roble; que su construcción era antiquísima y mala; que en gran parte de su calado estaban clavados con espiches o clavazón de madera; que no tenían más aparejo que el pendiente, y éste remendado y muy malo, y respetos ningunos. En cuanto a los anónimos, le llegaban a Figueroa plenos de improperios, considerando que había engañado al Rey le llamaban ladrón y le acusaban de haberse enriquecido con los muchos millones que decían habían costado los buques. A continuación, anotaba con satisfacción Figueroa cómo un artículo de prensa de esos días había reseñado el hecho de la compra por el Monarca, exonerándole así de unas acusaciones que la ira popular volcó contra la Corona y sus nefastos consejeros (160). Comentaba el ex-ministro de Marina cómo ordenó el Rey que, una vez desarmados los buques en el arsenal, se presentara inmediatamente en la Corte el capitán general del Departamento, Baltasar Hidalgo de Cisneros. Después de ver al Rey, interrogó Figueroa a Cisneros y éste respondió: que *los buques eran capaces de cualquier navegación, aunque fuese ir a Lima montando el Cabo de Hornos...*y, además, le apuntó que tenía entendido que la adquisición de los barcos la había dirigido Antonio Ugarte en unión de Tatitscheff, de Eguía, y creía que de nuestro embajador en Rusia, *no se acordaba con seguridad si era Cea Bermúdez, para lo cual también lo habían ocupado a él algunas veces*. Admite Figueroa que entonces creyó más a Cisneros que a los autores de tantas cartas como había recibido sobre el terrible estado de los navíos (161).

aún para el desempeño de las correspondientes atribuciones de sus empleos, como no fuese para opinar y disponer persecuciones y medrar por espíritu de este partido lo que jamás hubieran podido por su verdadero mérito, nunca se me ocurrió, repito, que ninguno de los dos hubiesen tenido parte en este negocio, y tanto por esta razón, cuanto por la diversidad de mis opiniones con los de estos dos señores, en materias de la mayor importancia para el bien de la Monarquía, nos alejaba en todos otros momentos que no fuesen los de reunión oficial, nada solicité indagar de ellos.

(160) Felizmente para mi reputación se puso en una de las gacetas de aquellos días un artículo en que se anunciaba al público que el Rey por sí mismo, y en negociación particular con el Emperador de Rusia, había hecho esta adquisición con objeto de la más alta importancia.

(161) Apunta Figueroa: *tal era la de honradez —dice—, que yo tenía de este sujeto, aunque no muy favorable de sus alcances adquirida en el frecuente trato de muchos meses que fuimos compañeros en el Estado Mayor de Marina en 1801.*

Después, cambió de opinión tras haberse practicado el reconocimiento de los cascos que, por decreto real, se había ordenado a Cisneros que encomendara a algunos ingenieros de Marina y los mejores maestros de los diferentes ramos del arsenal (162). Los informes resultantes, firmados por Cisneros, certificaban que *cada uno de los bajeles estaba totalmente inútil, más o menos podrido*. De tal calibre era el desastre que le hizo pensar a Figueroa en la definitiva frustración de su proyecto estrella, la expedición a Buenos Aires (163).

Apunta Figueroa que siguieron las murmuraciones y confabulaciones para desacreditarlo ante el Rey, diciendo que sus críticas a los navíos rusos eran porque no quería que se hiciese la expedición a Buenos Aires. No obstante, reconoce Figueroa que cuando ocurrió la cuestión de los navíos rusos, ya la campaña contra él, contra Pizarro y contra Garay estaba iniciada pues, los tres se habían mostrado partidarios de la amnistía general a la que se oponían Lozano, Eguía y otros; ya habían recibido pasquines y anónimos llamándoles ateos, jansenistas, o liberales, y, sin embargo, anota Figueroa: *nosotros no éramos en verdad sino unos cuantos y buenos servidores del Rey*. Casi coincidió el inicio del Congreso de Aquisgrán con la destitución y destierro de los tres ministros españoles, ceses que Pizarro atribuyó a que ninguno transigió con la compra de los buques rusos (164).

De los tres ministros cesados, y calumniados, Figueroa fue la cabeza de turco de la famosa adquisición de los buques rusos, escandaloso fiasco de lo que aún hoy se le llega a culpar sin razón, argumentando que no atendió a los

(162) Cuando Cisneros regresó a su Departamento: se dignó el Rey pasarme en una especie de esquila un decreto escrito todo de su real mano que en sustancia y con las siguientes o semejantes palabras decía: Figueroa, a Cádiz han llegado cinco navíos y tres fragatas de guerra que me han proporcionado o facilitado mi amigo y aliado el Emperador de Rusia: encárgate o entrégate de estas embarcaciones; y te advierto bajo tu responsabilidad que cuando se hayan de emplear algunas de estas dos clases, sean éstas las preferidas. Decreto que en el instante que lo recibí, lo pegué bien pegado en el expediente que iba a formarse, y del cual no comprendo por qué causa ha sido arrancado, según me han dicho, más obvio (sic) hubiera sido quemarlo todo para que no quede memoria de él y de los engaños que por mala fe pecuniaria o crasa ignorancia, habían hecho estas personas al Rey.

(163) Escribía el cesado ministro acerca de los buques rusos: (...) en una palabra, incapaces de navegar, excepto una fragata que después se nombró María Isabel y envié al apostadero de Lima, y el navío Alejandro I que para ir a Barcelona a hacer recibimiento de la infanta Luisa Carlota necesitó millón y medio para poder ponerlo a navegar. Y añadía: Ví en ello frustradas o muy disminuida la grande expedición de la que se trataba para la reconquista de Buenos Aires, que era mi ídolo, para cuyo fin habría el Rey lleno de los mejores y más españoles deseos, emprendido esta compra. Veía al Rey burlado y desacreditado en el público por el insensato artículo puesto antes de tiempo en la Gaceta...

(164) Aseguraba el diplomático que los intrigantes: *emprendieron, pues, la destitución de los tres ministros como siempre con calumnias*, a la vista del asunto que resultaba para Estado un convenio sin sentido y malo, para Marina una estafa, y para Hacienda la distracción y dilapidación de fondos. PIZARRO, *Memorias*...p. 310 y ss.

buques como debía por estar resentido etc. y que no dejó una marina capaz de formar una expedición a América (165) Obviamente, como también lo hizo Pizarro en sus memorias, el ex-ministro Figueroa se defendió de lo incierto de las críticas de que fue objeto, alegando sus muchas gestiones a favor de la restauración de la Marina y sus constantes reclamos por la defensa del imperio colonial, registrados en numerosas actas del Consejo de Estado de los últimos tres años, o en la correspondencia con autoridades de Ultramar etc. Señalaba el ex-ministro que sufrió recriminaciones sobre la empresa al Plata por parte de Antonio Ugarte y compañía conforme se habían ido tomando medidas pues, así se lo había comentado el Conde de Abisbal, general nombrado por Eguía comandante del Ejército Expedicionario de Ultramar. La reacción de Figueroa queda de sobra expresada en sus memorias acusándolos: ¡*bárbaros*; (...) *los desbarros de un Eguía ignorante, de un Lozano y de un Ugarte por mucho más que ignorancia y de otros que se le asociaban...por fanatismo, por buscar el ascenso en sus carreras por el conducto de aquellos y porque no sabían más* (166).

Las intrigas de la *camarilla real* lograron que Figueroa fuera sorprendido a media noche y desterrado a Santiago de Compostela, debiendo salir antes del amanecer del día 15 de septiembre de 1818, *en virtud de un oficio u orden de Eguía cual podía darse a un canalla, previniéndome que no dejara aquí mi familia, que toda ella era una hija de dos años* (167). En la misma hora de la noche, fueron deportados los otros dos ministros que citábamos: García de León Pizarro a Valencia, y Martín Garay a Zaragoza.

Anota Figueroa que, siguiendo su consejo, nombraron su sucesor a Hidalgo de Cisneros pero que, nunca consiguió tomar posesión, siéndolo de hecho el ministro de la Guerra, dirigido Eguía —sigue diciendo Figueroa—, por la

(165) La Hacienda estaba en bancarrota permanente, con un déficit estructural que el ministro Garay no fue capaz de solucionar en su intento reformista de mayo de 1817, y sus intentos por acabar con privilegios fiscales precipitaron su caída; Pizarro no sostuvo una dirección firme en su política exterior, debía optar por el apoyo ruso con las promesas correspondientes que les compensara el disgusto a Inglaterra, o inclinarse por la mediación inglesa, con medidas de corte liberal que los intereses absolutistas monárquicos no podían aceptar pero, además, las luchas de camarilla real y Consejo de Estado con el Ministerio, complicaban mucho la labor del ministro.

(166) Según Figueroa, las grandes críticas corrieron a cargo de Antonio Ugarte y compañía que le acusaron de pedir excesivas sumas en los dos presupuestos, y que pretendía retrasar la expedición al señalar febrero pues, consideraban que estas previsiones obedecían a que era contrario a la expedición (*Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, pp. 183 y 187).

(167) Mucho debió sorprender a Figueroa la orden pues, varias veces había presentado su dimisión, como en su primer ministerio, sin que le fuera aceptada y, además, dos días antes de recibir la orden de destierro, y ante su idea de dimitir, el Monarca, *incomodado*, le había dicho: *no vuelvas a hablarme de esto; estoy bien satisfecho de ti, si no ya te hubiera quitado* (Ibdm. pág. 211).

nulidad y charlatanismo del capitán de navío Juan Alonso Espino (que estaba destinado en el servicio de matrículas de Vigo) (168) Tras la inmediata eliminación del Almirantazgo, por haber apoyado a Vázquez Figueroa, se anularon también numerosas órdenes que, de acuerdo a la institución, había dictado Figueroa, y todo ello —dice Figueroa—, *por viles pasiones y porque el Almirantazgo estrechaba de cerca a Espino...y todo antes de que llegase yo a Santiago* (169).

Respecto a la gran expedición, no tardó en retomarse, según anotó Figueroa tras preguntarse porqué el ministro Eguía le había ocultado importante información de la gravedad de la insurrección (170). Señala el ex-ministro que sufrió recriminaciones sobre la empresa al Plata por parte de Antonio Ugarte y compañía conforme se habían ido tomando medidas pues, así se lo había comentado el Conde de Abisbal, general nombrado por Eguía comandante del Ejército Expedicionario de Ultramar. La reacción de Figueroa queda de sobra expresada en sus memorias acusándolos: *¡bárbaros! (...) los desbarros de un Eguía ignorante, de un Lozano y de un Ugarte por mucho más que ignorancia y de otros que se le asociaban...por fanatismo, por*

(168) Figueroa. Primer Ministerio, t. I. Museo Naval, ms. 430, pp. 138 y ss. En las listas oficiales aparece Cisneros como secretario del Despacho de Marina desde 1818 a 1820; pero, poco más figuraría el Ministro pues, dice Figueroa que, *de hecho no era ni jamás fue más que capitán general del Departamento de Cádiz, como instrumento para la ejecución de las providencias de los otros en materia marítima, y entenderse en lo que conviniera con el general en jefe del Ejército Expedicionario Conde de Abisbal y con la Junta de Reemplazos* (Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, p. 194).

De Francisco Eguía, apuntaba Figueroa que: *nada entendía de Marina y que eliminó su provisión de matrículas que ya empezaba a dar resultados, y que estuvo dirigido por la nulidad y charlatanismo del capitán de navío Juan Alonso Espino* (Matrículas. Figueroa. Primer Ministerio, t. I. Museo Naval, ms. 430).

(169) Fueron cesados igualmente tres de sus miembros, el decano Juan María de Villavicencio y los oidores Nicolás de Estrada y Julián de Retamosa; el castigo también alcanzó a los firmantes del informe de los buques, Roque Guruceta y el brigadier Francisco de Berenguer, que fueron dados de baja de la Armada por real orden de 30 de septiembre de 1819, con el escándalo subsiguiente que obligó a revocar la orden.

(170) (...) *ello fue que pocos días después fuimos separados del ministerio Pizarro, Garay y yo, y seguidamente volvió a tratarse y trabajarse en la preparación de la expedición, a la cabeza de Eguía, como ministro de Guerra y Marina, Ugarte como jefe de todo lo que se recaudaba y expandía...y Baltasar Cisneros como instrumento para la ejecución de las providencias de los otros en materia marítima, y entenderse en lo que conviniese con el general en jefe del Ejército Expedicionario Conde de Abisbal y con la Junta de Reemplazos* (Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, pp. 190-194).

Escribió Figueroa que Antonio Ugarte fue un despreciable conspirador que, con sus maquinaciones consiguió hacerse con el cargo de nueva creación de director general de las expediciones destinadas a conquistar y pacificar América, ejercicio desde el que pudo colaborar con el influyente Tatitscheff en el escandaloso negocio de los buques rusos (Figueroa. Segundo Ministerio, t. III. Museo Naval, ms. 432, p. 57).

buscar el ascenso en sus carreras por el conducto de aquellos y porque no sabían más (171). La siguiente crisis de gobierno dará un giro importante en la política, dentro y fuera de sus fronteras. El carácter indolente y arbitrario del Rey absolutista, y la baja calidad de sus colaboradores, enturbiaban una política donde los expedientes venían sufriendo retrasos de años, mientras la camarilla real, secundada por el ministro Eguía, seguía empeñada en la campaña de delaciones sin pruebas que se había iniciado a raíz del decreto de 27 de abril de 1815 de supresión de la prensa.

Anota Figueroa que acabó por frustrarse la línea política de negociaciones en el exterior preconizada por el influyente Pizarro, al tiempo que triunfaban con grandes victorias los movimientos de emancipación hispanoamericana, declarando sucesivamente sus independencias (172). No obstante, pese a los triunfos de los ejércitos emancipadores en Venezuela y Nueva Granada, la situación en 1820 aún era crítica debido a que, el precario dominio patriota dejaba en peligro el proyecto de una Gran Colombia.

El panorama internacional permitía creer en que la opción española de enviar la gran expedición al Río de la Plata aún estaba vigente y con expectativas de triunfo: si los emisarios de Buenos Aires y la Gran Colombia venían incrementando sus tareas de contactos en Londres y Washington, sin embargo, ni el gobierno norteamericano ni el británico habían declarado abiertamente el reconocimiento de las nuevas repúblicas. De hecho, Castlereagh había rechazado la iniciativa del embajador norteamericano Rush, emitida en marzo de 1819, que invitaba a sumarse al reconocimiento de Buenos Aires que su gobierno estaba dispuesto a declarar pues, consideraba el británico que aún era tiempo de una respuesta conjunta europea, e incluso creía en la posible aceptación de Madrid a una oferta de mediación de las potencias europeas (173). En cuanto a los angloamericanos, tampoco parece muy posible que el presidente Monroe estuviera dispuesto a declarar el reconocimiento inmediato de los nuevos estados pues, a pesar del influjo ejercido por los congresistas

(171) *Figueroa. Segundo Ministerio*, t. III. Museo Naval, ms. 432, p. 187.

(172) En la celebración del segundo Congreso de Angostura (a orillas del Orinoco, hoy Ciudad Bolívar) se proclamaba la Constitución de una Gran Colombia independiente (dividida en tres departamentos, Venezuela, Quito y Cundinamarca) y, pese a que gran parte del territorio seguía bajo dominio español, seis meses después, el éxito de la campaña independentista lo garantizaban las tropas de Bolívar en Boyacá (1819) y más adelante en Carabobo (1821). El exhausto ejército de Morillo no recibía refuerzos de la Península, circunstancias que permitieron que Bolívar desde Venezuela y Francisco de Paula Santander desde Nueva Granada impulsaran la fusión de sus fuerzas. De otra parte, en el Sur, el ejército de los Andes de las Provincias Unidas del Río de la Plata, mandado por José de San Martín, ya había derrotado al Ejército Realista en la hacienda de Chacabuco (a unos 55 km de Santiago) en febrero de 1817, y repuesto en el mando de Chile a Bernardo O'Higgins en Santiago, habiendo quedado su independencia consolidada poco después con la victoria de Maipú (abril de 1818).

(173) WERSTER, *Gran Bretaña y la Independencia de la América Latina*, II, p. 377-379.

que representaban intereses de los estados del Sur y el Oeste, en la práctica se demostraba que la situación de neutralidad con España favorecía a los norteamericanos en sus negocios de comercio con México y Cuba, al tiempo que compartían con Gran Bretaña el abastecimiento de armas y pertrechos a los ejércitos de las nuevas repúblicas; además, a la administración de la República norteamericana no debía compensarle tomar una decisión sin haber solucionado antes el tema de la cesión española de las Floridas, asunto que Fernando VII venía retrasando aduciendo la necesidad previa de garantizar los derechos de los propietarios españoles en aquellos territorios, y lograr el compromiso de los Estados Unidos de intervenir en el conflicto hispanoamericano.

Llegó el 1 de enero de 1820 con el pronunciamiento de Riego en la Península, evento que obligó a que las tropas preparadas en Cádiz para su embarque a Indias quedaran en tierra (174). Se materializó en la Península un movimiento fraguado en los últimos tiempos, esto es, el levantamiento del teniente coronel Rafael Riego; producido el 1 de enero en Cabezas de San Juan (Sevilla) acabó por poner fin definitivamente a las negociaciones de mediación, mientras que una parte de la expedición dio al traste con el gobierno absolutista de Fernando VII.

La victoria liberal en la Península y su nuevo gobierno liberal de tres años, abrieron nuevas posibilidades a una oportunidad de resolución pactada, dando pie a nuevos contactos entre insurgentes y realistas para intentar la paz.

Después de una guerra civil de diez años, se convertía otra vez la embajada española de Londres en núcleo de contactos de los respectivos plenipotenciarios, ahora con José Miguel de Carvajal, duque de San Carlos, como embaja-

El brigadier Francisco Mourelle, ilustre oficial de Marina que contaba con un importante historial, fue nombrado en 1818 jefe de escuadra con la idea de mandar la gran expedición a Río de la Plata pero, el levantamiento de Riego impidió la expedición; Mourelle tomó partido por el Monarca, falleciendo poco después, en mayo de 1820 a los 70 años de edad.

Anotó Fernández Duro que, con parte de los barcos rusos, esto es, el *Numancia*, como buque insignia, y el *Fernando VII*, además del *Guerrero* (botado en Ferrol en 1775, y que, llegando a tener 92 años de servicio, resultó el navío de más tiempo de servicio del mundo) y los adquiridos en Burdeos, esto es, 1 fragata de 40 cañones, 2 bergantines de 20, y 4 bergantines-goletas de 7, se organizó la escuadra que había de convoyar la expedición a Buenos Aires y operar en Río de la Plata a las órdenes del brigadier Francisco Mourelle. Tras anotar la avanzada que salió el 21 de mayo de 1818, dice que, más adelante, el 11 de mayo de 1819, le siguió la división del Mar del Sur, de desafortunada suerte: de los dos navíos y dos fragatas, desapareció el *San Telmo* con 644 personas. Respecto al resto de la escuadra formada en Cádiz apuntaba Fernández Duro: *Los demás bajeles de la escuadra de Mourelle recibieron orden de desarmar al poco tiempo; quedaba sin efecto la gran expedición ultramarina en el momento de emprenderse por ocurrencias inesperadas* (FERNÁNDEZ DURO: *Armada Española*, T. IX, pp. 138-140).

(174) Unos 22.000 hombres al mando de Enrique O'Donnell, conde de Abisbal, fueron acuartelados en Cádiz y su provincia, hasta ser suspendida la expedición con el pronunciamiento de Riego.

dor (175); también despertará expectativas de negociación entre los norteamericanos, mientras que las potencias europeas, la *Santa Alianza*, recibía con inquietud la repercusión que pudiera tener el inicio de consolidación de las nuevas repúblicas americanas (176).

Epílogo

La independencia hispanoamericana siguió los dictados que marca la propia naturaleza de cualquier pueblo, además, los afanes de revolución e independencia se vieron favorecidos o impulsados por condiciones internas y de política exterior. Los cimientos de la Monarquía hispánica se habían resquebrajado y los principios de independencia se despertaron poniendo en

(175) El duque de San Carlos había sido secretario de Estado en 1814, y embajador en Viena en 1815-1817.

(176) Se produjeron propuestas y argumentaciones de los colombianos para establecer la separación de España a través de la política que no de la guerra etc. y, de otro lado, victorias disidentes: se producía la primera victoria independentista de Bolívar en Carabobo, en julio de 1821; en México, el general Agustín Iturbide publicaba el *Plan de Iguala* en marzo de 1821 (aceptado por el virrey O'Donojú para una monarquía constitucional con la tutela de los Borbones españoles) y en seis meses lograba imponerse a las fuerzas realistas, siendo proclamado emperador en marzo de 1822.

La situación sufría otro cambio con la caída del gobierno liberal español: cuando regresó a Madrid el rey Fernando VII (desde Cádiz donde se había visto obligado a retirarse), anuló todas las declaraciones del Gobierno constitucional desde 7 de octubre de 1820, dando comienzo a un periodo de persecuciones contra los liberales; en el Congreso de Verona (1822) Francia y Rusia habían determinado intervenir en la política española para restablecer la monarquía absoluta, y el 7 de abril de 1823, cruzaban las fronteras de los Pirineos los que se conocieron como 100.000 *hijos de San Luís*, a las órdenes del duque de Angulema; pretendió el Monarca español, sin éxito, la convocatoria de los plenipotenciarios de la Santa Alianza en París, para conseguir su apoyo militar, siendo rechazado por Gran Bretaña que se disponía a reconocer a las nuevas repúblicas. Finalmente, en 1825, España sólo conservaba de su Imperio americano, las islas de Cuba y Puerto Rico. El ya teórico monopolio de comercio americano era reemplazado por el de las primeras potencias, fundamentalmente Inglaterra, mientras las nuevas repúblicas americanas siguieron viviendo en las décadas siguientes una permanente guerra entre ellas, a causa de los límites fronterizos, independencias y zonas de influencia económicas.

Nunca dejó de insistir el Monarca español en reconquistar América, creyendo que el empleo de las tropas era la forma de salvar el honor y parte del Imperio perdido. La última planificación para recuperar Nueva España se decidió en Consejo de Ministros de 28 de octubre de 1828, desembarcando al año siguiente 13 navíos al mando del capitán de navío Laborde en cabo Rojo, al sur de Tampico, con poco más de 3.500 hombres mandados por el brigadier Isidro Barradas que, confiado en su fuerza, mandó retirar la escuadra... Acerca de la expedición del comandante general del Apostadero de La Habana, existe interesante documentación oficial en archivo del Museo Naval de Madrid, ms. 1445, docs. 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 24. Joseph M. Delgado Ribas: *La desintegración del imperio español. Un caso de descolonización frustrada (1797-1837) en Illes i Imperis*, 8. Universidad Pompeu Fabra. Primavera 2006, pp. 5-44).

desarrollo todos sus elementos. De esa forma, la emancipación hispanoamericana fue resultado de razones internas del Imperio pero, también fue una consecuencia derivada de las políticas exteriores de las potencias europeas convirtiéndose el proceso emancipador en un movimiento internacional de gran trascendencia. Poco importó el acuerdo hispano-luso de 1750 por el que se pretendió dejar los territorios americanos al margen de las luchas europeas de las dos metrópolis; la procurada neutralidad americana no tuvo efecto cuando las guerras de Europa con España alcanzaron las provincias ultramarinas.

La zona del golfo de Méjico y mar Caribe constituía un importante espacio de operaciones mercantiles, vinculado con los puertos del este de los Estados Unidos y de la Europa atlántica. La importancia geoestratégica del ámbito circuncaribeño, reconocida desde el siglo XVIII, conformó el teatro de actividades revolucionarias contra el Imperio español, de guerras entre realistas e independentistas (patriotas). La lucha se llevó a sus puertos, costas y mares, con móviles y metas diferentes que incluían el ejercicio de corso, invasión de territorios, negocios de armas, contrabando, también espionaje y, por supuesto, planes y creación de repúblicas y zonas controladas por americanos insurrectos y sus colaboradores.

España requirió la mediación e intervención europea, más en particular de Gran Bretaña que se había ofrecido, y al mismo tiempo se dispusieron acciones de contrainsurgencia, fundamentalmente por la fuerza militar, con envíos constantes de tropas, destacando la de grandes proporciones mandada por el general Murillo en 1815 y la después fallida gran expedición a Río de la Plata. Pero, la acción española se vio cercenada por un cúmulo de factores donde no faltaron condicionantes fruto de las guerras anteriores:

La invasión napoleónica, a la que muy pronto se sumaron los procesos de emancipación americana, había desestabilizado los fundamentos sobre los que se determinaba la política española, sus fuerzas armadas y la política exterior. La ocupación había llevado al desmembramiento del poder naval, los arsenales se encontraban sin pertrechos, los oficiales sin paga, la maestranza perdida, las tripulaciones de marinería obligadas a servir por tiempo indefinido y sin recibir sus salarios etc. La Marina presentaba tan lamentable estado que, a juicio del ministro Vázquez Figueroa, supuso el más decisivo de los factores para la pérdida de las provincias americanas.

La Regencia y luego la Monarquía llevaron las guerras con discontinuidad en los planeamientos diplomático y militar, revelándose una desafortunada falta de coordinación. Cuando la insurrección estaba en marcha, ni las negociaciones diplomáticas españolas supieron conciliar el apoyo de las potencias, ni se contó con una Marina capaz de respaldar la diplomacia.

Así como la política exterior acusó considerable falta de estabilidad, de unanimidad de criterio, tampoco la Armada, escarapate y presencia obligada de la política exterior de toda potencia marítima, recibió el respaldo necesario para ser una realidad suficiente. No se le daban los recursos pertinentes ni se

quiso reconocer que era esencial en el conflicto americano, siendo indispensable para las comunicaciones y tráfico marítimo, y apoyo esencial de Ejército cuyas operaciones necesitaban la cobertura naval. Aunque se trataba de una guerra auténticamente marítima, se pretendió sofocar fundamentalmente con el envío de tropas; sin embargo, cuando llegaban las noticias de los apresamientos se ordenaban expediciones de buques de los que la Marina carecía, e incluso hubo que recurrir a barcos extranjeros para trasladar los caudales americanos.

Se plantearon bloqueos que no se llegaron a hacer efectivos, se entablaron combates y hubo que arrostrar ataques sin que España pudiera contar con fuerzas proporcionadas a las que tenían los insurgentes, de las que éstos disponían por haberlas adquirido en Estados Unidos e Inglaterra, o por la captura de otras españolas en acciones de guerra, y otras procedentes de expedientes de corso librados a aventureros de todas las naciones.

Cuando España intentó negociar la colaboración armada europea las potencias no respondieron. Se pretendió sin éxito cobrar la deuda francesa en buques de guerra, y cuando se consiguieron con Rusia resultó un fiasco.

Ciertamente persistía el hecho positivo, y sin duda de gran relevancia, de que la Monarquía española aún poseía el imperio ultramarino, no obstante, los años de guerra contra el francés habían provocado la destrucción del suelo, falta de caudales, desbaratado el magnífico ejército regular —dispersando sus hombres y suministros por la Península—, perpetrada una profunda crisis en la marina y, para colmo, los infaustos conciertos reales con Napoleón que instigaban a que España tuviera poca utilidad para Europa.

Por primera vez en la Edad Moderna, se llegó a desplazar a España a una posición de segundo orden entre las potencias marítimas, a pesar de haber sido la primera en hacer mella en el poder napoleónico y decisiva su resistencia para la derrota del francés en Europa.

La realidad de la gesta española, su capacidad de reacción ante la ocupación, quedaba reducida a ser puntal del heroísmo español, pensamiento mitificado por el romanticismo de la época.

El ministro Vázquez Figueroa tuvo un sentido global de la Marina, su presencia y adecuada proporción, indispensable a la defensa de la nación y la protección del comercio español. Nos consta la perseverancia del Ministro en la recuperación de la Armada desde que se hizo cargo la primera vez del Despacho de Marina, interesado en la formación de sus miembros, oficiales y marinería, en la importancia de las instituciones de la Marina y su reflejo en materias de navegación y desarrollo del comercio marítimo —base de la marina real y una de las copiosas fuentes de riqueza pública—, y en la formación de una flota proporcionada.

Propugnaba la necesidad de una flota naval suficiente pero, el Gobierno no atendió sus peticiones. Pensamos que Figueroa tuvo conciencia de la importancia que tenía la marina como arma de persuasión, debiendo ser un

apoyo ineludible a la política exterior y por tanto a la diplomacia; que siendo arma para la guerra lo era también de negociación en política exterior. Desde esa perspectiva, la actitud de Figueroa podríamos compararla con el afán que mantuvo en el XVIII el marqués de la Ensenada formando una poderosa armada capaz de respaldar la neutralidad española de su época; y también, podría aproximarse, con las necesarias cautelas que exige el tiempo, a la interpretación que hace Raymon Aron de Clausewitz: *la diplomacia y guerra son históricamente inseparables, puesto que los políticos siempre han considerado la guerra como el último recurso de la diplomacia* (177).

En ese orden, consideramos que debió contar con la inestimable colaboración de Pizarro, ministro de Estado que supo dar un giro diferente a la política exterior española viendo la importancia de abrir un proceso de descolonización que, en el caso de desembocar en la independencia total o parcial de territorios, garantizara a España una situación de preferencia con Hispanoamérica. Sin embargo, imperativos encausados en tan complicado periodo, ocasionaron que la diplomacia española careciera de la fortaleza y habilidad negociadora necesarias en el concierto europeo.

Las memorias del Ministro de Marina nos ofrecen una imagen de descoordinación política; a través de sus comentarios nos sumerge en el sistema absolutista del Monarca, dándonos cuenta de la permanente intromisión real en las tareas de gobierno y la existencia de sus nefastos colaboradores, pertrechados de intereses particulares y sin conciencia de la importancia del Estado ni de su condición marítima, enturbiando una política donde los expedientes venían sufriendo retrasos de años; entre tantos obstáculos a la buena administración, no faltaba tampoco el aplazamiento que en algunos asuntos provocaba el propio Consejo de Estado pues, debiendo tratar los temas más importantes de gobierno, no hacía un seguimiento de los debates llevados a cabo de manera que, todo aquel vocal que lo quisiera podría llevar a discusión un asunto ya debatido en otro tiempo como si de algo novedoso se tratara.

Ambos ministros, Figueroa y Pizarro, ya se mostraron seguros en 1817 de la pérdida de las Américas, que su independencia era inevitable pero, era asunto de lo más delicado e inaccesible de la Monarquía.

Los gobiernos de la Monarquía española se empeñaron en pedir la ayuda militar a Europa a través de negociaciones que no llegaron a nada. Aunque se pudo afrontar la ocupación de la Banda Oriental del Río de la Plata y forzar militarmente a Portugal a abandonarla, se optó por esperar la mediación inter-

(177) Expresó el insigne Kart von Clausewitz, *la diplomacia es la continuación de la guerra por otros medios*, frase que tantas veces ha sido recurrida e interpretada (CLAUSEWITZ, Klaus von: *De la Guerra*. Libro doc.com, 2002, p. 19; ARON Raymon: *Conflicto y guerra desde el punto de vista de la sociología histórica*. En HOFFMANN, Stanley, H.: *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*. Ed. Tecnos, Madrid, 1979, p. 241).

nacional. El conflicto de ocupación de la Banda Oriental dio lugar al primer conato de arbitraje de las principales potencias de la época, congregadas en lo que sería un embrión de sociedad de naciones creada tras la derrota de Napoleón.

Naufragó aquel intento de arbitraje internacional, y su fracaso fue razón principal para la preparación de una gran expedición que, sin embargo, la falta de iniciativa justificada en la confianza de una mediación internacional (que no llegaba), pudo impedir su salida de España; más tarde, graves acontecimientos peninsulares forzaron a dejar amarrados buen número de sus buques en Cádiz, participando una sección de sus fuerzas en la eliminación del régimen absolutista.

Si es que se quería evitar la independencia de las provincias americanas, la existencia de una importante expedición naval a América era indispensable, fuera cual fuera la opción a tomar, con fines bélicos o de negociación.

Ciertamente, hablamos de poder retrasar esa independencia pues, la toma de conciencia de libertad americana era asunto absolutamente previsible desde mucho tiempo atrás y más tarde o más temprano debía formularse, y desde luego fue impulsado, o despertado de golpe desde la formación de las primeras juntas ultramarinas pero, era cuestión que no supieron o no quisieron entender los gobiernos españoles en esa época.

Por otra parte, sin fuerzas navales no se podía defender el dominio español, y los ministros Pizarro y Figueroa fueron plenamente conscientes de la necesidad de preparar una gran expedición. Aunque se ha dicho que Figueroa no fue capaz de formarla e incluso que pretendió que no se realizara, lo cierto es que España vivía una época decadente, sumida en un profundo cataclismo histórico que la desmarcó del teatro de las grandes potencias, con una crisis del Estado absolutista que impedía formar grandes preparativos militares, debilidad que, a su vez, la incapacitaba para respaldar su política exterior.

No quisieron los gobiernos españoles ceder en la apertura del comercio o en la amnistía general a los rebeldes, concesiones que habrían permitido, al menos favorecido, la mediación internacional. Las costas hispanoamericanas estuvieron constantemente asediadas por corsarios extranjeros que se veían apoyados por sus naciones, a las que interesaba extender su comercio.

Las políticas de las viejas potencias europeas desplegaron su actividad intentando ganarse la confianza de los grupos colaboracionistas de la población insurgente, mientras que, desde el principio del proceso, Gran Bretaña y también la República estadounidense, habían revelado un apoyo indudable a la ruptura, si bien con objetivos diferentes, claramente comercial del lado inglés y más de ambición territorial en el angloamericano.

Se trató de una guerra de comercio, un asunto de índole internacional en una guerra claramente marítima, en la que se pretendió reemplazar el monopolio comercial español. Los británicos reemplazaron el monopolio español del tráfico marítimo y los angloamericanos ocuparon primero por la fuerza y

finalmente por tratado internacional las dos Floridas, hasta verse consumada la pérdida del Imperio continental de Ultramar en Ayacucho.

Ninguna potencia había prestado su ayuda oficial a los insurgentes, pero soldados y marinos de ejércitos y armadas extranjeras, estadounidenses y europeas —esencialmente ingleses e irlandeses—, aportaron grandes refuerzos a los movimientos de insurrección, y también los comerciantes y banqueros ingleses les prestaron gran ayuda. Los corsarios, aunque efectuaban sus expediciones bajo banderas de las nacientes repúblicas, la mayor parte eran de origen norteamericano, imbuyendo fuerte impulso a las negociaciones hispano-norteamericanas de cesión de las Floridas. La acción corsaria dificultaba en gran manera las operaciones en tierra del ejército realista, actuando como unidades de avanzadilla y, sobre todo, infirió su principal efecto interrumpiendo el tráfico comercial transoceánico y produciendo el cuasi bloqueo sobre los puertos peninsulares, fundamentalmente Cádiz y Canarias.

Se trataba de auténticas campañas de corsarios que, sin embargo, España apenas podía contrarrestar con una escasa flota de guerra; de otra parte, desconocemos el alcance que pudo tener en la realidad el curso español, pese a que Pizarro incluyó en sus propuestas para la pacificación la necesidad de facilitar el armamento de corsarios contra los insurgentes.

Como el curso presumía la libre actuación del armador que contaba con la correspondiente patente, independiente pues de la jurisdicción militar, quizá, algo puede sugerirnos al respecto la opinión del ministro Figueroa cuando expresó su drástico rechazo al Plan de flota presentado por los consulados en 1817, considerando una ofensa para la Armada que España dispusiera de barcos para su defensa sin que interviniera la autoridad de la Marina de guerra.

Nadie duda que la Marina se había mostrado en profunda crisis durante la guerra de Independencia pero, no fue así en entusiasmo de ánimo, del que muchos de sus miembros dieron admirable testimonio pues, fueron numerosos los que, pasados temporal o de forma definitiva a Ejército, mandaron divisiones, brigadas...como artilleros, ingenieros o gobernadores de plazas. También tuvo la Armada destacadas representaciones de gobierno, hasta en los cinco Consejos de Regencias, con Escaño (en la 1ª), Agar y Ciscar (en la 2ª y 4ª) y Villavicencio (en la 3ª), o en Juntas Provinciales regidas por Valdés y Ciscar, o desempeñando misiones diplomáticas Javat y Ruíz de Apodaca, en Constantinopla y Londres respectivamente. Sin embargo, el espíritu marítimo de la Marina no logró traspasar a una generalidad de gobernantes que la desatendía. El no muy lejano pensamiento de la Ilustración, favorable a la expansión de las fuerzas navales y la marina mercante como expresión de triunfos de una nación, que dejó proclamas tan favorables como aquella de Gaspar Jovellanos cuando dijo que era *como el más abundante manantial de su prosperidad*, casi no pasaban de ser manifestaciones de buena voluntad, sin aplicación real

(178). Las gestiones del ministro Vázquez Figueroa, sus discursos y providencias, las conducía siempre con el mismo afán restaurador y, cuando lamentaba la pésima situación de la Marina culpaba en gran medida al desconocimiento que se tenía en España sobre su importancia, a lo que añadía: *y si se la conoce es el colmo del abandono o de la maldad el tratarla como se la trata* (179) En esta imputación, creemos que no podrían considerarse ajenas las propias Fuerzas Armadas españolas.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo del Museo Naval. Colección Figueroa.
Archivo Histórico Nacional de Madrid. Sección Estado.
Antología de las Cortes de Cádiz. 2 vols. Establecimiento Tipográfico Hijos de J. A. García. Madrid, 1809-1910.
ARON, Raymon: *Conflicto y guerra desde el punto de vista de la sociología histórica*. En HOFFMANN, Stanley H: *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*. Ed. Tecnos. Madrid, 1979.
ANTÓN DEL OLMET, Fernando, marqués de Dos Fuentes: *El Cuerpo Diplomático español en la Guerra de la Independencia: proceso de los orígenes de la decadencia española*. Vols. 5 y 6. Imp. Artística Española. Madrid, 1911-1914.
ARTOLA, Miguel: *La España de Fernando VII*. Espasa Calpe. Madrid, 1999.
BARROSO IGLESIAS, Agustín: *España en la formación del sistema internacional posnapoleónico (1812-1818)*. Universidad Complutense de Madrid, 2009.
BERRUEZO, María Teresa: *La actuación de los militares americanos en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*. «Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)» Núm. 64, abril-junio, 1989.
CANTILLO, Alejandro: *Tratados, convenios y declaraciones de paz y comercio que han hecho con las potencias extranjeras los monarcas españoles de la Casa de Borbón desde el año de 1700 hasta el día*. Imprenta Alegría y Charlain. Madrid, 1843.
CÁRDENAS DE LA PEÑA, Enrique: *Historia marítima de México*. México, 1973.
CARR, Raymon: *España, 1808-1975*. Ariel. Barcelona, 1988.
CASTILLO MANRUBIA, Pilar: *La época de Figueroa y la Marina (1810-1835)* Madrid, 1977, 2 vols.
Marina de Guerra Española en el primer tercio del siglo XIX. Edit. Naval. Madrid, 1992.
CLAUSEWITZ, Karl von: *De la Guerra*. LIBROdot.com, 2002.
DELGADO RIBAS, Joseph M.: *La desintegración del imperio español. Un caso de descolonización frustrada (1797-1837)* en *Illes i Imperis*, 8. Universidad Pompeu Fabra. Primavera 2006, pp. 5-44.

(178) JOVELLANOS, Gaspar: *Informe sobre fomento de la Marina Mercante. Obras de Jovellanos*. Biblioteca de Autores Españoles, t. II, p. 20.

(179) *Figueroa. Segundo Ministerio*. Museo Naval, t. III, ms. 432, doc. 3, p. 84.

- FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor: *Política Naval de la España Moderna y Contemporánea*. Madrid, 1946.
- La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española. Instituto de Estudios Políticos, 1944.
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo: *Armada Española*. Ed. Museo Naval. Madrid, 1973, t. IX.
- FERNÁNDEZ MARTÍN, M.: *Derecho parlamentario español*. T. I, Madrid, 1885.
- FERRERO, Guglielmo: *Reconstrucción, Talleyrand en Viena (1814-1815)*. Edit. Sudamericana. Buenos Aires, 1943.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín: *Biblioteca marítima española*. Madrid. Imp. Vda. de Calero, 1851, t. II.
- GARCÍA BAQUERO, Antonio: *Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*. Sevilla. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972.
- GARCÍA LEÓN PIZARRO, José: *Memorias (1770-1835)*. Edición, prólogo, apéndices y notas de Álvaro Alonso-Castrillo. «Revista de Occidente». Madrid, 1953, 2 vols.
- GUZMÁN, José Refugio: *Actividades en el Golfo de México*. En *Bol. del Archivo General de la Nación*, t. XI, núms. 3-4, 1970.
- HERNÁNDEZ DÁVALOS, J. E.: *Historia de la guerra de independencia de México*. Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana. México, 1985, t. V.
- HUMBOLDT, Alexander.: *Atlas Geográfico de Nueva España*. París, 1808, lám. 2.
- Ensayo Político del virreinato de la Nueva España*. 1811.
- IZQUIERDO HERNÁNDEZ, Manuel: *Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII*. Cultura Hispánica. Madrid, 1963.
- JIMÉNEZ CORDINACH, Guadalupe: *La Gran Bretaña y la Independencia de México 1808-1821*. Fondo de Cultura Económica. México, 1991.
- JOVER ZAMORA, José María: *Caracteres de la política exterior de España en el siglo XIX*. En *España en la política internacional. Siglos XVIII-XIX*. Marcial Pons. Madrid, 1999.
- LEMOINE VILICAÑA, Ernesto: *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*. Universidad Autónoma de México. Publicaciones de la Coordinación de Humanidades, 1965.
- MANNING, Williams R.: *Diplomatic Correspondence of the United States concerning the Independence of the Latin-American Nations*. Nueva York. Oxford Univ. Press, 1925, ns. 101 y 102.
- México y las Cortes españolas. 1810-1822. Ocho Ensayos*. Introd. Nettie Lee Benson. Instituto de Investigaciones Legislativas. México. Cámara de Diputados, LII Legislatura 1985.
- MOYA JIMÉNEZ, Francisco, y REY JOLI, Celestino: *Los diputados militares y marinos en las Cortes de Cádiz*. Cádiz, 1912.
- NORTH, Douglass C.: *The Economic Growth of the United States, 1790-1860*. Nueva York. W.W. Norton, 1996.
- OCAMPO, Emilio: *La última campaña del emperador Napoleón: La Independencia de América*. Ed. Claridad. Buenos Aires, 2007.
- RIBES IBORRA, Vicente: *Ambiciones estadounidenses sobre la provincia hispana de Texas*. México. UNAM, 1982.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, M.: *La Marina de guerra de la Independencia*. San Fernando. Capitanía General, julio, 1899.
- ROMERO SALAS, José María: *La Marina militar en España*. Madrid, Imp. de Fortanet, 1880.
- SALAZAR, Luís: *Juicio crítico sobre la Marina militar de España, dispuesto en forma de cartas de un amigo a otro*. Madrid, imp. de Burgos, 1814-1815; una segunda serie, con el anónimo Patricio Vitoriano, ciudadano español, con el mismo título fechada en 1816 y ed. en 1821, Madrid, imp. D. M. de Burgos.

- SANZ, Víctor: *La conferencia de París sobre la Banda Oriental: 1817-1819*. En *Boletín Americanista*. Barcelona, 1981.
- SOLANO RODRÍGUEZ, Remedios: *La influencia de la Guerra de la Independencia en Prusia a través de la prensa y la propaganda: la forjadura de una imagen sobre España (1808-1815)*. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes. Madrid, 1998.
- TORRE VILLA, Ernesto de la: *Labor diplomática de Tadeo Ortiz. Secretaría de Relaciones Exteriores* (Colección del Archivo Diplomático Mexicano) México, 1974.
- TRELLES GOVIN, Carlos María: *El precursor de la Independencia de Cuba o don José Álvarez de Toledo*. La Habana, 1926.
- VILLAUURUTIA, Wenceslao Ramírez de: *Relaciones entre España e Inglaterra durante la Guerra de la Independencia. Apuntes para la Historia diplomática de España*. Francisco Beltrán, Librería Española y Extranjera. Madrid (1911-1912- 1914).
- VITA-HAWELL, Víctor: *Las colonias españolas ante el Congreso de Aquisgrán*. «Revista de Indias» n. 85-86. Madrid, 1961.
- WERSTER, C. K.: *Gran Bretaña y la independencia de la América Latina (1812-1830) Documentos escogidos de los archivos del Foreign Office*. 2 vols. Ed. Guillermo Kraft LTDA. Buenos Aires, 1944.